Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

F
1438
.M813
1853

University of Virginia Library
F1438 .M813 1853
ALD Memorias para la historia de l
UX 000 704 671

Digitized by Google

ALDERMAN LIBRARY
UNIVERSITY OF VIRGINIA
CHARLOTTESVILLE, VIRGINIA

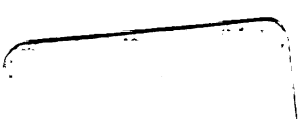

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

MEMORIAS

PARA LA

HISTORIA DE LA REVOLUCION

DE

CENTRO-AMÉRICA,

POR UN GUATEMALTECO

(EL Sr. D. MANUEL MONTUFAR.)

GUATEMALA.

IMPRENTA DE LA PAZ, EN EL PALACIO DEL GOBIERNO,
1853.

Digitized by Google

F
1438
.M813
1853

"Los guatemaltecos no saben odiar ni maldecir,
vencen y perdonan" -

L. Ceballos.

"El Horizonte," N. 168 año 4º -

Digitized by Google

ADVERTENCIA.

No se escribieron estas Memorias con el objeto de formar una obra para el público, sino para satisfacer en lo privado la curiosidad de una persona imparcial sobre la revolucion de Centro-América. Por esto no hay aliño ni correccion en el estilo, y aun faltan detalles en las primeras épocas que prepararon el rompimiento de los años de 1826 y 1827. Despues se vió precisado el autor á la impresion de los primeros borradores en un punto distante del de su residencia; y sin facilidad para rectificar y corregir lo que se habia escrito para un uso particular y privado, fué necesario dejar correr verdades vertidas sin consideracion á personas, y sin mas estudio que el de la exactitud de los hechos.

Por aquellos motivos no pudo evitarse que saliesen à luz especies y pormenores que heriràn el amor propio de una multitud de contemporàneos, que ó figuran en los primeros empleos de la república, ó estan bajo el dominio de la desgracia. Este es el destino de los hombres públicos: nada de lo que les pertenece puede ser un misterio, las acciones mas indiferentes son interpretadas, y la investigacion penetra en el sagrado de la vida privada, porque todo se mezcla y se confunde con los sucesos generales en que tuvieron parte. De aquí es que retrocediéndose hasta la cuna, y siguiéndoseles hasta el sepulcro, se les ecsamina en todas las condiciones de la vida: por esto las biografias, la descripcion de los caractéres y la revelacion de los intereses y de las pasiones, preceden à la historia de los hechos que interesaron á la sociedad entera. Conocer à los hombres influentes, es hallar la clave historia de una época.

Sin duda que esta parte es de las de mas dificil desempeño y la mas espuesta à la equivocacion y al error: un contemporàneo dificilmente dejaria de participar de las simpatías y antipatías que dividieron á los hombres de su tiempo, ni de pertenecer á esa ó à la otra doctrina política: en las discordias civiles no se encuentra un hombre imparcial, apenas se hallarian hombres inactivos; y solo en esta clase pueden encontrarse inculpables, aunque no sean imparciales: y sin embargo, el juicio de la posteridad se forma sobre el testimonio de los contemporàneos, á quienes pertenece el acopio de materiales para la historia. La crítica y el exámen desapasionado de las generaciones sucesivas, juzgando en qué hechos estàn conformes los partidos opuestos, y hasta qué punto han confesado sus faltas respectivas, fallan sobre los hechos mismos y sobre las causas que los produjeran, y de este fallo no hay apelacion. *¡Asi se escribe la historia!* decia un ilustre contemporàneo examinando la suya; y es

Digitized by Google

porque mientras vivan los actores es imposible que se conformen con el juicio de sus coetáneos, mucho menos cuando este juicio quiere interpretar las intenciones. Si los historiadores se dividen en sistemas y en partidos al escribir los hechos que pasaron mil años antes, no es estraño que viviendo los actores escriban apolojías, impugnaciones, y bajo este pretesto acusaciones, injurias y diatribas. Esta es una enfermedad del tiempo, contra la cual no se han descubierto correctivos: los que presumen de filósofos tampoco estan libres del contagio, y la herida es mas sensible à medida de la opinion que tenemos de nosotros mismos, ó del concepto que necesitamos en la carrera de la revolucion.

Una historia esacta y verídica no puede agradar á los que suministraron los materiales que forman su argumento: pero la verdad no debe ser sacrificada ni al odio ni à la lisonja. Estas Memorias no agradaràn à ninguno de los partidos en que está dividida la república de Centro-América, y este es su único mérito. Por lo demas el autor està precisado á repetir: LO ESCRITO, ESCTITO.

Octubre de 1831.

Digitized by Google

MEMORIAS

PARA LA

HISTORIA DE LA REVOLUCION DE CENTRO-AMÈRICA.

CAPITULO I.

Situacion política del antiguo reino de Guatemala en 1820.—Rivalidad de sus provincias con la capital.—Independencia del gobierno español.—Incorporacion á México, y sus causas.—Primera y segunda guerra civil entre San Salvador y Guatemala, Leon y Granada en Nicaragua.—Asamblea nacional constituyente.—Separacion de México: causas impulsivas.—Primero y segundo poder ejecutivo.—Sedicion militar del 14 de setiembre de 1823.—Adopcion de la forma de gobierno popular representativa federal.—Formacion, division y organizacion de los estados.—Constitucion federativa.—Disputas eclesiásticas.—Clausura de la asamblea nacional constituyente.

A Repùblica de Centro-América, antes reino de Guatemala, era una capitania jeneral independiente bajo el sistema colonial. En 1820 ejercia el gobierno de sus provincias en calidad de presidente y capitan jeneral el teniente jeneral D. Carlos de Urrutia, cuando se restableció la constitucion española de 1812. Este restablecimiento dió ocasion á dos fuertes partidos que tomaron pretesto en las elecciones populares de aquel año para diputados y municipales. El partido liberal tendia á la independencia, y sus candidatos eran independientes; el de oposicion era el de los españoles europeos, á cuya cabeza estaba el Ldo. D. José del Valle, natural de Choluteca en Honduras. Venció este partido por el oro y logró caracterizarse de popular, porque tomó por pretesto y por divisa combatir la aristocracia, ó lo que desde entónces se llamó *espiritu de familia*.

Los peligros á que estaba espuesta la tranquilidad pùblica persuadieron á la diputacion provincial de Guatemala que el jeneral Urrutia por su muy avanzada edad y por sus achaques era incapaz de gobernar, y le obligó á delegar los mandos en el inspector jeneral D. Gavino Gainza, que acababa de llegar de España. Gainza entró á ejercer el gobierno en marzo de 1821, en cuya fecha aun no se tenia noticia en Guatemala del pronunciamiento de Iturbide en Iguala. El establecimiento del sistema constitucional, nuevas diputaciones provinciales en las provincias de Honduras y Nicaragua, era un motivo de competencias entre los gobernadores militares respectivos y el capitan jeneral, por el nuevo caracter de jefes políticos superiores á que ascendian aquellos, y por la division, desprendimiento y recobro de ciertas facultades que antes ejercia en lo político, hacienda y vice-patronato el gobernador jeneral. Las provincias siempre vieron con celo y mantuvieron rivalidades con Guatemala como capital del reino, confundiendo á sus habitantes con los funcionarios y ajentes del gobierno español, que pesaba sobre todos. En esta vez la rivalidad y el odio comenzaron á hacerse mas ostensibles: el interes y la ambicion de los gobernadores de provincia ecsaltaba las pasiones. Mandaba en Nicaragua el teniente coronel D. Miguel Gonzalez Saravia, en Honduras el brigadier D. José Tinoco de Contreras, y en San Salvador el Dr. D. Pedro Barriere, en calidad de teniente letrado, por estar vacante la intendencia. Costa-Rica, aunque gobierno militar separado, dependia en cierto concepto del gobierno de Nicaragua, y por su distancia y corta poblacion ha influido poco en los negocios pùblicos; solo se ha distinguido por la moderacion y prudencia con que se condujo siempre en las grandes crísis. Chiapas tampoco llamó la atencion hasta su pronunciamiento por el plan de Iguala, siendo la primera seccion del reino de Guatemala que se hizo independiente.

Desde 1811 San Salvador habia sufrido una pequeña revolucion, en que sin plan, sin combinacion ni acierto quiso hacerse independiente: todo se redujo á deponer al

Digitized by Google

correjidor intendente D. Antonio Gutierrez de Ulloa, y todo fué promovido por los curas D. Nicolas Aguilar y D. José Matias Delgado: entónces comenzó á figurar D. Manuel José Arce, que despues fué el primer presidente constitucional de la repùblica. Cuando se preparaban fuerzas para sofocar la revolucion, el ayuntamiento de Guatemala se ofreció al jeneral D. José Bustamante por mediador, y dos rejidores de Guatemala, D. José de Aycinena y D. José Maria Peinado, restablecieron el órden en aquella provincia, reasumiendo succesivamente el gobierno de ella: una amnistia jeneral terminó el negocio. En 1814 apareció otra revolucion peor combinada: se sofocó por la fuerza del gobierno y fueron presos sus motores, entre los que se contaba al mismo Arce, que permaneció seis años en una prision. En Leon, capital de Nicaragua, y en Granada, ciudad de la misma provincia, hubo tambien movimientos por el propio año de 1811 y á principios de 1812. Fué depuesto el gobernador intendente brigadier D. José Salvador y creada una junta de gobierno, de que se hizo presidente al obispo D. Fr. Nicolas Garcia. La política de este prelado, que por sus virtudes pastorales gozaba una gran reputacion en su diócesis, hicieron terminar pacíficamente la revolucion de Leon por otra amnistia, quedando con el gobierno el mismo obispo. Granada manifestó mas firmeza: se resistió al influjo del obispo y organizó su defensa contra el gobierno; pero no habia allí un hombre ni para la guerra ni para la revolucion: fué tomada por la fuerza la ciudad, y presos sus principales vecinos, se les condujo á Guatemala, de donde se les trasladó á Cádiz: sus bienes fueron confiscados, y la mayor parte murieron en Europa. Desde este suceso data la rivalidad de Leon y Granada, y la de Managua y Masaya contra la último ciudad, y esta rivalidad es el oríjen de la sangrienta guerra civil que ha destruido la rica y hermosa provincia de Nicaragua.

En 1821 todo el reino de Guatemala estaba pacíficamente sometido al gobierno español: no se ocupaban las autoridades y los pueblos sino de las novaciones que producia el sistema constitucional: la libertad de la imprenta y la exaltacion de los partidos, que nacian en las elecciones populares, estendian la opinion en favor de la independencia. En este estado se supo en Guatemala el grito de Iguala, y desde abril hasta setiembre la opinion se estendió mas: los independientes celebraban juntas en Guatemala, pero no tenian recursos ni el valor necesario para insurreccionarse contra el gobierno: todo lo esperaban de los progresos que hiciera en Mejico el plan de Iguala; no todos los independientes estaban conformes en el sistema de gobierno proclamado por Iturbide, y mucho menos por la dinastía llamada al trono mejicano; pero entónces solo se trataba de independencia, reservando cada uno su opinion en cuanto á las formas de gobierno.

Gainza no tomò medidas para preservar el reino de una insurreccion: tenia recursos y podia contar con todos los jefes de las provincias, tanto como con el partido españolista, á cuya cabeza estaba Valle; pero cierto de que era imposible que Guatemala se conservase bajo la dependencia española siendo Méjico independiente, no oponia sino débiles diques al torrente de la opinion: se manifestaba como un ajente de España, disputaba los derechos de los americanos á la independencia; pero sus relaciones mas íntimas eran con los independientes, y no tomaba medidas para contrariar sus proyectos. Esta inaccion animó mas á los que estendian la opinion; mas á pesar de esto, todo lo que hicieron fué un escrito para pedir que Gainza mismo proclamase la independencia: recojian firmas pùblicamente para presentar este escrito, y Gainza para cubrir su responsabilidad mandó instruir una causa contra los imprudentes que la comprometian; eran demasiado conocidos, y ninguno fué preso.

Tal era el estado de cosas cuando en 13 de setiembre se recibieron en Guatemala las actas de Ciudad-Real de Chiapas y otros pueblos de aquel Estado adhiriéndose al plan de Iguala: los progresos que hacia el ejército trigarante daban toda su fuerza á los pronunciamientos de Chiapas, que por sí misma nunca tuvo importancia política en aquel reino.

El síndico del ayuntamiento de Guatemala D. Mariano Aycinena, pidió una sesion estraordinaria para presentar en ella un pedimento con objeto de que se proclamase la independencia. Gainza evitó este paso presentándose á presidir la sesion como jefe superior político; pero á la llegada del estraordinario de Chiapas no pudo evitar las instancias de la diputacion provincial de Guatemala, dirijidas á que se convocase una junta compuesta de todas las autoridades y funcionarios existentes en la capital: Gainza convino en este paso por debilidad, y no se puso de acuerdo para darlo con el capitan jeneral propietario D. Carlos de Urrutia. Componian entónces la diputacion provincial el Dr. D. José Matias Delgado, D. Mariano Beltranena, el Dr. D. José Valdes, Ldo. D. Antonio Rivera Cabezas y el Ldo. D. José

Digitized by Google

Mariano Calderon.

La junta jeneral se reunió en el palacio del gobierno el dia 15 de setiembre por la mañana: la presidió Gainza, y concurrieron dos individuos nombrados por cada tribunal y corporacion, aun las literarias, el arzobispo, todos los jefes militares, jefes de rentas y oficinas. La discusion fué libre, y era un espectáculo tan raro como nuevo ver los ajentes y representantes del rey de España reunidos con los hijos del pais para discutir bajo la presidencia del primer ajente del gobierno si Guatemala seria ó no independiente. El canónigo Dr. D. José Maria Castilla dió el primer voto y el mas pronunciado, despues de haber hablado en contra su prelado y amigo el arzobispo D. Fr. Ramon Casaus. Aunque en lo jeneral los majistrados y funcionarios de oríjen español opinaron tambien en contra, muchos espresaron francamente sus votos á favor, siendo españoles y empleados. El Ldo. Valle, como auditor jeneral de guerra, en un largo y estudiado discurso manifestó la justicia de la independencia; pero concluia por dilatar su proclamacion hasta que se recibiesen los votos de las provincias, sin los que en su concepto nada debia resolverse en Guatemala; pero la mayoria estuvo siempre por su inmediata proclamacion, aunque no llegaron á escrutarse ni recojerse los votos formalmente ni en órden. La sesion era pùblica, y una parte del pueblo que ocupaba las antesalas y corredores de palacio, victoreaba y hacia demostraciones de aprobacion y regocijo cada vez que alguno de los concurrentes se espresaba en favor de la independencia. Insensiblemente se llenó la sala, mezclándose los espectadores con los individuos de la junta: muchos de los que habian opinado en contra fueron abandonando el local y retirándose á sus casas, quedando otros; y ya no hubo formalidad alguna. Los concurrentes comenzaron á pedir á gritos que la independencia se jurase en el acto por Gainza y por todas las autoridades: permanecia reunida la diputacion provincial, la comision del ayuntamiento compuesta de dos alcaldes, dos rejidores y dos sindicos; y tambien quedaron otros empleados. Gainza manifestó estar dispuesto á prestar el juramento, y al tiempo de prestarlo en manos del alcalde primero, la fórmula la dispuso el mismo Gainza arreglada al plan de Iguala: los concurrentes que llenaban la sala esforzaron sus gritos pidiendo que el juramento se prestase para una *independencia absoluta de España, de Méjico y de toda otra nacion,* y asi lo prestó Gainza.

El gobierno quedó de hecho en las manos de Gainza, y la diputacion provincial convertida en *junta provisional consultiva.* Todo esto no lo acordó ni la junta jeneral ni el pueblo, sino los que quedaron en la sala, incluso el Ldo. Valle que estendió la acta, en que se contiene la convocatoria de un congreso jeneral compuesto de representantes de todas las provincias, dándose la base de quince mil habitantes para un diputado, y la forma de las elecciones por la prevenida en la constitucion española. Esta acta se firmó en la casa de Gainza el 16, y en este dia se aumentaron los vocales de la junta consultiva, dándose representantes á las provincias que no los tenian: Valle fué nombrado por Honduras, el majistrado D. Miguel Larreinaga por Nicaragua, el presbítero D. José Antonio Alvarado por Costa-Rica, y el marqués de Aycinena entró á ejercer por Quezaltenango, donde se le habia nombrado para la diputacion provincial. La revolucion del 15 de setiembre dejó subsistentes todas las leyes españolas y todas las autoridades: solo fué depuesto el coronel del Fijo D. Félix Lagrava, á quien subrogó el teniente coronel D. Lorenzo Romaña, tambien español, y fué ascendido á coronel por aclamacion popular: los españoles y americanos empleados y particulares que no quisieron jurar la independeneia solicitaron pasaporte, y se espidió á los primeros, abonándoseles dos pagas para su marcha. Todo fué union y gozo.

Los que mas se distinguieron en gritar y aplaudir el dia 15, fueron el Dr. médico D. Pedro Molina, que en el *Genio de la Libertad* de que era redactor habia sostenido la independencia contra *el Amigo de la Patria* que redactaba Valle: el Ldo. D. José Francisco Córdova; y D. José Francisco Barrundia, que no tenia destino alguno. Córdova habia sido preso y procesado en 1811 por haber manifestado sus ideas en favor de la independencia: Barrundia habia sido procesado por complicidad en unas juntas de Belen del año de 13 y en que tambien se trataba de independencia, y estuvo oculto hasta que en 1818 fué indultado: los tres sujetos eran distinguidos por su talento, aunque Barrundia habia perdido su crédito mezclándose en las juntas de Belen con hombres sin luces, sin crédito y sin costumbres; la opinion que se tenia de la firmeza de su carácter la habia perdido solicitando un indulto innecesario, pues nunca estuvo preso y pudo sin riesgo dejar el pais, habiendo permanecido en él seis años oculto.

Apenas comenzó á funcionar la junta provisional, cuando estos sujetos se atribuyeron el tribunado, y desde la galeria hacian peti-

Digitized by Google

ciones verbales, llevando algunas turbas para apoyarlos con gritos: pedian deposiciones de empleados; proponian otros para reemplazarlos, y disputaban con los diputados, entrando en discusion con ellos y con Gainza desde la misma galeria. El primer debate que sostuvieron en ella fué con Valle, que habia tenido arte para prevenir en la convocatoria que la eleccion de los diputados se hiciese por los últimos electores que nombraron diputados para las cortes españolas, y era porque Valle habia ganado estas elecciones. La razon estaba de parte de los que se habian atribuido la voz y la representacion del pueblo de Guatemala; pero la manera de gestionar sobreponiéndose al gobierno provisorio causó disgusto, desanimacion y desconfianza: la junta perdió luego el prestigio de la novedad, y los ánimos comenzaron á dividirse, naciendo nuevos partidos. Esta es la causa primera de la incorporacion de Guatemala á México, entonces *imperio mexicano*. A tiempo que todo esto pasaba en Guatemala, el general Iturbide no habia ocupado la capital de México.

Cuando se recibió en las provincias de Nicaragua y Honduras la acta convocatoria de Guatemala, los gobernadores Saravia y Tinoco, que estaban en competencia y rivalidad con Gainza, creyeron que era ocasion de substraerse de su autoridad y representar un papel igual al que Gainza hacia en Guatemala: reunieron sus diputaciones provinciales respectivas, y acordaron en ellas jurar el plan de Iguala, impidiendo à aquellas provincias concurrir al congreso de Guatemala, como que las declaraban incorporadas al imperio mexicano. Chiapas por su parte se negó tambien á concurrir al congreso, contestando que desde el momento de proclamar su independencia lo habia hecho por las bases de Iguala y como parte integrante de la nacion mexicana. En todo esto obraba el influjo de los gobernadores y empleados, porque veian en el sistema monárquico una garantia de sus èmpleos, y un campo mas amplio para su ambicion. San Salvador, Costa-Rica y Guatemala quedaban en toda la repùblica independientes del gobierno que se estableciera en México. Sin embargo, dentro de las provincias de Nicaragua y Honduras habia escisiones: Granada en la primera, alegando la libertad natural que habia recobrado, rehusó seguir la suerte del resto de la provincia, desconociendo su acuerdo de pertenecer á México, y acordó enviar sus diputados á Guatemala, gobernándose por sus órdenes. En Honduras hicieron lo mismo los partidos de Tegucigalpa y Gracias, y los puertos de Omoa y Trujillo.

Esto produjo contestaciones entre los respectivos gobernadores y el de Guatemala: se agotaron los convencimientos, y no bastando, fué preciso situar tropas de Guatemala y San Salvador en Tegucigalpa y en Gracias, porque Tinoco movió las suyas sobre estos puntos, aunque siempre evitó un encuentro con las de Guatemala. Logró sorprender á Omoa, y una contra-revolucion operada en el mismo puerto lo restituyó á Guatemala á tiempo que las tropas del gobierno se acercaban para reconquistarlo: lo mismo sucedió en Trujillo, y los agentes de Tinoco fueron presos á Guatemala.

Mientras esto pasaba en las provincias, dentro de la de Guatemala progresaba la opinion por México. Quezaltenango, uno de los departamentos limítrofes con Chiapas, no solo se pronunciaba por México, sino que obligaba á pronunciarse al partido de Suchitepequez: de los agentes principales de la incorporacion eran el médico D. Cirilo Flores, D. Antonio Corzo y otros vecinos principales de aquellos pueblos, que abrazaron con entusiasmo la causa de Iturbide, y que despues se han mostrado los mas celosos federalistas. En el partido de Sololá, muy cercano á la capital, tambien se pronunciaban por México; y fueron los escritos de los mas exaltados independientes absolutos de Guatemala los que fundaron el dogma anárquico de que los pueblos que al independerse de España habian recobrado su libertad natural, eran libres para formar nuevas sociedades segun les conviniera en el nuevo órden de cosas. Los apóstoles de esta doctrina no tardaron en esperimentar sus consecuencias, y muy tarde quisieron retractarse de ella obrando en sentido inverso.

Estas escisiones, la mayor parte del reino de Guatemala pronunciada por México, y México pronunciado por una monarquía, hicieron ver imposible la subsistencia de la independencia absoluta de San Salvador y Guatemala, circuidas por otras provincias que ya eran parte del imperio mexicano. Iturbide abrigaba miras estensas: las cuestiones sobre Granada, Gracias, Omoa y Trujillo le daban pretesto y oportunidad para reconquistar todo el reino, uniformándolo todo bajo su poder. La impolítica de los que se habian abrogado la representacion del pueblo guatemalteco aumentaba el descontento, y todos creyeron encontrar en México la tranquilidad y estabilidad que comenzaban á perderse: todos eran nuevos en revolucion, y cada uno por su parte cometia errores.

San Salvador, que parecia caminar acorde

Digitized by Google

con Guatemala, intentó establecer una junta consultiva: la resistió el gefe político Barriere y redujo á prision á D. Manuel Arce y otros sujetos que estaban en el proyecto, casi todos como Arce relacionados con Delgado, vocal de la junta de Guatemala. Esta creyó que era prudente mandar de pacificador al mismo Delgado, y le envió en efecto investido con todos los mandos y con todas las facultades. Delgado usó de ellas con amplitud: los presos que encontró en el camino fueron puestos en libertad, y entraron á un tiempo en San Salvador: Barriere recibió pasaporte y salió de la provincia: las tropas urbanas que antes y despues de la independencia habian sostenido al gobierno, fueron desarmadas; y la tranquilidad se restableció. Se instaló una diputacion provincial que debia tener la provincia, y Delgado continuó con el gobierno.

Tal era el estado de los negocios cuando el general Gainza recibió á fines de noviembre de 1821 una nota del generalísimo entonces Iturbide, su fecha 19 de octubre, en que le dice que habia hecho marchar una division respetable sobre aquellas provincias para sostener en ellas la independencia, y al mismo tiempo intenta persuadir las ventajas de la incorporacion á Mexico, y la imposibilidad que tenian de constituirse bajo un cuerpo de nacion independiente. Era asi en efecto por entonces, porque la desorganizacion era completa: las provincias mas distantes ya pertenecian á México, y en medio de ellas, de Chiapas y de Quezaltenango, solo Guatemala y San Salvador sostenian el juramento de setiembre: solo estas provincias podian formar el congreso convocado, y segun los progresos que hacia la opinion, entre pocos dias no podria contarse con la representacion completa de toda la provincia de Guatemala.

En estas circunstancias, la junta provisional acordó que se imprimiese la nota de Iturbide con otra del general Gainza, mandando que se leyese todo en ayuntamientos abiertos, y que en ellos cada pueblo diese su voto sobre incorporarse ó no á México, esperar ó no para resolverlo la resolucion del congreso convocado: Valle estendió esta circular, que firmó Gainza, y en que la cuestion se presenta á los pueblos por todos sus aspectos. En la capital de Guatemala se recogieron estos votos de todos los cabezas de familia en registros formales que llevaron los municipales, constituyéndose personalmente con un escribano en cada casa: los funcionarios y las corporaciones dieron sus votos firmados en documentos solemnes despues de debatirse la cuestion en las corporaciones. El 5 de enero de 1822 hizo el escrutinio de estos votos la junta provisional: era inmensa la mayoria de los pueblos que opinaban por unirse inmediatamente á México: pocos remitian esta cuestion á lo que la junta resolviese, y eran menos los que opinaban por esperar la reunion del congreso: siendo esta última la opinion de casi la mayoria de San Salvador, á cuya cabeza estaba Delgado, que negaba á la junta provisional y á Gainza la facultad de alterar la acta de 15 de setiembre. La de 5 de enero de 1822 espresa el pormenor de este escrutinio: en consecuencia de él quedó declarado en la misma, que las provincias todas del antiguo reino de Guatemala estaban incorporadas á México. Ningun individuo de la junta salvó su voto, aunque algunos opinaron y sostuvieron que esta incorporacion debia hacerse bajo ciertas condiciones. La junta volvió á su antiguo carácter de diputacion provincial: Gainza continuó con el mando; pero no por eso era obedecido de los gefes de Nicaragua y Honduras, ni del de Chiapas: las dificultades continuaron, porque subsistian las causas, que lo eran los gobernadores de las provincias y sus aspiraciones y rivalidades. San Salvador, hasta entonces unido á Guatemala, se separó, protestó contra la declaratoria de la junta consultiva, desconoció este órgano de los ayuntamientos para pronunciar la voluntad general, y se declaró independiente entretanto no tuviese efecto la reunion del congreso convocado en setiembre.

Pero tambien dentro de la provincia de San Salvador habia escisiones. Los departamentos de Santa Ana y San Miguel habian opinado por la incorporacion á Méjico, y viendo la separacion de San Salvador quisieron sostener su pronunciamiento separándose de su provincia. El gobierno de San Salvador sostenia que debian conformarse con el voto de la mayoria de su provincia. Esta fué la causa inmediata de la guerra que comenzó en 1822 entre Guatemala y San Salvador.

El gobierno de esta provincia habia dado el mando de sus armas á D. Manuel José Arce, que pasó á Santa Ana con el objeto de que aquella villa reconociese y obedeciese al gobierno de San Salvador. Arce hizo estender allí una acta de union, contraria á la que se habia celebrado antes para unirse al imperio. Santa Ana pidió tropas al jeneral Gainza porque San Salvador le amenazaba con las suyas: Gainza destinó á aquella ciudad una corta fuerza de las milicias de Sonsonate, cuyo partido nunca perteneció á la intendencia de San Salvador sino á la pro-

Digitized by Google

vincia de Guatemala. Arce reunió alguna fuerza y se puso en marcha sobre Santa Ana: las tropas de Sonsonate evacuaron antes la villa y se introdujeron en el territorio del mismo partido de Sonsonate bajo las órdenes del sarjento mayor Abos Padilla. No contento Arce con la ocupacion de Santa Ana, siguió á Padilla en su retirada: ocupó á Ahuachapam, pueblo tambien de Sonsonate, y sorprendió á Padilla en la hacienda del Espinal, derrotándole y poniendo su poca fuerza en dispersion.

Sobre este primer acto de hostilidad cometido por San Salvador, se rompió la guerra. Hasta entónces Gainza no habia formado otro plan que el de protejer el pronunciamiento de Santa Ana, hasta recibir resolucion del gobierno de México, de quien ya dependia; pero el suceso del Espinal le determinó á usar de represalia, enviando una fuerza sobre San Salvador. El 19 de marzo de 1822 marchó de Guatemala á las órdenes del coronel D. Manuel de Arzù una division que en su misma marcha se complet · hasta el nùmero de mil hombres. Arzù llevaba órdenes é instrucciones muy precisas y terminantes para ocupar la ciudad de San Salvador el 5 de abril; pero en el camino le ocurrió llevar artilleria, y esperó la de Sonsonate. Arce se replegó á San Salvador, cuya localidad, fuerte por la naturaleza, tratò luego de fortificar. La marcha de Arzù dió lugar á todo; pero no concluidas las fortificaciones y con pocas armas en San Salvador, aunque con muchos hombres para tomarlas, cuando Arzù estaba á cuatro leguas de la ciudad se le pidió un armisticio, que quiso conceder: mientras corria el término, se perfeccionaban á su vista las fortificaciones. Concluido este término, aun dilató el ataque. Entónces el jeneral Filisola, con una division que no llegaba á seiscientos hombres, estaba en Chiapas con destino á Guatemala; y habiendo recibido comunicaciones y quejas de San Salvador contra Gainza, escribió á Arzù para que no comprometiese accion hasta su llegada. Pero Gainza instaba á Arzù con órdenes muy urjentes para el ataque de la ciudad, y fué hasta el mes de junio cuando Arzù lo emprendió, burlando las fortificaciones é introduciéndose con artilleria de grueso calibre por el escarpado volcan de San Salvador, que á los sitiados habia parecido impracticable. Asi se introdujo sin obstáculo en las calles mismas de la ciudad, y todas las ventajas estaban de su parte, á pesar de la fuerza numérica de los sitiados; pero las tropas de Arzù habian vencido en la fuerza de una estacion rigorosa de aguas, una montaña dificil, sin víveres y sin agua potable, conduciendo á hombros la artilleria; eran tropas bisoñas á quienes se habia hecho esperar la victoria de la artilleria misma y de la cobardia del enemigo: llegó hambrienta, y se esparció por las calles en desórden: la accion duró desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde del 3 de junio, pero el ataque era tan flojo como la resistencia: á aquella hora un artillero clavó un cañon, y con esta noticia, y el temor de pasar la noche entre una poblacion enemiga, se retiraron las tropas de Arzù en dispersion y completo desórden. Los salvadoreños pudieron cortar la retirada á sus enemigos y tomar prisioneros al jeneral y á toda su oficialidad; pero eran todavia mas bisoños que sus sitiadores, y se contentaron con salvar el peligro. Este ataque y la retirada costó pocas pérdidas á ambos partidos, y la mayor parte de las que sufrieron las de Arzù fué efecto del desórden que en su retirada cometieron los soldados en varios pueblos, donde les asesinaron. Todo el armamento quedó á los salvadoreños; y este suceso es el que en lo sucesivo dió tanto influjo á aquella provincia en los negocios de toda la repùblica.

Durante estas ocurrencias, se elijieron diputados para el congreso constituyente de México, y aceptaron y sirvieron estos destinos muchos de los que habian sido opuestos á la incorporacion, ó que no habiéndola contrariado quisieron persuadir despues que habian opinado en contra. Entre los diputados lo fué D. Juan de Dios Mayorga por Chiquimula, con el doble encargo secreto de San Salvador para ser encargado de negocios de aquella provincia cerca del gobierno mexicano.

Mientras esto pasaba entre Guatemala y San Salvador, Leon y Granada representaban en pequeño la misma escena en Nicaragua. Los granadinos, á pesar de la union de Guatemala á México, continuaron desconociendo el gobierno de la provincia y entendiéndose en todo con Gainza, y esto dió lugar á contestaciones y competencias nuevas entre Gainza y Saravia. Se previno por el ùltimo á Granada que reconociese el gobierno de la provincia, pero no por esto cesaron las escisiones, sostenidas por el coronel de milicias D. Crisanto Sacasa y despues por Cleto Ordoñez, que puesto al frente de los negocios por Sacasa que intentaba dirijirle en secreto, coincidió con los intereses y sistema de San Salvador. Ordoñez es un hombre de regular talento natural, pero sin instruccion ni cultura, presidario en Trujillo, sirviente doméstico y artillero, la inmoralidad de su conducta corresponde á sus princi-

Digitized by Google

pios, y su audacia á los vicios vergonzosos y groseros de un salteador. Se apoderó en Granada, no solo del mando de las armas, sino de todas las propiedades; llevando su esceso, no solo á saquear los almacenes de propiedad estrangera, sino un buque neutral que arribó al puerto de San Juan: las propiedades de Sacasa tampoco estuvieron á cubierto de su rapiña, ni de sus persecuciones la persona misma de este su antiguo protector. Ordoñez consumó la desolacion, la pobreza y la desmoralizacion del pueblo de Granada: todos los hombres que se asoció eran dignos de pertenecerle. Saravia reunió fuerzas en Leon para atacar á Ordoñez en Granada, y fué rechazado de las mismas calles de la ciudad. Situado despues fuera de ella para continuar sus operaciones, ocurrieron sucesos nuevos en la repùblica.

Con el mal suceso de Arzù en San Salvador, Gainza pidió á Filisola que apresurase su marcha: ya ocupaba á Quezaltenango parte de la division de Filisola al mando de su segundo D. Felipe Codallos; pero este no quiso enviar á Gainza la fuerza que le pedia, sospechando un plan en aquel general para dividir y diseminar la division: sin embargo, apresuró su marcha Filisola, y entró en la capital de Guatemala el 12 de junio de 1822 como con seiscientos hombres entre infanteria y caballeria: la mayor parte de esta fuerza se habia levantado ó reemplazado en Chiapas, porque la que salió de México y debia mandar el conde de la Cadena, Flon, en su maryor parte se desertó del camino. Casi al mismo tiempo de la llegada de Filisola se supo en Guatemala que Iturbide habia sido exaltado al trono imperial de México, en cuyo concepto fué proclamado en Guatemala en diciembre del mismo año con todas las solemnidades que se acostumbraban en las proclamaciones de los reyes de España.

Gainza fué llamado á México, y entregó el mando al general Filisola en 22 de junio: desde entonces empleó Filisola el convencimiento para reducir á San Salvador á la obediencia del imperio mexicano: abrió una correspondencia activa con Delgado y con Arce, y agotó todos los recursos del raciocinio para atraerlos á los intereses de México. San Salvador no se negaba abiertamente á seguir la suerte general de las provincias del antiguo reino de Guatemala; pero sostenia que su incorporacion debia resolverse en un congreso de representantes elegidos por los pueblos. Las órdenes que tenia Filisola eran terminantes para usar de la fuerza sobre San Salvador; el gobierno de esta provincia procuraba ganar tiempo y sacar ventajas, y á este efecto envió, invitado por Filisola, en agosto, dos comisionados para tratar con él, y lo fueron D. Antonio de Cañas y D. Juan Francisco de Sosa. Despues de muchas conferencias firmaron un tratado por el cual se suspendia toda hostilidad mientras que se reunian en congreso los diputados de San Salvador y deliberaban sobre la incorporacion de la provincia al imperio mexicano.

Filisola dió cuenta con este tratado á Iturbide; pero cuando sus comunicaciones llegaron á México ya estaba disuelto el primer congreso constituyente mexicano: Iturbide obraba en consecuencia sin sujecion alguna: negó su ratificacion al tratado, y dió órdenes á Filisola para reducir por la fuerza á San Salvador en caso de que inmediatamente no se incorporase al imperio.

El gobierno de San Salvador sostuvo siempre el principio de que no tenia facultad para decretar la incorporacion, é insistió en la reunion de los diputados de la provincia, para que los pueblos mismos resolviesen por medio de sus representantes sobre una cuestion de tan grande interes.

Desde entonces ya no trató Filisola sino de preparativos de guerra. En efecto, la campaña se abrió por la ocupacion de Santa Ana en el mes de noviembre: Filisola marchó en persona, dejando el mando de Guatemala al coronel Codallos. En diciembre se situó en la hacienda de Mapilapa á cuatro leguas de la ciudad de San Salvador: allí permaneció hasta el 6 de febrero de 1823, sin que la campaña òfreciese sucesos militares notables, sino pequeños encuentros, marchas y escaramuzas. La fuerza total de Filisola era de dos mil hombres, la mayor parte de Guatemala, Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y Honduras: la de San Salvador era superior en nùmero, tenia bastante armamento, artilleria y buenas fortificaciones esteriores; le faltaban disciplina y buenos gefes.

Durante el tiempo que Filisola permaneció en Mapilapa, no faltaron contestaciones con los gobernantes de San Salvador, y desde el principio de la campaña cuando marchaba á Santa Ana, recibió comunicaciones en que se le participaba que el congreso de aquella provincia habia por fin acordado su incorporacion al imperio con ciertas condiciones que debian proponerse al congreso mexicano; pero que las fuerzas imperiales habian de suspender su marcha sobre la provincia, y de lo contrario se tendria por no hecha la incorporacion. La acta del congreso de San Salvador era secreta, y las principales condiciones puestas á la agregacion eran: que seria representativa la forma de gobierno que se estableciese en México: que se esperarian los

Digitized by Google

diputados de la provincia para comenzar á discutir la constitucion nacional: que la provincia conservaria todo su armamento: que sus autoridades no dependerian de las de Guatemala, sino inmediatamente del centro del gobierno; y que se erijiria en ella una silla episcopal, proponiéndose desde entonces para ocuparla al Dr. Delgado. Estas condiciones no se le manifestaron á Filisola, y se le recomendó la necesidad de mantener secreta la acta, pues podria su publicacion ocasionar en el pueblo consecuencias desagradables. Filisola quiso enterarse de las condiciones de la acta, para juzgar de la sinceridad con que se obraba en San Salvador: el gobierno de la provincia se negó á comunicárselas, diciéndole que no debia tener noticia de ellas ni aun el emperador antes de que fuesen sometidas al conocimiento del congreso mexicano: Filisola continuó su marcha. El congreso de San Salvador declaró entonces nula la acta de incorporacion al imperio: acordó otra incorporacion á los Estados-Unidos de América y poniéndose bajo su proteccion; y como si su gobierno fuera ya anglo-americano, hizo protestas á Filisola para el caso de que insistiese en atacarle.

Filisola daba cuenta á Iturbide de todas sus contestaciones con los de San Salvador, y por último recibió en Mapilapa esta respuesta: «Se acabaron las contestaciones con San Salvador: V. S. no es mas que un soldado que debe atacar la ciudad, posesionarse de ella y tratar á los cabecillas como perturbadores del órden, castigándoles con arreglo á las leyes.»

Atacó Filisola en consecuencia el callejon del Diablo el 7 de febrero, y con poca pérdida, entrando por aquel punto, se posesionó por retaguardia de las otras fortificaciones, y ocupó el pueblo de Mexicanos, que casi es un arrabal de la ciudad de San Salvador á media legua de distancia, y en él pernoctó la noche de aquel dia: la tarde toda se pasó en batir unas guerrillas que fueron sobre las alturas de Mexicanos á hacer fuego al egército imperial.

En la mañana del 8 una diputacion del ayuntamiento se presentó á Filisola con la comunicacion del tenor siguiente: «La fuerza se ha retirado y la ciudad está indefensa: puede V. S. ocuparla con sus tropas; y el ayuntamiento espera de la humanidad de V. S. que la ciudad no será saqueada ni molestados sus vecinos pacíficos.»

Filisola ofreció respetar todos los derechos, y que no trataria á San Salvador como pais conquistado. Así lo cumplió; hizo alto en Mexicanos el 8, y el 9 ocupó la ciudad en el mejor órden: ningun habitante fué perseguido, ninguno reducido á prision, se respetaron las propiedades y se publicaron bandos para que todos volviesen á sus casas y á sus ocupaciones, y para la entrega de armas. Los gobernantes habian huido por diversos puntos. Filisola escribió al Dr. Delgado, á Arce (á quien habian sacado en litera malo) y á Cañas que mandaba la fuerza que se retiró de la ciudad, instándoles para que volviesen, con el empeño de su palabra en garantia de sus vidas y propiedades: ninguno se le presentó; solo el coronel Cañas lo hizo despues.

La fuerza que este gefe mandaba se disminuia á cada instante por las deserciones y por el desórden. Cañas se separó tambien de ella, y continuó á su cabeza Fr. Rafael Castillo, corista mexicano apóstata del órden de San Agustin que tenia el empleo de teniente coronel. Filisola siguió con una division tras esta fuerza, y la obligó á entregar las armas por una capitulacion con Castillo celebrada en Gualcince, pueblo situado de la otra parte del Lempa. Allí Filisola no solo espidió pasaportes á los gefes y oficiales que quisieron salir de la provincia y de toda la república, sino que los habilitó con algunas cantidades para su viático, dándose tambien á las clases inferiores algun socorro para regresar á sus casas.

De este modo terminó la guerra con San Salvador: Arce marchó á los Estados-Unidos del Norte, y desde el establecimiento británico de Belize escribió á Filisola dándole gracias por su humano y generoso comportamiento; pero sin desmentir por sus espresiones la firmeza y dignidad de su carácter. Delgado permaneció en una hacienda: toda la provincia juró el imperio y al emperador Iturbide, y se confirió el mando de ella al coronel D. Felipe Codallos, regresando Filisola á Guatemala el 6 ó 7 de marzo de 1823.

Cuando este general volvió de Gualcince recibió en San Salvador oficialmente el pronunciamiento de Casa-Mata, y este grande acontecimiento que iba á mudar el aspecto político de la nacion mexicana, le obligó á apresurar su regreso á Guatemala. En Nicaragua aun no se habia reducido á Granada: el gobernador Gonzalez Saravia pidió á Filisola un batallon de los de su division y alguna caballeria; pero los sucesos de México obligaron á Filisola á conducirse con mas prudencia: luego que llegó á Guatemala participó á todos los gefes de las provincias la situacion política de México, y dijo al de Honduras (que lo era D. Juan Fernandez Lindo por haber pasado entonces Tinoco á México) y al de Nicaragua: que nada resolveria sin ponerse de acuerdo con ellos. Pe-

Digitized by Google

ro el progreso del plan de Casa-Mata, la reunion del congreso disuelto por Iturbide, el ministerio conferido por el mismo Iturbide á D. José del Valle, que salió de una prision para egercerlo, y el desconocimiento de este congreso por una junta de autoridades reunida en Puebla, persuadieron á Filisola que el gobierno imperial habia caido para no volver á levantarse, y que él no tenia derecho para mantener por la fuerza unidas á México unas provincias cuya incorporacion no tuvo otro objeto que buscar la estabilidad del gobierno y el respeto que imprimia á larga distancia una nacion grande y rica. Estos prestigios se habian desvanecido por la revolucion de Casa-Mata, por el papel moneda y por varios arreglos y disposiciones que habia tomado Iturbide con respecto á aquellas provincias. Filisola quiso darlas por sí mismo una libertad que habrian reconquistado necesariamente al variarse en México la forma de gobierno. Guatemala no podia ser una repùblica si México era una monarquia; pero México siendo una repùblica, no podia impedir que Guatemala fuese una nacion independiente. El 29 de marzo de 1823, el general Filisola, consultando solamente con los gefes y oficiales de la guarnicion de Guatemala, espidió un decreto razonado convocando el congreso de Guatemala con arreglo á la acta de 15 de setiembre de 1821 anulada por la incorporacion á México, para que este congreso decidiese con vista de las circunstancias sobre la suerte de aquellas provincias. Esto era lo mismo que proclamarlas independientes y anticipar un suceso inevitable: en el mismo hecho el partido imperial triunfante en Guatemala quedó vencido por el que acababa de sucumbir en San Salvador: los republicanos ó independientes absolutos tampoco estaban satisfechos, pues que no debian el triunfo á sus propios esfuerzos, sino al general que acababa de vencerles: sin embargo, se manifestaban agradecidos en tanto que reunido el congreso salia el poder de las manos de Filisola, porque no tenian fuerza alguna. La fuerza moral de Filisola se debilitaba, ya por el descontento de los mexicanistas, ya por el de los mismos gefes, oficiales y tropa que llevó á Guatemala, entre quienes no habia una perfecta conformidad sobre el decreto de marzo; y porque los independientes absolutos contrageron sus planes á ganar las elecciones y á hacer odiosas las tropas mexicanas, procurando á toda costa y por todos los medios posibles hacerlas evacuar la repùblica.

Los adictos á México abandonaron el campo de las elecciones á los republicanos, que las ganaron completamente. Gonzalez Saravia en Nicaragua se hallaba sobre Granada cuando recibió el decreto del 29, y adoptado en Leon, se le despojó del mando y se le hizo salir de la provincia, triunfando la opinion de Granada. Costa-Rica, que permanecia indecisa y no habia prestado ni negado su obediencia á México, acordó enviar sus diputados á Guatemala, continuando en la misma indecision hasta ver si se reunia el congreso y cuales eran sus acuerdos. Codallos mandaba en San Salvador, y pidió con instancias ser relevado: lo fué por el sargento mayor D. Justo Milla, y éste, observando rivalidades entre el pueblo y las tropas mexicanas que estaban allí de guarnicion, las hizo salir de la provincia. Honduras siguió el torrente sin oponerse, enviando sus diputados, Chiapas no envió los suyos; y Quezaltenango, tan celosamente entusiasta por México, cedió al imperio de las circunstancias.

En este estado de cosas se instaló en Guatemala el 24 de junio de 1823 el congreso general de aquellas provincias, tomando el título de *Asamblea nacional constituyente.* Filisola hizo la apertura, las tropas mexicanas formaron con las del pais para hacer los honores á la representacion nacional, y mientras se organizaba el poder egecutivo, al general Filisola fueron dirijidos los primeros decretos para su cumplimiento y egecucion como gefe superior político.

Luego que se instaló la asamblea abrió dictámen una comision sobre los sucesos relativos á la incorporacion á México, y despues de examinar los elementos de las *Provincias-Unidas del Centro de América* para constituirse en nacion soberana é independiente, espidió el decreto de 1° de julio de 1823, que es la verdadera y solemne acta de independencia de la Repùblica Central, que redactó como individuo de la comision el diputado D. José Francisco Córdova, siendo uno de los decretos que hacen mas honor á la asamblea nacional. En consecuencia de este decreto debia organizarse el poder egecutivo provisional, y desde esta operacion se marcaron los partidos de la asamblea: habia en ella una inmensa mayoria de los independientes absolutos, y corto número de los que habian sido mexicanistas; pero la generalidad de los representantes era de los mejores hombres de la repùblica, y cualesquiera que fuesen los partidos á que pertenecian, sus intenciones eran rectas: los moderados de todas las secciones formaron una seccion sola: los exaltados de todas clases, condiciones y conductas morales, compusieron otra. La una se clasificó de mode-

Digitized by Google

rada, y fué llamada *servil;* la otra de liberal, y se denominó *fiebre*. Esta obtuvo la mayoría en las primeras sesiones; aquella triunfó despues por la conversion de muchos diputados, y dominó hasta la clausura de la asamblea. Imperiales ó mexicanistas y anti-independientes exaltados, se convirtieron en fiebres freneticos acusadores y enemigos encarnizados de los que siempre fueron independientes absolutos y republicanos; y estos por su parte acusaron á los otros de demagogia, desorganizacion y anarquismo. La adopcion de la forma de gobierno marcó y agrió mas los partidos entre federalistas y centralistas. Las amistades mas íntimas dejaron de existir, y se formaron otras nuevas por el lazo de la opinion política.

El principio ostensible de estos dos partidos fué el nombramiento de los individuos que debian componer el poder egecutivo: querian unos pocos que el general Filisola fuese de los nombrados, creyendo necesario su prestigio militar: chocaba á otros su calidad de estrangero, y temian al mismo prestigio. No se separaron menos las opiniones y los intereses respecto de los demas candidatos. Todos estaban conformes en D. Manuel José Arce, que habia emigrado á los Estados-Unidos de América: nadie pensó en D. José del Valle, que fué el último ministró de D. Agustin de Iturbide, y que aun estaba en México. Se eligió á Arce, nombrándole suplente durante su ausencia al canónigo D. Antonio de Larrazabal, al Dr. D. Pedro Molina y á D. Juan Vicente Villacorta. El partido moderado quiso elegir en lugar de éste á D. José Dionisio Herrera, hijo de la provincia de Honduras, para evitar la preponderancia que debian egercer decididamente dos salvadoreños en el gobierno, y porque tambien era superior á Villacorta en capacidad; pero los exaltados lograron triunfar, y esta fué una de las ocurrencias que dejó mas marcados á ambos partidos. Larrazabal hizo dimision de la suplencia y para reemplazarlo fué electo D. Antonio Rivera Cabezas. Este gobierno carecia de prestigio. Molina era el único talento, aunque sin práctica en los negocios que iba á manejar: salia de su profesion de médico á fundar una repùblica, y á gobernar en tiempos muy difíciles.

El reglamento provisorio que se dió al egecutivo le falcultaba para destituir de sus empleos á los gefes políticos y militares, magistrados y jueces: se abusó de esta facultad con impolítica. Como los triunviros de Roma, cada uno de los miembros del gobierno presentaba lista de sus proscriptos, y fácilmente se transigia. Esto hizo nacer el descontento. El egecutivo amplificó sus facultades interpretando la ley por lo mas odioso: se despojó á los subalternos porque era permitido destituir á los gefes: una multitud de hombres de bien quedaron separados de sus empleos y carreras porque no habian pensado como los individuos que componian el gobierno, ó porque habian incurrido en su resentimiento: necesitaban vacantes que proveer para hacerse de criaturas. A destituir y proveer se redujeron las operaciones mas notables del egecutivo, á pedir rentas y recursos pecuniarios á la asamblea, en vez de arreglar y economizar lo que existia. Un teniente moderno y muy inepto fué puesto á la cabeza del Fijo, y era el único cuerpo veterano que habia en la capital.

Filisola fué nombrado gefe político superior de Guatemala, y el poder egecutivo reasumió el mando de las armas. Filisola vió en su nombramiento el medio de separarle de la fuerza armada, el de enagenarle el afecto y la confianza de su tropa, y el de perderle en el concepto de su gobierno, y se resolvió á no admitir el destino y regresar á México: Mucha parte de sus oficiales y tropa no queria salir de Guatemala: el decreto de 29 de marzo los dejaba en libertad de quedarse y aunque para este caso el mismo decreto les ofrecia ciertas garantías que no confirmó la asamblea, pero como Filisola negó á muchos mexicanos la licencia que solicitaron para quedarse en el pais, muchos se ocultaron pará radicarse y tomar servicio en él. Todo esto, y el apronto de caudales para el regreso de la division mexicana, fueron motivos de contestaciones agrias entre el gobierno y Filisola. Este gefe salió de Guatemala con su fuerza en cuadros el 3 de agosto de 1823.—Si el general Filisola no conoció sus intereses, y si las circunstancias en que se encontró le obligaron á descontentar á todos los partidos, dejó en Guatemala el buen nombre de humano, puro y desinteresado; y sean cuales fueren las causas impulsivas del decreto de marzo, con él escusó una guerra civil á los centro-americanos, que habria sido inevitable aun cuando el congreso constituyente de México hubiese declarado que las provincias de Guatemala eran libres para establecer su gobierno independiente. El partido que abrazó Filisola era eminentemente liberal, pues que pudo prorogar la dominacion de México en Centro-América, conservar aquel mando ó dar el tono á una nueva revolucion haciéndose el hombre necesario de Guatemala; pero no hizo otra cosa que marchitar él mismo los laureles que acababa de recoger en San Salvador, y estando victorioso ceder la fuerza y el poder á sus

Digitized by Google

vencidos por un acto gratuito y espontaneo.

El 14 de setiembre se efectuó en la capital de Guatemala una sublevacion militar, debida á la ineptitud del gobierno. Se sabia con mucha anticipacion que la guarnicion toda estaba descontenta por la falta de sus haberes, que el Fijo no tenia concepto de su comandante, que en el cuerpo no habia disciplina ni economia, y que el sargento mayor Ariza Torres, creyéndose con derecho á mandarlo, seducia la tropa aprovechándose de la falta de pagas, y desacreditaba al comandante general D. Lorenzo Romaña. De todo estaba instruido el gobierno, pero queria sacar provecho de estas circunstancias peligrosas para obtener del cuerpo legislativo nuevas facultades, y especialmente la de exijir préstamos forzosos. Asi fué que hasta el 13 se mandó proceder judicialmente contra Ariza, y mientras aquella noche se tomaban las primeras declaraciones, se hizo proclamar comandante del Fijo y general de las armas, no solo en el cuartel de aquel cuerpo, sino en el de artilleria y en el de morenos caribes. Una salva á la madrugada del 14 y la destitucion del comandante general Romaña, anunciaron esta novedad. Ariza dió parte al gobierno de que la guarnicion lo habia forzado á tomar el mando, confiriéndole, no solo aquellos empleos, sino el caracter de brigadier. La asamblea se reunió en su local, y el egecutivo concurrió en cuerpo á la sesion, que fué pùblica, y en ella se habló por los representantes con valor y con la elocuencia que presta un suceso peligroso; pero con imprudencia y atolondramiento. Los discursos entusiasmaron á los espectadores, el local se llenó de los hombres de todos los partidos defensores del órden, cada uno llevó sus armas propias, y porque se vió valor y decision se creyó que se triunfaria de las armas y de las municiones. Ariza supo que lejos de aprobarse lo que habia hecho, se le trataba de traidor y de criminal; que se reunian hombres armados en el local de la asamblea, y que se le iba á atacar: destacó algunas guerrillas, y conservó con su artilleria la posesion de la plaza mayor: los patriotas, que con muy pocos y malos fusiles, con menos municiones y ningun órden salieron al encuentro de las guerillas, tuvieron que retirarse en dispersion y con pérdidas. Ariza hizo atacar el edificio de la asamblea, dentro del cual perecieron algunos hombres: los diputados escaparon escalando los muros, asi como los individuos del poder egecutivo, y solo permanecieron en el edificio el presidente de la asamblea, unos pocos diputados, algunos jefes y oficiales, y porcion de patriotas. En este estado, el presidente de la asamblea envió á un gefe militar y al capellan del Fijo á tratar con Ariza, porque las guerrillas se habian diseminado por la ciudad cometiendo escesos que debian evitarse. Fué preciso ofrecer á Ariza el solemne reconocimiento del gobierno, y en efecto, por la tarde prestó el juramento en el egecutivo, cuyos miembros se habian refugiado en un colegio.

Este suceso desacreditó mucho al gobierno, tanto como las pocas aptitudes que manifestaron sus individuos para repararlo. Una nueva transacion con Ariza se hizo necesaria para hacerle pasar á la Antigua Guatemala entretanto venian las tropas que se habian pedido á Chiquimula, Quezaltenango y San Salvador. En la Antigua Guatemala se disolvió por si misma la fuerza de Ariza cuando estas tropas se acercaban á la capital, y en este tiempo el partido moderado habia llegado á hacerse preponderante en la asamblea. El descrédito del gobierno hacia desear otro nombramiento para organizarlo de nuevo: lo reclamaban los diputados de algunas provincias que no estaban representadas en la asamblea al tiempo de hacerse el primero: algunos individuos del egecutivo habian renunciado, como por despecho y con ocasion de solicitar de la asamblea facultades y recursos pecuniarios; sin embargo, se temia hacer una variacion cuando los facciosos estaban aun reunidos en la Antigua Guatemala. Pero anulándose cada cada dia mas la fuerza de estos, habiéndose recibido algunas tropas de Chiquimula y estando próximas las de Quezaltenango, se descubriò que el gobierno queria las de San Salvador para imponer á la asamblea: se temia que las tropas salvadoreñas, todavia resentidas de la invasion de su capital, quisiesen vengarse en la de Guatemala; y no conviniendo el gobierno en mandarlas contramarchar, se decidieron los diputados á mudar los individuos del poder egecutivo.

El 4 de octubre se declaró la asamblea en sesion permanente, admitió las renuncias de los individuos que componian el egecutivo, y nombró para subrogarlos al mismo D. Manuel José Arce y á D. José del Valle, que seguian ausentes, y á D. Tomas O-horan, para cuya eleccion se derogó una ley que exigia naturaleza en la repùblica: para suplir á Valle y Arce fueron nombrados D. José Santiago Milla y D. José Francisco Barrundia, y por renuncia de éste D. Juan Vicente Villacorta, que antes ejercia en propiedad y que tuvo la falta de delicadeza de admitir la suplencia.

El primer acto del nuevo gobierno fué oficiar al comandante de las tropas de San Salvador manifestándole, que habiendo pa-

Digitized by Google

sado el peligro no habia necesidad de ellas ni podian pagarse en Guatemala, y que estaban en el caso de regresar á su provincia. El comandante contestó, que no estando seguro de que la representacion nacional estuviese en completa libertad, y teniendo instrucciones de su gobierno para no obedecer otras órdenes que las suyas, continuaba su marcha hasta Guatemala. El gobierno queria impedirles la entrada, pero el partido de la ecsaltacion llamaba estas tropas para anular todos los actos del 4 de octubre, y asi era que el comandante de las tropas de San Salvador no reconocia de un modo positivo al nuevo gobierno. La asamblea tomó conocimiento de este negocio para evitar consecuencias, y le pareció conveniente prevenir al egecutivo que lejos de impedir la entrada á las tropas salvadoreñas fueran recibidas con distincion y aprecio, escusándose toda ocasion de un rompimiento. El gobierno cumplió con esta órden, y las tropas hicieron su entrada en Guatemala el 12 de octubre, reiterando actos de desprecio al gobierno y presentándose formadas en el local de la asamblea por un acto tan ridículo como ofensivo á los altos poderes de la nacion.

La fuerza salvadoreña era superior en número á la de la guarnicion de Guatemala, y se debe á la ineptitud del comandante de aquella el que nada se hubiese emprendido contra el órden; pero el 17 entró en Guatemala la fuerza auxiliar de Quezaltenango, y esta por su arreglo y su disciplina impuso á los salvadoreños. Desde luego se declaró una rivalidad abierta entre unas y otras tropas: las quezaltecas pertenecian al gobierno y á los moderados, las salvadoreñas á los ecsaltados, y los cívicos de la ciudad estaban con ellas: las primeras ocupaban la plaza mayor; las segundas la plaza vieja, y mantenian, especialmente de noche, una aptitud hostil y alarmante para el vecindario. Hubo algunos pequeños encuentros individuales entre unas y otras, y el comandante de San Salvador desconocia al comandante de la guarnicion, y en cierto modo al gobierno mismo: sin embargo de pedirle con instancia tanto como á la asamblea que se le entregase todo el armamento que Filisola habia tomado en San Salvador cuando ocupó aquella ciudad, el gobierno se mantuvo firme sobre este punto, y el armamento no se entregó. Esperándose por momentos un rompimiento estrepitoso, la asamblea previno al gobierno que hiciese regresar á sus respectivas provincias tanto las tropas salvadoreñas como las quezaltecas, debiendo salir de Guatemala en un mismo dia. Asi se verificó el 3 de noviembre, no sin algunos aparatos escandalosos y hostiles de parte de los salvadoreños.

Estas ocurrencias agriaron los partidos y afirmaron las rivalidades de San Salvador y Guatemala; y estas rivalidades, la situacion de Nicaragua siempre en guerra intestina, ya entre Leon y Granada, ya entre Masaya y Leon, y Masaya con Granada, siempre renovándose el gefe político y comandante, desde la espulsion de Saravia; los partidos siempre allí mas agrios y la discordia interior renovada incesantemente y variando de causas y de objetos; el deseo de hacer cesar las rivalidades, el celo y la envidia de las otras provincias con Guatemala; todo esto junto, y el temor de una nueva desorganizacion, obligaron á los diputados que eran opuestos al sistema federal á convenir en él. En diciembre de 1823 la asamblea nacional decretó las bases de una constitucion política popular, representativa federal, para la repùblica de Centro-América. En su virtud, Costa-Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador y Guatemala debian ser otros tantos Estados de la federacion, y lo seria Chiapas *cuando libremente se uniese*, porque en Centro-América no se reconoce como libre y espontanea la incorporacion de Chiapas á la repùblica de México.

Al regreso de las tropas de San Salvador pasó una seccion á Sonsonate (que siempre fué una alcaldia mayor y subdelegacion independiente de la intendencia de San Salvador y sujeta inmediatamente al gobierno general de Guatemala) y por la fuerza y la intriga se obligó á aquel distrito á pronunciar su incorporacion á San Salvador. Con solo las bases constitucionales, San Salvador convocó elecciones para organizarlo por medio de un congreso constituyente, y en junio de 1824, antes de darse la constitucion federal, decretó el Estado la suya particular, incluyendo en su territorio á Sonsonate. Aunque la asamblea nacional no aprobó esta conducta de San Salvador, tampoco la reprobó terminantemente, y antes se vió obligada á dar el decreto de convocatoria en 5 de mayo de 1824, para que en todos los que debian ser Estados se procediese á elejir y reunir sus congresos constituyentes y los gefes y vicegefes que debieran ejercer conforme á las bases el poder egecutivo en cada Estado. Al mismo tiempo se mandó proceder á las elecciones de presidente y vice-presidente, senadores é individuos de la corte suprema de justicia, tanto como de los diputados al primer congreso constitucional de la federacion.

Cuando se dió este decreto, el poder egecutivo provisional era compuesto por D. Manuel José Arce, D. José del Valle, que ya habian regresado á la repùblica, y D. Tomas

Digitized by Google

O-horan. Arce y Valle se hicieron rivales en el egecutivo desde que este no pudo dominar á aquel á pesar de que procuró lisonjear sus intereses. Ambos eran candidatos para la presidencia. Arce tenia en su favor el prestigio de sus antiguos padecimientos por la independencia de España y de México; la opinion de valor militar, unida al de un talento natural, claro y despejado, el concepto de generosidad con sus enemigos: todo hablaba en su favor. Valle tenia contra sí haber combatido la independencia bajo el gobierno español, y su falta de carácter en la admision del cargo de representante en el congreso mexicano, puesto que quería probar haberse opuesto á la incorporacion; y últimamente la admision del ministerio de Iturbide. Pero no eran estos los defectos que se oponian á Valle para la presidencia, sino su inconsecuencia á todos los partidos á que perteneció; sus pasiones, y especialmente la de la venganza; la tortuosidad en su conducta administrativa, el poco valor que parece ser de la esencia de la literatura, menguaban sus incontestables ventajas de talento, erudicion, facundia y conocimiento de todos los negocios de la repùblica. Sin embargo, como Valle debe á Guatemala su educacion; como sus propiedades están en aquel Estado, y como la conducta preponderante de San Salvador era tan odiosa é inspiraba tantas desconfianzas á Guatemala, la mayor parte de los hombres sensatos trabajaban por las elecciones en favor de Valle, y sus mismos enemigos le solicitaron y le dieron votos, sin tratarlo particularmente ni buscar su amistad: él se los procuraba de todos modos y por todos los medios.

A este interes se deben los progresos de la anarquia en Nicaragua, porque Valle en el gobierno calculando siempre por el partido mas fuerte en aquel Estado, entreteniendo y engañando siempre, abondonó á los buenos, y la ùnica medida que tomó fué la de enviar al coronel D. Manuel Arzù sin tropas ni mas que su persona investido con el mando militar y politico, y con la instruccion de proteger y ponerse á la cabeza de aquel partido que le reconociera por gefe. Entonces los managüeses unidos á los de la villa de Rivas de Nicaragua y otros pueblos, teniendo á su cabeza al coronel D. Crisanto Sacasa, á un coronel colombiano nombrado Salas y al cura de Managua Irigoyen, sitiaban á Leon, capital del Estado, donde se habia despojado y espulsado por una revolucion al teniente coronel D. Justo Milla que egercia ambos mandos por nombramiento anterior al ingreso de Valle en el egecutivo. En Leon se habian sucedido en el mando todos los anarquistas y los hombres mas inmorales: se habian establecido juntas gubernativas y disuéltose luego: los individuos de estas y los gefes militares y politicos se renovaban frecuentemente, y siempre eran peores los ùltimos que se apoderaban del mando. En cuanto á la guerra, puede decirse que se hacia de pueblo á pueblo y de casa á casa. Todos los propietarios habian emigrado: todas las propiedades fueron aniquiladas: unas veces tomaba Leon la ofensiva sobre Masaya, otras sobre Granada, donde permanecia Ordoñez devastando y desmoralizando. Managua tenia la ofensiva sobre Leon cuando Arzù llegó á la provincia: trató con Salas, y no se convinieron: rompieron al fin abiertamente, y Arzù fué reconocido por los anarquistas sitiados por los managüeses que ocupaban casi toda la ciudad. Si no era honroso el partido que abrazó Arzù, era conforme con las instrucciones del gobierno de Valle, y es muy honrosa para Arzù la defensa que hizo de la plaza de Leon, sin recursos y casi sin víveres; defensa desesperada que confirmó el justo concepto que se tenia del valor de Arzù; pero en esta vez, de las pocas en que este fué favorecido por la victoria, no la obtuvo sino contra los amigos del órden, y para completar el descontento y la desolacion del hermoso Estado de Nicaragua. Sacasa perdió la vida en este sitio, y la guerra continuó.

En este estado de cosas, Arce, conociendo que su permanencia en el egecutivo, donde triunfaba el voto de Valle por la debilidad de O-horan, podia perjudicar á su crédito, renunció la plaza y se fué á San Salvador para organizar una fuerza y pacificar con ella á Nicaragua. Se le sospecha de que la mira de este plan era conquistar los votos de aquel Estado para la presidencia, y por la misma razon Valle procuró impedir, aunque inùtilmente, la marcha de Arce. En San Salvador habia órdenes anticipadas para enviar tropas á Nicaragua á disposicion del gobierno federal, pero este debia designar el gefe, el destino y los objetos: mas á virtud de estas órdenes, Arce sacó las tropas y marchò con ellas á Nicaragua, y sin sugecion al gobierno general de que acababa de ser miembro, dirigió la campaña de que Arzù solo tuvo el nombre de gefe. A cualquiera partido que hubiese protegido con su fuerza habria triunfado, porque los Nicaragüenses estaban agotados y se habian debilitado recíprocamente: los managüeses se habian retirado á Managua, y Salas dejó la repùblica, se dice que llevándose algunos caudales: le pintan unos con todos los caractéres de un aventurero; otros con los de un militar de honor,

Digitized by Google

que por simpatias se presta al servicio y al apoyo de los hombres de bien; el gobierno general le reputó y consideró como un aventurero peligroso y digno de castigo. Los propietarios de Nicaragua creyeron hallar en él la defensa de sus vidas y propiedades.

Arce no disparó un solo tiro de fusil: desarmó los partidos; sacó del Estado al obispo D. Fr. Nicolas Garcia, haciéndole conducir á Guatemala, donde murió pobre antes de un año en el convento de domínicos. Tambien se hizo salir á Ordoñez de Granada, obligándole á servir la plaza que se le habia dado en la junta consultiva de guerra en Guatemala. Convocadas las elecciones, dejò Arce una fuerza en Leon, y los poderes del Estado se organizaron con la reunion de la asamblea constituyente y el nombramiento del gefe y vice-gefe hechos en D. Manuel Antonio de la Cerda y D. Juan Argüello. Arce regresó á San Salvador, dejando en Leon una parte de sus tropas.

Estos sucesos acreditaron tanto á Arce como sirvieron al descrédito de Valle; y fué desde entónces que el primero se comenzó á ver como mas á propósito para la presidencia.

La mayor parte de las elecciones convocadas en mayo fueron ganadas en toda la repùblica por el partido fiebre ó de la ecsaltacion: el servil ó moderado conservaba su preponderancia en la asamblea nacional. La constituyente del Estado de Guatemala se reunió en la antigua capital el 15 de setiembre de 1824, y eligió para gefe á D. Juan Barrundia, y para vice-gefe á D. Cirilo Flores: ni el uno ni el otro tenian prestigio ni aptitudes: Barrundia fué elegido porque es hermano de otro Barrundia que habia estado oculto por una causa de independencia, que habia dado algunos gritos en la junta general del 15 de setiembre de 1821, que votó contra la incorporacion á México, y ùltimamente, porque era diputado y proponia y sostenia bellas teorias. En cuanto á Flores, era médico sin crédito, cofrade de varias hermandades piadosas en Quezaltenango mientras que esto pudo ser un medio de conceptuarse y de manejar fondos: imperial ecsaltado y ùltimamente celoso republicano. Habia sido diputado en la asamblea nacional constituyente, y como presidente de ella adquirió el concepto de firmeza y honradez en las memorables sesiones del 14 de setiembre y 4 de octubre de 1823. La asamblea del Estado no fué libre en la eleccion de Barrundia y Flores: eran los ùnicos elegibles por las votaciones de las juntas electorales segun la convocatoria.

En San Salvador fué elegido primero como gefe provisional D. Juan Manuel Rodriguez, y despues que se decretó la constitucion de aquel Estado lo fué con arreglo á ella D. Juan Vicente Villacorta, y para vice-gefe D. Mariano Prado. El primer gefe constitucional de Honduras fué D. Dionisio Herrera, pariente de Valle, y vice-gefe D. Justo Milla; y en Costa-Rica D. Juan Mora.

De este modo se estableció en Centro-América el sistema federal, cuya constitucion politica general fué decretada por la asamblea nacional constituyente en Guatemala, el dia 22 de noviembre de 1824. San Salvador decretó la suya el 12 de junio del mismo año: Costa-Rica el 21 de enero de 1825: Guatemala el 11 de octubre de 1825: Honduras el 11 de diciembre de 1826; y Nicaragua el 8 de abril del mismo año.

Entre las causas que influyeron en la adopcion del sistema federal en Centro-América, debe señalarse como una de las mas poderosas la ereccion de una silla episcopal en San Salvador, que es parte de la diócesis del Estado de Guatemala: el cura D. Matias Delgado, hijo de aquella provincia, aspiró siempre á la ereccion de este obispado. Hemos visto su poder y su influjo entre los salvadoreños en todo el curso de la revolucion: eclesiástico de una conducta moral á toda prueba, párroco benéfico, localista ecsaltado, proto-independiente, dotado de un caracter firme, de poco talento pero de buen sentido, era de aquellos curas que se alzan con el poder de la opinion, que son consultados para todo, y que lo mandan todo en un pequeño pueblo donde hay pocas luces porque no hay medios de propagarlas. Bajo el gobierno español, San Salvador habria sido obispado, y Delgado habria sido tambien el primer obispo en el sistema constitucional; y bajo el gobierno independiente jamas perdió de vista sus antiguas aspiraciones: el pontificado fué siempre su delirio, su ambicion favorita, y no prescindió de ella ni cuando estaba sitiado por Filisola. Delgado se ha hecho superior en este asunto á todo el poder del ridiculo, y ha prescindido por él de sus mas austeras opiniones sobre disciplina, transigiendo hasta con la inmoralidad de eclesiásticos corrompidos. Tal es el dominio del interes.

Delgado, que dominó siempre en San Salvador, y que tenia á su disposicion la asamblea del Estado, creyó que era llegada la oportunidad de cumplir sus antiguos votos por el episcopado: la asamblea decretó la ereccion de la silla episcopal, y le nombró obispo, encargándole ponerse de acuerdo con el metropolitano sobre la separacion y límites de la nueva diócesis. No satisfecho con

Digitized by Google

esto, la asamblea decretó su inmediata posesion del gobierno eclesiástico como obispo electo, y esta posesion la dió el secretario general del Estado en la iglesia parroquial de San Salvador, con asistencia de las autoridades civiles. Delgado no habria obtenido este suceso bajo un gobierno central: él podia manejar á su arbitrio como otras tantas máquinas á los representantes y funcionarios de San Salvador, y no habria podido hacerlo con el gobierno general: asi es que San Salvador fué el primero que se constituyó en Estado: y como un misionero habia hecho retrogradar los progresos del cristianismo en China, por igual anomalia el sistema republicano federal retrogradó á San Salvador á la edad media: la ambicion, siempre disfrazada con el manto del liberalismo, se presentó entónces con todo el aparato de una forma que abrazaba con los intereses del demagogo, la primitiva disciplina de la iglesia, y todas las ideas nuevas de Gregoire y de Llorente. La guerra civil fué la consecuencia, porque este azote es inseparable de las disputas religiosas de menor importancia. Como nada se habia decidido en las leyes fundamentales sobre patronato, ni sobre provision de piezas eclesiásticas; y como las relaciones diplomáticas con la corte de Roma parecian pertenecer al gobierno general, naturalmente con la disputa de disciplina nació una cuestion de política internacional. Pero la política es mas susceptible de tolerancia y de transaciones que las disputas religiosas: ni la asamblea nacional ni el gobierno general pronunciaron nada sobre la ereccion de la silla de San Salvador, y este silencio animó y agrió la disputa eclesiástica que el poder civil debió evitar ó cortar en sus principios por una decision en pro ó en contra de lo hecho en San Salvador. Esto habria dado una regla segura; pero dejándose el debate á los teólogos y canonistas, no se hizo mas que aumentar los elementos de la discordia é introducir las divisiones en los pueblos, en lo interior de las familias y en el fondo de las conciencias. Los intereses políticos y los odios personales se revistieron de los intereses de la religion: todos los enemigos de Delgado celebraron esta oportunidad de descrédito que descorria el velo de su conducta política anterior. El arzobispo D. Fr. Ramon Casaus no solo se resistió á renunciar en favor de Delgado el gobierno eclesiástico de San Salvador, sino á reconocer como legítimo todo lo practicado allí en materia de ereccion y posesion. El clero se dividió en opiniones: pocos eclesiásticos respetables por sus virtudes y su conducta siguieron la causa de Delgado; pero encontraron apoyo en ella todos los que por la inmoralidad y los vicios, los resentimientos y las aspiraciones, estaban mal en el concepto del metropolitano. Delgado por su parte despidió y espulsó del Estado á todos los curas que no le reconocian como obispo electo, y tenia necesidad de formar su clero y encargar la cura de almas á las heces del arzobispado. Son escandalosos los hechos que se refieren en varios pueblos de los curas puestos por Delgado, y que hallaron en éste apoyo, tolerancia, y la comun escusa de que eran *liberales y patriotas*: tal es el espíritu de interes y de partido, que un eclesiástico anciano y de tanta moralidad como Delgado, se veia precisado á transigir con el vicio corruptor de las costumbres. Los pueblos estaban divididos y escandalizados: reusaban los sacramentos administrados por estos eclesiásticos, y aun su concurrencia á la misa; y temian reusarla, porque era perseguido como enemigo de las instituciones federales el que desconocia la mision y la autoridad eclesiástica de Delgado. El sacerdocio y el gobierno civil unidos, es la mas terrible de las tiranías: en San Salvador el episcopado y el sistema federal eran sinónimos, y bajo un sistema libre que permite en sus leyes fundamentales el culto privado á todas las religiones, no era permitido discutir si el Dr. Delgado era ó no un legítimo obispo electo con mision divina. Por su parte el arzobispo animaba la resistencia, y dando por nulos los matrimonios hechos bajo la autoridad de Delgado, todo era division, escándalo y amargura para unos pueblos religiosos: no fulminó ninguna censura ni anatema contra Delgado; siempre se esperó la resolucion de la corte de Roma, á quien el gobierno de San Salvador dió cuenta fuera del conducto del gobierno general, y el arzobispo la dió de su parte. Sin embargo, las contestaciones del metropolitano eran acres, con esa acritud que ha distinguido la severidad eclesiástica en todos los siglos de su poder: toda la fé y la union de todos los sentimientos religiosos son necesarios para dejarse conducir á la reconciliacion por el llamamiento que se hace con vara de hierro. En esto influia mucho el conocimiento del caracter inflecsible de Delgado, cuya cabeza es de hierro, como su corazon, para no variar jamas sus ideas ni mudar de medios. Este asunto le constituyó en un personage ridículo: mientras que los verdaderamente religiosos lo veian como un cismático, los hombres ilustrados y los periódicos combatieron sus aspiraciones con el sarcasmo; pero los mas filósofos, apoyaban unos sus ambiciones, y defendian otros la causa

Digitized by Google

del metropolitano; y todos obraban por sentimientos é intereses de partido.

La asamblea constituyente del Estado de Guatemala era compuesta en su mayoria del partido fiebre, y deseando servir á Delgado dió un decreto para que todas las pastorales, edictos y circulares del metropolitano se sugetasen á previa censura del gobierno: de este modo el arzobispo era el único en el Estado de Guatemala esceptuado del beneficio comun de imprimir, publicar y circular sin previa censura sus ideas y pensamientos; pero fué el único medio que se halló para atar las manos al metropolitano, pues en San Salvador se dió igual decreto. Asi el arzobispo no podia decir á sus diocesanos que lo hecho en San Salvador era nulo y contrario á la disciplina eclesiástica ecsistente. Esta ley fué derogada en Guatemala cuando el partido moderado se subrepuso en la asamblea al de la ecsaltacion. El gobierno general era compuesto por Valle, O-horan, y D. José Manuel de la Cerda, que subrogó á Arce. Valle dominaba el egecutivo, y como toda su conducta administrativa era calculada por el interes de la presidencia, sin dar documentos públicos lisongeaba simultaneamente y en secreto los intereses de Delgado y los de la mayoria del clero, siempre sin comprometerse, y jamas buscando el verdadero interes de la paz pública. Leon XII á fines de 1826 espidió un breve dirigido al gobierno de San Salvador, otro al arzobispo, y otro al Dr. Delgado, desaprobando cuanto se habia hecho en materia de episcopado, llamando á Delgado á la penitencia, y conminándolo en caso contrario con toda la severidad de las leyes canónicas; pero cuando se recibieron estos rescriptos en 1827, la guerra estaba rota entre Guatemala y San Salvador, y á favor de ella quedaron siempre sin efecto, pues al terminarse en 1829, el arzobispo fué deportado sin forma de proceso ni resolucion alguna judicial ni legislativa. Al tiempo de este desenlace, la opinion de San Salvador habia cambiado en órden á la mitra, y aun el concepto é influjo de Delgado en la provincia habia disminuido en lo político: asi es que en el mismo año de 1829 se declaró insubsistente el nombramiento de obispo, y Delgado gobierna en lo eclesiástico por nombramiento de vicario que hizo en su persona el Dr. Alcayaga, gobernador del arzobispado de Guatemala. Los sucesos de 1826 dirán de qué manera influyó en la guerra civil de Centro-América este infausto asunto del obispado.

No nos detendremos en analizar la constitucion federativa de la república, decretada en noviembre de 1824: observaremos solamente lo que se percibe desde su primera lectura. Es el bello ideal de copiantes y teoristas que soñaron un pueblo para constituirlo, y que no conocian el pais en que nacieron: en una sociedad de ángeles ó de hombres sin pasiones, la constitucion federativa de Centro-América habria parecido el código de la anarquia. No hay que admirarse de que se hubiese adoptado y decretado por una mayoria de hombres moderados y de buen sentido, de talentos distinguidos en el pais, y de las mas rectas intenciones, porque las mas veces no tienen libertad los representantes al decretarse una constitucion política: las bases constitucionales decretadas en diciembre de 1823 fueron el resultado de la situacion política de aquella época: en los detalles de su desarrollo influyeron otras circunstancias, y siempre el testo de la base cerraba todas las discusiones ó las hacia inutiles. La sancion de este código fundamental se reservó al primer congreso constitucional del año de 1825: antes de esta sancion fué aceptada, reconocida, jurada y praeticada en lo posible en toda la república: siete meses no podian dar á la constitucion la sancion del tiempo y de la esperiencia, y fué inutil cometerla al primer congreso.

Tan desprendida como fué la asamblea nacional en este punto, quiso serlo tambien en el escrutinio de sus votos para la eleccion de presidente de la república: pudo hacerla la asamblea y la reservó al primer congreso. Ella cerró sus sesiones el 23 de enero de 1825. Jamas la república volvió á ver un cuerpo legislativo como la asamblea nacional: no puede juzgarse de ella por la constitucion ni por muchas de sus leyes; es preciso examinar el todo de su conducta en las circunstancias varias de esta legislatura constituyente, para persuadirse de su mérito. Todas las provincias estaban divididas al tiempo de instalarse, y todas fueron reunidas, organizadas y regularizados sus respectivos gobiernos al cerrar sus sesiones. Desde el decreto de 1.° de julio de 1823 se sentó la base de una forma de gobierno popular representativa: la igualdad legal, la division de poderes y la ilimitada libertad de imprenta; la tolerancia relijiosa establecida para el culto privado fué obra de la constitucion; la esclavitud abolida, los esclavos manumitidos; leyes muy francas de colonizacion; aranceles de comercio, franquicias mercantiles para animarlo y protegerlo; arreglos en la hacienda nacional, designacion de rentas federales, separacion de las de los Estados; ensayo de una capitacion moderada, un préstamo estrangero ajustado; el proyecto del canal de Nicaragua en mucho pro-

Digitized by Google

greso; abiertas y entabladas relaciones diplomáticas con las naciones europeas y con muchas de las de America; la iniciativa para el congreso americano de Panamá; puestas las bases para el establecimiento del crédito pùblico, y reglamentados muchos de los ramos de la administracion bajo el sistema provisorio y bajo el sistema constitucional; todo fué obra de este primer ensayo que hicieron los centro-americanos en la difícil empresa de constituir un pueblo y darle leyes. Si la asamblea nacional cometió errores, y si incurrió en desaciertos de grandes trascendencias, sus errores mismos son respetables por su objeto: transigia por evitar la guerra civil y conservar la paz interior: cedia al torrente impetuoso é irresistible de los intereses con influjo, y de las circunstancias infaustas. No pudo evitar la mayoria de sus miembros el grave mal de una constitucion pegadiza y ecsótica, hija de imaginaciones ecsaltadas, y nutrida por los intereses locales y personales. Muchos jóvenes de felices disposiciones se formaron en la asamblea y fueron utiles despues en varios ramos de la administracion.

CAPITULO II.

Primer congreso federal.—Eleccion del primer presidente de la república.—Sancion de la constitucion federativa.—Segundo congreso federal.—Raoul.—Prision del gefe del Estado de Guatemala.—Revolucion de Quezaltenango.—Muerte del vice-gefe Flores.—Renovacion de las autoridades de Guatemala.—Decreto de 10 de octubre de 1826, y sus consecuencias.—Invasion de Guatemala por las tropas de San Salvador en 1827.—Batalla de Arrazola.—Ataque y retirada de Milingo.—La campaña se abre de nuevo en 1827.—Jornada de Santa Ana.—Decreto de 5 de diciembre del mismo año.

EL primer congreso constitucional se instaló tambien en Guatemala el 6 de febrero de 1825, y muchos de sus miembros lo habian sido de la asamblea constituyente. A dos grandes operaciones era llamada esta legislatura ordinaria, á la eleccion de presidente y de las demas autoridades federales, y á sancionar la constitucion. El partido moderado obtuvo la mayoria en este congreso, y estaba en sus manos la eleccion de presidente, porque era inconcuso que no habia eleccion popular á favor de ninguno de los dos candidatos Arce y Valle. El primero era el proclamado por los ecsaltados y fiebres, el segundo por los moderados ó serviles; pero en los primeros habia algunos que opinaban por Valle, y muchos entre los segundos deseaban á Arce. Los ecsaltados se avocaron á los moderados para transigir con ellos en este punto á favor de Arce: no encontraron mucha resistencia. Valle se habia desconceptuado por sus manejos en los negocios de Nicaragua, y por su conducta tortuosa, incierta y vengativa en el gobierno. Se temia que San Salvador desconociese el gobierno y renovase la guerra civil si Arce no era nombrado, y nada se temia del resentimiento de Valle, porque no tenia partido propio, sino que pertenecia segun las circunstancias al que le convenia, ó era instrumento de alguno de los partidos, solicitándosele ó admitiéndosele segun la combinacion de los intereses y de las pasiones.

Arce tenia en su favor treinta y seis votos de las juntas ó colegios electorales de toda la repùblica. Valle calculaba tener cuarenta y uno, y en este concepto, siendo la base de setenta y nueve votos, podia decirse que habia eleccion popular á favor de Valle; pero el voto de la junta general de Cantaranas en Honduras no fué tomado en consideracion, porque se emitió en favor de un eclesiástico que no era elegible: tampoco se tomó en consideracion el de la junta de Cojutepeque, porque no llegó el pliego que lo contenia al tiempo designado para hacerse el escrutinio; pero es seguro que Cojutepeque lejos de sufragar por Valle sufragó en favor de Arce, como departamento del Estado de San Salvador. En el Peten ocurrieron hechos escandalosos al tiempo de hacerse las elecciones: la fuerza armada de aquel partido intervino en los primeros actos electorales, y antes de llegarse á las juntas de provincia se suspendieron las elecciones y se comenzaron otras arbitrariamente por órden del comandante militar gefe político, concluyéndose estas por todos sus trámites hasta elegir diputados y dar votos para la eleccion de las autoridades federales. Entretanto, los quejosos en las primeras elecciones no concluidas hicieron sus recursos, lograron del gobierno la separacion del comandante, y una órden para que continuasen desde el estado en que se hallaban las elecciones interrumpidas. El nuevo comandante mandó seguirlas, y se concluyeron; de suerte que en el congreso habia dobles pliegos con los votos de una y otra junta, la una pertenecia al un partido, la otra al opuesto. La asamblea del Estado de Guatemala, calificando las elecciones y poderes de sus miembros, habia aprobado los de los nombrados en las elecciones segundas, reprobando los de las que fueron interrumpidas y se mandaron continuar: en esto habian obrado los intereses del partido que dominaba, y el

Digitized by Google

congreso federal no encontró en esta decision una regla segura: acordó, pues, no abrir los pliegos del Peten, y considerarlos como si no se hubiesen emitido los votos, asi como se habia verificado respecto de Cantaranas y de Cojutepeque. Valle decia que esta supresion le habia quitado el voto del Peten: Arce podia quejarse de la misma manera, porque de las segundas elecciones la una fué ganada por un partido y la otra por el otro.

Todos estos preliminares conducian naturalmente á declarar que no habia eleccion popular á favor de alguno de los candidatos: la operacion del congreso fué la siguiente para obtener aquel resultado. Contó para formar la base todos los votos que la repùblica tenia derecho á emitir para la eleccion de presidente segun la convocatoria de 5 de mayo de 1824, y en este concepto la base era de ochenta y dos votos; y no formó esta base de los votos emitidos y calificados, porque tampoco la convocatoria lo esplica. En este concepto, creyó el congreso que aunque estas circunstancias accidentales hubiesen dejado sin voto á tres juntas, la base debia formarse de todos los votos que tiene derecho á emitir la repùblica conforme á su poblacion; asi como el congreso se organiza con la mitad y uno mas de los diputados que tienen el derecho de concurrencia, y siempre la base es calculada por este derecho deducido de la poblacion. Valle queria que la base la formasen los votos emitidos y tomados en cuenta al tiempo del escrutinio, y en este concepto, reuniendo este candidato cuarenta y un votos de setenta y nueve emitidos, estaba electo popularmente. Pero el congreso dijo: los votos que la repùblica tiene derecho á emitir son ochenta y dos; los emitidos son setenta y nueve; los que ha reunido Valle son cuarenta y uno; los que ha reudo Arce son treinta y seis: y no habiendo eleccion popular, el congreso elige entre Arce y Valle, que son los que reunen el mayor nùmero de sufragios. En consecuencia, fué elegido Arce; no habiendo tenido Valle sino cinco votos de los diputados presentes. Valle fué electo vice-presidente, y renunció; y en el acto se le admitió la dimision y fué nombrado en seguida D. José Barrundia, y por su renuncia D. Mariano Beltranena, que aceptó el destino. Se organizaron luego el senado y la corte suprema de justicia. Arce se posesionó de la presidencia en abril de 1825, y toda la repùblica le reconoció y obedeció como una autoridad legitimamente constituida, sin contradiccion ni duda de ninguna clase sobre la legitimidad de la eleccion. D. José del Valle dió un manifiesto, y publicó despues otro folleto á nombre del senador D. José Antonio Alvarado, en que apura todos los recursos de la lógica para persuadir que Valle es el presidente constitucional electo por los pueblos, y que el congreso infringió las leyes nombrando á Arce; pero estos escritos no produjeron efecto alguno en la repùblica: otros escritos los combatieron, y bien pronto se olvidó esta cuestion reducida á folletistas y periodistas.

El congreso federal procuró seguir los pasos y la conducta de la asamblea constituyente: era inferior el congreso á la asamblea en hombres laboriosos y útiles, aunque muchos diputados fueron reelectos; pero el plan del congreso fué el de la defensiva contra toda ocasion de discordia intestina.

Un pequeño y despreciable asunto comenzó á indisponer á Arce con el partido de la ecsaltacion. Habia una ley de la asamblea constituyente que prescribia la asistencia de todas las autoridades de la capital á cierta funcion cívico-religiosa el 24 de junio: los poderes del Estado continuaban en la Antigua Guatemala; pero el gobierno local de la capital, no siendo ciudad federal, dependia de las autoridades del Estado. Estas habian dispuesto que las autoridades locales no concurriesen á estos actos con las autoridades federales ó en su cortejo, y que celebrasen separadamente sus fiestas. El 24 de junio fueron citadas las autoridades locales, y negaron su concurrencia. Arce difirió la funcion para el dia siguiente, y consultó al congreso: resolvió este que se llevase á efecto la ley, y el presidente envió piquetes de tropa á todos los funcionarios obligándolos á asistir. Esto dió lugar á reclamaciones por parte de los poderes del Estado, que se quejaban de que el presidente se introducia en el gobierno interior del mismo Estado. Arce desde entónces quedó separado del partido de la ecsaltacion, que habia entretenido ó manejado, conduciéndose bien con el moderado, pero sin decidirse por él: las afecciones particulares neutralizaban los sentimientos de la masa de los partidarios, y era precisa toda la suspicacia y el celo que distingue los partidos para deducir desconfianzas contra el presidente, que procurando mucha imparcialidad en los negocios pùblicos, en lo privado hablaba á cada partido el idioma de sus intereses. Esta posicion era tan delicada como falsa, porque no puede marcharse sino hasta cierto punto con un pié en cada camino divergente: Arce tenia el difícil empeño de manejar en general á los ecsaltados y á los moderados, y ademas manejarse entre lo espinoso de las rivalidades locales de su pais natal con Guatemala, cen-

Digitized by Google

tro del gobierno, de la mayor ilustracion y del vecindario mas distinguido. Los ecsaltados le fueron abandonando, porque querian poseerlo y dominarlo esclusivamente y porque los partidos profesan el principio de que *el que no es conmigo es contra mi:* declarándole la guerra los fiebres, lo arrojaron á los serviles, á pesar de que Arce no se desprendió totalmente de los primeros, ni dejó de atraerse individualmente á muchos: queria Arce dominar esclusivamente á los moderados, y aunque estos le cedian, lo consideraban y lo sostenian, no le concedieron jamas una obediencia ciega ni servil. Respecto de San Salvador, el presidente siempre estuvo decidido por los intereses de aquel Estado, ya para disimular la ocupacion de las rentas federales y la falta de pago de su contingente, ya para apoyar sus pretensiones, ya en fin para lisonjearle en todo por deferencias muy marcadas. Pero no habiendo hasta entónces complicacion de intereses entre los dos Estados, Arce pudo conservarse bien, ganando cada dia mejor concepto entre los hombres sensatos, y haciendo mas perceptible la moderacion de su conducta administrativa.

Los negocios pùblicos tenian entónces una marcha regular: los Estados se ocupaban en dar sus constituciones. El de Nicaragua continuaba su lucha interior entre el gefe y el vice-gefe, que se succedian en el mando, porque la asamblea declaró que habia lugar á formar causa al primero: se convocaron nuevas elecciones, la asamblea desapareció de Leon, y se reunió en otro punto para disolverse despues. El gefe Cerda mandaba en Managua, el vice-gefe Argüello en Leon: desapareció completamente el poder legislativo, y la anarquia mas espantosa volvió á sacar la cabeza en aquella provincia desgraciada, no disimulándose mas la opinion de colores y castas. Arce dispuso una reunion de tropas en Honduras para restablecer el órden en Nicaragua: costó mucho la reunion de esta fuerza, compuesta en parte de caribes de Trujillo, porque el gefe Herrera intrigaba en Honduras para impedir la espedicion sobre Nicaragua, de acuerdo con los anarquistas de allí. Se suplantó la firma del ministro de la guerra Arzù, y por este medio se disolvió una division reunida en Honduras á costa de mil gastos y sacrificios. Asi se inutilizaron á los principios del gobierno de Arce todas las medidas tomadas para la pacificacion de Nicaragua. Herrera, como hemos dicho, es pariente de Valle, y este minaba sordamente por todas partes para vengarse de Arce.

En este año se vino de Colombia, sin órden del gobierno y sin haber completado su mision respecto de las otras repùblicas del Sur, el ministro plenipotenciario de Centro-América Dr. D. Pedro Molina: creia este sugeto que llegaria á tiempo de la eleccion de presidente, confiado en que habria tenido votos populares para ella; pero la encontró hecha, y tuvo el disgusto de saber que ningun partido habia sufragado por él. Entónces limitó sus ambiciones á ser nombrado ministro plenipotenciario á la dieta de Panamá; eleccion que hizo el congreso para acertar mejor en ella, porque el senado que hace todas las propuestas al egecutivo, pertenecia al partido de la ecsaltacion en su mayoria. El congreso nombró al canónigo Dr. D. Antonio Larrazabal, y al mismo Molina, por contentar las ambiciones y deshacerse de él. Aunque Molina lisongeó mucho al presidente antes de ser nombrado para Panamá, apenas obtuvo el nombramiento cuando desplegó otra vez sus antiguos resentimientos, influyendo en todos los negocios, y tomando la parte mas activa entre los ecsaltados.

Estos inculpaban al congreso porque no sancionaba la constitucion federal, y se nombró una comision para que abriese dictámen sobre un asunto tan árduo. Hemos dicho que los moderados triunfaban en el congreso, y los ecsaltados en el senado: la sancion debia darse por los dos tercios de votos: en caso de negarse, se discutia de nuevo el negocio en concurrencia con los senadores, y volvia á votarse: y si aun asi era negada la sancion, la mayoria de las asambleas de los Estados debia decidir la convocatoria de una asamblea constituyente, ó la sancion. En cualquiera de los dos casos ùltimos, la constitucion debia ser sancionada, pues el senado estaba por ella, y su concurrencia era decisiva contra la mayoria del congreso; las asambleas habian hecho iniciativas para que se sancionase, y era seguro que aun en el caso de negarla el congreso habria habido una revolucion promovida por los funcionarios de los Estados. Asi el congreso federal no tuvo libertad, ni opinion en este asunto. La comision estendió un largo dictámen, redactado por D. José Francisco Córdova, en que haciéndose un analisis de la constitucion, deduce sus faltas, sus inconvenientes, su incompatibilidad con el genio y costumbres de los pueblos de Centro-América, y lo dispendioso de la organizacion politica en hombres y en fondos: espone por otra parte, que el tiempo corrido no es una sancion, ni los pueblos podian aun conocer los males que iba á producirles, conservando todavia el entusiasmo de la novedad fomentada por las aspiraciones é intereses individuales; que en

Digitized by Google

este concepto, negar la sancion era abrir la guerra civil y apresurar una revolucion; en cuya virtud debia sancionarse. La sancion se dió el 1.° de setiembre de 1825, y de todos los diputados presentes, solo el canónigo Dr. D. José Maria Castilla votó contra ella, como solo él habia salvado su voto contra la adopcion de las bases en la asamblea constituyente.

La asamblea y el poder egecutivo del Estado de Guatemala se trasladaron de la antigua á la nueva capital, donde residen las autoridades supremas de la federacion; y este acontecimiento, que pareció insignificante al principio, influyó mucho en la revolucion del siguiente año. La asamblea del Estado, despues de dar la constitucion, de organizar todos los poderes, y de dar decretos verdaderamente constituyentes para la duracion y renovacion de los funcionarios que los egercian, se puso en receso el 12 de noviembre de 1825, espidiendo la convocatoria para la primera legislatura constitucional de 1826, y para el aumento de ciertos individuos del consejo representativo, que es el senado del Estado. Estas elecciones las ganó todas en el Estado de Guatemala el partido de la ecsaltacion; y no queriendo que el consejo continuase compuesto de individuos todos del de la oposicion, al reunirse las juntas electorales de departamento, que por la misma constitucion acabada de jurar no podian estender sus funciones fuera de los límites para que eran convocadas, siendo nulo todo acto que las esceda, eligieron sin embargo consejeros para renovar completamente el consejo. Esta infraccion escandalosa de la ley constitucional fué sostenida y apoyada por el Dr. Molina y por todos los que se decian constitucionales, y la asamblea legislativa aprobó la conducta de las juntas electorales y prescribió la renovacion del consejo. Asi, los que se decian constitucionales por escelencia eran los primeros infractores de estas leyes, á quienes nunca permitieron el caracter de la estabilidad, tan necesaria para la conservacion del sistema mismo de que se lisongeaban ser los fundadores.

En cuanto al congreso federal, ya hemos dicho que su sistema era defensivo: el Dr. D. Mariano Galvez era en él la cabeza del partido ecsaltado, y el único de talento y laboriosidad en el mismo partido: dotado de gran flecsibilidad de fibra, de poca delicadeza para plegarse á las circunstancias, de un caracter falso, y afectando una franqueza y una moderacion que no le es propia, se manejaba en el congreso cuando la resistencia era inutil, intrigaba y sacaba todo el partido posible de sus manejos; mientras que trabajaba sordamente contra el partido que aun le daba algunas consideraciones. Un nacimiento vergonzoso le hacia deudor de su educacion y de su carrera á familias distinguidas. Imperial mejicanista bajo el gobierno de Garza, habia denunciado en tiempo de Filisola á los republicanos anti-imperiales, y electo diputado en la constituyente, se purificó de estas manchas sirviendo con bajeza al partido de la ecsaltacion, en que al fin logró hacer un papel distinguido, tanto en la legislatura del año de 1825, como en la de 26.

Por este tiempo fué admitido al servicio de la república en la clase de coronel de artilleria el frances Mr. Nicolas Raoul, á quien Molina recomendó desde Bogotá, y Arce admitió al servicio confiriéndole la inspeccion de artilleria. El partido de la ecsaltacion no tenia un militar, porque aun no se sabia la opinion de otro estrangero, D. José Pierzon, admitido en la clase de teniente coronel de caballeria, y destinado al mando de la frontera de México, por los temores de una invasion de tropas mexicanas sobre Soconusco. Raoul fué lisongeado y atraido por el partido de los ecsaltados: al principio parecia ser agradecido al presidente Arce y unido á sus intereses: bien pronto se quitó la máscara colocándose en las filas de los enemigos del gobierno. Mucho contribuyó á indisponerle con el presidente el aparecimiento del ingles Mr. Guillermo Perks, quien no habiendo sido admitido en México, fué á ofrecer sus servicios á Guatemala en calidad de coronel de caballeria: Perks creyó que Raoul le hacia sombra: no se sabe si Perks era militar, pero nadie duda que era un aventurero: él desconceptuaba á Raoul con el presidente haciéndole sospechoso, y afectando confianzas con Raoul le indisponia contra Arce: Raoul es ligero hasta la locura; Perks era intrigante hasta la inmoralidad. Todos estos materiales eléctricos preparaban el trueno que estalló en 1826. Galvez estaba por todas partes é intervenia en todo, ya vendiendo proteccion á los unos, ya mediando con otros; con unos ecsaltado, con otros racional y moderado; activo siempre y nunca bastante audaz; amenazando con la tormenta, temiéndola él mismo, y conjurándola con falsas confianzas para asegurar en ellas una retirada en caso de perder terreno. Aunque D. José Francisco Barrundia parecia llamado para hacerse gefe de los ecsaltados en Guatemala, el encogimiento de su genio, su natural tendencia al descanso, su poco valor y su falta de aptitudes para la intriga, le limitaban á ser uno de los oráculos del partido por la opinion de su talen-

Digitized by Google

to, y á sostener la oposicion en el senado: Galvez, por mas laborioso y por mas flecsible, era siempre el órgano del partido, y el que daba la cara en las transaciones ó acomodamientos de los partidos: entraba á la formacion de los planes, subordinado siempre á los mas ecsaltados; manejaba y trabajaba en la egecucion, y cedia cuando era preciso, mientras que los otros se ostentaban enérgicos é inflecsibles; pero todo era convencional, y cada uno sostenia su papel en la escena. Molina marchó á Panamá cuando las cosas tenian este estado, y el primer congreso cerró sus sesiones pacificamente, despues de haberlas prorogado los cuatro meses que permitia la constitucion á la primera legislatura constitucional.

Lo mas notable de esta legislacion consiste en algunos arreglos financieros, reglamentos del senado y de la corte supréma de justicia, y otras leyes secundarias. El congreso federal y de Centro-América se renueva por mitad anualmente, de suerte que la duracion de un diputado es de dos años: la primera designacion de los que debian quedar en 1826 estaba confiada á la suerte, y esta se decidió en 1825 á favor del partido fiebre ó de la ecsaltacion: este mismo partido triunfó en las elecciones populares, de suerte que al abrirse las sesiones de 1826 el moderado habia perdido toda su preponderancia; no la tuvo nunca en el senado, y la asamblea, consejo representativo y gobierno del Estado de Guatemala, todo estaba en poder de los ecsaltados: dominaban completamente todos los poderes, á escepcion del egecutivo federal y de la corte suprema de justicia, en que tambien tenian partidarios. D. José del Valle era uno de los diputados del congreso, y aunque hizo dimision al principio, admitió despues para dar rienda suelta á sus resentimientos y pasiones contra el presidente Arce: el partido de la ecsaltacion lo acogió entónces como un instrumento necesario para combatir al gobierno: á pesar de esto y de sus talentos, Valle no pudo dominar el congreso. Galvez era en él la cabeza visible de su partido: contaban siempre con Valle, pero no le cedian: sacaban partido de sus pasiones y de sus luces, pero no le daban la direccion de los negocios, sino que lo hacian servir á otros intereses: pocos diputados seguian á ciegas la opinion de Valle, dividiéndose á veces de Galvez; y entónces los moderados, que era el menor número, unian su fuerza á la del partido discordante: esta conducta les dió el triunfo en algunos asuntos, y votaban segun les convenia, ya con Valle, ya con Galvez. El orgullo de Valle sufria mucho, pero sus resentimientos eran superiores al amor propio deprimido, y por satisfacerlos consentia en hacer un papel tan poco conforme al concepto que tiene de mérito. El sufria las reconvenciones mas humillantes en los debates públicos, en que diariamente se desenvolvia por los oradores de la oposicion la causa motriz de su conducta pública.

Las comisiones del congreso estaban facultadas para llamar auxiliares fuera de su seno, y el coronel Raoul auxiliaba la de guerra, en que no habia militar alguno. En este concepto, Raoul formó un proyecto de ley orgánica del ejército, que reducia á la nulidad las fuerzas federales y constituia al egecutivo de la federacion en la misma nulidad, haciéndolo consistir todo en las milicias de los Estados, y dejando á la federacion un numeroso estado mayor. Este proyecto debia ser acogido por un congreso cuya mayoria era toda contra el gobierno y queria hacerlo mas impotente de lo que lo constituye la ley fundamental, que solo formó un simulacro de poder egecutivo. Raoul, que en su orgullo despreciaba á todos los militares del pais, estaba violento bajo la dependencia del comandante general de la federacion, faltándole al respeto, á la urbanidad y á la obediencia que le debia: apoyado en el congreso, faltó tambien á las consideraciones debidas al gobierno y á sus ministros, mostrándose en toda su conducta tan ingrato al presidente como á todos los que habian intervenido en su admision al servicio, en las atenciones, confianza y aun tolerancia á sus faltas, que se le habian prodigado antes con agravio y mengua del comandante general. Cansado de sufrirle, determinó el presidente hacerlo salir de la capital con una comision del servicio. Le nombró para reconocer las costas del norte y el estado de sus fortificaciones: el congreso se opuso á su salida bajo el pretesto de serle útil en la comision de guerra: el presidente sostuvo que este no era un motivo para impedir que Raoul como individuo militar cumpliese las órdenes que se le daban por el egecutivo, á quien corresponde situar la fuerza pública donde lo tenga por conveniente, debiéndose entender lo mismo respecto de los individuos que la componen; y que la constitucion no da al congreso la facultad de desempeñar los trabajos legislativos por medio de los empleados ó agentes del poder egecutivo. Estas contestaciones, y especialmente una nota muy fuerte del gobierno al congreso, agriaron los ánimos. A pesar de esto, Raoul fué obligado á marchar á las costas del norte, y se le dió órden para no volver á Guatemala, aun concluida su comision,

Digitized by Google

sin otra nueva y espresa órden.

Temores de una invasion estrangera habian obligado al presidente á pedir al congreso el aumento del ejército con cuatro mil hombres que debian dar los Estados; pero como estos no llenaban ni sus cupos ordinarios de hombres y dinero, creyó conveniente el gobierno que para obtener este cupo estraordinario de hombres se nombrasen por el congreso mismo ciertos comisionados que tuviesen influjo en los Estados, á efecto de facilitar en los gobiernos particulares la requisicion de sus cupos respectivos: los comisionados debian ser hombres de concepto, de influjo y de persuasion, y el congreso para hacer volver á Raoul le nombró comisionado cerca del gefe del Estado de Guatemala, que residia en el mismo lugar que el congreso federal: y al coronel Cleto Ordoñez para San Salvador. El presidente hizo observaciones al congreso sobre estos nombramientos: manifestó que aun cuando los comisionados llenasen por su influjo los objetos de la ley, aún cuando no fuese mengua emplear á un estrangero cerca del gobierno de un Estado para persuadirle la necesidad de hacer sacrificios en favor de la independencia nacional, el congreso no podia emplear en esta comision unos militares que estaban desempeñando las funciones anexas á su profesion, como no podia quitar de la cabeza del ejército al general en campaña. Pero las pasiones estaban demasiado irritadas, y se previno al presidente que manifestase al congreso haber ordenado el cumplimiento de la órden, representando despues lo que tuviese por conveniente: esta órden no pasó á la sancion del senado, como era preciso, para que fuese obedecida por el egecutivo. El presidente contestó que la órden estaba cumplimentada desde el dia de su recibo, y de nuevo representó contra ella. Estas representaciones del presidente, y el tono de sus notas sobre este asunto, dieron lugar á algunas proposiciones dirigidas á que se declarase que habia lugar á formacion de causa contra el presidente, y se habria declarado asi, si otro acontecimiento no lo hubiese impedido.

En el seno del congreso habia cuestiones sobre su organizacion: los representantes de San Salvador y de Costa-Rica sostenian que el congreso no estaba constituido legalmente por la concurrencia de varios suplentes que no fungian con arreglo á la constitucion, obgetando con este motivo que la mayoria del cuerpo legislativo la componian los representantes de Guatemala, y que los otros Estados casi no tenian representacion. Con este motivo se solicitaba la salida de los suplentes, cuyos votos daban la mayoria á los ecsaltados y perdian con su falta esta mayoria. Este asunto se renovaba cada vez que á los diputados ministeriales convenia paralizar algun golpe contra el egecutivo, y muchos diputados de Guatemala apoyaban la salida de los suplentes. Como la resistian los ecsaltados, tomaron la resolucion de abandonar sus asientos los diputados de San Salvador, Costa-Rica, y algunos de los de Guatemala, quedando con este motivo el congreso sin número bastante para sus sesiones. La asamblea y gobierno de San Salvador aprobaron esta conducta de sus representantes, y les escitaron á no volver á sus asientos hasta la salida de los suplentes: este era el pretesto, pero el verdadero objeto de todos era evitar que se exigiese la responsabilidad al presidente por una causa tan injusta. Los diputados que quedaron reunidos apuraron todos los recursos para que volviesen los que abandonaron sus asientos; y no pudiendo lograrlo se vieron precisados á transigir con ellos en convenios privados, avocándose el Dr. Galvez con los diputados D. José Francisco Córdova y D. Juan Montufar, quienes pactaron que volverian los ausentes hasta cerrar las sesiones el dia ultimo de junio, que entretanto solo se tratarian asuntos de interes general y ninguno que afectase el interes de los partidos, y mucho menos con relacion á la responsabilidad del presidente en el negocio de Raoul. Bajo estas condiciones volvieron á continuar las sesiones, y se cerraron pacificamente el dia señalado por la constitucion; pero los diputados de San Salvador y Costa-Rica nunca volvieron al congreso.

Raoul entretanto, confiado en la proteccion del congreso, continuó sus insultos al presidente bajo el pretesto de hacer dimision de su empleo: se volvió á Chiquimula y Jalapa, y el gobierno no solo previno que se le formase causa por la desobediencia é irrespetos, sino que dispuso que el capitan de caballeria D. José Maria Espínola pasase á Chiquimula y lo redujese á prision en cumplimiento de un auto judicial proveido en la causa. Raoul fué preso en el pueblo de Jalapa. Barrundia, gefe del Estado de Guatemala, dió órden á Chiquimula para impedir la prision de Raoul y aprehender á Espínola, pretendiendo que el poder egecutivo federal no tiene facultad para mover sus fuerzas ni hacer prisiones dentro del Estado, sino con el conocimiento del gefe respectivo. El presidente interpeló al gefe Barrundia para que pusiese término á este escándalo; pero no fué atendido. El senado, que por la constitucion de Centro-América es tambien consejo de

Digitized by Google

gobierno, pidió informe al presidente sobre estos hechos, y el presidente lo evacuó. En el mismo cuerpo se hicieron proposiciones por el senador D. José Francisco Barrundia, hermano del gefe, en favor de la causa del mismo hermano. En la asamblea del Estado se hicieron tambien para autorizar al gefe á efecto de poner sobre las armas toda la fuerza del Estado para llevar á efecto la prision de Espinola, para oponer la fuerza á la fuerza, y para desconocer al presidente. Estas proposiciones se elevaron á dictamen, pero no fué aprobado en la asamblea. Sin embargo de esto, Barrundia dió órdenes para que se levantase fuerza en Chiquimula, y el capitan mayor Cayetano de la Cerda envolvió la pequeña fuerza ó piquete de Espinola cuando este regresaba á Guatemala despues de haber enviado á Raoul á la fortaleza de Omoa embarcándole en el rio Motagua. Espinola no solo desobedeció en esta vez las órdenes de la comandancia general que le previno llegar hasta Omoa, sino que en el encuentro con Cerda se condujo como un mandria y como un cobarde: aunque su fuerza era corta, le dividia de Cerda el rio de Acasaguastlan, cuyo paso en canoas era difícil á Cerda, y á Espinola le daba una ventaja. A pesar de esto, capituló vergonzosamente; porque sin embargo que el tratado que ambos oficiales celebraron el 3 de setiembre de 1826 es una suspension de armas mientras el gobierno general y el del Estado se ponian de acuerdo, el resultado es que la fuerza de Espinola de hecho fué detenida como prisionera; aunque es escusable Espinola, porque todas las autoridades del departamento y sus milicias tenian órdenes de Barrundia para prenderle y proteger á Raoul.

Este suceso de la capitulacion ó armisticio es la causa primaria de la prision del gefe del Estado de Guatemala D. Juan Barrundia ocurrida el 6 de setiembre: el presidente la decretó el 5, previniendo que el comandante general pusiese sobre las armas toda la guarnicion; que toda ella estuviese competentemente dotada de municiones para egecutar las órdenes del gobierno; que á las seis de la mañana se arrestase á Barrundia; que se ocupasen todas las armas y municiones del Estado existentes en la capital, y que en el caso de resistencia se obrase fuertemente. Todo se egecutó con facilidad: el cuartel de San Agustin, en que estaban reuniéndose las fuerzas del Estado, fué sorprendido, y tomado todo el armamento: Barrundia fué reducido á prision en el palacio del gobierno: el presidente proclamó al pueblo y á las tropas anunciando una conspiracion descubierta; y el contento de la capital por la prision de Barrundia, se manifestaba en todos los semblantes y se espresaba de todas maneras. Estaba Barrundia muy desconceptuado, tanto como la asamblea y el consejo de Estado, y la opinion de Arce ganó mucho en esta vez, no solo en la capital, sino en todo el Estado de Guatemala.

El presidente puso en conocimiento del vice-gefe el arresto del primer gefe para que se encargase del mando: lo notició á la asamblea ofreciendo para su guardia la tropa federal; la asamblea no aceptó este ofrecimiento. Flores entró al ejercicio de la gefatura, y la asamblea acordó en el mismo dia cerrar sus sesiones en la capital para continuarlas en Quezaltenango; pero inmediatamente se trasladó con el consejo y con el vice-gefe Flores á la villa de San Martin Jilotepeque, doce leguas distante de la capital. Flores negó su obediencia al presidente especialmente en cuanto á mandar que Cerda depusiese las armas en Chiquimula: la asamblea mandó levantar fuerzas en todo el Estado, autorizó estraordinariamente al vice-gefe para ocupar todos los fondos de cualquiera clase, para deportar y aprisionar, para proveerse de armas y municiones de cualquier modo, y para delegar estas facultades en sus agentes inmediatos. Todo esto era proclamar la insurreccion contra el gobierno general y organizarla, y todo se hacia con el pretesto de sostener la soberania del Estado. El presidente, que sin datos bastantes para juzgar culpable de conspiracion al gefe Barrundia lo habia anunciado asi en sus proclamas y en sus comunicaciones oficiales, en vez de pasar al reo con la causa á la asamblea del Estado en el tiempo que previene la constitucion, resultó con el parto de los montes: puso en libertad á Barrundia, enviándole á San Martin bajo la fianza de D. Pablo Matute. Este desenlace hizo ridículo todo lo que antes habia parecido un golpe maestro de aquellos que afirman el órden: todos los que se habian comprometido comenzaron á temer, y desconfiaron en lo succesivo. El presidente publicó pocos dias despues una esposicion documentada de los motivos que impulsaron el arresto de Barrundia: todos eran congeturas, razones de congruencia, y documentos diversos, débiles unos, ridículos otros, y todos capaces de persuadir en lo privado que existia una conspiracion; pero no para convencer en juicio. La publicacion de esta *primera esposicion* del gobierno debilitó mucho su causa, y fué precisa toda la torpeza y el aturdimiento de las autoridades del Estado para mejorarla despues.

El gobierno del Estado del Salvador es-

Digitized by Google

taba tan íntimamente unido al presidente, que no solo le aprobó su conducta con Barrundia, sino que le ofreció mil hombres para sostenerle en sus providencias. En el Estado de Guatemala casi todos los pueblos estaban á favor del gobierno federal, y el descontento contra el del Estado estalló en Verapaz contra el gefe político D. Balvino Alvarado y contra el comandante militar, que reunian tropas contra el presidente: las tropas reunidas en Salamá se sublevaron y llevaron presos á Guatemala á los dos funcionarios, poniéndose las tropas á las órdenes del presidente. Raoul entretanto, á solicitud de su muger y de sus amigos, habia sido trasladado de Omoa á San Salvador, y el gefe habia ofrecido custodiarlo de modo que no comprometiese el órden público. Pierzon estaba en la frontera, y era sospechoso al presidente por cierta correspondencia con el capitan de ingenieros, Jonama, que estaba preso y procesado en Guatemala á consecuencia de los sucesos del 6 de setiembre y de otros antecedentes, todos débiles y de poca importancia. El presidente mandó á la frontera de México al coronel D. Manuel Montufar para que relevase á Pierzon en el mando de aquellas tropas, y dió órden para que este fuese á Guatemala. Pierzon dudó si entregaria el mando á Montufar: consultó primero con el gefe departamental de Quezaltenango, y al fin viendo que no llegaban á este último punto la asamblea y gobierno del Estado, se resolvió á dejarse relevar, y marchó á Quezaltenango á poner en alarma y combustion aquella ciudad, levantando tropas en favor del gobierno del Estado y contra el gobierno general de quien dependia inmediatamente. Montufar recibió órden para regresar á Guatemala con todas las tropas que guarnecian la frontera, y á las inmediaciones de Quezaltenango Pierzon se opuso á su paso por aquella ciudad en union del gefe político Suasnabar, bajo el pretesto de que tenia órdenes Montufar para desarmar al vecindario. Todo esto no pasó de contestaciones oficiales: la municipalidad de Quezaltenango ofició á Montufar para que tomase otro camino evitando comprometer al vecindario, y Montufar, con órdenes espresas para no alterar la tranquilidad de los pueblos, adoptó el medio que prescribia la prudencia. Desde entonces data la infidencia y rebelion del estrangero Pierzon, que despues obtuvo el mando general de las armas del Estado, fortificándose en Patzun, distante diez y ocho leguas de Guatemala.

La asamblea del Estado reunida en San Martin era un objeto de desconcepto: la conducta particular de los diputados y consejeros igualaba al furor é impolítica de sus providencias, todas violentas y alarmantes. Barrundia, débil por su temperamento físico, no pudo hacerse superior al golpe de su prision, y enfermo se retiró á la Antigua-Guatemala á restablecer su salud. Flores se oponia á la traslacion á Quezaltenango, porque como vecino de aquel pueblo sabia el desprecio y el ódio en que estaban los diputados, y temia las consecuencias: convino al fin, y marchó por delante á preparar el local para la asamblea y el consejo: su entrada fué triunfal tres ó cuatro dias antes de una sangrienta escena de que fué el autor y la víctima.

El senado, á quien por la constitucion federal corresponde convocar las sesiones estraordinarias del congreso, las habia convocado para el mes de octubre; y entretanto, el mismo senado se disolvió por sí mismo á causa de haberse resuelto en él que no debia continuar funcionando el senador D. Juan Estévan Milla. Con este motivo, los senadores D. Gerónimo Zelaya y D. Mariano Córdova dejaron sus asientos, y faltando número quedó de hecho disuelto el cuerpo. Llegado el dia en que debia reunirse el congreso, faltaba tambien número de diputados para organizarlo, porque la diputacion del Salvador y la de Costa-Rica continuaron resistiéndose á concurrir, y sucedia lo mismo respecto de muchos diputados del Estado de Guatemala: los pretestos y las causas eran diferentes, pero el objeto era uno, evitar que se exigiese la responsabilidad al presidente por los hechos referidos. Era infalible que al reunirse el congreso declaraba haber lugar á formacion de causa contra Arce, y que si este se resistia las hostilidades comenzaban dentro de la misma capital, y de todas suertes San Salvador hacia la guerra á Guatemala para sostenerlo: así es que muchos diputados por afecto á la persona de Arce, y otros por evitar la guerra, no querian la reunion del congreso, y la impedian negándose á concurrir.

En estas circunstancias espidió el presidente Arce el decreto de 10 de octubre de 1826, en que manifestando la situacion política de toda la república convoca para la villa de Cojutepeque, en el Estado del Salvador, un congreso nacional estraordinario *plenamente autorizado por los pueblos para restablecer el órden constitucional y proveer por todos los medios propios de su poder y sabiduria á las necesidades de la república.* Las elecciones debian hacerse en razon de dos diputados por cada treinta mil almas, en lo que se alteraba la base constitucional duplicándose la representacion. El

Digitized by Google

presidente egercia entretanto todas las atribuciones del egecutivo con arreglo á las leyes. La junta preparatoria del congreso no reconoció en el presidente la facultad para esta convocatoria; pero no teniendo poder para impedirla, publicó sus actas y sus contestaciones, y se disolvió por falta de número, pues aun los mismos diputados que concurrieron al principio comenzaron á retirarse: el desconcepto del congreso era tal, que todo el Estado de Guatemala se congratuló por su disolucion, y en todos los pueblos fué acogida la convocatoria para el estraordinario, y practicaron sus elecciones.

Entretanto, la reunion de tropas del Estado en Patzun se aumentaba: de Guatemala se les mandaban municiones, armas y dinero: los oficiales del Estado tuvieron órdenes para salir de la capital y trasladarse á Patzun, y muchos cumplieron estas órdenes: el frances Mr. Isidoro Saget, despedido del servicio de la federacion, fué á tomar partido en el Estado en clase de gefe de caballeria. Por órdenes de Pierzon se hizo una requisicion de caballos en Quezaltenango, y se egercieron violencias para tomarlos, especialmente en el convento de frailes franciscanos que servian aquellas parroquias. Esto alarmó y sublevó al pueblo el 13 de octubre: el vice gefe Flores quiso salvarse en el templo, pero allí le siguió la multitud; su último atrincheramiento fué el púlpito, sus defensores los religiosos, y sus únicas armas la presencia del sacramento de la eucaristía. Los religiosos lograban á veces calmar la efervescencia ofreciendo el destierro de Flores; pero entonces D. Antonio Corzo, que estaba en el átrio con un puñado de milicianos mal armados, hizo una descarga sobre el pueblo, y este se irritó en vez de intimidarse: las mugeres se apoderaron de Flores poniendo escalas al púlpito, le sacaron del templo y le inmolaron bárbara y horrorosamente: cargaron sobre la tropa y la desarmaron; buscaron á los diputados, hiriendo á uno, y saquearon las casas de Corzo y del gefe departamental. Cuando esto pasaba en Quezaltenango, Pierzon se hallaba en Pason, y el gefe Barrundia en Sololá de paso para Quezaltenango, á donde iba á egercer el gobierno. Pierzon contramarchó con sus tropas; los quezaltecos se armaron de cualquier modo, y bajo gefes inespertos le salieron al encuentro en Salcajá: allí los derrotó Pierzon, entrando á Quezaltenango por capitulacion: esto fué el 18 y 19 de octubre.

Se ha querido atribuir la sublevacion de Quezaltenango á influjo del presidente Arce: es una suposicion injusta, tanto como atribuirla á los frailes. Es verdad que estos ofendidos por los insultos que se les hicieron, tuvieron la imprudencia de decir en público, que supuesto el pueblo los dejaba atropellar, iban á retirarse á su convento de Guatemala, y que esta voz alarmó á la multitud, especialmente á los indígenas; pero la sublevacion del 13 de octubre fué la erupcion repentina de un volcan, sin plan, combinacion ni gefe; todo fué momentaneo y verdaderamente popular: ni era posible suponer una combinacion con el presidente estando Pierzon en la garganta del camino. Las tropas federales que el presidente destinaba contra Pierzon, comenzaron á moverse de Guatemala la tarde del 15 de octubre, y permanecieron en Mixco hasta el 19: allí tuvieron noticia de la revolucion de Quezaltenango, que para ser combinada debió esperarse la proximidad de las mismas tropas. Antes de que estas salieran de Guatemala llegaron á la misma capital trescientos hombres que el gobierno de San Salvador enviaba al presidente para sostenerle contra las fuerzas que reunia el Estado de Guatemala; lo que prueba hasta qué punto se aprobó en San Salvador la conducta de Arce respecto de Barrundia, y aun el congreso estraordinario convocado; pues la asamblea de San Salvador autorizó al gobierno para adoptar el decreto de convocatoria, poniendo solo la restriccion de que no podria variarse la forma de gobierno, ni tocarse en nada la constitucion federal.

Las tropas del gobierno federal continuaron su marcha sobre Pierzon, que estaba con las suyas en Quezaltenango egerciendo todos los poderes y usando de ellos con toda clase de opresion y de tirania. Barrundia estaba en Sololá, y de hecho comenzó allí á egercer el gobierno con la noticia de la catástrofe de Flores; pero no era considerado ni obedecido, ni él estaba en actitud de mandar, porque no es hombre en la desgracia, ni tiene recursos en sí mismo. En proporcion que el comandante general D. Francisco Cáscaras se acercaba con su division á los Altos, Barrundia huyó á ocultarse á la costa de Suchitepequez, y los diputados se ocultaron en dispersion. Así la revolucion de Quezaltenango fué la que disolvió las autoridades del Estado.

Cáscaras ocupó á Quezaltenango el 26 de octubre, y la noche anterior habia evacuado Pierzon la ciudad, retirándose con pocas fuerzas hácia Huehuetenango, y tomando despues otra direccion hizo alto en Malacatan: le seguia una subdivision de Cáscaras al mando del teniente coronel D. Tomas Sanchez, que le atacó, derrotó y dispersó completamente en el mismo Malacatan el 28 de oc-

Digitized by Google

tubre. Cáscaras con el resto de la fuerza siguió á Sanchez, y reuniéndose en el mismo punto despues de la accion, regresó á Quezaltenango con una porcion de prisioneros, entre ellos los diputados que seguian á Pierzon. Este se asiló en Chiapas, y Saget estuvo oculto mucho tiempo, hasta tomar servicio en San Salvador. Los prisioneros fueron tratados con la mayor consideracion, tanto por el gefe de Quezaltenango D. Manuel Montufar, como en Guatemala, donde se les puso en libertad, habiéndola muchos obtenido desde el mismo Quezaltenango.

El presidente, ignorando aun el suceso de Malacatan, habia espedido un decreto declarando enemigos de la patria á los estrangeros Pierzon y Saget. La jornada de Malacatan fué el complemento de la disolucion de las autoridades del Estado. Barrundia continuaba oculto en Suchitepequez, sin que se le buscase ni persiguiese; lejos de eso, Montufar desde Quezaltenango le recomendó á los gefes de Suchitepequez, y casi estuvo en correspondencia con él, enviándole pasaporte para ir á Chiapas, y otro para que pudiese, si queria, pasar á su hacienda del Zapote.

El gobierno de San Salvador escitó al presidente para que organizase las autoridades del Estado de Guatemala por nuevas elecciones, convocando á ellas en el caso de que el senado no estuviera reunido: ya el presidente habia adoptado esta medida dando la convocatoria, y las elecciones se practicaron en todos los pueblos del Estado de Guatemala sin contradiccion ni resistencia, y con un entusiasmo proporcionado á la odiosidad y al desprecio que se concitaron las autoridades disueltas. D. Mariano Aycinena fué electo popularmente gefe del Estado, y D. Mariano Córdova vice-gefe: la nueva asamblea y el consejo se reunieron en enero de 1827, y todo el Estado se hallaba pacífico al principio de este año. Aycinena hizo dimision de la gefatura, y no se le admitió por la nueva asamblea. Córdova renunció la vice-gefatura, y admitida la renuncia fué nombrado vice-gefe D. Manuel Montufar por nuevas elecciones populares, pero no llegó á posesionarse de este destino.

Por este tiempo llegó á San Salvador, de Panamá, el Dr. D. Pedro Molina con el tratado que se ajustó en la asamblea de plenipotenciarios, y encontrando caido y derrotado su partido en Guatemala, permaneció en San Salvador, negándose á dar cuenta al presidente con la convencion de Panamá, por no existir el congreso ni el senado. Una ocurrencia bien despreciable habia disgustado al Dr. Delgado con el presidente Arce su sobrino: Habia este permitido la publicacion del *jubileo del año santo*, cuya bula se le presentó al pase, y en el edicto ó pastoral con que la publicó el arzobispo resultaba escluido del jubileo el Estado del Salvador, porque alli no se reconocia la autoridad del metropolitano. Delgado hubiera querido que en Guatemala no se publicase el jubileo, porque en San Salvador no se indispusiesen los pueblos contra el nuevo obispo que no podia comunicarles estas gracias espirituales. Por otra parte, los nuevos diputados de la asamblea de San Salvador no estaban por el episcopado ni por sus escándalos, y á Delgado le convenia llamar la atencion de todo el Estado á un asunto mas grande. Estas son las causas que han influido en las anomalias de San Salvador durante el curso de la revolucion. Siempre la mitra de Delgado sobresalia en todos los intereses. Molina tenia los suyos y sus opiniones, y diestro en aprovecharse de todo, sacó partido de todos los elementos que encontró en San Salvador.

Villacorta se habia retirado del mando por enfermedad, y entró á egercerlo el vice-gefe D. Mariano Prado, verdadera máquina dispuesta á dejar que jugasen todos sus resortes los perversos que le rodeaban. Raoul estaba en San Salvador en calidad de detenido, y sus resentimientos eran tan vivos, como eficaces sus deseos de volver á Guatemala, donde le llamaban goces que no proporciona San Salvador. Molina sacó provecho de todo: inspiró el pensamiento de que el gobierno de San Salvador convocase el congreso federal para la villa de Ahuachapan, y la convocatoria se espidió: se reunieron algunos diputados, pero no se pudo completar el número preciso para la organizacion del congreso: se desconoció y contrarió entónces el decreto de 10 de octubre, cuando ya Costa Rica, el Estado de Guatemala y un departamento del de Honduras, habian practicado sus elecciones. San Salvador desconocia las nuevas autoridades de Guatemala, y reunia tropas bajo el pretesto de situarlas en Ahuachapan y en Santa Ana para la seguridad y decoro del congreso.

En este tiempo la guarnicion de Guatemala apenas llegaba á quinientos hombres, porque se habian enviado tropas á Chiquimula, á los Llanos de Gracias en Honduras, y en Quezaltenango habia una guarnicion para conservar el órden despues de la revolucion de octubre. El Estado de Honduras no estaba pacífico: la asamblea habia declarado que el gefe D. Dionisio Herrera no lo era en propiedad, sino provisional, y decretó nuevas elecciones para proveer la gefa-

Digitized by Google

tura: Herrera desconoció este decreto de la asamblea, y conservaba el mando. Al mismo tiempo estaba Herrera en guerra declarada con el canónigo D. Nicolas Irias, gobernador del obispado, y esta guerra refluia en los pueblos porque ambos tenian partido. Irias escomulgó á Herrera, y este dió órdenes para que se pusiese preso á Irias. Entretanto, algunos departamentos desconocian la autoridad de Herrera, y entre ellos los de Gracias, donde estaban almacenados los tabacos de la federacion, sobre los cuales amenazaba Herrera, y se temia que se perdiesen en un trastorno. Con este motivo y para conservar los intereses federales, situó el presidente una fuerza en aquel departamento á las órdenes de D. Justo Milla. Herrera destinó tropas contra las de Milla, y este fué el principio de la guerra de Honduras, guerra que en el curso del año de 27 hizo sucumbir la capital de Comayagua, rindiéndose por capitulacion á las tropas de Milla; y quedando Herrera prisionero de guerra, fué en este concepto á Guatemala. Milla ganò despues la accion de Sabana-grande contra una reaccion del mismo Estado auxiliada por tropas de Leon; y al fin fué derrotado en la de la Trinidad. Durante su permanencia victoriosa en Honduras, se eligieron allí diputados para el congreso estraordinario, y D. Gerónimo Zelaya fué electo gefe del Estado y funcionó hasta la derrota de Milla en la Trinidad.

A fines de febrero de 1827 se supo en Guatemala de un modo indudable que las fuerzas reunidas en Ahuachapan y en Santa Ana no tenian por objeto el congreso, sino una invasión contra Guatemala para hacer bajar de la silla al presidente de la repùblica y reponer las autoridades disueltas en el mes de octubre anterior. En los primeros dias del mes de marzo las tropas de San Salvador estaban en marcha: el mando en gefe se habia confiado al coronel D. Ruperto Trigueros, bajo la direccion de los franceses Raoul y Saget: el coronel Ordoñez, desertado de una prision en Guatemala, era uno de los gefes de la espedicion: el magistrado de la alta corte de justicia D. Antonio Rivera Cabezas, emigrado de Guatemala, el Lic. D. Ciriaco Villacorta y un tal San Martin, componian una junta de guerra, que segun se dijo debia juzgar breve y sumariamente á todos los que en San Salvador habian sido calificados de criminales en las ocurrencias de Guatemala; pero ni el gobierno de San Salvador ni el egército dieron un manifiesto ni hicieron el menor requerimiento al gobierno federal ni al de Guatemala: la empresa de tomar la capital les parecia tan justa como fácil.

El presidente, que como se ha dicho, apenas tenia disponibles quinientos hombres en Guatemala, desplegó en esta vez tanta actividad como energía: auxiliado por el gefe Aycinena, en cuatro dias completó y armó como dos mil hombres, dejó el mando al vice-presidente Beltranena, y se puso á la cabeza del egército. Beltranena ofició al gefe de la fuerza invasora, preguntando con qué objeto y con qué derecho se introducia en el Estado de Guatemala sin noticia del gobierno y sin hacerse anunciar; y le escitaba á suspender su marcha para arreglar cualquiera diferencia por medios pacíficos, ó hasta recibir nuevas órdenes de San Salvador, á consecuencia de lo que en la misma fecha escribia á aquel gobierno el vice-presidente. Los invasores se llenaron de orgullo con esta comunicacion, y contestaron al vice-presidente negándose á suspender la marcha. El presidente situó su cuartel general en Arrazola el 15 de marzo: el 21 regresò á la capital porque la fuerza invasora salvó aquel paso dirigiéndose á Petapa para entrar por otro camino. El 22 se presentaron las tropas salvadoreñas sobre las alturas de Pinula, y bajaron hasta la pequeña villa de Guadalupe, una legua de la ciudad de Guatemala: allí fueron rechazadas con pérdida en una pequeña accion, y se replegaron á Arrazola, punto bastante ventajoso á cuatro leguas de la ciudad. El presidente atacó á los salvadoreños en este punto à la madrugada del 23, derrotándolos completamente y con mucha pérdida: la division se dispersó, los gefes huyeron antes de terminarse la accion, y algunos antes de comenzar: el campo quedó sembrado de cadáveres, de prisioneros, armas, municiones y equipages. El valor de las tropas en esta jornada correspondió al entusiasmo del pueblo guatemalteco contra los invasores; y el placer puro y tambien entusiasta que gozó el pueblo en la victoria, prueban hasta donde se hallaba unido á sus autoridades, y lo odiosa que le era, cuanto degradante, la dominacion salvadoreña.

Despues de esta accion el presidente ganó mucho en el afecto de los guatemaltecos: se vió como una virtud heróica haber combatido en persona á sus propios paisanos; se olvidaba el empeño y el interes personal del presidente, para acordarse de que habia salvado á Guatemala, á cuyos intereses se le creia unido para siempre: pocos previeron que no podian ser constantemente iguales los intereses, ni confundirse para siempre las causas porque cada uno peleaba. En aquellos momentos nada se habria rehusado

Digitized by Google

á Arce: él resolvió en el campo de batalla seguir al enemigo hasta San Salvador: dió una proclama anunciando que iba á restablecer el órden y la paz en toda la república, y es cierto que en aquellos momentos sus miras eran estensas y su cabeza estaba llena de una gloria futura.

Hasta entonces el gobierno general y el del Estado de Guatemala mantenian una actitud defensiva: despues del triunfo de Arrazola tomaron la ofensiva: de invadidos se hicieron invasores: la causa era justa; las represalias por una parte, y por otra la grave injuria hecha al Estado de Guatemala; y el crímen de atacar al gobierno general con alevosía y con subversion de todos los principios, daban derechos para ocupar con tropas el Estado de San Salvador; nunca hubo una guerra mas justa; pero no por eso fué política. Despues del triunfo de Arrazola, el presidente y el Estado de Guatemala debieron transigir, y pudieron hacerlo con ventajas, con honor, y conservando una reputacion que se perdió despues con la union y la buena armonía que proporcionaron la victoria. En Guatemala se creyó, y tambien lo creyó Arce, que se podia atacar y tomar á San Salvador con la misma fuerza que se habia triunfado en Arrazola; y aunque por su calidad pudo suceder así, el tiempo que se dió á los salvadoreños para rehacerse y fortificarse, lo dificultó todo, y prolongó la guerra.

El buen suceso de Arrazola hace olvidar una parte de las faltas cometidas en las operaciones militares que precedieron. Es constante que si no se sabe sacar fruto de una victoria, no se hace mas que salvar el peligro del momento. Esto sucedió en Arrazola: el enemigo fué rechazado, el Estado de Guatemala fué evacuado, los guatemaltecos tomaron lentamente la ofensiva, y la guerra comenzó en vez de terminar: los salvadoreños activos y desconfiados, no perdonaron medio alguno para organizar su defensa: el vencedor se adormeció en la hacienda de los Arcos sin aprovechar la victoria, y esta, viéndose desairada, fué á dispensar sus gracias á los vencidos. Si el 23 de marzo la tropa ligera y la caballería hubieran perseguido los restos salvadoreños hasta las orillas del *Paz* que divide los dos Estados, la guerra, estrictamente defensiva por parte de los guatemaltecos, hubiera terminado con gloria y con escarmiento del enemigo; pero si se queria ocupar la capital de San Salvador con menos fuerzas de las necesarias para una conquista, era necesario aprovechar los momentos de su terror y sorpresa sin darle tiempo para volver en sí. No es culpable el presidente: despues de la victoria de Arrazola emprendió la marcha en la misma tarde; pero las tropas colectivas, en el momento de triunfar comenzaron á desertarse, y se resistian á seguir al enemigo: habian tomado las armas para salvar á Guatemala, y creian cumplidos sus empeños: el presidente necesitó de toda su energía para conducirlas hasta los Arcos: la poca tropa veterana era bastante para perseguir al enemigo hasta el Paz. El presidente habia pedido armas y dinero á Guatemala, y mientras le llegaban reflexionó una vez sobre las consecuencias de seguir la campaña: conferenció sobre esto con algunos gefes, y aprobando la opinion del coronel Montufar sobre no invadir á San Salvador, le envió á Guatemala á proponerla al vice-presidente y al gefe del Estado Aycinena. El primero dijo á Montufar que tambien opinaba por no prolongar ni fomentar la guerra; pero que siendo este un proyecto y una resolucion del presidente á quien tocaba el mando que Beltranena desempeñaba en su ausencia, se habia creido en el deber de auxiliarle con cuanto pudiese; mas que si la guerra no se continuaba, él lo celebraría. Aycinena opinaba por continuar la guerra y atacar y destruir en San Salvador el gérmen revolucionario; pero sugetaba en todo su opinion á las resoluciones del presidente. Cuando Montufar llegó á los Arcos acababan de llegar el dinero y las armas de Guatemala, y un refuerzo de tropas de Chiquimula, circunstancias que afirmaron mas al presidente en su primera resolucion, sin discutir de nuevo ni fijarse sobre las respuestas de los gobernantes de Guatemala.

Ocho dias de demora en los Arcos, once en Santa Ana y como quince entre Nejapa y Apopa, eran bastantes para que en San Salvador se organizase la defensa. En Santa Ana recibió el coronel Montufar una carta que el coronel Raoul le escribió de San Salvador por conducto de D. Cárlos Meany, escitándolo á mediar en un acomodamiento pacífico. Entonces los departamentos de Santa Ana y Sonsonate habian celebrado una acta separándose del gobierno de San Salvador y reconociendo únicamente al gobierno federal, hasta la conclusion de la guerra: en consecuencia dieron algunas tropas para aumentar el egército, y algunos gefes y oficiales salvadoreños adictos á la persona de Arce se habian pasado á sus filas. Todo esto habia animado mas á Arce, y no se contestó á Raoul sino hasta Opico, donde Montufar recibió otra carta suya: en respuesta se le ofreció que llegando el egército á Nejapa tendrian ambos gefes una conferencia á

Digitized by Google

las inmediaciones de dicho pueblo, que dista cuatro leguas de San Salvador. Esta entrevista tuvo efecto: Raoul, que entonces tenia el mando en gefe de todas las fuerzas salvadoreñas, ofreció á Montufar emplear todo su influjo en que San Salvador conviniese en la convocatoria que daria el presidente para la completa renovacion del congreso y del senado, y que las nuevas autoridades del Estado de Guatemala serian reconocidas por San Salvador; manifestó Raoul á Montufar que hombres henchidos de pasiones y sin prevision se oponian á este y á cualquier otro acomodamiento, especialmente los guatemaltecos asilados en San Salvador y puestos fuera de la ley por el decreto del gefe del Estado de Guatemala Aycinena, en que se comprendian el mismo Raoul, Saget, el Dr. Molina, su hijo, Rivera-Cabezas y otros. Montufar creyó sincero á Raoul y en esta vez lo fué efectivamente, acaso la única en todo el curso de la guerra que se condujo con franqueza y con una intencion recta: desempeñó su palabra, y el vice-gefe Prado inició por sí mismo el acomodamiento escribiendo á Arce. En el curso de la correspondencia los ánimos se agriaron, los enemigos de la paz acusaron á Raoul, le depusieron del mando de armas y le condujeron á la cárcel, porque habia vendido los intereses y los derechos salvadoreños en su conferencia con Montufar. Prado buscó un pretesto especioso para retractarse, y la negociacion no pasó de preliminares, dejando subsistente la guerra. Entonces el egército federal se trasladó á Apopa; el de San Salvador estaba á la defensiva encerrado en sus fortificaciones.

Lo que convenia al primero era sacar de ellas al segundo: las fuerzas numéricas respectivas eran casi iguales con corta diferencia; la fuerza moral era incomparablemente mayor en la del presidente: habia establecido una disciplina estricta, mucha regularidad y un órden rigoroso: los pueblos nada tuvieron que sufrir; Arce los protegia como pueblos suyos; todo se pagaba por sus precios. Los salvadoreños conocian que no eran capaces de vencer á los federales en campo razo; pero estos eran en muy corto número para poner un sitio á San Salvador. Arce se contaminó del antiguo error de Guatemala de que bastaban dos mil hombres para reducir á San Salvador: este error militar preponderó hasta el año de 1828, sobre todas las esperiencias adquiridas desde seis años antes.

El 17 de mayo salieron los salvadoreños de sus fortificaciones al mando de D. Tomas Alfaro, que no es militar, y bajo la direccion del frances Saget. Cuando los dos egércitos estuvieron á la vista, los salvadoreños se creyeron perdidos, y lo estaban realmente: se recurrió á la perfidia; engañaron al presidente con proposiciones de paz, el general salvadoreño pasó al campo del presidente, y éste le dictó un acomodamiento impracticable y peligroso: los dos egércitos debian entrar juntos en San Salvador aquel dia, y juntos, sin contar con el vice-gefe de aquel Estado, ni con autoridad alguna fuera de las militares, se daria el decreto de convocatoria para el nuevo congreso, segun los preliminares de Nejapa. Alfaro solo queria ganar tiempo para retirarse en seguridad, y ofreció al presidente que iba á conferenciar con sus gefes y oficiales y que contestaria en el acto: la respuesta tardó en llegar, y se observó que los salvadoreños comenzaban á retirarse sin hacer la señal convenida de la negativa, que era un tiro de cañon: el presidente en vez de atacarlos envió á un ayudante á requerir por la respuesta; entónces pasó Saget al campo del presidente para escusar á su general, porque no habia podido reducir á los oficiales á resolver sin el gobierno: ofrecia dar la respuesta el dia siguiente, y el presidente se dió por satisfecho con amenazarlos de que en caso contrario atacaria la ciudad el diez y ocho. Desde entonces comenzaron á disgustarse la oficialidad y tropas guatemaltecas: creyeron que el presidente habia renunciado la victoria por ahorrar desgracias á sus paisanos: las opiniones vulgares fueron menos favorables á Arce; él no habia consultado en esta vez ni con su segundo el general Cáscaras; poco antes por una providencia de economia, él mismo en una revista general habia dejado á las tropas sin mas que una parada por plaza, y el soldado creyó que se le queria entregar al enemigo: la amenaza de atacarles otro dia fué pùblica, y el vulgo de la tropa la interpretó como un aviso.

Cuando los salvadoreños se presentaron en frente de Apopa, parecia que la fortuna se empeñaba en perdonar la tardanza de los guatemaltecos: San Salvador era tomado, la guerra concluida, nada era dudoso, hubieran entrado juntos vencedores y vencidos, y las armas enmohecidas hubieran quedado de trofeos en el santuario de la paz. Pero esta ocasion se dejó escapar. La noche del 17 se dieron órdenes que indicaban un ataque para el dia siguiente: muchos gefes previeron que la accion seria desgraciada: ella se emprendió bajo de malos auspicios. Ningun reconocimiento se habia hecho por el general presidente de los puntos fortificados, ningunas escaramuzas ni maniobras se habian practicado delante de ellas; un

Digitized by Google

pequeño insulto hecho á la gran guardia de Milingo fué todo lo que precedió á la grande accion de 18 de mayo de 1827.

Amaneció este dia, y los salvadoreños no hicieron la señal convenida. Arce marchó con toda su fuerza por el camino de Milingo, dejando una pequeña é insignificante reserva en el reducto de Apopa. Lo que debió comenzar al amanecer comenzó á las diez y media del dia, llegando en columna y á paso lento todo el egército y esperándose media hora sin practicar nada: en vez de divertirse la atencion del enemigo amenazándole por diversos puntos, se acumuló todo el egército en la convergencia de tres fuegos distintos Los flancos de Milingo estan cortados por barrancos profundos, por malezas, lomas y desigualdades, y el presidente mandó marchar al centro, en donde siete piezas de artilleria alternadas en dos troneras ocuparon por cinco ó seis horas con sus balas y metralla el espacio que separaba á los sitiados de los sitiadores. Un foso de grandes dimensiones detuvo á estos, sin llevar materiales para terraplenarlo: el presidente colocó las tropas á su orilla el tiempo necesario para llenarlo de cadáveres: dos morteros colocados en una altura arrojaron algunas bombas sobre Milingo sin efecto alguno. Sin que la infanteria ni artilleria hubiesen abierto brechas, el presidente mandó cargar la caballeria contra las trincheras y los fosos; el coronel Montufar la mandaba, y el presidente entró tambien con ella: le representó aquel gefe que no era posible salvar el foso; *llénelo U. con hombres y caballos* fué la respuesta: la caballeria se dispuso á obedecer, tal era la disciplina de aquel egército. Pero el presidente ordenó la retirada: la caballeria la sostuvo con valor. A las cinco y media de la tarde el reducto de Apopa resonaba con los quejidos de mas de doscientos heridos, entre los que se contaba un gefe de reputacion: mas de cien muertos quedaron en Milingo. Asi el capricho de imitar á Reinaldos en el ataque de Jerusalen multiplicó los horrores de la guerra, pues no es lo mismo que el héroe de un poema épico convide á sus soldados á precipitarse por la parte mas escarpada del recinto, que verificarlo en el siglo diez y nueve.

No todo el egército pudo entrar en accion, pero en la retirada se desertó mucha parte de él, y con las bajas de muertos y heridos, podia calcularse un total de quinientos á seiscientos hombres; asi, quedaba reducido como á mil cuatrocientos. Cuando el general presidente ordenó la retirada, se habian agotado las municiones, y esta fué otra falta porque no debió emprenderse el ataque sin tenerlas de sobra. Esto obligó al presidente á retirarse de Apopa en la noche misma del 18 de mayo. Falsas noticias, hijas del pánico temor que infunde una desgracia, hicieron temer que el camino de Quezaltepeque estuviese cortado por los enemigos, y el presidente resolvió la retirada por Guazapa. Pero los salvadoreños no tenian un gefe militar: habian quedado mas aterrorizados por el valor de las tropas federales, y temiéndolas siempre en campo razo, marchaban á paso de no alcanzarlas: dos veces pernoctaron á la distancia de tres y de dos leguas: pudieron atacarlas cuando pasaron y repasaron el Lempa las tropas federales, pero estas aun en su retirada imponian respeto á los que solo debian la victoria á quien les regaló con ella. Despues de cuatro dias de una marcha tortuosa, casi siempre bajo la lluvia, llena de heridos, y falta de víveres y hambrienta la tropa, llegó el egército á Santa Ana el 22 de mayo.

Los salvadoreños se presentaron el 23 en la hacienda de San Antonio á dos leguas de Santa Ana: el presidente salió á buscarles allí con la tropa que le restaba, aunque con muy pocas municiones: solo un escuadron de caballeria bastó para hacer que los salvadoreños se replegasen tras unos barrancos á tiro de fusil: todo el dia pasó un egército enfrente de otro: los salvadoreños sabian la falta de municiones de los federales, pero no se atrevian á atacarles, ni estos á gastar sus municiones; les esperaban á la bayoneta: pero entró la noche, y el presidente recibió partes de dos oficiales cobardes relativos á la resolucion que tenian de no batirse dos cuerpos del ejército, y sin mas exámen ordenó la retirada á Santa Ana: los salvadoreños solo esperaban el favor de las tinieblas para retirarse, y ambos egércitos emprendieron su retirada por caminos opuestos. El federal, que habia practicado la suya con tanto órden y regularidad desde Milingo, casi la continuó en dispersion desde Santa Ana: se abandonaron los heridos, los equipages, y sobre todo, el órden. Esta retirada fué una fuga individual. Los salvadoreños en la suya no iban mas ordenados: no se persuadian que Santa Ana estuviese evacuada, y desconfiaban de los avisos que se les daban del mismo pueblo.

Mientras esto pasaba en el egército, Pierzon, asilado en Chiapas, se introducia en el Estado de Guatemala para pasar á San Salvador y tomar servicio en sus tropas: fué preso y conducido á Guatemala, donde se le hizo sufrir un interrogatorio, y á consecuencia de él se espidió un decreto por el gefe del Estado mandándole pasar por las armas, como

Digitized by Google

se egecutó el 11 de mayo. El decreto del gefe estaba fundado en el que espidió el presidente en octubre de 826 declarando á Pierzon enemigo de la patria: el gefe estaba omnimodamente facultado por la asamblea: los cargos que se hacian á Pierzon eran graves, como que fué el primero en rebelarse contra el gobierno federal, levantando tropas para oponerse á las federales que transitaban pacíficamente dentro de la repùblica: Pierzon mandó el acantonamiento de Pason; fué la causa inmediata de la sublevacion de Quezaltenango contra el vice-gefe Flores por la imprudencia y dureza de sus órdenes en aquel pueblo: despues de la muerte de Flores marchó contra Quezaltenango y cometió los asesinatos de Salcajá, contra órdenes espresas que el gefe Barrundia le dirijió desde Sololá prohibiéndole hacer uso de la fuerza contra aquel pueblo atumultuado. En Salcajá fué donde se ensangrentó la revolucion, y fué la mano estrangera de Pierzon quien comenzó á derramar la sangre centro-americana contra las prevenciones de Barrundia que queria emplear medios mas prudentes para restablecer el órden en Quezaltenango, como que ya habia nombrado una comision pacificadora. Despues que Pierzon ocupó á Quezaltenango, usó allí toda clase de violencias tiránicas y usurpadoras, egerciendo todos los poderes sin limitacion y ocupando todas las rentas. Derrotado en Malacatan emigrò á Chiapas: mantuvo correspondencia desde allí con los adictos al partido de San Salvador, y ùltimamente habia contratado con ellos ir á servir en sus tropas introduciéndose incógnito por el Estado de Guatemala. La ecsaltacion era grande contra él: todos opinaban porque se le egecutase, y si Aycinena se hubiese resistido, habria perdido todo el prestigio que tenia en Guatemala entonces, como lo perdió despues por el indulto de Rivera-Cabezas. Por otra parte, el egército federal estaba sobre San Salvador en víspera de una accion que se calculaba decisiva, y eran precisos golpes enérgicos para quitar todos los recursos á los descontentos. Se cometió sin embargo la falta de no haber hecho juzgar á Pierzon por las formas legales: sus respuestas al interrogatorio que sufrió, hacen honor á su firmeza y á su talento: murió con el valor de un soldado, y con la serenidad de un filósofo.

El presidente llegó á Cuaginiquilapa á fines de mayo como con trescientos hombres: desde Santa Ana hasta aquel pueblo habia perdido mas de mil: allí recibió un refuerzo de setecientos, y progresivamente se rehizo el egército. Orgullosos los salvadoreños con el suceso de Milingo, hicieron proposiciones para una transacion, equivalentes á ganar la disputa: ni el gobierno ni el presidente convinieron en ellas.

La desgracia de Milingo produjo los efectos comunes: desconceptuó al presidente en el egército y en Guatemala; la desconfianza no se disimulaba: lo que la tropa atribuía á perfidia, los hombres de buen sentido lo calificaban de errores y faltas militares; pero ninguno le defraudó el concepto de valor, ni el de energía para mantener el órden y la disciplina: el egemplo y el influjo de los gefes le conservó á la cabeza del egército: alguno de ellos no solo empleó este influjo dentro del mismo egército, sino que lo estendió á Guatemala: el presidente estaba enfermo en Cuaginiquilapa, y acaso ignoraba las opiniones que fermentaban contra él. Pero las sabe su íntimo amigo D. Antonio José Cañas, que pasó á verle al mismo pueblo, y que conferenció sobre esto con los gefes de mas crédito entonces. Cañas como amigo de Arce opinaba por su separacion.

Repuesto el egército de todas sus pérdidas, hubo empeño en que volviese á ocupar á Santa Ana. El 16 de julio situó otra vez allí el presidente su cuartel general, replegándose á San Salvador las tropas que guarnecian en la ciudad de Santa Ana. Mientras la estacion permitia las operaciones, el presidente se dedicó á aumentar su egército levantando cuerpos en el mismo Santa Ana y en Sonsonate: guarneció este punto, arregló las rentas de los departamentos, y mandó practicar en ellos las elecciones de diputados para el congreso estraordinario. Entonces se creyó posible la reunion de este congreso, porque Comayagua se habia rendido á Milla por capitulacion: las elecciones se estaban practicando en todo Honduras, y estaban hechas las de Costa-Rica y Guatemala.

Durante la permanencia del presidente en Cuaginiquilapa, el coronel Raoul volvió al servicio de San Salvador, y desde el rio Paz escribió al coronel Montufar interesándole á fin de obtener su perdon y el permiso de pasar á Mégico atravesando el Estado de Guatemala. Sin esperar la respuesta, verificó su desercion de las banderas salvadoreñas. El presidente le indultó, y personas á quienes Raoul habia ofendido, y á quienes despues ha pagado con la mas negra ingratitud, le protegieron en Guatemala contra el mismo decreto de indulto que le mandaba salir de la repùblica dentro de un breve término.

Los salvadoreños no salian de su capital; pero ni la estacion ni las fuerzas del presidente permitian sitiarles en ella. En setiembre se supo que una division salvadoreña marchaba sobre la federal que estaba en Son-

Digitized by Google

sonate é Isalco, y el presidente resolvió entonces trasladar á este último punto su cuartel general, marchando de manera que pudiese cortar la retirada á la division que habia salido de San Salvador sobre Sonsonate. El gefe que llevaba la vanguardia no conocia el camino, pero el presidente mismo eligió el práctico que debia guiarlo segun sus planes, variados en el acto mismo de emprenderse la marcha. Es notable que este práctico era criado del presidente, y que despues ha sido gefe de una partida volante entre los salvadoreños. Sin embargo, se ha querido inculpar despues al gefe de la vanguardia por haber errado el camino, y á fuerza de repetir esta pequeña ocurrencia se le ha querido dar una importancia que no tuvo jamas, porque los salvadoreños nunca se alejaron de los pueblos de Tepecoyo, y cuando el presidente salió de Santa Ana ellos estaban ya seguros en sus fortificaciones. Así, esta marcha, y el error del camino, si acaso hubo tal error, fué obra del práctico, y no influyó de manera alguna en los sucesos posteriores.

Las circunstancias habian identificado al presidente á la causa de Guatemala; pero las antipatias no dejaban de obrar su efecto sobre las simpatias accidentales: era habitual en el presidente la tendencia á manifestar desconfianzas y resentimientos respecto de los guatemaltecos, y á no manifestarse satisfecho de ninguna clase de consagraciones ni de sacrificios: un pequeño chisme podia mas en sus sentimientos que un acto positivo de adhesion y de obediencia; y la desgracia le hacia prestar oidos á oficiales bien despreciables. Estas pequeñeces habian tomado cuerpo despues de la desgracia de Milingo por una ocurrencia bien despreciable, y á que el presidente dió una importancia suma. El Dr. D. Isidro Menendez era amigo del presidente, y por haber sostenido la mitra de San Salvador habia caido en la desgracia del arzobispo: Menendez es enemigo de Guatemala, sus opiniones eran las de los salvadoreños; pero la amistad con Arce le habia hecho abrazar su causa: estaba en la necesidad de emigrar á Guatemala despues de la retirada de Milingo, y Arce ofició al vice-presidente para que le recomendase al arzobispo: este prelado, desairando las recomendaciones de ambos gefes, impuso á Menendez la pena de suspension. Este paso impolítico del arzobispo era tanto mas reprobable, cuanto que siempre habia sido complaciente con el poder, y lo fué despues hasta el esceso con el mismo Morazan; pero Arce queria que el arzobispo fuese castigado por el desaire de su recomendacion, y queria que el gobierno mismo le castigase, y esto no era justo ni legal: y porque ni el vice-presidente ni el gefe del Estado de Guatemala se prestaron á castigar al metropolitano, se ofendió con ellos, y sus relaciones ya no fueron sinceras. El padre Menendez se reconcilió con Delgado y volvió al territorio. El presidente luego que ocupó á Santa Ana pasó algunos dias en el curato del padre Menendez: este mantenia correspondencias con Delgado relativas á la guerra, y eran reservadas á todos los gefes del egército, especialmente á los guatemaltecos. Estos manejos no dejaron de traslucirse: una correspondencia de Menendez con San Salvador fué interceptada en Isalco: se interceptó al mismo tiempo una carta de un teniente coronel, hermano político del presidente, que nada contenia; pero se popularizó mucho la especie, y los soldados de Sonsonate tomaron este pretesto para desertarse del batallon que se estaba formando y que mandaba el mismo teniente coronel. Los oficiales de Guatemala observaban en el presidente cierto desvio, y alguna vez escuchaban especies que persuadian su prevencion contra los gobernantes de Guatemala.

Este estado tenian las cosas en el cuartel general de Isalco, cuando se presentaron en los puestos avanzados dos oficiales de San Salvador con pliegos para el presidente, en que se hacian proposiciones para un acomodamiento: eran poco mas ó menos iguales á las de los preliminares de Nejapa, y exijian resoluciones del egecutivo general, pues que debia convocarse un nuevo congreso. El presidente consultó con el coronel Montufar, que era su secretario, y este opinó que no estando Arce en egercicio del poder egecutivo, como general del egército no tenia facultad para celebrar un tratado que comprometia al gobierno en la espedicion de un decreto convocatorio que tal vez no queria dar, y que necesitaba el presidente una espresa autorizacion del gobierno para comprometerle en aquel punto. El presidente se creia facultado, porque se consideraba propietario de la presidencia y obrando en un asunto suyo: otro gefe opinó como Montufar, porque tambien fué consultado, y el intendente del egército le dijo lo mismo sin ser llamado ni consultado. Esto persuadió á Arce que se desconfiaba de su persona; sospechó complots que no habia, interrumpió su trato familiar con todos, limitándose á solo hablarles de oficio y con desabrimiento. Contestó á San Salvador en términos muy dignos y prudentes, dejando abierta la negociacion; y consultó á Guatemala lo que debia hacer, suponiendo que algunos gefes

Digitized by Google

le enagenaban la confianza del egército, y eran precisamente los que le habian sostenido despues de la retirada de Milingo. El vice-presidente le contestó llamándole al egercicio del poder ejecutivo y aconsejándole resignar el mando del egército en el general Cáscaras. El presidente tomó este partido el 12 de octubre de 827, retirándose á Guatemala por Ahuachapan y Santa Ana. De San Salvador no se volvió á instar sobre el acomodamiento pendiente, y hay fundamentos para creer que las proposiciones de que se ha hablado antes eran el resultado de las conferencias del presidente con Menendez, y de la correspondencia con Delgado.

Desde el 12 de octubre en que Cáscaras tomó el mando del egército, no presenta este ningun suceso notable hasta el 17 de diciembre, sino la aprehension del bergantin Boyer por la balandra Chocoana, armada de órden del gobierno federal para apresar aquel buque que iba á las repùblicas del Sur en solicitud de armas, gefes y oficiales para San Salvador, llevando á su bordo dos comisionados, y porcion de añiles de propiedad guatemalteca, confiscados por San Salvador. El Boyer fué apresado en las costas de Costa-Rica y llevado á Acajutla: esta ocurrencia prorogó la permanencia del egército en Isalco hasta el 14 de noviembre. Entretanto, llegaron á San Salvador espulsos de Colombia el coronel D. Rafael Merino, dos hermanos suyos y el frances Soumaestra, todos militares, y luego se dió al primero el mando en gefe del egército salvadoreño, que constaba entonces de muy poca fuerza, muy desarreglada y desanimada; pero la situacion del egército federal no era mas feliz: el batallon de Santa Ana casi todo se desertó en Izalco, el de Sonsonate nunca progresó, la fuerza total de lo que se llamaba egército constaria de mil ochocientos hombres; de estos habia una pequeña division en Santa Ana y otra en Coatepeque. Cáscaras trató de reunir toda su fuerza en un solo punto, y á este efecto dispuso marchar á Coatepeque, reemplazar el batallon de Santa Ana y situarse en Quezaltepeque ù otro punto inmediato á San Salvador. No era su ánimo atacar la ciudad, porque la fuerza era menor de la que atacó á Milingo; pero intentaba incomodar al enemigo y sacar recursos de sus pueblos y haciendas para sostener el egército mientras de Guatemala se le reforzaba segun los reiterados reclamos que habia hecho al gobierno.

A poco tiempo de haber situado Cáscaras su cuartel general en Coatepeque, Merino obró el milagro de sacar á los salvadoreños de sus trincheras situándose en Nejapa con toda su fuerza. Merino dió regularidad y disciplina á las tropas de San Salvador, y animó su espíritu decaido: en poco tiempo estuvo en actitud de incomodar las avanzadas de los federales de Coatepeque. Entretanto, el presidente llegó á Guatemala y volvió al egercicio del gobierno en fines de noviembre. El 5 de diciembre espidió un decreto en que prescindiendo de la convocatoria que dió en octubre de 826 para el congreso estraordinario de Cojutepeque, convoca á elecciones para un congreso federal ordinario con total renovacion de todos los miembros que funcionaban en el citado año de 26, y al mismo tiempo manda suspender las hostilades. Este decreto era en ùltimo análisis lo que los salvadoreños le pedian en la nota que recibió en Isalco, y lo que se sospechaba ser el resultado de las inteligencias secretas entre los doctores Menendez y Delgado. La primera noticia que tuvo Cáscaras del decreto fué un parte del comandante de Sonsonate coronel D. Antonio del Villar, en que manifestando las dificultades de reunir tropa en aquel punto, dice, que allí corria una copia circulada por el Dr. Menendez, y que mandándose suspender las hostilidades, alegaban esto mismo los pueblos para no presentarse al servicio. Esto aumentó las dificultades y los embarazos de Cáscaras, que eran bastantes por su poca fuerza y falta de dinero.

El 9 ó 10 de diciembre llegó á Coatepeque D. Juan de Dios Mayorga, que en comision del presidente pasaba á San Salvador á llevar al gobierno el citado decreto del 5. Ya entonces tenia Cáscaras comunicaciones oficiales que en virtud del mismo decreto le prevenian una actitud defensiva. Mayorga llegó á Nejapa, y Merino quiso tratarlo como espía y no le dejó pasar á San Salvador: llegó al mismo Nejapa el vice-gefe Prado, y se negó á adoptar el decreto, siendo una fortuna para Mayorga que se le hubiese permitido el regreso. A su paso por Coatepeque anunció á Cáscaras que seria atacado en su cuartel general entre muy pocos dias, y que la fuerza de Merino era superior á la federal.

Desde el 12 de diciembre se empezaron á recibir avisos de que Merino se movia: tan luego se anunciaba su marcha por Opico como por San Andres, ya sobre Santa Ana donde estaba el coronel Prado con cuatrocientos hombres, ya sobre el cuartel general donde apenas reunia Cáscaras mil trescientos, no obstante haberse incorporado la

Digitized by Google

poca fuerza que habia en Sonsonate á las órdenes de Villar. Habia opiniones sobre marchar á Santa Ana, donde existia un gran depósito de armas y municiones, ó permanecer en Coatepeque: el general era de esta opinion, porque esperaba el ataque en Coatepeque; pero Merino flanqueando este pueblo por el camino de las Aradas, se dirijia sobre Santa Ana: todavia Cáscaras esperó el ataque á la madrugada del 17, aunque dispuesto á marchar sobre Santa Ana si no tenia efecto. Su espectativa fué burlada: amaneció el 17, y ya no pudo dudarse que Merino estaba sobre Santa Ana. Marchó, pues, todo el cuartel general al socorro de aquella ciudad, y llegando en oportunidad de socorrerla, Cáscaras hizo alto á media legua para esperar un batallon que escoltaba municiones de reserva. Los salvadoreños estaban desde el dia anterior situados de la parte opuesta sobre las lomas del Portezuelo, y al ver las tropas de Cáscaras atacaron la plaza con furor. Prado se habia fortificado provisional y débilmente: fué atacado por todas las entradas de la plaza; las guerrillas que estaban fuera de ella no pudieron replegarse, y la plaza fué tomada por los salvadoreños á costa de mucha gente que perdieron en este breve y fuerte ataque. La division de Prado tuvo tambien muchos muertos y heridos entre oficiales y tropas; el mismo Prado resultó herido, y esta accion fué muy mortífera para ambas partes: un barrio de la ciudad, el de Tahuilapa, quedó reducido á cenizas por los salvadoreños, y fué el primer egemplar de pueblos incendiados en la guerra; egemplar harto funesto despues para los salvadoreños.

El general Cáscaras al oir los primeros tiros sobre la plaza marchó velozmente á su socorro, y tan velozmente que casi marchó en desórden: al llegar á las orillas de la ciudad, la plaza estaba tomada y las operaciones de Cáscaras fueron sobre ella: muchas tropas salvadoreñas estaban por las calles, y el combate recomenzó por todas partes, llegando á veces á ser individual, y siempre desordenado: los salvadoreños volvieron á perder mucha gente, tanto por los muertos, entre los que se cuentan dos gefes, como en dispersos y en mas de setenta prisioneros que les hizo Cáscaras. Se les habian acabado las municiones, cuyo repuesto se les atrasó con una division, y hasta entonces no habian descubierto el depósito que Cáscaras tenia en Santa Ana. Viéndose Merino perdido, recurrió á la perfidia: sus tropas comenzaron á reclamar la paz; oficiales salvadoreños estrecharon entre sus brazos á los federales; los soldados salvadoreños tambien pusieron culatas arriba, y cuando con esta confianza se acercaron algunos oficiales y tropa del egército federal, los envolvieron é hicieron prisioneros. Merino mismo y el frances Saget pasaron en persona al campo de Cáscaras á proponer la paz: para acercarse al general Cáscaras, Merino le envió su espada: el fuego seguia, y la tropa entretanto en el calor del combate amenazaba sobre los dos gefes; ellos instaban por la paz y porque se hiciese cesar el fuego: este era el preliminar que les convenia y que buscaban: la noche se acercaba, las tropas de ambas partes obraban en dispersion casi confundidas por las calles: los salvadoreños conservaban la plaza, pero su general estaba en poder de Cáscaras. La primera condescendencia que este tuvo fué permitir que Saget saliese de su campo para prevenir que cesase el fuego en la plaza, y Saget no volvió. Quedó Merino en poder de Cáscaras, y ya entrada la noche se abrió una conferencia sobre la paz: se habria ajustado aquella misma noche; pero versándose cuestiones políticas, temió Cáscaras desacertar en momentos de confusion y de premura: de acuerdo con todos los gefes se ajustó un armisticio. En virtud de él, ambos egércitos debian desocupar á Santa Ana al siguiente dia, situándose el salvadoreño en Coatepeque y el federal en Chalchuapa: dentro de dos dias debian reunirse en Santa Ana los gefes de ambos egércitos para ajustar la paz: los prisioneros debian volverse recíprocamente; lo mismo los equipages, municiones y armas de la federacion que con la plaza habian caido en poder de los salvadoreños: Cáscaras para este tratado tuvo presente que su situacion en la parte oriental de la ciudad y la de los salvadoreños en la plaza le interceptaban el camino de Guatemala, y aquel mismo dia debia llegar á Chalchuapa una conducta de dinero, de que carecia su egército: estaba tambien falto de víveres, porque toda aquella parte de la ciudad estaba abandonada de los habitantes que habian huido á los montes. Pero Cáscaras y todos los gefes cometieron el grande error de permitir el regreso de Merino sin exijirle rehenes ni seguridad de ninguna clase. Merino era un aventurero, le rodeaba la canalla de San Salvador, y no debió esperarse que el tratado se cumpliria. Así sucedió efectivamente: la mas negra perfidia dió la victoria á los vencidos: aquella misma noche llegó á la plaza la division de reserva con las municiones, hallaron tambien el depósito de los federales, y Merino ya no se creyó obligado á cumplir un pacto solemne, ni á correspon-

Digitized by Google

der á su palabra de honor: era un aventurero sin crédito que perder, dominado por la embriaguez, y sometido á los mas inmorales y perversos que tenia el egército salvadoreño.

El 18 se cangearon los prisioneros: Merino pretestando su gran número de heridos pidió á Cáscaras una próroga para desocupar la ciudad, y la obtuvo para el medio dia: se quejó despues de que se habia cortado el agua de la plaza, y que se faltaba al armisticio; se le satisfizo. Continuó con otras quejas y reclamos infundados, en términos que anunciaban un rompimiento, y Cáscaras siempre sufrió y satisfizo. En la mañana, algunos soldados federales se pasaron á los salvadoreños: faltaban víveres, y se escuchaban en el campo de Cáscaras algunas murmuraciones contra el armisticio, y Cáscaras temió, y apresuró su salida de Santa Ana, dejando aun posesionado á Merino de la plaza, que ofreció evacuar al dia siguiente.

El egército federal desfiló en buen órden delante de la plaza, y este solo paso equivalia á ser vencido: influyó mucho esta circunstancia para que decayese la fuerza moral de la tropa, y por esto muchos gefes querian que se situase el egército en la parte occidental de la ciudad, hasta que Merino la evacuase: asi habria asegurado Cáscaras la conducta que esperaba, y su retirada en un caso desgraciado; pero no fué posible contener el impulso dado á un paso retrógrado. La noche del 18 llegó el egército á Chalchuapa, y el 19 se recibieron nuevas é insultantes comunicaciones de Merino que anunciaban el rompimiento del armisticio: por la noche de este dia se desertaron todas las tropas de Sonsonate y las pocas que restaban de Santa Ana: se descubrió un complot en la oficialidad subalterna para retirarse hasta Guatemala: se emprendió la retirada el 20, y el 26 llegó Cáscaras á la capital como con setecientos ú ochocientos hombres; pero allí se habian organizado cerca de dos mil en la clase de milicias y urbanos voluntarios.

Merino despues de la retirada de Cáscaras trasladó su cuartel general á Ahuachapan, siempre aumentando su fuerza, y amenazando una invasion sobre Guatemala. De este modo terminó el año de 1827.

CAPITULO III.

Organizacion de un nuevo egército en Guatemala.—Una division salvadoreña invade el departamento de Chiquimula y es obligada á evacuarlo.—El presidente toma el mando del egército y vuelve á resignarlo en el general Cáscaras.=Se confiere al ingles Perks, y es depuesto por los gefes en Jalpatagua.—El presidente se separa del egercicio del gobierno.=El brigadier Arzú toma el mando del egército.—Batalla de Chalchuapa, derrota de Merino, ocupacion de Mexicanos.—Accion del 12 de marzo sobre la plaza de San Salvador.—Primeras conferencias el 31 de marzo en Esquivel.—El coronel Dominguez marcha con una division sobre San Miguel: derrota en Kelepa y en el Socorro dos divisiones de San Salvador: fusila á Merino en San Miguel como infractor del derecho de gentes.=Diversas acciones en Mexicanos.=Tratados del 12 de junio en Esquivel.—Morazan.—Dominguez es derrotado en Gualcho: consecuencias de esta desgracia.=Marcha del general Arzú.=Capitulacion de Mexicanos.=Los restos del egército federal capitulan en San Antonio: causas de esta capitulacion.=Conferencias de Ahuachapan.=Nueva convocatoria para renovar las autoridades de Guatemala.=Proposiciones de paz hechas por Morazan á Guatemala.=El egército salvadoreño-hondurense marcha sobre Guatemala.

os sentimientos del presidente estaban contrariados en el suceso de Santa Ana: sentia el retroceso de su causa; pero gustaba la satisfaccion de un mal suceso que podria atribuirse á su falta en el egército. Se ocupó, pues, de formar otro egército esclusivamente suyo, y de que pudiese disponer sin contrariedad ni contrapeso. Su plan era abatir al mismo tiempo á Merino y á los guatemaltecos. El gefe del Estado Aycinena no veia otro interes que la seguridad de Guatemala, ni tenia otro deseo que el escarmiento de los salvadoreños: todo lo sacrificaba á estos dos objetos, y todo lo ponia en movimiento para reunir hombres y dinero. Arce sacaba provecho de estas disposiciones, y de la sinceridad de Aycinena: ocurrió al presidente el proyecto de formar unas milicias federales: él tenia á su disposicion todas las del Estado; pero buscaba el modo de nombrar los gefes y oficiales entre los partidarios de su persona: simultáneamente operaba un cambio en el mando de los cuerpos de línea, especialmente en los de caballeria, y con pretestos especiosos separó al gefe que los mandaba para colocar á su cabeza otros que acabaron con los fondos y con la moralidad de esta tropa: prodigó ascensos en todo el egército, y admitió al servicio al coronel ingles Perks, nombrándole gefe de estado mayor y dándole una importancia suma. Todo esto abrió los ojos aun á los mas ciegos. Aycinena, á pesar de su buena fé, se vió precisado á opo-

Digitized by Google

nerse al proyecto de las milicias federales, porque el nombramiento que anticipadamente hizo Arce para gefes y oficiales, no pudo ocultar sus designios.

Germinaban sin embargo las opiniones contra el general Cáscaras por el suceso de Santa Ana, y estas opiniones se estendian á los principales gefes del egército: Arce las exaltó, comenzó á redactarse bajo su direccion el *Diario de Guatemala* por D. Juan de Dios Mayorga y por un Mejia harto conocido en España como redactor del *Zurriago*. En aquel diario espresó Arce sus pasiones, y no pudo ocultar su proyecto de desconceptuar á los gefes: alguno de ellos escribió á su vez, y su papel tuvo buen suceso. Esta conducta del presidente no era la que convenia en una situacion peligrosa: Merino aumentaba sus fuerzas en Ahuachapan, como que en todo el tiempo de su permanencia allí recibió de San Salvador como siete mil reclutas, siendo proporcionada la desercion: sus partidas pasaban el Paz, y talaban las haciendas de Guatemala y sus pueblos indefensos. Una division suya ocupó el departamento de Chiquimula, y robó allí intereses cuantiosos del comercio de Guatemala. En estas circunstancias, el presidente no debió pensar sino en destruir estos enemigos armados: él quiso abrazar á un tiempo todas sus venganzas, vencer á Merino, y reducir á la nulidad á todos los que le ayudasen á vencerlo: con la union lo habia podido antes; ahora se complicaba todo, y solo el próximo peligro hacia callar á los guatemaltecos.

El presidente envió una division á Chiquimula á las órdenes de Perks, y casi toda era compuesta de tropas urbanas y colecticias: era necesario este auxilio, y en él interesaba tambien el presidente la separacion de esta fuerza á las órdenes de un gefe suyo: era como emanciparla de las autoridades de Guatemala. Perks, sea porque no confiaba en la fuerza, ó por otro motivo, marchó de modo que no encontró al enemigo: el coronel Perdomo con los milicianos de Chiquimula lo habia derrotado y obligádole á evacuar el departamento, recobrando algunos efectos del comercio. Perks no hizo cosa alguna en esta espedicion.

Algunas falsas alarmas hicieron temer en Guatemala que Merino estaba próximo: con este motivo salió el egército á campar á las inmediaciones de la ciudad: allí tomó el mando el presidente, y desvanecidos los temores de la próximidad del enemigo, ó sea por otras causas, volvió á dejarlo al general Cáscaras; pero hizo regresar á Perks de Chiquimula, y le dió el mando en gefe. Perks estaba consagrado al presidente, y engañaba á Aycinena: como el Estado de Guatemala era el que sostenia la guerra proporcionando hombres y dinero que no tenia el gobierno federal, y como Aycinena estaba autorizado estraordinariamente por la asamblea para la defensa del Estado, era preciso á Arce y á Perks guardarle consideraciones; porque retirando sus tropas y encargándose de la defensa, dejaba en la nulidad al gobierno federal. Perks dividió su egército, y en el nombramiento de los gefes de division se observó el antiguo plan de que era parte el proyecto de las milicias federales. Un hermano politico del presidente, jóven, teniente coronel muy moderno, fué nombrado gefe del estado mayor general: el nombramiento no solo era depresivo para los demas gefes, sino ridículo en sí mismo. Esto produjo descontento, y el presidente tuvo que conjurar la tempestad derogándose el nombramiento y reasumiendo Perks las funciones de gefe del Estado mayor general. El jóven anteriormente nombrado era el mismo que en Isalco y en Sonsonate habia sido sospechado de inteligencia con los salvadoreños. Perks sin embargo lo hizo su secretario y primer ayudante de campo; los demas ayudantes del estado mayor eran salvadoreños, ó de los mas adictos al presidente. Todos los antiguos gefes estaban desairados ó en desprecio. Perks en sus finjidas confianzas con Aycinena y con algunos gefes del egército, se escusaba de todo con órdenes secretas del presidente, ofreciendo que cuando el egército se hubiese retirado de la capital obraria de otra manera; pero sucedió todo lo contrario.

Se habia iniciado por la asamblea de San Salvador una negociacion de paz, y el presidente habia ofrecido enviar comisionados á Jutiapa (pueblo de Guatemala), á donde deberian concurrir los de San Salvador: la asamblea de Guatemala quiso tambien enviar sus comisionados, no solo por la parte que tenia en la guerra, sino porque la transacion no se limitase á los intereses del gobierno general. Tenian órden para esperar en Jutiapa á los comisionados de San Salvador hasta el 15 de febrero; el egército la tenia tambien para no pasar los límites del Estado de Guatemala hasta la misma fecha.

Entretanto, el egército marchó de Guatemala y se situó en Jalpatagua cerca del Paz: nada ofrece de notable hasta el 9 de febrero. El coronel Perks no cumplió su palabra de conducirse mejor en proporcion de la distancia: estrangero, sin algun título que le dieran sus servicios hechos á la república para ocupar el primer puesto de la milicia,

Digitized by Google

sin los derechos civiles necesarios para obtener empleos en la repùblica, sin haber probado siquiera sus aptitudes militares; no solo no daba garantia alguna á los intereses de Guatemala para confiarle todos sus destinos, sino que orgulloso con su nuevo puesto despreciaba á los gefes del pais ante quienes se habia arrastrado vergonzosamente para ser admitido al servicio cuando el presidente no tenia necesidad de él. Su desprecio á los gefes llegó al estremo de nombrar para la intervencion de la revista de comisario á un capitan graduado de teniente coronel y encargado de las acémilas del tren, que por este destino y por el ridículo de su persona era el desprecio del egército. El coronel D. Vicente Dominguez, que creia de buena fé y sinceras las falsas confianzas de Perks, y que se permitia darle consejos y hacerle algunas advertencias, á que el ingles era dócil algunas veces, fué á esponerle que habia disgusto por el nombramiento de interventor, y que en efecto era depresivo para toda la clase de gefes. Perks ofreció variar el nombramiento, y no manifestó disgusto con la advertencia de Dominguez; pero en el acto pasó una nota al coronel Irisarri, que era su segundo, manifestándole *que no pudiendo acomodarse à las contradicciones de los gefes del egército, habia resuelto entregar (à Irisarri) el mando del egército y retirarse aquel mismo dia à Guatemala para dar cuenta de todo al supremo gobierno.* Irisarri le contestó que estaba dispuesto á recibir el mando; pero Perks no lo estaba á entregarlo: deseaba que se le instase por los jefes y por las tropas, que casi no lo conocian, y quedó burlado. Entretanto, los cuerpos estaban formados para la revista, y no se presentaba el interventor nombrado, ni el que Perks habia ofrecido nombrar; la division que mandaba Dominguez daba todo el servicio aquel dia, y acercándose la hora de la parada, permitió Dominguez á su tropa que dejase las armas para tomar su rancho. Perks llamó á Dominguez, le hizo cargo por haber retirado la tropa sin su permiso, le puso arrestado en el principal, y con una escolta de 25 caballos le enviaba preso á Guatemala. Esta medida ecsaltó á los gefes: se reunieron en la calle con la noticia, y allí mismo acordaron ir á hablar á Perks sobre la libertad de Dominguez. Irisarri iba á la cabeza. Perks les recibió con aire afectado y altanero:—¿Qué quieren los gefes?—*La libertad del coronel Dominguez* contestó el coronel Montufar.—*No señor,* replicó Perks, *el coronel Dominguez va preso à Guatemala, y U. lo acompañarà.*—Entonces otros tomaron la palabra en su turno para decir que irian todos ó ninguno, y uno fijó mas la cuestion: *Ninguno irà. U. dejarà el mando, ò serà fusilado.*—Entonces Perks mudó de semblante y de tono: ofreció entregar el mando, y marchó á Guatemala con una escolta igual á la que habia preparado para Dominguez. Irisarri se encargó del mando, y el egército se trasladó á Conguaco para esperar allí las resultas de la negociacion de Jutiapa.

El presidente vió trastornados todos sus proyectos con la deposicion de Perks: no habia sido esta combinada, ni el resultado de un plan; pero Arce le daba una estension latísima, y desconocia que sus instrucciones secretas habian ocasionado la caida de Perks. El presidente se condujo todavia con mas imprudencia: evaporó sus proyectos de venganza: anunció que todo quedaria compuesto fusilándose tres gefes, Irisarri, Dominguez y Montufar, todos con partido en Guatemala y en el egército, todos concesionados con los funcionarios del Estado, y gozando de mas confianza en el mismo Estado que el presidente. Asi es que estas evaporaciones apresuraron su separacion: sus verdaderos amigos se la aconsejaron, y él quiso consultar con la asamblea del Estado, cuando esta se ocupaba en escitarle á dejarlo. El presidente, empeñado en restituir á Perks al egército ó en tomar él mismo el mando, hubiera tal vez espuesto su persona, la de Perks y la disolucion del egército: no tenia derecho para exijir que Perks fuese obedecido, porque Perks nunca fué coronel lejitimo, y menos general del egército de Centro-América, cuando la constitucion exije para todos los empleos la calidad de ciudadano en el egercicio de sus derechos. Arce perdió todas las esperanzas, y dió un decreto el 16 de febrero separándose del egercicio del poder egecutivo y llamando á egercerlo al vicepresidente, dando por pretesto una comunicacion oficial del general de los salvadoreños en que aseguraba que no habria acomodamiento alguno entre San Salvador y Guatemala mientras Arce estuviese al frente del gobierno. El general de brigada D. Manuel de Arzù fué nombrado general en gefe del egército. Perks fué procesado por haber abierto un pliego de la asamblea, y espulsado de la repùblica. La misma suerte habia sufrido en México, donde se hizo sospechoso de espionage, y donde vendió la confianza de otro estrangero nombrado Saint-Clair por recomendarse en el gobierno: asi, despues de la separacion del Presidente, Perks le denunció á Aycinena de proyectos revolucionarios, y tuvo por esto una gran parte en la espatriacion de D. Carlos Salazar, y

Digitized by Google

la prueba de lo que debia esperarse de aquel aventurero, se encontrará en su vuelta á la repùblica por el rio Leaus con el objeto de tomar servicio en San Salvador contra Guatemala. Los destinos dispusieron otra cosa: Perks fué asesinado por unos salteadores.

Aunque la asamblea legislativa de San Salvador deseaba terminar la guerra, confió al vice-gefe Prado toda la negociacion de Jutiapa, y este la embarazó sugerido por los enemigos de la paz, y fascinado por las fuerzas que Merino reunia en Ahuachapan. Así fué que los comisionados de Guatemala esperaron en Jutiapa hasta el 22 de febrero, y que no tuvieron respuesta con un espreso que dirijieron á San Salvador. Prado se escusó mas tarde con que el punto designado para las conferencias estaba muy próximo al cuartel general del egército de Guatemala, y propuso para la reunion un miserable cortijo del otro lado del Paz, mas inmediato al cuartel general de Merino: el objeto era siempre ganar tiempo; pero el vice-presidente autorizó al general Arzù para que sin suspender su marcha tratase él mismo con los salvadoreños de acuerdo con los gefes del egército y con arreglo á las bases que se le dieron. Arzù se puso en marcha sobre Merino por un movimiento muy acertado, dejando el camino del Paz, y tomando por un rodeo el de Jupiltepeque. En este pueblo, y cuando su vanguardia ocupaba á Chingo, recibió Arzù una escitacion de los comisionados de San Salvador para conferenciar: Arzù contestó que lo haria cuando los egércitos estuviesen á la vista, pero que nunca trataria con Merino: que en Santa Ana habia infringido el derecho de gentes, faltando tambien á la palabra de honor de un soldado. El 29 de febrero ocupó Arzù el pueblo de Chalchuapa: su plan era dejar á su retaguardia á Merino marchando directamente á San Salvador, sorprender y posesionarse de la ciudad que estaba desguarnecida, y contramarchar en el caso de que Merino adoptase el mismo plan respecto de la capital de Guatemala. Arzù no hubiera podido llegar á San Salvador sin batirse antes con su enemigo, ó sin que este le precediese replegándose á la ciudad. Así fué que el 1° de marzo atacó Merino con tres mil y quinientos hombres á las tropas federales en Chalchuapa, por medio de una marcha rápida desde Ahuachapan: este ataque fué una verdadera sorpresa porque el egército federal estaba tan confiado en los partes sin novedad de las descubiertas, que fuera de las guardias todo estaba disperso por el pueblo. Pero Merino cometió el error de atacar por un solo punto y una compañia resistió heroicamente este primer ataque mientras el egército corrió á las armas. Tres veces repitió Merino su ataque, siempre por el mismo punto, haciendo entrar sus divisiones unas despues de otras, de suerte que fueron batidas y deshechas en detal. Mas de quinientos cadáveres salvadoreños quedaron en el campo, toda la artilleria, municiones, gran numero de armamento, y otros despojos: las tropas federales tuvieron una pérdida bien corta. Merino huyó en dispersion, y apenas pudo reunirse con setecientos hombres para reglegarse con ellos á San Salvador, porque Arzù no cuidó de perseguirle, sino de marchar directamente á San Salvador por el camino de Santa Ana, mientras que Merino con las alas del miedo volaba por el de Apaneca y Guaimoco para entrar por el Guarumal: un trozo de caballeria que le hubiese seguido habria completado su dispersion.

Arzù llegó á Quezaltepeque á medio dia del 3, y por la noche marchó por el volcan con la segunda division, destinando al coronel Montufar con la primera, sin mas objeto que llamar la atencion delante de las fortificaciones del Atajo, que intentaba Arzù tomar por retaguardia venciendo las ásperas alturas del volcan, punto siempre desgraciado y funesto para este general: así la primera y segunda division quedaban enteramente cortadas, y tan distantes que no solo no podian ausiliarse, pero ni tener noticias la una de la otra sin hacer ambas un camino divergente y retrógrado hasta el punto de donde se habian separado. Arzù subió y bajó sin oposicion las alturas; pero en las inmediaciones de la ciudad, una pequeña trinchera situada en un estrecho y tortuoso callejon hizo fuego sobre sus guerrillas, y el retroceso de estas en medio de la noche comunicó el terror pánico á toda la division. Se sabe cuan funesta es y como se propaga en ciertas ocasiones esta voz infausta de *retirada;* se trasmite balbuciendo de boca en boca, domina todos los ánimos, y es superior á la disciplina, y á veces al honor. Arzù fué casi arrastrado en retirada hasta Quezaltepeque, punto de donde habia partido; pero en la ciudad no se percibió ni se supo su movimiento retrógrado egecutado por la noche, y su aparecimiento en el valle, salvadas las fortificaciones en el concepto de los sitiados, produjo su efecto sobre los puntos fuertes del Atajo y de Milingo.

Montufar, en frente del Atajo desde la madrugada del 4, é ignorando la suerte del general, se resolvió á atacar la fortificacion: la tercera division tuvo órden de escaramucear sobre Milingo llamando la atencion de

Digitized by Google

los sitiados, y estos sin fuerzas bastantes para defender tres puntos, porque ignoraban la retirada de Arzù, abandonaron el Atajo á los primeros tiros y se replegaron á la plaza mayor dé la ciudad. Sin la retirada de Arzù todo habria quedado concluido el 5 de marzo en que fué ocupado Mexicanos, que es un pequeño pueblo, ó mas bien un arrabal de la ciudad de San Salvador. Al posesionarse Montufar del Atajo, recibió un parte del teniente coronel D. Antonio de Aycinena de haber ocupado sin resistencia el punto de Milingo, y en consecuencia dió órden para que la tercera division se reuniese á la primera en Mexicanos: pero el ayudante equivocó esta órden, y Aycinena entendió que el punto de reunion era la plaza de San Salvador, y marchó sobre ella sin mas que un escuadron de caballeria y unos pocos infantes, dejando el resto de su division recogiendo la artilleria de Milingo. Aycinena marchaba en el concepto de que la plaza estaba ocupada por Montufar, error que pudo serle funesto sin la sorpresa de que estaban poseidos los salvadoreños; pero al ver estos que aquel puñado de hombres no era seguido de ninguna fuerza considerable, cargaron sobre Aycinena y este tuvo que contramarchar por Milingo para entrar á Mexicanos, á donde llegó cerca de oscurecer, mientras que la tercera division fué entrando á trozos. Así la primera, que constaba de menos de mil hombres, no podia sin temeridad emprender el ataque de la plaza, mucho mas cuando se ignoraba la suerte del general, de quien no habia rastros ni noticias en todo el valle. El 6 fué cuando se supo en Mexicanos que Arzù habia llegado á Quezaltepeque; y aunque este mismo dia llegó la segunda division á Mexicanos al mando del coronel Dominguez, Arzù no lo verificó hasta el 7, y Montufar no debió emprender el ataque cuando la llegada del general se anunciaba por momentos y podia pensarse que aventuraba el resultado por usurparle el triunfo, que hasta allí era debido á las disposiciones de Arzù, y que debia asegurarse por la superioridad de los conocimientos del general y por su mayor respetabilidad. Véase, pues, cuan infundadas son las inculpaciones que se hacen contra los gefes que no tomaron la plaza de San Salvador el 5 de marzo de 1828.

Desde este dia hasta el 12 nada se operó sobre la plaza, porque el general esperaba alguna artilleria de sitio que se dejó atras por la rapidez de la marcha. El mismo 12 fué el general en persona á hacer un reconocimiento sobre la plaza, y tuvo efecto una accion muy seria que debió producir la terminacion de la guerra, si como Arzù es valiente y sereno en los peligros, fuese severo y enérgico para hacer guardar el órden y la disciplina, y si no rogase en vez de mandar á sus subordinados. Arzù se internó en la ciudad con su poca fuerza, y ocupó casas que debieron darle la posesion de la plaza aquella noche ó en la siguiente mañana; peró dejó que las tropas se distrajesen en el pillage, y que cometiesen el esceso de incendiar algunas casas: sin darse órdenes ni contenerse estos escesos, el general que habia operado como un cazador, siempre como un soldado á la cabeza de los descubridores, y de los primeros asaltantes, rendido por la fatiga, agobiado por sus enfermedades, y sin mas refrigerio que algun licor usado inoportunamente, ocupaba una casa, sin cuidarse de dar direccion al valor del soldado ni reprimir sus desórdenes (1).

La sola entrada á la ciudad habia costado al egército federal un gefe de artilleria muy ùtil y valiente, y tres oficiales subalternos, algunos muertos y multitud de heridos, porque casi todas las casas estaban atroneradas y defendidas. Se habian vencido los principales obstáculos; los sitiados estrechamente encerrados sin poder hacer salidas, habrian capitulado seguramente, y no debió darse un paso atras. Arzù no queria darlo, pero habia dejado introducir el desórden, y estaba reducido á la inaccion en una casa: una desgracia aumentó la confusion entre los sitiadores; se inflamaron unas cajas de parque, y con su esplosion se quemaron lastimosamente mas de diez hombres; y habiéndose esparcido la voz de que habia reventado una mina, la confusion llegó á su

(1) Arzú es un hombre de honor, de hombria de bien y de patriotismo á toda prueba: no conoce la ambicion, y odia los mandos: sirve por deber, y obedece con gusto: su inteligencia es obra del estudio y no del talento: la complacencia le lleva á la debilidad, y su humildad es tan cristiana como poco militar. De resultas de esta accion, que le llenó de pesadumbre y de vergüenza, renunció el mando del egército, y no le fué admitida la dimision. En ella recomendaba al coronel Montufar, y éste se empeñó fuertemente para que no se le admitiese: creia que Arzù era acreedor á esta consideracion, y temia que se pensase en Guatemala que aspiraba al mando, y que la disposicion de Perks habia tenido este objeto. Montufar tiene entre otras faltas para la carrera militar la muy grande de la irresolucion: mandado por otro, se sacrifica á los peligros; mandando, teme siempre comprometer fuerzas que no tienen reserva, y es preciso que la ocasion le busque, ó que se le mande obrar: así Arzú y Montufar no podian componer con acierto la cabeza del egército. Sin embargo, el uno tenia el concepto de valiente, y el otro tenia la confianza y el afecto del egército.

Digitized by Google

colmo, y se emprendió la retirada á Mexicanos, obligándose á Arzù á emprenderla. Montufar con noticia de lo que pasaba despues de haber enviado dos gefes para restablecer el órden, marchaba él mismo con algun refuerzo para impedir el retroceso; pero ya los puntos ganados se habian abandonado, y el general con toda su fuerza estaba en retirada muy cerca de Mexicanos. Tal fué esta jornada, que puede llamarse un verdadero retroceso, y que sin embargo costó á los salvadoreños un gefe el mas valiente y acreditado, algunos oficiales, y crecido nùmero de tropa. La pérdida casi fué igual para ambas partes; pero los incendios de casas produjeron su efecto, porque enardecieron á los sitiados, y los saqueos, unidos á un paso retrógrado, produjeron en las tropas federales una numerosa desercion, que se reparó por medidas severas, y por dos refuerzos llegados oportunamente de Guatemala y Chiquimula. Entretanto llegaban estos refuerzos, no faltaban acciones sobre Mexicanos, porque la jornada del 12 animó á los sitiados, que comenzaron á tomar la ofensiva sobre sus sitiadores; pero siempre fueron rechazados y con pérdida: la accion del 28 al 29 de marzo les fué mortífera. Arzù se fortificó en Mexicanos, y los sitiados pidieron la paz. El 31 de marzo tuvo lugar con este objeto la primera conferencia en la casa de Esquivel entre los comisionados del Gobierno de San Salvador y los del general Arzù, y nada se acordó, porque las instrucciones de Arzù exijian *sine qua non* la entrega de armas y la ocupacion de la ciudad: bajo tales bases los salvadoreños querian mejor seguir la suerte de la guerra; y por otra parte, despues de la perfidia de Santa Ana los tratados pùblicos no eran una garantia para el gobierno general ni para el Estado de Guatemala. La guerra siguió.

Se juzgó importante que una division marchase al departamento de San Vicente, desde donde se daban muchos ausilios á los sitiados: el coronel Dominguez marchó con seiscientos hombres el 1° de abril, y el 3 atacó Merino á Mexicanos considerándolo débil; pero fué rechazado con pérdida despues de una accion de las mas reñidas que se dieron en aquel punto. Dominguez se vió casi sitiado en San Vicente por otra division que fué á su alcance á las órdenes de D. Guillermo Merino, hermano del general; pero Dominguez burlando á su enemigo pasó el Lempa, y del otro lado presentó accion á Merino derrotándole en Helepa el 13 de abril. El vecindario de San Miguel, temiendo una division de Honduras, á cuya cabeza estaba D. Francisco Morazan (todavia sin nombre y sin prestigio) retuvo á Dominguez en aquel departamento, cuya mayoria estaba por el gobierno general y era contraria á los salvadoreños. Dominguez buscó á Morazan hasta la Choluteca en el Estado de Honduras; pero hasta entonces la táctica de éste estaba reducida á hacer retiradas, á no presentar accion, y á evitar siempre un encuentro con las tropas federales.

Morazan era soldado y general de menos de un año: su egercicio habia sido la pluma en la oficina de un escribano de Comayagua, y en ella habia dado á conocer disposiciones muy felices, pero poco honrosas, para la imitacion de letras ó firmas: como dependiente de un almacen ó casa de comercio, tampoco dejó satisfecho al propietario á quien servia. Despues fué secretario del gobierno de Honduras, y luego consejero mas antiguo, en cuyo concepto egerció el poder egecutivo: se dice que no habia entrado con calor ni decididamente en la revolucion, sino cuando despues de la capitulacion de Comayagua el coronel Milla segun las órdenes que recibió le tuvo en arresto y le obligó á salir del Estado: entonces pasó á Nicaragua, donde reunió algunas tropas que le sirvieron para la reaccion de Honduras, que comenzó por la accion de la Trinidad, en que Milla fué derrotado. Morazan tiene dotes naturales bastante felices: á una figura recomendable, aunque no militar, reune el talento y modales insinuantes, aunque sus maneras se resientan de la afectacion ó del arte. Examinado por sus principios y por su carrera, se le encuentra formado por sí mismo sin instruccion y sin escuela; pero ni aun el trato del mundo en una sociedad regular ha podido desenvolver sus disposiciones naturales. Casi todo lo debe á la casualidad, como acontece en los caprichos de las revoluciones; pero su carácter ó sus condiciones propias no son despreciables: tiene naturalmente lo que en otros es el resultado de una larga carrera politica ó del manejo de muchos negocios pùblicos, esto es, la inmoralidad política y el frio cálculo de un hombre cuyo corazon está en su cabeza, y que todo lo sacrifica á sus intereses; bien pùblico, palabra de honor, compromisos sagrados, consecuencia y verdad. Su conducta privada corresponde á estos funestos dotes: la venganza tambien es en él un resultado de cálculos frios. Si á estas calidades hubiese reunido Morazan el conocimiento de las revoluciones, y si la codicia y la ambicion no le hubiesen cegado, en 1829 habria hecho la felicidad de la repùblica y asegurado su nombre para siempre. Pero las revoluciones, tan fecundas en seres malèficos, rara vez pro-

Digitized by Google

ducen un hombre necesario que sepa terminarlas. Todo es tambien proporcionado: era imposible que en el combate de las mas pequeñas pasiones y de los intereses mas rastreros, descollase una alma grande. Largo tiempo pasará para que fructifique entre nosotros la semilla de los héroes: no está preparado el terreno.

Dominguez era retenido en San Miguel por los ruegos de los propietarios del departamento que temian á Morazan: las autoridades le ofrecian tropas para aumentar su division, que pudo ponerse bajo un pié mas respetable que el mismo egército; pero le faltaban armas, que pidió al cuartel general, y que fué preciso pedir hasta Guatemala. La moralidad de la conducta de Dominguez, la disciplina y el órden que hacia observar á sus tropas, le adquirieron el concepto y el afecto de aquel departamento, y aun las consideraciones de los enemigos de la causa de Guatemala; pero estas circunstancias le hicieron prolongar su permanencia en San Miguel de un modo que influyó poderosa y activamente en la suerte de la guerra. Como el ejército que mandaba Arzù era de tan corta fuerza, es fácil persuadirse que la que mandaba Dominguez se necesitaba en el cuartel general para estrechar el sitio á la plaza de San Salvador. Arzù lo conocia, pero no daba órdenes terminantes á Dominguez para su regreso, por mas que para esto le instaban los gefes: siempre creia el general que de un momento á otro se aparecia Dominguez con su fuerza duplicada despues de dejar guarnecido el departamento de San Miguel: Dominguez habia ofrecido estar de regreso el 12 de mayo, pero todo esto era calculado por aquel gefe de division, sin miramiento á las órdenes del general en gefe, y como quien obra con entera independencia y solo en combinacion. El primitivo destino de Dominguez habia sido el departamento de San Vicente; obligado á pasar el Lempa, ni impedia los ausilios que aquel departamento daba á la plaza, ni era de utilidad alguna al cuartel general, ni el egército estaba en el caso de situar guarniciones en todos los pueblos adictos á su causa, porque toda la fuerza reunida sobre San Salvador apenas bastaba para su principal objeto: á pesar de esto, ni el general daba órdenes terminantes y enérgicas á Dominguez, ni este voluntariamente volvia al cuartel general.

Entretanto, Merino con su fuerza se fortificaba en Aculhuaca, pueblo muy inmediato al de Mexicanos. Arzù resolvió desalojarle de este punto, y lo atacó el 15 de abril: la fuerza que lo defendia fué derrotada, y los sitiados se redujeron otra vez á la plaza. Tantos golpes y tan repetidos acobardaron á los salvadoreños, y si en estas circunstancias regresa Dominguez y el sitio se estrecha, la plaza se habria rendido por capitulacion. A pesar de la lacsitud de Arzù y del espíritu de disencion que dominaba á algunos gefes, la tropa observaba órden, sufria heroicamente toda clase de privaciones, y parecia estar en Mexicanos mas por la fuerza de la opinion que por la de la disciplina: los triunfos habian inspirado al soldado cierta clase de orgullo, y tenia un profundo desprecio por los salvadoreños. Estos alimentaban sus casi muertas esperanzas con un ausilio que de Honduras debia llevarles Morazan: pero Dominguez en San Miguel era un obstáculo, y Morazan temia el paso: esto solo podia justificar la permanencia de Dominguez del otro lado del Lempa. En San Salvador se habia resuelto enviar hasta aquel rio una corta division para protejer el paso de los hondurenses pero todo se les dificultaba: las deserciones eran el resultado de sus marchas, la derrota seguia siempre á las acciones que presentaban ó sostenian.

En estas circunstancias escribió una carta el Dr. Delgado al Coronel Montufar pidiéndole una conferencia particular para tratar sobre la paz. Creia Delgado, y lo espresaba en su carta, que en el egército y en Guatemala el influjo de Montufar lo arreglaria todo. Montufar estuvo pronto á conferenciar con aquel eclesiástico: le contestó en los términos mas francos y amistosos, y el 20 de abril se reunieron en la casa de Esquivel, Delgado con acuerdo de su gobierno, y Montufar con el permiso de su jeneral; el uno acompañado de D. Juan Manuel Rodriguez, y el otro del coronel Prado, porque este gefe tenia la confianza del gobierno de Guatemala. La conferencia fué amistosa y franca por parte de los sitiadores: Montufar manifestó á Delgado que las bases dadas al general Arzù para toda clase de transacion no se conformaban con los intereses de San Salvador, pues exigian la entrega de las armas y la ocupacion de la ciudad: que en este concepto no podia haber un acomodamiento, y que por la misma causa el general habia suplicado al gobierno le ecsonerase del cargo de contratar, dejándosele esclusivamente el de dirigir la guerra. Pero Montufar ofreció á Delgado interesar todas sus relaciones en Guatemala para que se nombrase un comisionado que entendiese en toda negociacion de paz, sin que entretanto se suspendiesen las operaciones de la guerra. Montufar procedió en esta entrevista con la mayor sinceridad: dijo á Delgado que despues del armisticio de Santa Ana, en que se le culpó

Digitized by Google

por aquel acto de humanidad correspondido por Merino con una perfidia escandalosa, habia resuelto no tomar la menor parte en tratados, que siempre dejaban descontentas á una de las partes beligerantes, ó á las dos segun las exageraciones de los partidos y el estado de irritacion en que entonces estaban, que era un obstáculo para cualquier acomodamiento racional y conveniente á las dos partes. Pero Delgado no creyó á Montufar: acostumbrado á juzgarle no solo por las prevenciones de partido, sino por un concepto muy superior á las aptitudes mentales de aquel gefe, le pareció que hablaba en diplomacia cuando nada le habia reservado. Sin embargo Montufar desempeñó su palabra con honor.

Cuando Arzù dió cuenta al gobierno con el resultado de esta entrevista, hizo observaciones muy sensatas sobre las consecuencias de la guerra: manifestó que nada se ganaba con ocupar la ciudad de San Salvador y desarmarla, si era preciso mantener en ella una guarnicion como pais conquistado, que tarde ó temprano se revelaria á favor del sistema mismo de gobierno que no podia variarse: que si el objeto de la guerra era la aceptacion del decreto del presidente de 5 de diciembre de 827, estando prontos á aceptarlo en San Salvador, dejaba de existir el motivo; y que era preciso resolviese el gobierno por cual de los dos decretos se peleaba, si por el de 10 de octubre de 826, ó por el ya citado de diciembre. Sobre todo, insistió el general en que fuese al egército un comisionado para entender esclusivamente en las matérias políticas, y que presenciando todas las operaciones del egército, la inversion de sus fondos y las necesidades y privaciones que se padecian, informase al gobierno sobre todo. Esta nota fué estendida por Montufar, y se verá por ella cual era el desprendimiento de los gefes del egército, y si ambicionaban la direccion de los negocios de la repùblica ó su monopolio, cuando las facultades que tenian les hacian árbitros de los destinos pùblicos. El resultado de esta esposicion fué el nombramiento de un comisionado del gobierno, que recayò en el Lic. D. Manuel Francisco Pavon.

Cuando todo esto pasaba en el teatro de la guerra, el presidente D. Manuel José de Arce, que separado del mando se hallaba en la Antigua Guatemala, marchó de allí sin conocimiento del gobierno para situarse en Santa Ana á retaguardia del egército. Esta marcha la emprendió el presidente despues de haber reclamado del vice-presidente que se le volviese el egercicio del gobierno, de que se habia desprendido por su decreto de 16 de febrero: las razones legales estaban de parte del presidente; pero subsistian los inconvenientes de hecho y de conveniencia pùblica que habian exijido su separacion. El vice-presidente Beltranena no conoce otra ambicion que la de su tranquilidad en el retiro, reducido á si mismo: nada deseaba mas que separarse del gobierno, para el cual no está templado su carácter, mucho menos en tiempos tempestuosos. Pero la misma fatalidad de la revolucion y la necesidad de no complicarla mas, le obligaron á negarse al justo reclamo del presidente: Beltranena en esta vez hizo el mayor sacrificio de que sea capaz su carácter; pero lo hizo persuadido de que el egército se disolvia al volver Arce al mando, y que en Guatemala mismo podia dar pretesto á una revolucion. Desde luego el gobierno del Estado habria desconocido al gobierno federal, como se intentó despues, y bajo este respecto era muy conveniente no multiplicar los motivos de discordia, manteniendo el simulacro de gobierno federal que existia. Arce por su parte debia sacrificios á una causa que él mismo habia creado, y que con posterioridad se habia complicado tanto por culpas y desaciertos comunes.

Una circunstancia desagradable irritó los sentimientos del presidente: caminaba sin pasaporte, y por esta circunstancia le detuvo en el camino una partida que mandaba el capitan D. Juan Monge: el presidente se quejó al gobierno, recibió los pasaportes y las órdenes para que fuese tratado con las consideraciones debidas á su carácter, y continuó su marcha hasta Santa Ana. Se asegura que desde esta ciudad abrió comunicaciones con el Dr. Delgado, y que ofreció á los salvadoreños ir á la ciudad, hacerse reconocer en ella como presidente, establecer allí el gobierno, poner en ejecucion su decreto de 5 de diciembre; y que si á virtud de estos pasos no cesaban las hostilidades, ponerse á la cabeza de las tropas salvadoreñas y batir al egército federal que el mismo presidente habia levantado y mandado en persona. Al presente está fuera de duda que hizo esta proposicion, puesto que el mismo presidente ha instruido de ella al pùblico en su memoria justificativa; y es preciso confesar que el vice-gefe Prado en las circunstancias dificiles en que se hallaba obró de un modo honroso á la consecuencia de sus principios y conveniente á sus propios intereses. El plan propuesto por Arce los complicaba: era preciso despues de haberse trabajado para hacerle odioso y enagenarle el afecto de sus paisanos, trabajar en sentido contrario en una guerra popular: era preciso combinar los

Digitized by Google

odios de los que en Honduras habian tomado las armas contra el presidente, y esponerse á las divisiones interiores que debia producir el aparecimiento á la cabeza del gobierno y de las tropas, del mismo hombre á quien se iba á derribar de la silla presidencial y que habia batido á los salvadoreños que todavia estaban con las armas en la mano. Pero aun habia otro inconveniente: ¿querrian los salvadoreños dividir la gloria y los resultados de ella en caso de vencer con el mismo hombre que les habia combatido, cuyo mando les era temible, y contra quien principalmente se habia dirigido la insurreccion? ¿En Guatemala se habria reconocido este gobierno por el partido que triunfaba y por el que estaba vencido? Es seguro que no, que la guerra habria seguido, y que Prado obró con acierto en no admitir el plan del presidente. En el cuartel general de Mexicanos se supo muy luego por los confidentes de San Salvador este plan de Arce, á que las noticias daban cierta estension y detalles, que obligaron á dar parte al gobierno federal y á tomar medidas secretas. ¿Podian omitirse en una circunstancia tan grave?

Mientras que en San Salvador se estaba en la espectativa del comisionado de Guatemala, se destinó una fuerza contra un escuadron del egército federal, que al mando del mayor Espinola y contra las órdenes del general Arzù, habia pasado el Lempa para remontarse en una hacienda de Delgado: Espínola fué envuelto por los salvadoreños y derrotado completamente, sospechándosele entonces de un trato infidente, que confirmó despues el mismo Espínola cuando prisionero en San Salvador produjo pruebas de haber sido espia, designó los conductos, declaró en su favor D. Fernando Valle y obtuvo su libertad.

En mayo salió una corta division de San Salvador para situarse en Lempa y proteger el paso de Morazan, cuyo socorro era la ùnica esperanza de los salvadoreños. Dominguez tuvo noticia de este movimiento, repasó el Lempa y derrotó en la hacienda del Socorro esta division salvadoreña; pero no dió parte de este suceso al cuartel general sino al emprender su contra-marcha para San Miguel: insistiendo siempre en esperar las armas en aquel departamento, retardaba por su falta las operaciones decisivas sobre la plaza, que no podian emprenderse por la fuerza que habia en Mexicanos. Para Arzù llegó á ser un problema si convenia ó no que permaneciese en aquel departamento; quiso oir á los gefes, y estos opinaron porque se le llamase inmediatamente, enviándose un gefe para tomar el mando de la division y restituirla á Mexicanos, porque en San Miguel debia perecer toda la tropa á causa del mal clima, y su falta era irreparable en el cuartel general. A pesar de esto, Arzù no quiso tomar resolucion, y consultó al gobierno, no ignorando la respuesta que debia recibir: el gobierno creia que la resolucion debia ser tomada por el general con arreglo al plan de sus operaciones. El gefe Aycinena y otros habian escrito confidencialmente á Dominguez para que volviese á Mexicanos; pero los destinos habian resuelto que no volviese jamas.

A fines de abril el gobierno de San Salvador habia despojado á Don Rafael Merino del mando general de sus tropas: tantos sucesos desgraciados le enagenaron la confianza de los salvadoreños. Merino pidió pasaporte para volverse á Colombia, y no sin embarazos ni dificultades se embarcó en el bergantin *Caupolicán*, que dió la vela en la Libertad, y que debia tocar en la Union, ó sea Conchagua, cuyo puerto estaba ocupado por Dominguez. Este gefe tuvo denuncia de que á bordo del Caupolicán se hallaba Merino, y lo estrajo de aquel buque: conducido á la ciudad de San Miguel, le hizo interrogar, y recogiendo votos de la oficialidad de su division, le mandó pasar por las armas como infractor del derecho de gentes en la jornada de Santa Ana. Merino sin duda habia merecido la muerte por su conducta en Santa Ana; pero ninguna especie de crímen debe castigarse sin juicio, ni por autoridad incompetente: el general del egército no fué siquiera consultado en este notable acontecimiento: el parte de la prision de Merino contenia el anuncio de su próximo fin. Merino murió con valor, pero con menos dignidad que Pierzon. Despues del triunfo sobre Guatemala, no ha merecido como este un apoteósis.

El comisionado Pavon llegó á Mexicanos á fines de mayo de 1828, y como el 7 ù 8 de junio comenzó sus conferencias con el Dr. Delgado en la casa de Esquivel, puntó medio entre Mexicanos y la plaza de San Salvador: las hostilidades se suspendieron, y el 12 de junio ajustaron Delgado y Pavon un tratado definitivo de paz, por el cual acordaron y se comprometieron:

1.° En que San Salvador aceptaria el decreto de 5 de diciembre de 1827.

2.° Que para su egecucion se reunirian comisionados que acordasen los términos de la convocatoria para elegir diputados, senadores, presidente y vice-presidente de la federacion.

3.° Que en San Salvador se procederia á la eleccion de gefe y vice-gefe del Estado.

Digitized by Google

4.° Que las autoridades federales se reunirian en la ciudad de Santa-Ana.

5.° Que el egército federal entraria en la ciudad de San Salvador como en un pueblo hermano y amigo, y que las fuerzas y armas salvadoreñas quedarian á las órdenes del gobierno federal.

6.° Declara San Salvador que siempre ha reconocido al gobierno federal, y *que solo desconociò ciertos actos emanados de sus depositarios:* reconoce y declara ademas, que nunca ha tenido derecho para introducirse en los negocios interiores del Estado de Guatemala.

Otros muchos artículos se contienen en este tratado, uno de ellos la inmediata suspension de hostilidades en San Miguel y en todos los puntos dependientes del egército federal. Dentro de ocho dias debia por ambas partes ratificarse este convenio. Se ajustó ademas un tratado secreto relativo á los gefes, oficiales y tropa que tomaron partido en San Salvador: el comisionado Pavon ofrecia interesarse con el gobierno para que no fuesen castigados como desertores al enemigo, sino que saliesen de la Repùblica.

Hay fundamentos para creer que Delgado procedió de buena fé en este tratado: tampoco escedió sus instrucciones como ha dicho despues el gobierno de San Salvador; por el contrario, tenia cerca de si y como espia de Prado á D. Miguel Alvarez Castro, y el secretario del gobierno Vasconcelos buscaba á Delgado durante las conferencias en Esquivel como para ponerse de acuerdo. Ademas, concluido el convenio, y antes de firmarse, lo llevó Delgado á San Salvador, y pasaron 24 horas para firmarlo ambos comisionados. Delgado dió gracias á Pavon por su comportamiento en este asunto, y las dió á Montufar por haber cumplido su palabra. Las hostilidades continuaron suspensas hasta la ratificacion: se dió órden á Dominguez para el mismo efecto; pero entretanto Morazan se movió sobre San Miguel intentando hacerse paso para San Salvador. Dominguez le hizo saber el tratado, y Morazan no lo consideró obligatorio, afectando no saberlo oficialmente por San Salvador. Esta esperanza alentó á los salvadoreños: los desertores federales trabajaron activamente contra el tratado, levantaron la decaida opinion popular: Prado y su partido jugaron todos los resortes para hacer odioso el convenio, culpando á Delgado y haciéndole cargar con la odiosidad: revivió el entusiasmo amortecido, y la opinion se fijó contra Delgado, á quien se calumniaba de haber vendido la libertad del Estado para asegurar la mitra: todavia hoy se usa de esta arma contra aquel eclesiástico, porque largos años ha sido feliz en la revolucion, y ha llegado el tiempo de que recoja el fruto de ella y de las lecciones que ha dado á los pueblos. Prado se aprovechó de esta disposicion de los ánimos, y cuando llegó el término de la ratificacion se negó á darla por su parte, pretestando que Delgado habia escedido sus instrucciones, y que el tratado era contrario á la constitucion. Si Delgado en todo el curso de la negociacion se habia conducido al parecer de buena fé, al romperse el tratado faltó á la verdad, á la franqueza y el decoro que exigian su reputacion, su ministerio y su edad. Pavon le dió aviso de haber recibido la ratificacion del gobierno general, y le pidió señalamiento de dia para el cange: Delgado le contesto señalando el dia, sin manifestar que por parte de Prado se habia negado la ratificacion: era su objeto entretener el tiempo con una negociacion nueva, para que suspensas las hostilidades avanzase Morazan sin peligro; pero no obtuvo este resultado, Pavon no quiso ya continuar en las negociaciones, y las hostilidades se rompieron el 22 ó 23 de junio: el 24 ya se señaló con una escaramuza, y el 29 con una accion de mas consecuencia y resultados entre Suyapango y Aculhuaca, en que fueron vencedoras las tropas federales. Sin embargo, el espíritu del pueblo salvadoreño habia tomado nuevo aliento: el gobierno contó desde entonces con mas seguridad sobre el apoyo del pueblo, y este lo salvó.

Morazan reunia ya cerca de dos mil hombres; Dominguez tenia mucha gente enferma. Procuraba aquel hacerse paso para el Lempa evitando un encuentro con Dominguez, cuyas tropas, aunque de corta fuerza numérica, estaban en gran reputacion de valor y disciplina: Dominguez hacia movimientos continuos para cortarle. En San Salvador se ocupaban de enviar una division al mando del coronel Ramirez para proteger el paso de Morazan, y se publicaba que la fuerza de Ramirez tenia por objeto un convoy de dinero y municiones que debia llegar á Mejicanos; pero los confidentes de Arzù en San Salvador le decian con certidumbre que Ramirez marchaba sobre el Lempa: con este motivo estaba preparada una division en Mexicanos, que al mando del coronel Prado debia proteger á Dominguez. Prado debió estar en marcha desde el 25 ó 26 de junio; pero se demoró por falta de dinero, que estaba para llegar al cuartel general: despues creyó Arzù que debia destinarle con preferencia á proteger el convoy que estaba próximo. Ramirez pasó el Lempa mientras que prado se entretenia en las falsas alarmas

Digitized by Google

del convoy: pudo derrotar á Ramirez, y acaso no habria sido necesario, porque este gefe nicaragüense estaba resuelto á tomar partido con los guatemaltecos, y aun tenia inteligencias secretas con alguno de los de Mexicanos.

Morazan logró hacerse camino hácia el Lempa sin encontrarse con Dominguez: este le siguió en su marcha, le dió alcance en la hacienda de Gualcho, y le atacó el 6 de julio. La victoria estaba decidida por Dominguez: habia tomado hasta la artilleria de Morazan; pero al tiempo en que la caballeria debió cargar, un oficial volvió caras, y la suerte cambió repentinamente. Dominguez fué derrotado y disperso: el triunfo de Morazan fué completo, y desde esta jornada comienza su importancia: Gualcho es la cuna de este soldado casgal, y es el invitatorio de los funerales del egército guatemalteco. Acababa Morazan de ser coronado por la victoria cuando llegó Ramirez; su proximidad fué de mucho influjo para conseguirla.

Prado marchó tarde, llegó al Lempa, supo allí la completa derrota de Dominguez, y contramarchó: en Ilobasco se encuentra á su regreso una corta division salvadoreña, y la derrota; pero esto no repara la pérdida que se acaba de hacer en el egercito federal. El general Arzù, noticioso de la jornada de Gualcho, marchó en persona con otra division para reunirse á la de Prado; pero éste varió el camino á su regreso, y llegó á Mexicanos sin encontrar al general. Arzù quedaba espuesto en su marcha por este acontecimiento, como antes lo habia estado Prado. Con este motivo, y con el de una comunicacion de Dominguez en que aseguraba hallarse con 400 hombres de la otra parte del Lempa, aunque sin municiones, fué forzoso que Prado volviese á marchar; y otra vez se encontró solo, porque el general Arzù emprendió su contramarcha por el mismo camino que Prado habia hecho la suya. Otra vez volvió á salir Arzù desde Mexicanos hasta Lempa, dejando aquel punto al cargo del coronel Montufar con muy poca fuerza, y la mayor parte enferma. La rigorosa estacion de aguas, los malos alimentos, las continuas marchas, el habitar sobre el fango, y una escesiva fatiga, habian reducido á una situacion muy triste las tropas que se llamaban egército federal al mando de Arzù. Casi toda la fuerza disponible habia marchado con Prado y con el mismo general: este iba penetrado de la situacion comprometida en que dejaba á Montufar, y ofreció regresar muy pronto; pero no volvió nunca: las aguas del Lempa produjeron su efecto ordinario: este rio es el Leteo de Centro-América.

Morazan despues de la victoria de Gualcho aun no se resolvia á pasarlo: las tropas leonesas que traia de ausilio al mando de Goyena se le desertaron, ó por mejor decir, le abandonaron despues de la victoria, porque no se les permitió saquear á San Miguel. Morazan le saqueó de otra manera, y esto le importaba mas que el socorro á la plaza de San Salvador: impuso contribuciones fuertes á los vecinos de San Miguel y de otros pueblos del departamento: confiscó intereses de su comercio, y todo lo que era de propiedad guatemalteca: los vecinos que rehusaban pagar las contribuciones que se les asignaban erán destinados al servicio de las armas, y se vieron comerciantes ancianos y respetables, agregados á una compañia de cazadores, obligándoseles por la virga ferrea de un cabo de escuadra á acelerar sus movimientos contra la torpeza natural de sus cansados miembros. De esta suerte hizo Morazan un rico botin en San Miguel. Su rapacidad descendió á raterias: si un caballo ù otra alhaja escita sus deseos, pregunta su precio, le paga, y en el acto exige una contribucion igual al vendedor. Desde entonces manifiesta que su primer objeto en la guerra era enriquecerse. El coronel Guillermo Merino habia tomado partido en estas tropas por vengar la muerte de su hermano; pero creyó incompatible con el honor este inmoral *brigandage*, y librando su venganza á las desgracias del suelo centro-americano, se embarcó para Colombia.

Arzù se reunió á Prado cerca del Lempa: á las riberas de este rio, en lo mas rigoroso de la estacion de aguas, sus tropas comian apenas maiz tostado, y estaban á la inclemencia bajo un clima abrasador. La otra parte del rio estaba defendida por las tropas de Morazan: era muy dificil el paso para Arzù; pero lo practicò de una manera que le hace honor, arrastrando las barcas por la playa en la obscuridad de la noche para echarlas por otro punto, cubierto tambien por las fuerzas de su enemigo; pero sobre sus fuegos practicó el paso y arrolló á los que le defendian. Morazan entonces se retiró de San Miguel: el triunfo de Gualcho no le habia dado bastante confianza de su capacidad y de sus fuerzas para esperar á Arzù: el botin marchaba á la vanguardia, y era la columna de nube y de fuego que le guiaba dia y noche por el desierto. Arzù se comprometió con los vecinos de San Miguel á enviar una division para rescatar sus intereses: Dominguez fué el mas empeñado en esta espedicion: creia alcanzar á Morazan en el paso del Guascorán; pero no se calcula-

Digitized by Google

ba que en el mortífero clima de San Miguel, y en lo mas fuerte de la estacion, la tropa toda iba á perecer. Asi sucedió: Dominguez no pudo dar alcance á Morazan, y regresó con muchas bajas: casi toda la division que llevó fué destinada al hospital. Ya Arzù no tenia objeto en San Miguel: Morazan habia entrado en las tierras de Honduras: ya se habia cometido el error de ir á buscar en ellas la muerte del soldado; pero el vecindario temia un nuevo saqueo y violencias nuevas, y empleaba toda especie de medios para retener al general: por desgracia estos medios acertaban siempre. La enfermedad progresaba en la tropa, y el general, en vez de preservarla volviéndola á Mexicanos, la dividió entre los pueblos de Chinameca y Usulutan. Entonces progresó la desorganizacion y el desórden: las bajas fueron progresivas: no tenian paga los oficiales, ni la tropa prest: la miseria llegó á su colmo, y el soldado dió la última prueba de fidelidad. Arzù estaba aletargado. Los coroneles Dominguez y Prado enfermaron, y se les espidió pasaporte para Guatemala, embarcándose en la Conchagua. No quedaba otro gefe de consideracion que el teniente coronel Aycinena: otros dos gefes, lejos de ser útiles causaban desconfianzas; uno de ellos acreditó luego su oprobiosa infidencia, y el otro la probó despues. La tropa era demasiado fiel y virtuosa, pues que aun seguiará su general.

Mientras que esto pasaba de la otra parte del Lempa, la situacion de Montufar en Mexicanos se hacia cada vez mas peligrosa y dificil: la fuerza de su mando era un hospital, y la sana bastaba apenas para defender los puntos fortificados con el ausilio de la artilleria. Estaba en absoluta incomunicacion con Arzù: todos sus correos eran interceptados en los pueblos del tránsito hasta el Lempa: pedia ausilios á Guatemala, se le ofrecian, pero no llegaban. En San Salvador se redoblaba la actividad, se obraba como convenia: multitud de partidas volantes interceptaban á retaguardia los caminos. Para asegurarse esta retaguardia levantó Montufar una milicia local en Quesaltepeque, las mandó levantar en Santa-Ana Sonsonate é Isalco; pero el ésito no correspondia á estas medidas. En tales circunstancias fué atacado Montufar en Mexicanos el 31 de julio por una fuerza muy superior, y por diversos puntos: el ataque fué de los mas fuertes y la victoria muy disputada; pero se decidió por los guatemaltecos, con gran pérdida de los salvadoreños, que dejaron toda su artillería de ataque. La plaza de San Salvador habria sido tomada aquel mismo dia si en Mexicanos hubiese tropa disponible; pero los enfermos fueron conducidos á hombros á las trincheras para defenderlas, y muchos oficiales obraron como soldados: las mugeres arrastraron la artilleria tomada á los salvadoreños. Esta fué la última sonrisa de la victoria sobre los defensores de Mexicanos: sonrisa engañadora que prolongó las ilusiones de los que debieron socorrer aquel punto á cualquiera costa.

El 14 de agosto atacó el colombiano Prem el destacamento de Quesaltepeque, saqueó y puso fuego al pueblo: dos capitanes fueron asesinados despues de prisioneros, cuando se les conducia atados á las colas de los caballos. Montufar con este motivo reiteró sus representaciones al gobierno general para que se le ausiliase, redobló sus partes y sus instancias al general Arzù para que volviese á Mexicanos, y siendo interceptados sus correos de tierra, hizo uno por mar desde Acajutla á Conchagua. Arzù estaba perfectamente impuesto de la situacion de Mexicanos; pero nada hizo para salvarlo. En Guatemala comenzaban á hacerse dificiles los socorros al egército, y peligrosas las requisiciones: el gobierno del Estado, que habia sido enérgico y vigoroso, comenzaba á debilitarse por la contrariedad de los que no conocen mas patria que sus mezquinos intereses. En la asamblea del Estado los diputados Dávila y Aguirre embarazaban todos los recursos para la guerra, especialmente los pecuniarios, porque consistiendo casi siempre en préstamos de los capitalistas, Aguirre era contribuyente lo mismo que sus hermanos politicos los Asturias, siendo uno de estos consejero del Estado. Dávila aunque no era mas que un cura, estaba vendido á los intereses de los Asturias, y todos embarazaban las medidas legislativas que debian autorizar al gobierno; y lo que era peor, en crisis tan peligrosa desacreditaban al mismo gobierno y ofrecian un punto de apoyo al descontento. Por esta causa reiteró Aycinena su dimision del gobierno del Estado, anunciando las grandes calamidades que iban á sobrevenir á Guatemala, y la impotencia en que se queria poner al gobierno para que llenase el deber de evitarlas; y aunque en la asamblea habia una mayoria en favor del gobierno, siempre los discursos de Dávila y Aguirre (*)

(*) No se crea por esto que Dávila, Aguirre y los Asturias perteneciesen al partido de los salvadoreños. Aunque Dávila ha pertenecido á todos los partidos, y es incapaz de conservarse en ninguno, desde su curato de Jenacok en 1826 y en cartas particulares, fué el primero en iniciar el pensamiento del congreso estraordinario, que es el objeto del decreto de 10 de octubre de aquel año. Algun tiempo despues marchó acorde con todo lo que se hizo, y siempre lison-

Digitized by Google

en sesiones pùblicas resfriaban aquel entusiasmo que hizo anteriormente la defensa de Guatemala, y quitaban al gobierno todo el prestigio, la energia y la respetabilidad tan precisas en las grandes crisis, y animaban las resistencias para la recluta de hombres y para la ecsaccion de préstamos y contribuciones.

A pesar de esto, Aycinena dió providencias muy activas, aunque de poco écsito, para ausiliar á Mexicanos con tropas de Guatemala y Chiquimula: las del primer punto se desertaron del camino en su mayor parte, y fueron pocas las del segundo. Todas se reunieron en Santa-Ana con una conducta de dinero y municiones con destino á Mexicanos: el comandante de Santa-Ana dió parte á Montufar del dia en que debia salir este convoy, y á pesar de la escasez de fuerza que habia en Mexicanos, envió Montufar á su encuentro al coronel Valdes con una pequeña division; pero el convoy no salió de Santa-Ana el dia señalado, Valdes llegó al punto en que debia reunirse con él y contramarchó con la noticia cierta de no hallarse en el camino tal convoy, pernoctando en Quesaltepeque el 24 de agosto con poco mas de cien hombres. En la mañana del 25 fué Valdes atacado por una fuerza muy superior que mandaba Prem; y derrotada la de Valdes, se disperso en direcciones diversas: entonces Prem se dirijió sobre el convoy como debia hacerlo, puesto que por sí misma se le ofrecia la ocasion de destruirlo en detal, y que la escolta que traia de Santa-Ana en su mayor parte se componia de reclutas y de gente forzada. Con noticia de lo ocurrido en Quesaltepeque, Montufar dió órden al comandante y á los gefes reunidos en Santa-Ana para que no se moviesen de aquel punto, fortificándose en él hasta aumentar sus fuerzas por las que se reclutasen allí y en Sonsonate, y por las que recibieran de Guatemala segun los ofrecimientos del gobierno, haciendo solamente algunas salidas y movimientos para entretener las tropas de Prem á efecto de distraer su atencion sobre Mexicanos; pero esta órden no se obedeció, y el convoy se puso en marcha. Prem reunió para atacarlo todas sus fuerzas disponibles, y todas sus partidas volantes, y emboscándose en el *Nance* deshizo y derroto este ùnico recurso con que se contaba en Mexicanos, donde ya no habia dinero; comenzaban á faltar los víveres, y la fuerza habia disminuido considerablemente con la derrota del 24. Entonces fué contrasitiado Mexicanos: Prem se sitnó en Apopa, y otras divisiones se situaron en diversos puntos: faltaron los víveres, el hambre comenzó á sentirse, progresó la enfermedad, las lluvias fueron mas rigorosas, y no quedó otra esperanza qué el regreso de Arzù: ella sostenia á los defensores de Mexicanos, y engañados por esta ilusion vana, firmes en no abandonar aquel punto, para que á su regreso no se encontrase el general sin este apoyo, ni la opinion les culpase de un cobarde egoismo, habian resuelto sacrificarse en él, y lo cumplieron. No se habia pensado en capitular: un tratado con los salvadoreños y rendirse á discrecion, eran sinónimos, segun las esperiencias de Santa-Ana y Esquivel; pero el 18 de setiembre apuraba el hambre, y Montufar destinó al mayor Vera con ciento sesenta hombres para tomar un ganado vacuno que estaba á la distancia como de media legua. Vera regresaba con su presa cuando fué envuelto por mas de seiscientos hombres que mandaba Prem: una triste casualidad hizo que Prem anticipase su marcha desde Apopa á Tiustepeque, pues cuando tenia órden de emprenderla á las cuatro de la mañana, la efectuó á las ocho de la noche, encontrándose con Vera en los estrechos y barrancosos callejones del Volcan. Vera peleó con un valor desesperado, y se rindió con diez hombres despues que casi toda su tropa fué muerta ó prisionera: el campo cubierto de cadáveres de oficiales y soldados, atestaba su valor. Ciento sesenta hombres menos sobre las recientes pérdidas anteriores, dejaron á Mexicanos en imposibilidad de defenderse. El mismo dia 18 fué atacado Mexicanos por los salvadoreños, y todavia se les rechazó; pero no se retiraron hasta

geando al gobierno y al arzobispo: despues fué ganado por los Asturias, y opuso toda esta resistencia empeñado en que el egército retrocediese á Guatemala; pero él mismo fué comisionado para las conferencias de Ahuachapan, como se verá despues, y allí mudó sus opiniones, aunque tarde. Despues de la ocupacion de Guatemala por Morazán, dió un papel contra el gobierno de Aycinená, como D. Juan Bautista Asturias dió otro para ponerse bien con los invasores, á quienes sacrificó los intereses de la testamentaria del obispo electo D. Bernardo Pavon por salvar los suyos propios. Asturias era de los mas ecsaltados é imprudentes contra los llamados fiebres y contra los salvadoreños: pertenece á lo que en Guatemala se ha llamado aristocracia, y por sus opiniones habrian sido ahorcados y empalados todos los fiebres sin forma de proceso; pero la repeticion de los préstamos, y el haberle Aycinena reducido á prision porque no pagaba los que se le señalaron, obró en él, no una revolucion de ideas, sino la mutacion de su conducta. Sin delicadeza y sin honor, sin mas patria ni Dios que su dinero, ha pasado por todo género de humillaciones para lisongear á los invasores, à quienes sirve como esclavo en comisiones muy subalternas y odiosas, haciendo hasta el papel de delator y de fiscal sobre los bienes de los proscriptos. Si todos los propietarios de Guatemala fuesen como esta clase de hombres, ¿cuánto pesar no tendrian hoy y cual seria el arrepentimiento de los que se sacrificaron por salvarlos?

Digitized by Google

la plaza, conservaron algunos puntos y fueron estrechando el sitio por instantes, en términos que ya no se podia tomar agua de los arroyos que abastecen el pueblo. Montufar propuso entonces una capitulacion: los demas gefes la resistian; pero se convencieron al fin de que no habia otro recurso. El vencedor impuso la ley: pidió por prisioneros hasta la conclusion de la guerra al mismo Montufar, á un hermano y dos sobrinos suyos, y hasta el número de doce entre gefes y oficiales: el resto de estos y las tropas debian á esta costa regresar libres á Guatemala, saliendo de Mexicanos con los honores de la guerra hasta dejar sus armas en Apopa: los enfermos debian curarse en San Salvador y ser libres despues para volverse á sus pueblos, llevando Montufar para este efecto un cirujano de su egército: San Salvador debia suplir cierta cantidad, reintegrable por Guatemala, para la marcha de la division capitulada. Ademas, contrató Montufar que seria respetado en su persona y en las de los otros prisioneros el derecho de gentes: que se les daria un trato decoroso: que no se egerceria sobre ellos ninguna especie de policia humillante: que nunca serian juzgados ni reconvenidos en San San Salvador, reconociéndose el principio de que solo eran responsables á las supremas autoridades de la federacion: que llevarian sus ayudantes y sus criados; y por último, que la correspondencia de los prisioneros seria libre, franca y sagrada. Nunca esperó Montufar el cumplimiento de este tratado por parte de San Salvador, pero no quiso omitir por la suya nada de lo que debia hacer en favor de los que hasta el acto de capitular le habian estado subordinados: pudo tambien evadirse de Mexicanos individualmente con su hermano y sobrinos, y aun fué invitado para esto; pero no quiso por salvarse comprometer la libertad de sus tropas, ni escusarse al sacrificio que les debia en premio de sus virtudes, y de la subordinacion y órden que observaron hasta el momento de separarse de su gefe con las demostraciones mas inequívocas de su adhesion y de su dolor.

En San Salvador nada se cumplió á los prisioneros: se les puso incomunicados, en cuyo estado se mantuvieron muy cerca de un año, un decreto legislativo les privó de los criados, y les escaseó la luz cerrándoles las ventanas: diariamente se les hacian registros por un cabo de escuadra: el pueblo les insultó muchas veces, y el gobierno que mezquinamente proveia á la subsistencia de los prisioneros, negó á Montufar hasta estos recursos mezquinos para sostenerse en su incomunicacion: se intentó despues juzgarles creándose para ello un tribunal especial, y se intentó tambien pasarles por las armas á virtud de un decreto legislativo de la asamblea de San Salvador luego que terminó la guerra en Guatemala. En todos estos manejos influia tanto la pasion como la ignorancia del derecho de gentes.

El desórden de las tropas que mandaba Arzù en el departamento de San Miguel progresaba mas cada dia: el general siempre aletargado, y siempre el juguete de los funcionarios civiles de San Miguel, continuaba en aquellos pueblos en inaccion y sin objeto: la enfermedad progresaba en las tropas, y la insubordinacion en los oficiales, á causa de la parálisis militar y política del general, cuyo plan único de campaña era dejar correr el tiempo. La oficialidad y la tropa queria socorrer á Mexicanos, pero el general oponia á este deseo la fuerza de inercia. Al fin se vió obligado á ceder: quinientos hombres estaban cerca del Lempa cuando supo la rendicion de Mexicanos, y los hizo contramarchar. Entonces las tropas ya demasiado débiles, querian retirarse á Guatemala por los Llanos de Gracias: Arzù lo resistia: los oficiales perdieron el sufrimiento, y el general bajo el pretesto de sus enfermedades dejó el mando al teniente coronel Aycinena. Todo fué tarde: Morazan sabia la situacion de Arzù y de su campo, que podia llamarse el *campo de Agramante*, se aprocsimó con sus tropas y les cortó el paso en San Antonio: allí capituló Aycinena mas honrosamente de lo que debia esperarse de su insignificante posicion: ningun gefe ni oficial quedó prisionero: toda la fuerza regresó á Guatemala, proporcionando Morazan dinero para su regreso, y las armas quedaron en su poder. San Antonio y Gualcho son casi un mismo punto, y los dos sucesos que tuvieron lugar en él fijaron la suerte de Morazan. El gobierno de San Salvador desaprobó la capitulacion de San Antonio, porque no habian quedado prisioneros los principales gefes, y envió al camino una division para cortarles y llevarles presos á San Salvador: en efecto, un sargento mayor, dos capitanes y varios subalternos fueron tomados en el *Jute* y retenidos en San Salvador hasta la conclusion de la guerra. Morazan hasta entonces no obraba como subordinado de San Salvador, sino como un ausiliar de grande influjo: era ó se titulaba gefe supremo del Estado de Honduras, como Prado vice-gefe supremo en egercicio del Estado del Salvador; y sin embargo, Morazan no se ofendió de que se violase la capitulacion de San Antonio, no obstante que habiéndosela reclamado los oficiales hechos

Digitized by Google

prisioneros en el Jute, les manifestó en cartas particulares y en documentos oficiales que tenian derecho á su libertad, y que ya la habia reclamado al gobierno de San Salvador: todo esto era falso; pues Morazan obraba en este punto enteramente de acuerdo con Prado.

Con la capitulacion de San Antonio quedó absolutamente libre de tropas enemigas el Estado de San Salvador, tanto como el de Honduras: Morazan entró triunfante á San Salvador el 23 de octubre, y desde entonces comenzaron á hacerse los preparativos para la invasion de Guatemala. Desde los primeros meses de 828 habia llegado á la capital de Guatemala D. Manuel Aguilar con comision del gobierno de Costa-Rica para procurar una conciliacion entre Guatemala y San Salvador, amenazando aquel Estado con que se separaria de la union federativa si no se restablecian el órden y la paz. Aguilar fué muy bien recibido en Guatemala: el objeto de la comision y las apreciables circunstancias del comisionado, le adquirieron el aprecio y las consideraciones del gobierno general, y del de el Estado; en San Salvador no se le recibió con igual franqueza ni aprecio. Los tratados de Esquivel hicieron por entonces innecesaria la mediacion de Costa-Rica; pero cuando las hostilidades se rompieron de nuevo, el gobierno salvadoreño llamó á Aguilar en el mes de julio para que entablase las negociaciones de paz. Aguilar llegó á San Salvador en agosto, y obtuvo permiso para pasar á Mexicanos, donde entonces mandaba Montufar, con quien conferenció. Este gefe no tenia facultades para negociar ni ajustar tratado alguno con San Salvador que no fuese puramente de guerra, y aunque le hubiera entonces convenido entretener el tiempo con un armisticio, lo juzgó inútil, porque San Salvador ni en los momentos mas apurados guardó sus compromisos, y no debia esperarse que los guardase cuando la suerte de la guerra comenzaba á lisonjearle. Sin embargo, Aguilar escribió al gobierno general para que enviase comisionados á Ahuachapan para tratar allí sobre la paz con los de San Salvador. Concurrieron en efecto por parte del gobierno federal y del Estado de Guatemala, D. Juan Francisco de Sosa y D. Fernando Antonio Dávila, y por el de San Salvador Don Juan Manuel Rodriguez; pero estando en Ahuachapan ocurrió la rendicion de Mexicanos, y sucesivamente la de los restos del egército federal del otro lado del Lempa. Estas ventajas habian llenado de orgullo á los salvadoreños, y sus proposiciones eran todas dirigidas á que no hubiese acomodamiento, para que se efectuase la nueva invasion sobre Guatemala. Propuso, pues, el gobierno de San Salvador todo lo que habia solicitado antes de comenzar la guerra: reposicion del congreso y senado de 826, y de la asamblea y gefe de Guatemala, indemnizacion á San Salvador de los perjuicios de la guerra, y todo cuanto honrosa y legalmente no podia concederse.

Si en 1827 se habia resistido la reunion de un congreso cuyo periodo constitucional era pasado, como habian caducado la mision y los poderes de la mayor parte de sus miembros, en 1828 era pedir un capricho: un tratado de paz no podia investir con los poderes libres que legalmente confiere el pueblo á unos hombres que el tiempo y los sucesos mismos habian vuelto á la condicion de ciudadanos privados. Dávila y Sosa sostuvieron siempre estos principios, y en cuanto á las autoridades de Guatemala, negaron á San Salvador el derecho de intervenir en la organizacion y negocios interiores de aquel Estado: propusieron sin embargo el medio de nuevas elecciones para la total renovacion de las autoridades federales y del Estado, pero los salvadoreños exigian que para practicarse estas elecciones precediese la separacion de Aycinena del mando del Estado, y la de todos los gefes políticos nombrados por el mismo Aycinena. En consecuencia nada se ajustó y los comisionados Sosa y Dávila fueron harto felices en que no se les hubiese conducido á San Salvador para aumentar el número de prisioneros.

En Guatemala se habia hecho sentir contra la administracion de Aycinena aquella especie de descontento que sigue siempre á los sucesos adversos de la guerra: este descontento lo promovian especialmente los capitalistas, y en particular los Asturias cansados de contribuir para la misma guerra: no calculaban que bien pronto lo perderian todo si no sacrificaban algo, á menos que comprasen con la dignidad del hombre libre y con otras contribuciones poco honrosas la garantia de sus caudales. Entre los mas ecsaltados guatemaltecos contra los salvadoreños habia decaido el concepto de Aycinena, porque preso el licenciado D. Antonio Rivera Cabezas, que estaba puesto fuera de la ley, promovió Aycinena y obtuvo de la asamblea del Estado que se le conmutase la pena capital por la de espatriacion. Tanto como creció el concepto y el prestigio de Aycinena con la decapitacion de Pierzon, el indulto de Rivera le atrajo desconcepto, y produjo desanimacion y frialdad. La desgracia de los últimos sucesos de la guerra; la oposicion de Dávila, Aguirre y Asturias en los cuerpos re-

Digitized by Google

presentativos; algunas providencias poco filosóficas dirigidas á recojer libros contrarios á la religion, á la moral y á las costumbres, en que Aycinena escitado por los eclesiásticos procedió de buena fé, pero sin miramiento al siglo en que vivimos; todo esto junto fué minando su concepto, y le persuadió que debia escitar á la asamblea para que mandando practicar nuevas elecciones populares se renovasen todos los poderes del Estado de Guatemala. El 20 de octubre de 1828 adoptó la asamblea esta medida, que acaso tuvo orígen en su mismo seno, y que no podia ser mas liberal ni desprendida. Por segunda vez se reunieron los pueblos del Estado de Guatemala para elegir en su totalidad representantes, consejeros, primero y segundo gefe, y magistrados de la corte superior de justicia. Habia partidos entre los mismos que dominaban: estaban divididos sobre las personas: podia decirse que la administracion de Aycinena se habia debilitado; y sin embargo, ninguno de los hombres que cayeron en 1826 tuvieron sufragios para representantes ni para el poder ejecutivo. Casi todos los que funcionaban fueron reelectos: lo fué Aycinena para la gefatura, y lo fué Montufar para la vice-gefatura, no obstante hallarse prisionero. Los sucesos posteriores no dieron lugar al escrutinio de los votos; pero su resultado era evidente. A pesar de esto, la medida de provocar una renovacion fué imprudente é impolitica cuando el Estado de Guatemala se hallaba amenazado de una invasion nueva.

Para efectuarla pidió Morazan á San Salvador cuatro mil hombres, y mientras se reunian quiso llenar el tiempo con nuevas proposiciones de paz: con este obgeto se obligó al comisionado Aguilar á suspender su regreso á Costa-Rica, y se esperó la llegada á San Salvador del Dr. D. Pedro Molina, que habia emigrado á Honduras desde que las tropas federales se posesionaron de Mexicanos. La opinion de todos los pueblos del Estado de San Salvador era entonces en favor de la paz: habian sufrido mucho en la guerra, y una dolorosa esperiencia les recordaba que cuantas veces intentaron invadir á Guatemala, otras tantas fueron derrotados y atrajeron en represalia sobre sí mismos una invasion muy costosa y devastadora: los pueblos incendiados de Nejapa, Cuscatancingo, Ayutustepeque, Aculhuaca, y algunos barrios de la ciudad de San Salvador (*), les enseñaban que no debian buscar la ofensiva, y que á la defensiva estarian mas seguros. Esta era la verdadera opinion popular: los pueblos no querian perder mas; querian reparar sus pérdidas, y las opiniones se esplicaban contra el vice-gefe Prado, su secretario Vasconzelos y varios otros, acusándoseles de haber sido los autores de la guerra. Mas la llegada de Morazan con tropas victoriosas, un tribunal de policia (creacion de Prado, y en que se juzgaban las opiniones y los delitos politicos), y la venganza, la ambicion y la codicia de los que rodeaban al vice-gefe, sofocaron entonces la verdadera opinion popular: en San Salvador siempre es obedecido el gobierno, y hay ciertos resortes que siempre son los mismos, siempre se tocan, y jamas dejan de producir su efecto. La obediencia mas ó menos ciega á los gobiernos, está en razon del menor número de hombres que piensan y discuten.

Se decia que Morazan estaba bien dispuesto en favor de la paz, y que sus proposiciones serian racionales y conciliatorias; pero que Molina le habia trastornado. Puede ser que Molina estuviese de acuerdo con Morazan, mas las aspiraciones de este debian inclinarle á la guerra. Lo cierto es que Aguilar fué desairado y despreciado en las juntas que se celebraron en San Salvador, porque sus opiniones fueron imparciales, moderadas y conciliadoras, segun era su comision.

El 14 de noviembre Morazan y Prado dirigieron sus proposiciones al gobierno federal: eran iguales á las que no fueron admitidas en Ahuachapan por los comisionados Sosa y Dávila; eran todavia mas irritantes y depresivas: no se dejaba al gobierno ni la facultad de discutirlas, variarlas ó modificarlas, debia aceptarlas, ó elegir entre ellas

(*) Ya debe suponerse que el incendio de estos pueblos no ha sido el de Moscow. En un cálculo ó estado que se presentó al gobierno de San Salvador por el gefe político Padilla, despues de haberse oido á los mismos pueblos y de ecsagerarse con todo el interes que tenia Padilla por la muerte de los capitulados de Mexicanos, el monto de todas las pérdidas por incendios y otras causas, se hacia subir á poco mas de sesenta mil pesos. Ni podia ser otra cosa en casas cuyo valor, con pocas escepciones, apenas escede de cincuenta á ochenta pesos, y muchas acaso no llegaban al de diez. En paises donde los materiales de construccion son tan baratos como poco estimada la obra de mano, y donde sobre todo esto las casas de los indígenas constan las mas veces de una ó dos piezas de adobe, cubiertas de teja ó paja; no debe hacer fuerza que cuatro pueblos quemados se reparasen con sesenta mil pesos. Por supuesto que en este cálculo no entró el incendio de Quesaltepeque, ni el del barrio de Tahuilapa en Santa Ana, ni la destruccion hasta por sus fundamentos del edificio de Mapilapa, todo obra de los salvadoreños dentro de su propio Estado. Mas de trescientos mil pesos tomó ó arruinó el gobierno de San Salvador en las haciendas que la casa de Aycinena tiene en aquel Estado, habiendo arruinado otras propiedades guatemaltecas en el mismo Estado.

Digitized by Google

y la guerra. Todo lo que se ofrecia á los guatemaltecos es lo que no puede rehusarse á ningun pueblo, la garantia de las vidas y de las propiedades. El gobierno general y el del Estado no dudaron elegir la guerra. Morazan marchó entónces como con dos mil hombres, y se situó en Ahuachapan desde fines de noviembre ó principios de diciembre de 1828, destinando al coronel Prem al departamento de Chiquimula, de que se apoderó despues de dos pequeñas acciones que hicieron evacuar aquel territorio á las tropas de la federacion que lo guarnecian.

Desde Ahuachapan enviaba partidas Morazan á devastar los pueblos del Estado de Guatemala: sus ganados y sus frutos se trasladaban á San Salvador, donde se vendian á precios muy bajos en almonedas pùblicas. Una division suya pasó el Paz y se situó á catorce leguas de Guatemala en la hacienda de Corral de Piedra, y los guatemaltecos pudieron batirla, porque el resto del egército de Morazan permanecia á gran distancia en Ahuachapan y no podia ser socorrida: nada podian apetecer mejor los guatemaltecos que ver á su enemigo presentarse en detal.

Pero en Guatemala reinaba el desacierto y el error: pocas tropas, poco órden y mucha rivalidad entre gefes y oficiales sobre el mando de divisiones y de cuerpos, era lo que ofrecia la capital á fines del año de 1828 y principios de 1829: esto era lo mismo que estar vencida. Se habia permitido á todos los hombres del año de 1826, y á todos los nuevos descontentos, que se reuniesen en la Antigua Guatemala; pueblo antes tan teocrático, monacal y pacífico, como fué despues entusiasta por la revolucion, furioso y exagerado en ella; ya porque desde que se reunió allí en 1824 la asamblea constituyente del Estado quedaron las semillas de revolucion, ya porque los nuevos llegados las hicieron brotar, ó bien porque la poca prudencia de algunos gefes en la requisicion de hombres y ecsaccion de contribuciones y préstamos ecsasperó á algunos y les impelió á rebelarse. Propiamente la defensa de Guatemala debia considerarse en Chiquimula y en los departamentos de los Altos: Chiquimula estaba ocupado por Prem; pero los Altos debian proporcionar muchos recursos, debian ser un punto inespugnable de retirada para las autoridades, y de amenaza para los invasores si ocupaban la Antigua Guatemala ó sea el departamento de Sacatepequez. Una fuerte division levantada en Quezaltenango y situada en Pason, mantenia en tranquilidad cuatro departamentos, y aseguradas las espaldas de la capital de Guatemala y sus subsistencias; pero se descuidó este punto: muy tarde ocurrió enviar á Quezaltenango con este objeto al coronel D. Antonio José de Irisarri, cuyo caracter duro y enérgico no cuadró á los que bajo el influjo de los frailes habian acostumbrado al pueblo quezalteco á obrar por contentillo, á ceder al ruego, y á quedar espuestos á las resultas de los sucesos desgraciados, y á las reconvenciones de las mugeres porque no volvian luego sus maridos que estaban en la guerra. Asi, el pueblo de Quezaltenango, que desde octubre de 1826 habia dado principio á los furores de la revolucion, se habia constituido en un estado de inutilidad para su propia causa: se dejó crecer la opinion de que cada uno defendiese su pueblo, y este fatal error, dispensable en el pueblo, pero inescusable en los que podian dirigirlo, impidió que se defendiese el Estado. En estas circunstancias, Irisarri poco ó nada podia hacer en Quezaltenango: adoptó medidas enérgicas, y lejos de encontrar apoyo encontró contrariedad en los mismos que debian dárselo: la esperiencia ha probado despues en los mismos pueblos que no eran la dulzura y la condescendencia lo que necesitaban para defenderse. Sin embargo, la dureza de Irisarri probó mal. Una circunstancia desgraciada aumentó el descontento: el pueblo de indios de San Andres Jecul se negó á la obediencia: Irisarri envió una partida de tropas para prender á los rebeldes, y el pueblo hizo resistencia. Fué Irisarri en persona, y su guerrilla, anticipándose sin órden del gefe, puso fuego al pueblo, en que no habia un solo habitante, porque todos habian huido á los montes: Irisarri quiso sacar provecho de esta desgracia verdaderamente casual, y la presentó á los pueblos en una proclama ó parte por un egemplar de severidad. Los indios de Jecul en su ignorancia habian escrito al gefe departamental de Totonicapan que solo obedecian al Rey Fernando VII. Por todas estas causas la recluta no progresó en los pueblos de los Altos, que de nada sirvieron á la defensa del Estado ni á la suya en particular.

En tan peligrosa posicion, amenazados por el enemigo, y teniendo enemigos interiores que se veian conspirar en la Antigua Guatemala, Dávila y Aguirre promovieron acaloradamente en la asamblea que el Estado de Guatemala se declarase separado de la federacion centro-americana hasta el restablecimiento del órden. Esta medida, inoportuna y sin objeto, encontró toda la oposicion del vice-presidente de la rèpùblica, á pesar de la nulidad á que habia llegado el gobierno federal: Aycinena se opuso tambien:

Digitized by Google

todas las tropas y empleados federales eran otros tantos enemigos de este impolítico proyecto, que por otra parte no ofrecia conveniencia ni ventaja alguna favorable: fué un motivo de escision interior, los espíritus se agriaron, y el principal objeto, la defensa, se debilitó. La asamblea dió el decreto; pero no fué sancionado, y el negocio no tuvo mas progreso. El gobierno general encargó la defensa del Estado al gefe de Guatemala, y puso á su disposicion todos los elementos de guerra. Aycinena tomó mas tarde el mando en gefe del egército: no es militar ni por aficion, y este fué un motivo mas de desaliento.

CAPITULO IV.

Pronunciamiento de la Antigua Guatemala.—Morazan se sitúa en Pinula, Aceituno y Mixco.—Accion de Mixco.—Morazan levanta el sitio de Guatemala y se replega á la Antigua.—Se instalan allí las autoridades del Estado del año de 1826. *—Una division de Morazan ocupa los departamentos de los Altos.—Retirada, derrota y prision de Irisarri.—Acciones de San Miguelito y de las Charcas.—Morazan vuelve á poner sitio á Guatemala.—Se posesiona de las primeras fortificaciones.—Saqueo de la ciudad y capitulacion de la plaza.—Prision del presidente, vice-presidente, gefe del Estado y secretarios del despacho.—Prisiones del* 19 *de abril.—Morazan declara nula la capitulacion de Guatemala. Convoca el congreso y senado de* 1826.*—Se reune la asamblea del Estado del mismo año.—El senador Barrundia se encarga del gobierno general.—La mayor parte de los presos son deportados.—Espulsion del arzobispo y de los regulares: bolin de los conventos.—Decretos de proscripcion.—Deportacion del presidente Arce y del gefe Aycinena.*

MIENTRAS que Morazan permanecia en Ahuachapan pidiendo incesantemente refuerzos al gobierno de San Salvador, y no atreviéndose á invadir la capital de Guatemala sin mayor fuerza numérica, empleaba todos los medios de seduccion sobre los pueblos del Estado, y muy particularmente sobre el departamento de Sacatepequez, cuya cabecera se habia hecho el cuartel general de los descontentos, que habian logrado seducir al pueblo y organizar un plan de pronunciamiento para desconocer las autoridades del Estado existentes en la capital, de cuyo punto dista nueve leguas. El Dr. D. Mariano Galvez, que existia en la Antigua por las consideraciones y la tolerancia de Aycinena y de las personas que influian en su gobierno, fué el alma y el motor de este proyecto. Incapaz de dirigirlo al descubierto ni de afrontar sus riesgos, los evita por una conducta simulada, que toca en el estremo de hacer un viage á la capital para denunciar otro proyecto de conspiracion que debia tener efecto en la misma capital: esta no era una falsa confianza, pero se hacia sobre un peligro remoto y que acaso no pasó de impotentes conatos. El gobierno descuidó mucho de la antigua Guatemala: si alguna vez se tomaban medidas sobre aquel punto, eran relajadas despues; si se enviaban tropas, luego eran llamadas á la capital: y en esta alternativa, con un gefe politico débil é ignorante, y con un subprefecto de policia poco prudente y no mas ilustrado, se dió todo el tiempo que podian desear los descontentos para organizar su reaccion.

Esta tuvo efecto el 22 de enero de 1829, comenzando por reducir á prision en la carcel pùblica á todas las personas notables del vecindario que pudieran contrariarla; y estas prisiones se hicieron con la firme resolucion de asesinar, segun se habia acordado en una junta á que concurrieron D. José Gregorio Salazar y otras personas que hoy figuran en la nueva administracion. El gefe politico D. Sebastian Morales, á pesar de su honradez, fué forzado á concurrir á una junta en que se acordó el desconocimiento del gobierno, y poner el departamento bajo la proteccion del general Morazan, no reconociéndose otras autoridades que las depuestas en 1826: el mismo Morales fué el conducto de comunicacion á Morazan, quien al transmitir este acontecimiento al gobierno de San Salvador, dice que la revolucion se habia anticipado en la Antigua, y le ponia en la necesidad de protegerla apresurando su marcha sobre la capital. En la Antigua se reunieron casi momentaneamente mas de seiscientos hombres, y se ofreció á Raoul el mando de las armas; pero este lo rehusó entónces porque conoció que toda aquella farsa iba á desaparecer dentro de veinticuatro horas tan luego como llegase la noticia á la capital. En efecto, el teniente coronel D. José Vicente Garcia Granados marchó al siguiente dia con una division, y llegó en las circunstancias mas apuradas para los presos, amenazados de ser pasados á cuchillo. Aunque los pronunciados parecian dispuestos á la resistencia, tomaron la fuga, desapareciendo los que habian hecho cabeza. Garcia Granados no persiguió á nadie, ni á los que por notoriedad se sabia que habian tomado una parte activa: muchos se fugaron para aumentar las filas de Morazan, y este, para proteger el pronunciamiento de la Antigua, se puso en marcha sobre la nueva capital. Entónces se reconcentraron á esta todas las fuerzas, y la Antigua, libre otra vez de tropas, y con los mismos elementos de revolu-

Digitized by Google

cion, quedó en actitud de llevar á efecto su pronunciamiento.

Morazan se situó en el pueblo de Pinula, distante dos leguas y media de la capital, y desde allí envió una division á la Antigua, á cuya sombra se reunieron algunos individuos del consejo representativo del año de 1826, y estos encargaron el poder egecutivo del Estado á D. Mariano Zenteno mientras se presentaba á egercerlo D. Juan Barrundia, que se escusó con varios pretestos, temiendo que el éxito de la guerra no corespondiese á sus deseos y particulares intereses. Habia, pues, dos gobiernos en el Estado, y el que se reunió en la Antigua lo ponia todo en actividad para dar á Morazan hombres y dinero, víveres y elementos de guerra. El gobierno de la capital, teniendo á Morazan en Pinula, y despues en la hacienda de Aceytuno, punto dominante y fuerte sobre la misma capital, y habiendo situado otra division en Mixco, no podia impedir que los pueblos de Sacatepequez y Escuintla prestasen obediencia al gobierno instalado en la Antigua. Este punto se fortificó: todos los descontentos de la capital se reunieron en él: Raoul tomó partido en el egército de Morazan, y se comenzaron las operaciones sobre la capital por pequeñas escaramuzas en las garitas y al frente de sus fortificaciones: el agua se cortó á la ciudad, y podia decirse sitiada, porque estaban tomadas sus principales avenidas: sin embargo, no dejaban de entrar algunos víveres, ni llegó á sentirse la falta del agua, porque aun conservaban los sitiados algunas vertientes capaces de abastecer la ciudad mientras no se estrechase el sitio. Entre las escaramuzas, la mas notable es la del 5 de de febrero por la puerta ó garita del Golfo: el gefe que atacó por aquel punto á los sitiados tuvo que retirarse con pérdida: esta pequeña funcion dió algun aliento á los sitiados, que habian perdido toda su energia reduciéndose á la defensiva sin hacer salidas.

Los errores militares de Morazan eran reiterados: cada una de sus fuerzas ó divisiones, diseminadas en Mixco, en Aceytuno y en Pinula, pudo ser batida por los guatemaltecos, sin que fuese fácil á los sitiadores protegerse recíprocamente con la celeridad necesaria: pero nada se hacia. Entretanto, Morazan era reforzado incesantemente de San Salvador y de la Antigua, y los sitiados estaban reducidos á la capital sin recibir auxilio de ningun punto. Tres líneas de fortificacion pasagera defendian la ciudad; pero no habia la fuerza numérica necesaria para cubrir estas líneas en una ciudad harto estensa y abierta, en un campo sin abrigo ni apoyo militar: la defensa de la ciudad estaba en los edificios interiores dominantes, como el santuario del Cerro del Carmen, el Calvario, la Merced, San Francisco y la Catedral, puntos todos fuertes y fáciles de defenderse dotándoseles de fuerza, municiones y víveres. Este sistema habria impedido la internacion de los sitiadores en la ciudad, aun despues de tomada la primera línea.

En medio del desaliento y del desconcierto de todas las medidas militares que se tomaban en lo interior de la ciudad, se dispuso una sorpresa sobre la division de Mixco, cuyo punto dista de la capital cerca de cuatro leguas, en posicion dominante. La fuerza de Mixco era de las mas considerables de Morazan, y la mandaba D. Cayetano de la Cerda: el general Cáscaras dió todas las instrucciones para el ataque antes de dejar el mando de la plaza que debia reasumir Aycinena: la sorpresa se dió por el coronel Pacheco el 15 de febrero, y fué de un éxito tan glorioso como feliz para los guatemaltecos: Morazan perdió casi toda aquella division entre muertos, prisioneros y dispersos: este golpe le debilitó, acobardando su egército y haciéndole muchas bajas, por las deserciones que siempre en las tropas de Centro-América son una consecuencia de los sucesos desgraciados. Morazan tomó entónces una resolucion que solo la casualidad pudo justificar: levantó el sitio de la capital y reconcentró en la Antigua todas sus fuerzas, dejando cortadas sus comunicaciones con San Salvador, donde en quince dias nada se supo de este general, comenzando á temerse que estaba sitiado en la Antigua, aunque por largos rodeos podia comunicarse por las costas de Escuintla y Sonsonate. Esta ocurrencia produjo tales temores en San Salvador, que temiéndose otra invasion de Guatemala comenzaron á reponerse las fortificaciones de la ciudad; pero los errores militares de los guatemaltecos escedieron á los de Morazan, y no supieron sacar fruto de la victoria de Mixco. Aunque Morazan estuviese fortificado en la Antigua, sin atacarle se le pudo reducir á la ciudad y cortarle por partidas de guerrillas todas las comunicaciones y recursos; y tambien se le pudo atacar en regla en la misma Antigua, pues que durante su permanencia allí envió una division á Quezaltenango, que debió ser seguida por otra de Guatemala, y deshecha entre esta y las pocas fuerzas que Irisarri hubiera podido oponerle en los difíciles y ásperos caminos de Istaguacan y la Laja. En vez de esto, Irisarri, que no pudo

Digitized by Google

contar con los pueblos de los Altos, se retiró con muy poca fuerza hácia Soconusco, para ser destruido y prisionero en los pueblos de San Pedro y San Marcos Sacatepequez, y en el de San Pablo, corrayano con Soconusco. La division de Morazan ocupó los Altos, recogió los prisioneros que habian hecho los pueblos, sacó fuertes contribuciones que Irisarri no habia podido sacar á los quezaltecos, y la division de Morazan dejó á estos en la impotencia de organizar ninguna clase de resistencia.

De la capital de Guatemala salió una fuerte division al mando de Pacheco hácia los pueblos de Sumpango y el Tejar, como para reducir á Morazan al recinto de la Antigua; pero Pacheco diseminó su fuerza, dejando gran parte de ella en Sumpango y acercándose á San Miguelito con otra parte, que fué batida y dispersada en el mismo punto por las tropas de Morazan. Este suceso inesperado volvió al egército de Morazan la fuerza moral que habia perdido en Mixco, y con los reemplazos que obtuvo en la Antigua volvió á ocupar el mismo pueblo de Mixco á principios de marzo.

Intentando pasar de este punto á sus antiguas posiciones de Aceytuno y Pinula, las fuerzas de Guatemala se presentaron en la hacienda de las Charcas á cortarle el paso: allí estuvo perdido Morazan, y los guatemaltecos debieron obtener una victoria de grandes y casi decisivos resultados: pero el fatalismo habia dispuesto otra cosa; el error y la desgracia estaban con los guatemaltecos, que en vez de una victoria sufrieron una derrota completa y muy costosa. Debiendo atacar á Morazan cuando sus tropas salian de un barranco para desplegar en la llanura y posesionarse de las casas de la hacienda, le dejaron salir, formarse, parapetarse en los corrales y situar su artilleria: entónces comenzaron el ataque las tropas de Guatemala por el flanco de Morazan mejor apoyado: la derrota siguió inmediatamente, y el campo lleno de cadáveres, prisioneros y armas, decidió para siempre la suerte de Guatemala. Morazan recobró sus antiguas posiciones, y otra vez los guatemaltecos quedaron reducidos á la ciudad, sin haber hecho el acopio de víveres necesario para sostener un sitio. Todas las operaciones de Morazan en este sitio fueron dirigidas por Raoul, que conocia el plan de defensa de la ciudad, sobre que fué consultado, y cuyos recursos conocia. A pesar de las faltas que se cometian en Guatemala, Morazan no habria podido rendir la ciudad sin la direccion de un militar inteligente.

El general Verveer, ministro plenipotenciario del Rey de los Paises-Bajos cerca del gobierno de Centro-América, quiso mediar entre Morazan y el gobierno sitiado, poniéndoles en contacto para una negociacion de paz: Morazan se prestó á tener una conferencia con este objeto; y cuando dió parte á San Salvador de la mediacion de aquel ministro, espresó que habia escitado á las autoridades reunidas en la Antigua Guatemala para la renuncia de sus derechos en favor de la paz, y que habiéndolas hallado dispuestas á este sacrificio, *removido este obstáculo,* iba á tratar con los comisionados del gobierno. Morazan buscaba por este medio que se reuniesen en su persona todos los derechos, para egercer al mismo tiempo el egecutivo federal y el del Estado de Guatemala. Este plan se desenvolvió por Morazan en las conferencias que tuvieron lugar en la hacienda de Ballesteros, y á que concurrieron el mismo general Verveer, Morazan, y los comisionados, por el gobierno federal D. Manuel Arbeu, y por la asamblea de Guatemala D. Manuel Francisco Pavon. (*)

Queria Morazan que el vice-presidente y el gefe del Estado de Guatemala se separasen de los respectivos mandos, cesando igualmente en sus funciones la asamblea legislativa, el consejo representativo, y el del año de 26 reunido en la Antigua y que habia constituido á Zenteno, que tambien debia separarse: la corte de justicia dejaba igualmente de funcionar. Entre tanto se hacian nuevas elecciones para todos estos destinos, el general Morazan debia egercer todos los mandos, reasumir todas las representaciones y todos los poderes. Sus primeros actos debian ser la convocatoria para las elecciones, y la organizacion del egército. Se ve, pues, que Morazan aspiraba á destruir todas las autoridades existentes, aun las mismas que él habia creado, para acumular en su persona todos los poderes, reunir bajo sus órdenes toda la fuerza, y egercer una dictadura. Su pretesto eran las leyes y el órden constitucional, y el resultado es una dictadura emanada de un tratado de guerra cuyo solo interes era la creacion de un gran poder para recompensar al vencedor. Los comisionados de Guatemala no se conformaron con este plan, y propusieron los suyos, reducidos á la cesacion de los funcionarios ecsistentes en el egercicio de los poderes, y á la organizacion de un gobierno provisorio compuesto por un repre-

(*) Véase este plan del general Morazan, y los que presentaron los comisionados Pavon y Arbeu, en el número 1, ° de los documentos justificativos al fin de estas Memorias.

Digitized by Google

sentante por cada Estado, cuyo primer deber seria la convocatoria de nuevas elecciones, y el restablecimiento del régimen constitucional. Ademas de este proyecto presentaron otro los comisionados, relativo al gobierno interior del Estado de Guatemala. El presidente y el vice-presidente de la repùblica cesaban en sus funciones constitucionales á mediados de abril: no era posible elegir otros constitucionalmente, y habia necesidad de ocurrir á una administracion provisoria, cuando no ecsistian ni podian ecsistir legalmente el congreso general y el senado de la federacion: una medida estraordinaria era ecsigida por las circunstancias para atar de nuevo el lazo de la union federativa, y que sirviese de base para las elecciones: era precisa una administracion que inspirase confianza á los diversos partidos. La medida propuesta tenia estos obgetos con respecto á la federacion; pero en cuanto al gobierno interior del Estado de Guatemala, las circunstancias eran muy diversas: ecsistia una asamblea legislativa nombrada por los pueblos, renovada totalmente en 1826, y vuelta á renovar por mitad en 1827. Por la convocatoria de octubre de 1828 la mayor parte de los individuos de esta asamblea habian sido reelectos, y tres veces los pueblos del Estado les habian conferido sus poderes, siendo muy notable que se los refrendasen la ùltima vez cuando los sucesos de la guerra eran tan contrarios á la administracion ecsistente, y cuando habia partidos y opiniones diversas que habian debilitado la fuerza del gobierno y entorpecido su accion. Se dirá que la fuerza militar habia arrancado estos votos; pero ¿dónde estaba esta fuerza militar y en qué consistia? Un puñado de hombres en la capital, y los departamentos entregados á sí mismos y en la mayor facilidad para rebelarse. Pero si la existencia de una fuerza militar en tiempo de guerra puede hacer inválidas ó nulas las elecciones, ¿qué juicio podrá formarse de las que se hayan practicado despues del triunfo sobre Guatemala? ¿Qué opinion de la aptitud en que se hallen los pueblos para el egercicio del poder electoral, si los votos siempre son favorables al que vence por la fuerza militar? Si los dos partidos usan de ella, ¿con qué derecho se llamarán opresores recíprocamente, y á quién no causará compasion y risa que tales pueblos se llamen libres? La verdad es que cada partido se cree autorizado legalmente para usar de aquellos medios que en su opinion invalidan y hacen legalmente nulos todos los actos del partido contrario: asi, unos mismos argumentos sirven á la vez á las dos partes, que usan de los mismos medios y los combaten con las mismas palabras. ¿Y cuál es el resultado de todo? Que el pueblo no está en aptitud de ser lo que se dice que es, ó que no toma parte en lo que se hace á su nombre. Afectemos creer lo contrario cuando funcionemos como legisladores ó gobernantes; pero como escritores, como observadores, nos es permitido esponer las cosas como son en la realidad. La severidad de la historia lo prescribe asi.

El general Morazan no tenia derecho alguno de intervencion en el Estado de Guatemala: podia pretestarla respecto de los intereses generales de la repùblica; pero nunca respecto de la interior organizacion de un Estado: sin embargo, los comisionados propusieron medidas que debian tranquilizar á los dos partidos. El uno habia sido insignificante hasta que Morazan invadió el Estado y le diò fuerza: nada pudo por sí desde 1826, y esto prueba que no componia la mayoria del Estado. Ya hemos dicho que no habia en él mas que una corta fuerza, y esta era compuesta esclusivamente de los habitantes del mismo Estado, que son poco inclinados al servicio militar; y si la opinion del mayor nùmero hubiese sido á favor de los hombres del año de 1826, esta misma fuerza se habria convertido contra la administracion de Aycinena: en los sucesos desgraciados de la guerra muchas veces se aniquiló esta fuerza, y los pueblos ni la hubieran formado la primera vez, ni la hubieran reemplazado tantas veces, ni la hubieran sostenido y en las elecciones popopulares se habria manifestado una opinion contraria á todo lo que existia. Estos eran los títulos de una legitimidad efectiva, mientras que las autoridades reunidas en la Antigua solo debian su existencia á las fuerzas de Morazan, y á la tolerancia del gobierno, que dejó reunir en un punto á los descontentos que habian perdido en el cambio.

Esto no obstante, los comisionados se juzgaron en el caso de hacer sacrificios en favor de la paz, y en el deber de no alimentar la guerra por sostener á las personas; pero era preciso que este sacrificio fuese provechoso á Guatemala, y que no se hiciese á costa de los derechos y del honor del Estado entero. El plan que presentaron los comisionados estaba reducido á que admitiéndose las renuncias que Aycinena habia hecho del mando, la asamblea nombraria para egercerlo provisionalmente una persona que inspirase confianza y diese garantias á los dos partidos, y que se convocarian nuevas elecciones para la renovacion total de las autoridades del Estado. A este plan a-

Digitized by Google

compañaron los comisionados una lista de los ciudadanos elegibles por la asamblea para el gobierno del Estado, comprometiéndose á que la eleccion se limitaria y recaeria precisamente en uno de los sugetos comprendidos en ella, de los cuales Morazan podia escluir los que no llenasen su confianza. La lista comprendia á D. José del Valle, D. Mariano Galvez, D. José Antonio Larrave, D. Juan Barrundia, D. Venancio Lopez y D. Domingo Dieguez, todos del partido de los invasores de Guatemala. A pesar de partidarios, estos sugetos habrian gobernado con moderacion, y el triunfo siempre era seguro para los hombres del año de 1826; pero no se buscaba sinceramente el bien de la repùblica.

No desconocia Morazan ni la justicia ni la conveniencia de estas proposiciones, y aunque parecia dispuesto á entrar por ellas, siempre era bajo la base de que su egército ocuparia la capital de Guatemala; y esto era lo mismo que destruir todas las garantias y entregarse los sitiados á discrecion de un sitiador, que habia manifestado su plan de alzarse con todos los poderes revistiéndose con la omnipotencia de una dictadura. Los sitiados, pues, se resolvieron á probar los ùltimos rigores de la guerra antes de convenir en unas proposiciones, que sin salvarles la vida y la hacienda, ecsigian tambien el sacrificio del deber y del honor: quisieron que la destruccion de los supremos poderes de la repùblica y la pérdida de la independencia del Estado, fuese obra precisamente de la fuerza, y que no se debiera á la humillacion ni al consentimiento voluntario de los que hasta entónces los habian defendido y consagrado á ello su ecsistencia y toda su fortuna.

La ruina de Guatemala estaba decretada, por mas que se procurasen disimular la codicia y la ambicion de sus antiguos rivales, ausiliados para este objeto por guatemaltecos. Entre estos los habia ciegos por sus pasiones, otros estaban impelidos ó por la miseria ó por la corrupcion, y otros muchos estaban fascinados: todos calculaban ganancias sobre la ruina y la destruccion de la capital del Estado. Unidos á los invasores de su propio pais, creian destruir á los enemigos de la libertad allanando los caminos á los destructores y profanadores de sus hogares, á los mismos que en lo interior de sus sentimientos despreciaban estos medios de ser libres y este falso cálculo de hacerse ricos. En efecto, los guatemaltecos que ausiliaban á Morazan debieron separar sus armas de las invasoras desde que se les ofrecia cuanto podian desear sin destruir su capital, ni agotar su riqueza, ni profanar aquella ciudad, preponderante antes y no hollada por tropas enemigas. Morazan obraba con arreglo á sus intereses; pero los guatemaltecos no conocian los suyos: los equivocaban con sus pasiones: creian ser patriotas y libres, y eran parricidas y esclavos: un lazo de oprobio les unia á los invasores, y las pasiones les cegaban hasta desconocer su posicion degradada y cubierta de vergüenza. Tales son los efectos de las discordias civiles y de los odios personales, que por destruir á las personas se dan armas á los enemigos comunes y locales. Morazan aspiraba á la gloria, á la riqueza y al poder; pero los guatemaltecos que le ausiliaron, ¿qué gloria, qué poder esperaban? ¿Cuál era la que merecian? ¿Qué recompensa se podian prometer? Ninguna otra que el sacrificio de sus enemigos personales y los redrojos del botin de su capital. Vencer con fuerzas estrañas y ausiliando muy subalternamente á un enemigo camun, jamas puede ser honroso. Se diria que los hombres que el año de 1826 todo lo dominaban, habian caido por el peso de su propia ineptitud, dejando el puesto á los que solo les opusieron una fuerza de inercia; y que no habiendo podido por sí mismos aquellos hombres ni conservarse, ni levantarse despues que cayeron, siempre mandrias y cobardes, estaban destinados para instrumentos de su propia deshonra.

Los guatemaltecos sitiados ofrecian separarse de las funciones pùblicas: proponian para egercerlas á hombres de la confianza de los sitiadores: nuevas elecciones bajo el influjo de nuevos funcionarios, restablecerian con un poco de espera á los hombres de 1826. Morazan se cubria de gloria haciéndose el hombre necesario de la repùblica con el restablecimiento del órden y de la paz interior: habria ocupado siempre la silla presidencial, pero la habria ocupado con un prestigio y con una respetabilidad respecto de los dos partidos, que nadie hasta entónces habia gozado: habria soldado la rota union de los Estados, asegurando la tranquilidad de Nicaragua y Honduras: podia dominar todas las facciones, calmar todas las pasiones, moderar todas las pretensiones, restablecer la confianza, asegurar el goce de una libertad conservadora del órden social, y por último, podia ennoblecer su propio origen, imponiendo silencio al recuerdo menos favorable de los principios de su vida privada y de su carrera pùblica. Pero la ambicion codiciosa del conquistador prefiere los triunfos destructores de las armas á la gloria sin mancha del conciliador humanista

Digitized by Google

y del magistrado reparador de grandes pérdidas: en los partidos ecsaltados, la razon y la legitimidad legal de la destruccion presente se busca y se halla siempre en que su antagonista destruyó á su vez. A Morazan le faltaban principios para dominarse á si mismo cuando todo lisongeaba sus ambiciones y su codicia: no tenia fuerzas para sostener el papel de un héroe patriota, ni el de un conquistador generoso y brillante: todo ha podido obtenerlo; pero el *honor no sigue siempre el carro de la victoria.* Mimado por la fortuna que le hicieron sus mismos antagonistas, por sus errores políticos y por sus grandes faltas militares, no podia tardar en presentarse cual era en si mismo, infatuado por las lisonjas, ávido de proscripciones, de venganzas, de oro y de dominacion.

Tan poderosos como activos motores hicieron vanas las conferencias de Ballesteros. El 9 de abril atacó Morazan la primera línea de la ciudad, y sus defensores cayeron por falta de crítica en un lazo bien grosero y comun. *Hay circunstancias en que solo pueden cometerse errores;* los sitiados recibieron un papel de un cura, prisionero en el cuartel general de Morazan, en que les daba noticia de que una revolucion ocurrida en San Salvador obligaba á levantar el sitio: que Morazan llamaria la atencion por un punto de la ciudad: que si podia sorprenderla, se apoderaria de ella; y si no, marcharia por otro á restablecer el órden en San Salvador. Sin mas ecsámen, los sitiados concentraron toda su fuerza al punto amenazado, y se abandonó el de la garita de Chinauta ó el Golfo, que fué por donde penetró el egército. Siendo imposible á los sitiados cubrir su segunda linea, se replegaron á la tercera, es decir, al recinto de la plaza mayor. Pero los sitiadores ocuparon todos los edificios dominantes situados entre las dos líneas, y á los sitiados solo quedaba la Catedral: asi fué que estrecharon el sitio ocupando el colegio Tridentino y otras casas prócsimas á las fortificaciones de la plaza mayor.

La parte de la ciudad que estaba en poder del sitiador fué saqueada en muchas de las principales casas, de aquellas que tenian fama de riqueza, ó que habian representado algun papel en la revolucion: especialmente fueron saqueadas á la vista de Raoul aquellas mismas cuyos propietarios le habian servido ó interesádose por él en su desgracia. El gefe, el oficial, el soldado y el que no lo era, todos saquearon, y lo que no podian llevarse lo destruian dentro de las mismas casas. Morazan comenzó desde entónces á recoger los frutos de la victoria, manchándola en el momento mismo de obtenerla. Si reprende y castiga el saqueo, es que lo ve peligroso á la seguridad misma de su feliz posicion; pero los efectos que toma el soldado en los almacenes se hacen la propiedad de los gefes y oficiales: tambien se compran á precios ínfimos los efectos y alhajas que da por buena presa: él mismo hace este tráfico por terceras personas: él mismo se adorna y usa monturas y arneses tomados en las casas de la ciudad, y que sus verdaderos dueños reconocen en el primer gefe del egército: esto que es permitido al soldado, es oprobioso al general. Los gefes de Morazan, los oficiales y los simples soldados, han vuelto ricos á San Salvador, y algunos á poner almacenes con los efectos que tomaron. No se sabe la riqueza que encierra una ciudad, sino cuando es entregada á la escudriñadora rapacidad de un egército sitiador. Los guatemaltecos que tomaron las armas en favor de Morazan son los mas inmorales en el saqueo: su infamia es completa. Creen vengarse de los que culpan de opresores de su patria empobreciendo esta misma patria: prueban entónces que no han tomado las armas por la libertad ni por la ley, sino para destruir toda la riqueza destruyendo todas las fortunas. Raoul es un estrangero, que ha hecho la guerra por especulacion y por venganza; Morazan no es hijo de Guatemala: es el representante de San Salvador y Honduras para destruir á Guatemala; hace tambien la guerra por venganza y por especulacion: los salvadoreños y los hondurenses llenan su destino y sus deseos; pero un guatemalteco no ha debido manchar sus manos en un saqueo doméstico. Por noble que fuese la causa que defendieron, ellos se mancharon para siempre con la destruccion de su propio pais en ausilio de una encarnizada rivalidad local y codiciosa. Otros pueblos en casos iguales prescindieron de sus discordias interiores para unirse contra el enemigo comun del Estado: San Salvador es un egemplo que debieron imitar todos los guatemaltecos.

Tres dias duró el fuego sobre la plaza por toda clase de armas: los sitiadores ocupaban toda la ciudad; nada podia faltarles, mientras que en la plaza faltaba todo. Se dispuso una salida sobre la division sitiadora que ocupaba el convento y la iglesia de San Francisco, y esta salida fué muy desgraciada para los sitiados, que perdieron en ella una gran parte de su fuerza. Entónces propusieron una capitulacion, que se celebró el 12 de abril de 1829. En ella no pudieron los sitiados obtener otra ventaja que la garantia de sus vidas y propie-

Digitized by Google

dades, y no se les cumplió: la perfidia debia presidir á todos los tratados, que no se celebraban sino para violarse con escándalo.

El 13 ocupó la plaza Morazan, y en el acto fueron reducidos á prision el vice-presidente de la repùblica D. Mariano Beltranena, que egercia el poder egecutivo, el gefe del Estado D. Mariano de Aycinena, el secretario de relaciones D. Juan Francisco Sosa, y el secretario del gobierno del Estado D. Vicente del Piélago: en el mismo dia se puso tambien en arresto al presidente de la repùblica D. Manuel José de Arce, que durante los tres dias habia ocupado su casa dentro de las líneas que tomaron los sitiadores, sin que le hubiesen inquietado ni molestado. Esta circunstancia habia inspirado al presidente cierta especie de confianza, lo mismo que su segura ecsistencia en Santá Ana despues de la capitulacion de Megicanos; pues aunque el gobierno de San Salvador le mandó salir de aquel Estado, fué á consecuencia de haber creido que influia en las elecciones populares del mismo Estado, y no por desconfianza con respecto á los planes de guerra: asi es que Arce para regresar á Guatemala habia pasado dentro del egército de Morazan, y en el mismo Guatemala habia permanecido en los puntos que ocupaba el mismo egército. Le pareció, pues, que eran una garantia para su persona todos los sucesos que le habian separado del mando; pero no calculaba que en el acto de ocuparse la plaza Morazan iba á investirse él mismo de todos los poderes, y no podia egercer el egecutivo estando Arce libre como inculpable: despues de preso era necesario justificar ó pretestar esta prision, y para justificarla ecsaltar todas las pasiones y sistemar las venganzas. Nada de esto previó el presidente, y si se fió en que Morazan le habia ahorrado antes y en sus relaciones con San Salvador: esta confianza le fué muy costosa, y es el resultado de sus favorables prevenciones con respecto á San Salvador. El vice-presidente se hallaba en muy diverso caso: egercia el gobierno, y debia perecer sobre su silla hasta ser arrancado de ella y precipitado en una prision. Cuando tuvo efecto este triunfo de la fuerza sobre todas las formas legales, el vice-presidente dió la protesta que sigue:

"Hallándome en el palacio nacional el dia de ayer con los secretarios del despacho dedicado á los asuntos del gobierno, fué ocupada la capital de la repùblica por las fuerzas de los Estados de Honduras y el Salvador, despues de haber capitulado la guarnicion que la defendia.

"El secretario de estado dirigió inmediatamente por mi órden una comunicacion al general de dichas fuerzas, en solicitud de que le informase si el gobierno podia considerarse libre y espedito en el egercicio de sus funciones; y habiéndosele contestado que desde el momento de la ocupacion de la plaza debian cesar de funcionar todas las autoridades que ecsistian en ella, repuso el secretario de estado: que el gobierno se abstendria de todo acto gubernativo, cediendo al imperio de las circunstancias.

"Durante estas comunicaciones el coronel J. Gregorio Salazar me comunicó de palabra órden de prision, y tambien la intimó al secretario de estado.

"Fuí arrancado en union suya del palacio del gobierno, para ser conducido á un cuartel por el mismo gefe y por un oficial subalterno.

"Se ha violado en mi persona la suprema autoridad de la nacion, y se ha ultrajado al pueblo centro-americano.

"Yo solo puedo responder de mi administracion y de mi conducta á sus representantes: la ley fundamental que lo prescribe ha sido hollada por el poder de las armas.

"Yo protesto solemnemente contra la ilegalidad y contra la violencia de estos procedimientos.

"En el cuartel de mi prision, á 14 de abril de 1829.—(Firmado) M. de Beltranena.—El secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y esteriores, justicia y negocios eclesiásticos, (firmado) J. F. de Sosa."

Desde el momento de ocupar la plaza egerció Morazan todos los poderes: convocó el congreso y el senado de 1826: las autoridades del mismo año reunidas en la Antigua Guatemala, se trasladaron á la capital: D. Juan Barrundia, viendo el triunfo asegurado, se encargó del gobierno del Estado, y la asamblea del mismo recomenzó sus funciones por actos de venganza. A pesar de la existencia de las autoridades del Estado, Morazan hizo pedidos, asignó y repartió cantidades para el sostenimiento de su egército; y como tres años de guerra, el sitio y el saqueo de la capital habian agotado el numerario y hecho desaparecer muchas fortunas, los propietarios se veian precisados á muy costosos sacrificios para cubrir las perentorias ecsigencias del egército. Entregaban efectos en triple ó cuadruplo valor al de la cantidad que se les asignaba, y vendiéndose en almonedas pùblicas, los conquistadores los remataban por segundas manos, haciendo lo mismo los ecsactores ó perceptores de estas contribuciones ó

Digitized by Google

remates. Esto no es estraño, pero chocaba mucho la abyeccion y sometimiento de la asamblea del Estado al conquistador. No satisfecha con decretarle monumentos que recuerden á la posteridad un triunfo sobre el Estado, y declamándose contra las ecsacciones de Aycinena que tuvieron por objeto la defensa, concurria la misma asamblea al empobrecimiento de los pueblos que decia representaba. Se decretó que todos los bienes litigiosos entre dos ó mas personas entrasen al tesoro del Estado, y con este pretesto se tomaron efectos y caudales que ya no eran litigiosos, sino que por sentencias egecutoriadas estaban adjudicados á alguna de las partes que antes los litigaban. Este recurso al fin tenia efecto sobre lo que ecsistia; pero se inventó otro sobre capitales no ecsistentes, sobre los piadosos que reconocian las fincas rùsticas y urbanas. Era una especie de amortizacion forzada cuando no podia hallarse numerario para las oblaciones, y cuando las fincas habian perdido sus valores con el demérito de la guerra, sobre un pais donde las tierras se estiman en muy poco, y realmente apenas tienen valor; pero el objeto era que se rematasen en los que habian hecho caudal en el saqueo, perdiéndolas los propietarios. Los legisladores no podian ignorar que muchas de las fincas rùsticas se habian destruido con la guerra, trasladándose sus ganados y hasta sus máquinas á San Salvador: que entre las urbanas las mas valiosas eran las de la capital, y que la guerra habia destruido y desmejorado muchas, mientras que todos los propietarios habian perdido. En tales circunstancias, y despues de estas calamidades pùblicas, que se hacen generales, los gobiernos protectores alivian la suerte de los pueblos con esenciones y esperas para las contribuciones corrientes, lejos de arruinarles con otras nuevas; solo los conquistadores las imponen despues de rendir una ciudad y tomarla por asalto, y es preciso que el conquistador sea estrangero y que se haya propuesto aniquilar los recursos del pais para que no se rebele, ó que no piense reinar en él, para que procure su empobrecimiento; pero el que quiere dominar, comienza por conciliar los intereses y por fomentar los recursos que sostienen á los gobiernos. Por esto es inconcebible la conducta de la asamblea de Guatemala despues de terminada la guerra: se dice que todos estos proyectos financieros eran la obra del Dr. D. Mariano Galvez, á quien el gefe D. Juan Barrundia nombró secretario general del gobierno del Estado, y que desde entónces fué el hombre necesario en el ramo de hacienda. Entre estas operaciones financieras merece una mencion particular la creacion de un temible empleo, el de *administrador de recursos*, conferido á D. Cayetano de la Cerda, para ser mas dura y terrible la calamidad de Guatemala. Este hombre, especie de cuestor con algo del poder tribunicio, imponia, graduaba y ecsigia las contribuciones en dinero ó bienes, que remataba ó depositaba en su persona ó en la de su padre político; y siempre estas contribuciones pesaban sobre los llamados serviles: (*) ni los vestidos ni los instrumentos de mùsica de las señoras estuvieron á cubierto de la rapacidad de este magistrado de nueva especie, que á las ecsacciones ó confiscaciones acompañaba el insulto y el mal trato de palabra.

Esta era la situacion de Guatemala en los primeros dias del triunfo de Morazan: los diputados y el gobierno del Estado no tenian otro sistema administrativo ni otra regla de conducta, que la venganza sobre el vencido y la voluntad del vencedor. Cuando creian vengarse de sus enemigos personales, destruian lo que debian conservar para consolidar su dominacion; y cuando se proclamaban libres, reconocian un señor, á cuyo enriquecimiento contribuian las operaciones legislativas y administrativas. Hasta entónces la persecucion parecia mas contra los bienes que contra las personas, en favor del sostenimiento del egército y de la administracion del Estado: bien pronto se irritaron mas las venganzas, y se quiso ensangrentar la persecucion.

Arce, Beltranena, Aycinena y los secretarios del despacho, estaban arrestados en el local de la asamblea del Estado, de donde se les trasladó como por gracia á la casa de Aycinena. En este estado de cosas, el 19 de abril citó Morazan para el palacio del gobierno, que ocupaba, á todos los que habian sido diputados, consegeros, gefes políticos, magistrados, jueces, gefes del egército, de division, de cuerpo, subalternos, vecinos particulares que no habian egercido cargos pùblicos, estrangeros transeuntes, y todos aquellos que se consideraban con alguna parte en la revolucion desde 1826 hasta la ocupacion de la plaza. Puede calcularse lo numeroso de la concurrencia por

(*) Algunos de estos, como D. Juan Bautista Asturias, conjuraron la tempestad aplacando á los conquistadores con ofrendas tomadas de bienes testamentarios que estaban á su cargo, y que sirvieron para salvar los bienes propios. Despues de esta *purificacion* positiva, obtenida como las bulas de Roma, merecieron los *purificados* el alto honor de que se les asociase á los ecsactores, valuadores, reguladores ó delatores de caudales, á cuya confianza están humildemente reconocidos.

Digitized by Google

la organizacion politica de los Estados en Centro-América, que ecsige tantos funcionarios y empleados, y por el contacto en que pone la revolucion y la defensa de un pais á todos los habitantes con el gobierno ecsistente. La misma generalidad de la citacion inspiró cierta especie de confianza, y fueron pocos los que se ocultaron, ó que ya estaban ocultos. Cuando se calculó que estaba reunido en los salones y corredores del palacio el mayor número de los citados, un cuerpo de tropas ocupó el edificio, y un gefe anunció á los concurrentes, de órden de Morazan, que iban todos presos; y en efecto, salieron entre filas para el edificio del congreso federal, que es el de la Universidad. Al mismo edificio fueron trasladados los que estaban presos en la casa de Aycinena: Raoul, como gefe del estado mayor, dictó un reglamento duro, desconfiado y humillante para aquella prision, y nombró por gobernador de ella un capitan sin educacion ni principios, y lleno de resentimientos contra los principales magistrados y gefes que estaban presos.

El 20 de abril dió Morazan un decreto declarando nula en todas sus partes y de ningun valor ni efecto la capitulacion del dia 12, en virtud de la cual ocupó la plaza de Guatemala. Este fué el preliminar de los fallos que iban á pronunciarse en una causa propia. Los fundamentos en que se apoyó este decreto eran igualmente falsos que impudentes: se decia que los gefes y oficiales que defendian la plaza influyeron activamente en presencia de Aycinena (*) para que los soldados se retirasen con sus armas á los pueblos de los Altos, y que no se habia entregado á los comisionados de Morazan todo el armamento que debia existir en la plaza al tiempo de capitular. Esto se comprobaba con la fuga del capitan Ocaña, que con una muy pequeña escolta de soldados de su cuerpo atravesó los pueblos de los Altos en su emigracion á la república mexicana. Ocaña conoció que la capitulacion no seria cumplida: sabia que lo odiaban los vencedores por que lo habian temido, y sin conocimiento de Aycinena ni de los gefes del egército, á favor de la confusion que produce el acto mismo de capitular y entregar una plaza, pudo evadirse con tres ó cuatro soldados; que aun en el caso de ser cierto que cometiesen desórdenes en su fuga, no se puede hacer cargo de ellos á los gefes capitulados, ni suponerse en Ocaña mismo el designio de insurreccionar los pueblos de los Altos, donde ya dominaban los vencedores, y todos los elementos de reaccion habian desaparecido. Todo esto no fué sino un pretesto á la perfidia inmoral de Morazan; y podria decirse que pretestarla era hacer un homenage á la justicia de los capitulados.

D. Mariano Aycinena desde su prision se apresuró á desmentir estos pretestos en una nota que dirigió á Morazan con fecha 26 de abril: en ella esplica sincera y francamente, que la ecsaltacion de la tropa que defendia la plaza no pudo ser contenida por sus gefes desde que los soldados llegaron á entender que se habia capitulado, porque abandonaron sus puestos, y todo fué confusion y desórden. Con este motivo, Aycinena escitó á Morazan para que ocupase la plaza la misma noche del 12, aunque por la capitulacion no debia ocuparla sino en la mañana del 13. En efecto, la ocupacion se efectuó por esté motivo la noche del 12: Aycinena quedó desde entónces sin mando, y ya no podia disponer con la misma eficacia y écsito en todo lo relativo á la entrega, ni los gefes que comisionó para hacerla tenian los recursos de la obediencia, ni la libertad necesaria para disponer y efectuar todo lo concerniente á la misma entrega. El que haya visto la rendicion de una plaza en guerras civiles, podrá calcular sobre los medios que tenian los vencidos ó capitulados para disponer con tranquilidad una entrega que en tiempos pacíficos habria sido dificil despues del trastorno de un sitio y de una defensa desesperada. Raoul aumentó la confusion aquella misma noche poniendo en libertad á varios presos por causas políticas. Aycinena fué arrestado el 13 por la mañana, y es evidente que la ocupacion de la plaza la noche anterior, y su arresto, le constituian en imposibilidad de hacer la entrega, porque á la ocupacion siguió el apoderarse de todos los sitiados.

El decreto de Morazan decia, que ecsistiendo en la plaza el 8 de abril mil y quinientos fusiles, solo habia recibido el egército sitiador cuatrocientos treinta y uno, resultando una ocultacion que escedia de mil; pero á mas que Aycinena demuestra en su nota á Morazan, que del 9 al 12 perdió su tropa y quedaron en poder de los sitiadores mas de setecientos fusiles al replegarse á la plaza y en la salida que se hizo sobre San Francisco, despues llegó original á manos de los capitulados un estado de armamento que dió y firmó en 22 de mayo de 1829 el sub-gefe del estado mayor de Morazan Mr. Isidoro Saget: en él se espresa que de las armas recogidas al tiempo de

(*) Véase este decreto, y el bando ó manifiesto con que lo publicó el coronel Raoul, en los documentos justificativos número 2.

Digitized by Google

ocuparse la plaza, se habian depositado en almacenes *mil doscientos un fusiles*, y que existian ademas en manos de la tropa sitiadora *ochocientos noventa*. Fuera de esta ecsistencia, espresa Saget que se recogieron de los paisanos *trescientos setenta y siete;* de donde se deduce que el pretesto de las armas es enteramente falso, y no mas que un pretesto para despojar á Aycinena y á todos los defensores de la plaza de la garantia que daba la capitulacion á sus vidas y propiedades. Morazan calculaba sobre las unas y sobre las otras su seguridad y sus ganancias: lisongeaba las pasiones y los intereses de los enemigos de los presos, y prestaba oidos á las ingratas y pérfidas insinuaciones de Raoul, que le aconsejaba la decapitacion de todas las personas presas que habian hecho el primer papel en la revolucion, y aun de los que solo le habian hecho secundario. (*)

La sumaria que se instruyó para justificar las faltas de Aycinena en la capitulacion, fué practicada por Raoul, sin citacion de los acusados, sin haberles requerido por las faltas que se les suponian, sin oir sus defensas, sin formalidad legal, sin autoridad competente: la sumaria se instruyó en las tinieblas, y sobre ella se decretó la nulidad de la capitulacion, imprimiéndose el decreto, y publicándose con una manifestacion de Raoul. La capitulacion era un contrato celebrado entre Morazan y Aycinena: ambos eran partes; ninguno juez legítimo del otro: estaba convocado un congreso, debian reorganizarse los poderes supremos de la nacion, y á ellos correspondia pronunciar sobre la subsistencia ó nulidad de aquel tratado. ¿Con qué derecho pronunciaba sobre él una de las partes contratantes? Solo con el de la fuerza, y por los principios inmorales de la perfidia. En una guerra civil regularizada, el derecho de gentes es tan obligatorio como en una guerra de nacion á nacion. Morazan recogió el fruto de la capitulacion: por ella ocupó la plaza, y ahorró sangre á su egército: por ella depusieron las armas los defensores: por ella fueron depuestas y encarceladas las autoridades supremas, reconocidas antes como constitucionales por el mismo Morazan: por la capitulacion usurpó Morazan todos los poderes bajo el pretesto de proteger las leyes; subordinó á sus intereses toda la legislacion, y avasalló los poderes creados por él mismo como otros tantos instrumentos de tirania. Si la capitulacion fué innecesaria para los vencedores y solo un efecto de humanidad; si no era obligatorio concederla por el derecho de gentes, valia mas que infringirla pérfidamente, haberse negado á concederla, y obligar á la plaza á rendirse á discrecion. Entónces se habria entrado en ella al degüello; pero tambien los defensores habrian vendido caramente sus vidas; el vencedor habria sido cruel, bárbaro, inhumano; pero no pérfido; el oprobio no habria ennegrecido su triunfo; la resistencia habria disminuido el concepto horroroso de la crueldad; pero nada se diria contra el honor de la palabra, ni contra la buena fé de un compromiso pùblico. Asi pues, si la capitulacion era nula, debia serlo en todas sus partes, debian reponerse las cosas al estado que tenian antes de celebrarse, ó debió reservarse el pronunciamiento sobre su nulidad para cuando ecsistieran autoridades supremas y competentes. Aquellas cuya reunion se esperaba por la convocatoria de Morazan, solo habrian sido el órgano de la voluntad del conquistador de Guatemala, y habrian salvado su nombre de la nota de infámia y del vilipendio de perfidia que le puso el decreto de 20 de abril, posterior á las prisiones egecutadas el 19.

Raoul al publicar este decreto inculpa y denuesta á los capitulados con toda la agriura de una pasion vehemente, y con las espresiones fuertes de un sanguinario sin patria, sin conciudadanos y sin gratitud. A la

(*) El 15 de diciembre de 1829 publicó Raoul un folleto, titulado: *Amplificacion á la carta privada escrita por el estrangero N. Raoul á su amigo M. Montufar.* En este intenta probar el coronel Raoul, que cuando la prision del presidente y demas funcionarios, ya habia perdido todo su influjo sobre Morazan, porque ya este no le necesitaba, y dice...."El 13 de abril estando todavia al frente de la columna recibí de la boca del general en gefe la órden de reducir á prision á Arce, á Aycinena, á Beltranena y á sus secretarios: le hice la reflecsion, que me parecia conveniente que este dia fuese el último de la revolucion, y le manifesté mi temor de que esta medida resultase una infraccion de la capitulacion: el general me contestó *"que no podia absolver, y que la capitulacion daba solamente garantias por las vidas y las propiedades."* Esta asercion de Raoul podrá ser cierta; pero cuando dió su informe de 8 de mayo sobre el reclamo de Aycinena contra la violacion de la capitulacion, como se verá mas adelante, Raoul habia mudado de opinion. En el mismo folleto dice que solo conoce tres modos de subyugar á los hombres: 1.° Proponer buenas leyes que den garantias á todas las clases. 2.° Emplear la religion como intérprete de la autoridad civil. 3.° *Degollar ó proscribir una porcion de la sociedad con el fin de dominar la otra.* Para este último medio no consideraba Morazan la fuerza fisica necesaria, por que calculaba por lo menos cuatro mil hombres sobre las armas durante diez años. Sin embargo, no puede dudarse por toda su conducta que entre los tres medios el último era el que procuraba: el informe citado es una prueba, como lo es todo su manejo con los presos despues de la capitulacion de Guatemala. Raoul no se considera seguro mientras vivan las víctimas de su ingratitud.

Digitized by Google

faz de la asamblea y del gobierno del Estado que el mismo Morazan acaba de restablecer; á la faz del pueblo de Guatemala, á quien sus pretendidos libertadores ofrecieron libertad, seguridad y una dignidad constitucional; un estrangero, un aventurero osa decir en su bando ó proclamacion á nombre del conquistador, *que la ciudad de Guatemala es la propiedad del egército,* que está á merced del conquistador, y que debe sufrir la suerte de un pais conquistado.

¿Dónde estaba el patriotismo, dónde la dignidad de hombres libres de los guatemaltecos que egercian los poderes del Estado, cuando sufrian tal degradacion y tal infamia? ¿Se creian acaso ecsentos de ella por haber unido sus intereses y su causa al invasor de su propio pais, al que le ofrecia constitucion, libertad y leyes, sostituyendo á tan vanos nombres la tirania y la insolencia militar de un conquistador? Y ¿cómo podian subsistir libres los poderes constitucionales en una ciudad declarada *propiedad del egército?* Si se hubiera dicho que los defensores de Guatemala anulada la capitulacion estaban á merced del vencedor; que *lex nulla victo pareit;* que las autoridades constituidas ningun derecho tenian sobre los magistrados, gefes y oficiales que defendieron la plaza; era bárbaro, era atroz, pero no degradante ni ofensivo á la autoridad, como la declaratoria de que la ciudad de Guatemala en que residian los poderes del Estado era la propiedad del conquistador, aunque para conquistarla hubiese invocado el nombre de las leyes y el de la libertad. Lo cierto es, que ni la asamblea ni el gobierno del Estado hicieron á Morazan reclamacion alguna sobre este concepto de pais conquistado, y que en efecto Morazan continuó tratando á Guatemala como una propiedad del egército: publicaba sus bandos, daba sus órdenes, y las egecutaba en lo interior de las casas: arreglaba con el metropolitano el nombramiento de provisor eclesiástico y la provision y destitucion de los párrocos; en una palabra, obraba ampliamente en el gobierno interior del Estado como en el gobierno general de la repùblica, que no tenia poderes en egercicio.

Muy diversos eran los sentimientos de Aycinena desde el fondo de su prision. "Si no hay mas derecho que el de la fuerza (decia á Morazan en su nota de 26 de abril), ¿qué seria entónces de la seguridad, de la propiedad, de la libertad, cuyo goce afianzan las leyes, de que el egército al mando de U. se llama *protector*? U. puede enjugar las lágrimas que la guerra ha hecho derramar, y restituir la paz á la repùblica. Yo al menos protesto no tener parte alguna en los males que se quieran causar. Protesto á la faz del pueblo de Guatemala haber cumplido con religiosidad el pacto celebrado solemnemente con U. Protesto que no he dado ni podido dar motivo alguno para su quebrantamiento, cualesquiera que sean los fundamentos que se aleguen y las apariencias en que pretenda apoyarse un concepto contrario. Cuando esto no fuese tan cierto, tan indudable como lo es: cuando hubiese una intencion decidida de desfigurar los hechos y la verdad, y resultase justificado por estos medios que yo hubiese violado la capitulacion; aun entónces, *yo solo, y no el virtuoso pueblo de Guatemala, seria culpable de esta falta: y yo solo, y no una ciudad inocente, deberia sufrir las consecuencias de ella.*" Este es sin duda el idioma de la inocencia y del patriotismo, en un magistrado caido, que quiere cargar sobre sí toda la desgracia que amenaza al pueblo.

Esta nota se pasó á informe de Raoul, que lo evacuó con un libelo lleno de suposiciones y acusaciones gratuitas y sanguinarias: es una especie de acta de acusacion contra Arce y Aycinena, haciendo á este autor de la eleccion de aquel para la presidencia, como acusa á ambos de los sucesos del año de 1826, y al mismo Arce de haber influido para la eleccion de Aycinena, y de una conformidad en todas las operaciones administrativas del uno y del otro, tanto como en las del vice-presidente Beltranena. Raoul decide en su informe que *ni Arce es presidente, ni Beltranena vice-presidente, ni Aycinena gefe de Estado. Son unos rebeldes* (añade) *sublevados contra la ley constitucional de la repùblica. Este es su verdadero titulo, su denominacion propia, su caracter distintivo.. .Opinaron algunos escritores entre los antiguos y los modernos, que no hay obligacion de cumplir los pactos ò promesas que por escusar derramamiento de sangre humana se hacen á los rebeldes, á los ladrones y depredadores. Otros piensan por el contrario, que aun á estos criminales se debe guardar la fé de lo prometido; y esta es la doctrina adoptada con mas generalidad. Yo* (continùa Raoul) *doy la eleccion á quien quiera hacer uso de ella. Si es cierta la primera opinion, no habria derecho para reclamaciones, aun suponiendo que se hubiese faltado á lo prometido. Si es verdadera la segunda, lo es tambien que los infractores de la capitulacion son los mismos que la pidieron, á cuyo beneficio fué concedida graciosamente con sacrificio de lo que convenia al òrden de la repùblica, y, yo lo repito, haber otorgado una capitula-*

Digitized by Google

cion à beneficio esclusivo del enemigo, abrigando sobre todo los criminales de lesa nacion, fué un paso que da un nuevo lustre á los sentimientos de humanidad y generosidad del general, que los manifestò en tantas ocasiones. Sin embargo, si el corazon del hombre privado hubiese pasado en (*) *la cabeza del hombre pùblico, no ecsistiria en la capitulacion un monumento que aun glorioso pôr los libres* (*) *atrista el honor centro-americano, pues que la firmaron hijos de la patria, que se abochorna de haberles dado la vida. Sin la capitulacion, innecesaria para las armas vencedoras, ... y la repùblica seria satisfecha.*

Estos eran los principios del derecho de gentes espuestos por Raoul en el informe, y su moral pùblica está manifiesta en ellos. Se funda siempre en infracciones de la capitulacion; y no solo en este informe, sino en el parte que dió á San Salvador sobre la ocupacion de la ciudad de Guatemala, hablando de las causas que obligaron á Morazan á declarar insubsistente la capitulacion, refiero que apenas se habia firmado cuando los gefes de los capitulados distribuyeron á la tropa defensora de la plaza todos los efectos y valores pertenecientes al servicio pùblico: el decreto de Morazan no hace mérito de esta especie, imputacion gratuita de Raoul. Es cierto que al firmarse la capitulacion y al licenciarse á los soldados que habian defendido su patria, se creyó justo por Aycinena y por otros gefes darles alguna gratificacion en parte de pago de lo que se les debia, y en recompensa de sus pérdidas, servicios y patriotismo; pero nada se les dió perteneciente al servicio pùblico, porque nada habia: se recogió entre los particulares que ecsistian en la plaza, por comision dada á D. Juan de Dios Castro y á D. José Vicente Garcia Granados, en dinero y efectos de los almacenes como 12 ó 13000 pesos, de que solo pudieron reunirse en numerario 1800: todo se distribuyó entre la tropa que ecsistia la tarde del 12 en la plaza y en los hospitales dentro de ella. Era lo ùltimo que podia hacerse en favor de aquellos soldados fieles, sufridos y virtuosos.

El informe de Raoul fué toda la instruccion que se dió al espediente despues de la nota de Aycinena: al pié de él decretó Morazan el 9 de mayo como en cualquier asunto curial, de rutina y de poca importancia, *estese à lo mandado;* y el espediente se publicó por la imprenta para escándalo de los que respetan la justicia, los compromisos pùblicos en una guerra regularizada, y la moral privada y pùblica.

Raoul como gefe de estado mayor era el ministerio universal de Morazan, ó el conducto de sus comunicaciones, porque su gabinete era compuesto de D. José Maria Gutierrez y D. Nicolas Espinosa, ambos coroneles de su egército, sin que entrasen á todos los misterios los Barrundias, el Dr. Galvez, ni los demas apoyos que encontró en Guatemala. Raoul publicó un bando para recoger todas las armas particulares de los habitantes de la ciudad: solo podian portarse con su permiso: las casas eran allanadas con el pretesto de buscar armas, y con el mismo pretesto se despojaba á los propietarios de otros muebles que no eran armas ni cosa perteneciente á vestuarios ni equipo de tropas. Debe suponerse que esta tirania se egercia solamente sobre los que no eran partidarios de los invasores, ó sobre los que tenian el cirmen de haber procurado la defensa de sus hogares. Todas las personas de crédito y de influjo estaban en prision, y en las casas de los vencidos no habian quedado sino las mugeres y algunos hombres muy insignificantes: el triunfo habia sido completo: todas las armas, hasta las de uso particular, estaban en poder de los vencedores: el pueblo estaba aterrado: no se habia recobrado de la sorpresa, ni tenia un punto de reunion ni de apoyo; y sin embargo, las garantias constitucionales no se restablecian, las casas se allanaban, las propiedades se ocupaban y la poblacion se desarmaba, todo por órdenes de Morazan y de Raoul. Con todo esto, habia una reunion de los que fueron diputados en 1826, y se llamaba asamblea legislativa y representacion del Estado: habia un gefe que se llamaba gobierno del mismo Estado; habia tribunales y habia municipales: todos se daban el titulo de constitucionistas, todos hablaban y escribian de *libertad*, de restauracion de leyes fundamentales, de órden constitucional etc; mientras que la libertad, las garantias sociales, la constitucion y la magistratura, todo estaba subordinado á Morazan, y jamas los poderes que se decian constituidos podian ser libres donde legislaba y mandaba un protector sin mas titulo que el de la fuerza.

La nulidad de la capitulacion de Guatemala era el preliminar necesario para el juicio y para las egecuciones que estaban preparándose contra los presos. Este fué el asunto preferente de la asamblea del Estado, y ocupó al mismo tiempo á la de San Salvador respecto de los prisioneros de guerra que allì ecsistian desde la capitulacion de

(*) Asi el original.
(*) Tambien está asi el original de Raoul.

Digitized by Google

Megicanos, contra la cual nada se habia alegado ni pronunciado desde setiembre de 1828 en qué se celebró. En San Salvador se hicieron proposiciones y se abrieron dictámenes para pasar por las armas á todos los gefes que ecsistian prisioneros, y este proyecto no fué aprobado, por la mayoria de siete votos contra cinco, en la asamblea legislativa: entónces se hicieron mociones en la misma asamblea para el nombramiento de una comision especial que juzgase y egecutase sumariamente á los coroneles Irisarri, Montufar, Perdomo y teniente coronel D. Juan Montufar. Los autores y móviles de estos proyectos eran los diputados Silva y Colom, y el gefe político é intendente de San Salvador, Padilla, todos de acuerdo con los mas ecsaltados que agitaban en la asamblea de Guatemala el proyecto de pasar por las armas á Arce, Aycinena, sus secretarios y comandantes generales respectivos. Las discusiones en la asamblea de San Salvador fueron acaloradas sobre este punto, á pesar de que casi no podia haber discusion donde no hay luces ni conocimientos de ningun género, y donde los diputados audaces y cabalistas intrigaban para sorprender, intimidar y seducir á la mitad y dos miembros mas de la asamblea, que sin táctica en los debates y sin luces, solo oponian una resistencia, ó de inercia ó de buena y humana intencion. En tal estado, la posicion de los prisioneros era muy peligrosa (*): su ecsistencia dependia de la casualidad, porque si dos de aquellos diputados humanistas hubiesen sido sorprendidos, ó hubiesen faltado á las sesiones por cualquier motivo, la egecucion habria sido infalible por un fallo legislativo. Este asunto se manejó de un modo tan ilegal y estraordinario, que los miembros del consejo representativo concurrieron á una de las sesiones, y estos fueron precisamente los que salvaron la vida á los prisioneros.

Entónces se temia en la asamblea de San Salvador que en la de Guatemala se decretase una amnistia, y el 9 de junio se dió un decreto en la de San Salvador (*) para desconocer todo acto del congreso federal y de la legislatura particular de Guatemala que no fuese dirigido á dar una convocatoria para nuevas elecciones: se fundaba este decreto en que muchos de los individuos del congreso federal de 1826 eran *cómplices en las causas* que motivaron la guerra, en que la asamblea de Guatemala *trataba de pronunciar sobre los autores de la revolucion*, y en que estaba anulada la capitulacion de Guatemala. En consecuencia, la asamblea acordaba nombrar dos comisionados para que manifestasen á las autoridades federales, á las del Estado de Guatemala y al general Morazan los votos del Estado de San Salvador; y estos votos se reducian:—1.° A que el congreso circunscribiese sus funciones á las de convocante, y á fijar su residencia fuera del Estado de Guatemala.—2.° A que el gobierno de San Salvador suspendiese el cumplimiento de toda resolucion que no estuviera limitada á aquellos objetos.—3.° A que el general Morazan diese la convocatoria si el 15 de julio no estaba reunido el congreso.—4.° A que egerciera el poder egecutivo general el mas antiguo de los senadores.—5.° *A no reconocer en la asamblea de Guatemala facultad para indultar sin anuencia de los Estados.*—6.° *Los presos son verdaderos prisioneros de guerra de los Estados aliados, y por lo mismo sugetos á la jurisdiccion militar de los mismos Estados.*

Este decreto fué la red tendida por Silva y Colom á la parte sana de la asamblea de San Salvador, que cayó en ella por sorpresa, y por no haber conocido las estensas miras del decreto. Su principal objeto era poner en las manos de Morazan la suerte de los prisioneros de guerra, designando desde luego un tribunal militar para juzgarlos como reos, y atando las manos á los cuerpos legislativos para espedir amnistias ó indultos. ¿En qué concepto podia tener lugar este juicio? Si era por los delitos políticos sobre hombres que constitucionalmente habian egercido cargos públicos de la primera categoria, debian juzgarse con arreglo á las leyes, y en este caso estaban el presidente, el vice-presidente, sus ministros y otros funcionarios; y si se les consideraba solamente prisioneros de guerra, ¿qué clase de juicio iba á formarse y á pronunciarse contra ellos? Como conciudadanos que vencieron los unos á los otros en una guerra civil, ¿se creian en el caso de los siglos bárbaros en que el vencedor tenia derecho sobre la vida y sobre la hacienda del vencido? De otra manera no podian quedar los prisioneros á discrecion de los Estados beligerantes. Estos habian tomado por pretesto la constitucion y las leyes: triunfan, y entónces estos mismos anulan esta constitucion y estas leyes, creando un derecho nuevo desconocido y revolucionario para juzgar *post facto* á aquellos funcionarios que en el órden constitucional tenian jueces y leyes para ser juzgados. Los tribunales supremos de la federacion ¿no lo

(*) Véase en el número 3 de los documentos justificativos la protesta que dieron Irisarri y los dos hermanos Montufar contra el juicio que se les preparaba.

(*) Véase en los documentos el número 4.

Digitized by Google

son de todos los Estados para juzgar de un interes comun, y cuya vindicta reclama la confederacion entera? Como prisioneros de guerra no estaban sugetos á juicio; como funcionarios responsables, como criminales dignos de castigo, las leyes señalan tribunales y jueces. La verdad es que no habia ningun juez competente, ninguno imparcial, y que cada uno queria atribuirse el derecho de juzgar á su enemigo: aquel tribunal, aquella corporacion, aquel gefe de partido que mas breve y sumariamente hubiese enviado al patibulo á los prisioneros, ese era el único legítimo y competente, segun el sentimiento de las pasiones. El triunfo habia descubierto todos los odios personales y todos los proyectos de venganza y de sangre, que se ocultaban mientras fué dudoso: los que ya nada temian, se disputaban la presa, y las leyes solo eran el pretesto de las pasiones.

Desde enero de 1829 era gefe del Estado de San Salvador D. José Maria Cornejo, hombre de honor, pacífico y de buenos sentimientos; pero sin aquella energia ni aquella fibra que ecsigen los mandos en tiempos de revolucion. Succesor inmediato de Prado, su eleccion habia sido disputada, y su posesion amenazó un trastorno promovido por los secretarios del gefe que cesaba: estas circunstancias colocaron á Cornejo en una de aquellas posiciones dificiles, para las que no bastan ni el patriotismo ni los buenos deseos. Cornejo adoptó por regla de conducta seguir el torrente: otro hombre en su caso habria cortado la guerra apesar de hallarse tan avanzada la invasion de Guatemala; pero al contrario, se vió en la necesidad de ausiliarla como si su antecesor hubiese continuado en el gobierno: dijo en una proclama que seguiria las huellas de Prado, y lo cumplió: tampoco podia hacer otra cosa. Pero imitó á sus antecesores en dominar al cuerpo legislativo, que bajo Villacorta y Prado solo habia sido un instrumento. Aunque conservó á los secretarios que tenia Prado, no egerció ningun influjo sobre la asamblea: era un verdadero conducto de comunicaciones, un egecutor pasivo de medidas que estaban fuera de la órbita legislativa. Las instituciones orgánicas de Centro-América no conocen medio entre el egercicio de la tirania por los congresos ó por los gobiernos: cuando preponderan los primeros, el egecutivo está anulado, y no es mas que el egecutor de la omnipotencia oligárquica: cuando el egecutivo tiene uno de estos prestigios de un dia, ó una influencia de circunstancias, los cuerpos legislativos no son mas de lo que era el senado romano bajo los emperadores: toda la ventaja consiste en que ninguna de las dos tiranias es permanente; todo es tan mutable, que ni se puede contar con la conservacion de un órden de cosas en todo el periodo de unas sesiones: es decir, un año, porque alli los congresos se renuevan por mitad cada año.

Silva y Colom lograron ser nombrados para la comision decretada por la asamblea: ellos eran sus autores, los que agitaban los proyectos de sangre, y su nuevo destino era el de negociar en Guatemala la muerte de los vencidos. Cuando en San Salvador se daba aquel decreto, estaban sus autores muy lejos de pensar que no habria indultos en Guatemala. El gefe del Estado D. Juan Barrundia habia indicado una amnistia, aunque mas bien parecia pedir reglas para considerar y tratar á los presos, cuyo concepto era el mas problemático y equívoco: asi Barrundia mas bien iniciaba una resolucion legislativa que una amnistia. El 4 de junio se dió en la asamblea del Estado un decreto en que se declaran nulas y contrarias á las leyes fundamentales las elecciones celebradas en el Estado en virtud del decreto del presidente de la repùblica de 31 de octubre de 1826, y las practicadas en los dos años siguientes de 1827 y 1828. En consecuencia, se declaran tambien revolucionarios y usurpadores de la soberania del Estado todos los ciudadanos que en virtud de tales elecciones egercieron los poderes legislativos, egecutivo y judicial en los citados años y en el de 1829. *Estos funcionarios*, dice el decreto, *y todos los que en la época referida coadyuvaron con actividad à sostenerlos, son reos de alta traicion, y como tales acreedores à la pena capital.* Se declararon ademas nulas y de ningun valor las determinaciones *que con el nombre de leyes, decretos, órdenes, acuerdos y providencias*, se dictaron por aquellos *poderes intrusos;* á escepcion de los actos judiciales en las causas civiles y en las criminales que no se hubieran versado sobre materias políticas: quedando sin embargo en las civiles salvo el derecho de las partes para los recursos de nulidad é injusticia notoria.

Este decreto legislativo era la sentencia de muerte de todos los que habian sido diputados, consegeros, gefes de estado, magistrados, secretarios del gobierno, gefes departamentales, comandantes generales, locales y particulares, descendiendo por todos los subalternos y clases inferiores hasta el soldado y el paisano, porque todos habian sostenido la autoridad de los que habian sido elegidos, y á todos se ecsigia no solo la renuncia ó no admision del empleo, sino el desconocimiento de la legitimidad con que se confe-

Digitized by Google

ria. Los hombres que habian perdido en la reaccion de 1826, los que habian combatido despues por recobrar sus destinos, eran los que constituyéndose jueces de su propia causa declaraban nulos é intrusos á sus sucesores, de ningun valor ni efecto los actos que reconocieron los pueblos, que fueron de hecho, y que no podian dejar de haber sido: actos que se anulabau sin ecsámen y sin discusion, y cuya subsistencia en muchos casos envolvia tantos perjuicios, tantas injusticias y tantas inconveniencias privadas y pùblicas, como la nulidad de los actos judiciales que no se atrevieron á tocar. Pero nada es tan injusto y raro como proscribir al elegido y dejar impune al elector: entre los nombrados en 1826 la mayor parte no se habian mezclado en los sucesos que concurrieron á la disolucion de las autoridades del mismo año: Aycinena era de este nùmero: apartado de los negocios pùblicos, contraido á los suyos particulares, ninguna parte tuvo en los acontecimientos que precedieron á su eleccion. Cuando entendió que se sufragaba por él para la primera magistratura del Estado, dió muchos pasos para impedir su nombramiento: cuando resultó electo renunció el destino de primer gefe, y entró á egercerlo porque su dimision nò fué admitida en la asamblea. La eleccion de Aycinena fué tanto mas libre, cuanto que el presidente Arce, entónces con prestigio y el ùnico poder en todo el Estado de Guatemala, procuró impedirla creyendo que no seria bien recibida en San Salvador, y proponia otros sugetos para la gefatura; pero ni los que dirigian las elecciones ni los gefes departamentales, todos nombrados por el mismo Arce despues de los sucesos de octubre, quisieron seguir la opinion del primer magistrado de la repùblica, no obstante que muchos de los mismos gefes eran empleados en la federacion. Lo mismo que Aycinena, habian sido nombrados multitud de ciudadanos para otros destinos, sin haber intervenido en las causas que impulsaron las nuevas elecciones: estaban obligados á servirlos, porque el Estado se hallaba sin gobierno propio, cualquiera que fuese el motivo: habia sido escitado para elegir, habia elegido, y no debia ecsaminarse otra cosa, porque nadie podia figurarse que se haria un crimen de haber servido un destino de eleccion popular: podria declararse nulo el nombramiento; pero nunca criminal el servicio. Si esto era injusto en la primera eleccion, lo era mucho mas en las sucesivas de 1827 y 1828: entónces todo seguia su curso, nadie se acordaba de las autoridades del año de 1826, que habian caido en un verdadero olvido: los pueblos habian sostenido las ecsistentes repeliendo la invasion de las tropas de San Salvador como una causa popular y local, hubo entonces un verdadero entusiasmo, y era indudable la union de los pueblos á sus nuevos magistrados: un *bautismo de sangre* (dijo Raoul despues de la accion de Arrazola) *ha regenerado las autoridades ecsistentes en Guatemala*. Un hecho práctico hace mas palpable la injusticia de este decreto: D. Antonio José de Irisarri habia llegado de Europa cuando Aycinena egercia el mando: todo el Estado le reconocia y obedecia: Irisarri fué empleado en 1827, y por el egercicio de los empleos que desempeñó es condenado á muerte en este decreto: ¿y podia culpársele de haber obedecido al ùnico gobierno que encontró en su patria?

Esta ley de junio no hacia escepciones: es una ley con efectos retroactivos: pronuncia sobre hechos pasados, los juzga, establece una pena, designa á los culpables y les aplica la misma pena: la subversion de todos los principios se encuentra en este decreto, que fué el tipo del que dió en 2 de agosto el congreso general bajo el nombre de amnistia: ambos son una prueba, no tanto de la irritacion de las pasiones en una guerra civil, cuanto del *poco uso de razon pública* que tienen aquellos pueblos para conducirse en las grandes crísis. Asi es que en vano las leyes fundamentales de aquellos Estados, y muy particularmente la del de Guatemala, han consignado entre sus principios los muy conocidos que prohiben al legislador invadir el poder judicial, dar leyes con efectos retroactivos, aplicar penas no establecidas con anterioridad á la perpetracion del delito, reconocer por crímen lo que la ley no prohibe, obligar á lo que no obliga, y juzgar por tribunales no designados con anterioridad: el hacer efectivo todo esto requiere este uso de la razon pùblica, este apego á las instituciones que se produce de conocerlas y practicarlas en todos casos, en todas circunstancias, respetándolas siempre y no tomándolas por banderas de partido en tiempos turbulentos, sino por principios inmutables de ecsistencia y de conservacion social.

Si los funcionarios decaidos y anulados en el año de 1826 nunca pudieron ser jueces imparciales juzgando su propia causa; era mas chocante y escandaloso que hombres sin mision constitucional y verdaderos usurpadores del poder que egercian, fallasen esta gran causa en que eran partes, cuando solo les habia reunido la fuerza de las armas invasoras del Estado, y cuando debieron limitarse á las funciones de convocantes. La constitucion particular del Estado de Guatemala estatuye y ordena que los diputados que

Digitized by Google

componen la asamblea legislativa se renueven cada año por mitad: los electos en 1825 debieron salir por mitad en 1826: los nombrados este año debieron estar renovados y reemplazados en su totalidad en 1828. En el de 1826 por un suceso estraordinario é imprevisto se renovó en su totalidad toda la asamblea: en el de 1827 se repitieron elecciones populares para la renovacion de la mitad de sus miembros, y esta renovacion tuvo efecto en 1828. Nuevas elecciones se hicieron á fines de este año para una total renovacion, y es claro que no solo el tiempo y la ley habian hecho prescribir los poderes que confirió el pueblo en 1825, sino que la reiteracion de los actos posteriores de eleccion confirmaron y ratificaron aquella prescripcion sellada por la ley y por el tiempo. Asi los hombres de 1826 no solo decidieron entre ellos y sus succesores, sino entre ellos y la ley fundamental; entre ellos y el pueblo del Estado. Si la revolucion les habia conducido hasta el punto de hacer retrogradar los tiempos y llamarse representantes cuando sus títulos habian prescrito y cuando hasta se habia perdido la memoria de que lo fueron, esta representacion de hecho debió ponerse límites á sí misma circunscribiendo sus funciones á constituir un gobierno provisorio, á convocar nuevas elecciones, y á convocarlas con la espresion de que los nuevos delegados del pueblo pronunciarian sobre todo lo pasado: asi, ellos pudieron siempre ser los jueces de su propia causa, pero con una mision espresa y con un poder que nadie se atreveria á disputar, enmudeciendo ante las ficciones de la legitimidad.

El 4 de junio de 1829 se señaló aun con otro decreto que tenia el nombre de *amnistia:* en él se confirma la pena de muerte para determinadas personas, detalla el modo de proceder contra ellas (*), y señala la espatriacion y la confiscacion de una parte de los bienes de aquellos pocos que son capaces de indulto ó de amnistia segun el tenor del mismo decreto. De esta gracia están escluidos todos ó casi todos los que resultan condenados á muerte por el primer decreto del mismo dia, puesto que son esceptuados los que egercieron los poderes legislativo y egecutivo, los secretarios de este, los que intervinieron en los sucesos de Quezaltenango y Verapaz, los que votaron pena de muerte en causas políticas, los que fueron gefes politicos y militares, inspectores, auditores de guerra, individuos del consejo militar y prefectos de policia etc: todos estos debian ser juzgados y sentenciados con arreglo al primer decreto. Los comprendidos en la gracia debian renunciar el juicio, salir espatriados de la repùblica entre 15 dias, y depositar en la tesoreria la tercera parte de sus bienes, y ademas los gastos de su conduccion, escoltas y pasages de mar. Habia ademas articulos que espresaban los que no podian renunciar el juicio: es decir, los que de todos modos debian morir. Una nueva forma de proceder en estas causas se arreglaba en el decreto: los jueces no podian escusarse de conocer en ellas, ni ser recusados por los reos sino en el caso de parentesco dentro de cuarto grado, ó por enemistad contraida en asuntos particulares y no en asuntos politicos: dentro de veinte dias debian estar sustanciadas y fenecidas las causas en primera instancia, dentro de quince en segunda, y dentro de doce improrogables y perentorios en tercera; debiendo darse cuenta al cuerpo legislativo de haberse asi verificado en cada causa al espirar el término respectivo. Todos los que fueron empleados desde 1826 á 1829 debian devolver los sueldos y dietas que percibieron durante su egercicio. Tal era la amnistia, que segun su tenor podia asegurarse que ni las generaciones venideras eran capaces de ella, puesto que atacando la propiedad con la confiscacion de bienes eran igualmente penados los que estaban por nacer con derecho á la propiedad de sus padres.

Jamas fueron mas profanadas las palabras consoladoras de amnistia y de indulgencia que cuando se sostituyeron á la de proscripcion de un Estado entero. En efecto, por estos dos decretos de 4 de junio resulta reo todo el pueblo soberano del Estado de Guatemala: este pueblo es el que se amnistia ó indulta, y las escepciones de esta gracia son todos los que obtuvieron cargos pùblicos, todos los que prestaron ausilios para sostener un gobierno, sea legitimo ó de hecho, y por ùltimo, *todos los que directa ò indirectamente contribuyeron al mismo fin*: esto será siempre escandaloso en los anales del furor revolucionario. Se concibe bien que durante una lucha entre los partidos, que mientras hay peligro, que mientras se combate, se teme y se está esperando una crisis, la sangre se derrame, los partidos se persigan con encarnizamiento tomando precauciones celosas y crueles: estas eran las circunstancias en que Pierzon y un tal Velasco fueron pasados por las armas, que se puso fuera de la ley á un corto y determinado nùmero de personas, de las que tres cayeron en poder

(*) Véase en los documentos justificativos el núm. 5.

Digitized by Google

de Aycinena y fueron indultadas (*): en las mismas circunstancias el gobierno de San Salvador amenazó y llevó á efecto su amenaza de reducir á cenizas al pueblo de Quezaltepeque de su propio Estado. Pero esto tuvo lugar durante la lucha, durante lo mas encarnizado de la guerra; y no es lo mismo despues de terminada por un triunfo bien asegurado, sistemar por venganza las proscripciones y declarar culpable á un pueblo entero para indultarlo, haciendo escepciones de todos aquellos que durante dos años y medio tuvieron parte en los negocios públicos. Los primeros habian proscripto á un determinado número de personas que estaba con las armas en la mano durante una lucha no decidida: los otros proscriben á los vencidos cuando ya nada temian de ellos; cuando la guerra era concluida, y cuando en último resultado la seguridad del nuevo órden de cosas solo ecsigia la muerte ó el ostracismo de los hombres mas peligrosos por su influjo y por sus recursos. Pero estos decretos proscriben á los mas insignificantes, á aquellos mismos que habrian abrazado la causa de los vencedores; y parece que estos se propusieron por objeto no dejar familia que no resintiese alguna pérdida ó algun agravio que llorar y que vengar. En cuanto á la devolucion de los sueldos, es un pensamiento original y nuevo, que no habia ocurrido en España en las dos épocas en que el absolutismo triunfó de los principios liberales, y en que se han egercido tantas violencias arbitrarias y tiránicas tambien bajo el título de amnistias.

Ya se ha visto de que manera se disolvieron las autoridades del Estado de Guatemala en el año de 1826: la prision del gefe Barrundia las obligó á trasladarse á Quezaltenango: la sublevacion popular de esta ciudad las dispersó y las acabó de envilecer, despojándolas de su fuerza moral, si tenian alguna al tiempo de aquel acontecimiento. El gefe Barrundia huyó de Sololá para ocultarse en Suchitepequez: le acompañaban los consegeros Santa Cruz y Salazar: eran sus partidarios, y les ocultó su evasion y su retiro. Barrundia pudo trasladarse á otro punto del Estado: pudo hacer valer sus derechos, escitar á los diputados para reunirse, hablar á los pueblos y esplicarles su conducta; pero lejos de esto, todos, á escepcion de D. José Mariano Vidaurre y D. Eusebio Arzate que siguieron las tropas de Pierzon, todos abandonaron sus puestos y dejaron acéfalo el Estado. El presidente residia en él, tomó el gobierno de hecho, convocó á los pueblos para que eligiesen mandatarios, los pueblos los eligieron, entraron á las funciones públicas esos nuevos mandatarios, fueron reconocidos y obedecidos. San Salvador invadió con tropas el Estado de Guatemala, que estaba indefenso: se armaron los guatemaltecos, resisten la invasion, defienden sus hogares, sus vidas y sus propiedades: el derecho de represalia prolonga la guerra, y nuevos sucesos políticos se mezclan y confunden con ella: he aqui los hechos. ¿Dónde está el crimen de los pueblos? ¿Dónde el de los que erigieron, obedecieron y sostuvieron un gobierno, cualquiera que fuese, porque un gobierno, cualquiera que sea, es la primera de las necesidades de un pueblo? El crimen parece hallarse en los que por cobardia ó por ineptitud abandonaron sus puestos y no correspondieron á la confianza de sus comitentes. El representante y el magistrado están obligados á morir sobre las sillas curules, como el soldado en su puesto: si ellos las abandonan, si huyen vergonzosamente del peligro, ¿con qué derecho se juzgarán criminales á los que constituyeron otros mandatarios, á los que egercieron el poder, y á los que le obedecieron? Estos tránsfugas, estos desertores cobardes que abandonaron sus puestos al primer anuncio de una tempestad, ¿con qué cara han podido presentarse despues que otro venció, para condenar sin ecsámen, para lanzar rayos legislativos y fallos de muerte contra los que les succedieron? Esta causa merecia un ecsámen y muchas escepciones: no podia fallarse en general; menos por los primeros culpables, que llenos de sus pasiones creyeron sepultar en los suplicios de sus antagonistas la vergüenza de su débil y poco honrosa conducta en 1826 y en 1829: por esto cerraron sus oidos y sofocaron en sus corazones hasta el menor sentimiento de gratitud respecto de aquellos mismos que les habian salvado y protegido en sus desgracias (*).

El dia señalado para la discusion de estos decretos fué convocado el pueblo por pape-

(*) Rivera Cabezas, Raoul y Saget.

(*) Pocas escepciones honrosas pueden hacerse de los individuos que componian la asamblea restablecida: el Dr. D. Pedro Ruiz de Bustamante, eclesiástico de virtudes sociales muy pacíficas; D. José Mariano Vidaurre, y D. Eusebio Arzate: los dos últimos habian combatido por la causa que triunfó, Vidaurre resultó herido en la conmocion de Quezaltenango, y ambos fueron prisioneros en Malacatan: bajo el gobierno de Aycinena se habia impedido á Vidaurre el paso por Guatemala para emigrar á México; y sin embargo, estos sugetos fueron los únicos que se opusieron á estos decretos que no se conformaban con sus principios verdaderamente liberales, con el abuso del triunfo, ni con la infraccion de la ley fundamental. Vidaurre sufrió mucho de los ecsaltados por esta conducta moderada, y acaso por ella perdió su influjo en el partido triunfante.

Digitized by Google

letas impresas para concurrir á la galeria: *guatemaltecos*, decian estas papeletas, *nuestros dignos legisladores van á discutir mañana un dictamen de cuya aprobacion pende el justo castigo ò impunidad de los asesinos de nuestros padres, hermanos é hijos. Sabremos el grado en que nuestros representantes aprecian la sangre de los pueblos sus comitentes, y nos persuadiremos de nuestra seguridad ò inseguridad en lo succesivo.* De este modo se procuraba prevenir la opinion, intimidar á los miembros de la asamblea y estimularlos; pero ellos no necesitaban estos aguijones: el pueblo de Guatemala, siempre alejado de las galerias y de las discusiones pùblicas, en que no toman parte sino los aspirantes y algunas docenas de ociosos; este pueblo que se habia defendido por el sentimiento natural de que toda invasion es ruinosa y nunca puede ser un bien, compadecia á los presos y lloraba en secreto: ningun insulto les hizo jamas, aunque fué escitado, y poco despues fué preciso á los triunfadores prohibir con penas las lágrimas pùblicas.

Los decretos se dieron y pasaron á la sancion del consejo representativo (*) algunos consejeros estaban por la negativa: el informe del gefe Barrundia presentaba inconvenientes para ella, pero era débil, como arrancado por el convencimiento y no esforzado por temor á las opiniones dominantes. Morazan afectaba con los interesados ser contrario á la sancion, pero privadamente influia en los consejeros para que la diesen: esto era lo mismo que estar dada: D. José Maria Santa Cruz fué el ùnico consejero que negó su voto. Lo mas raro es que el consejo al devolver sancionados los decretos hizo contra ellos una esposicion á la asamblea, fundada en razones muy sensatas, que sin embargo no fueron bastantes para decidirle á negar la sancion. Asi se hacen las leyes que deciden la suerte de los pueblos y de los hombres: asi se llaman leyes estas transaciones de los intereses y de las venganzas; y asi se titulan liberales los que todo lo tiranizan en reuniones de furiosos que se denominan *cuerpos legislativos y moderadores.*

Sancionados estos decretos, nada á la verdad tenian que hacer los jueces: la ley designaba á los que debian sufrir la pena capital, y se les aplicaba; solo restaba la egecucion. Todo el procedimiento judicial debia reducirse á saber quienes habian egercido los poderes legislativo y egecutivo, y levantar el patíbulo. La ley no permitia defensa que no estuviese reducida á probar que no se habian egercido aquellos poderes; todo lo demas era de hecho un alegato de pura fórmula. El juez y el egecutor pùblico tenian el mismo destino y las mismas funciones. Este es el analisis mas esacto de aquellas leyes con que los vencedores quisieron manchar su triunfo y desacreditar su causa.

Era previa la operacion de hacer devolver los sueldos á los que ya estaban sentenciados. Los presos habian pasado del edificio del congreso al convento de Betlem, y para estrecharles á la devolucion de los sueldos, eran llevados á la cárcel pùblica los que en el acto no entregaban al *administrador de recursos* las cantidades que se les cobraban. La guerra, el saqueo, las prisiones, y sobre todo, la falta de confianza, habian estinguido el numerario: no bastaba presentar fianzas, y todos los que no pagaban eran puestos en la cárcel entre los mas facinerosos. Aycinena fué de este nùmero, porque en el acto no tuvo en Betlem lo que se le pedia, aunque lo aprontó casi mientras marchaba de aquel convento á la cárcel. Otros no lo tenian: habia entre ellos personas muy respetables por su edad, virtudes y servicios, y el gefe politico de la capital, Rivera Cabezas, preparó contra ellos en lo interior de la cárcel un martirio de nuevo género: los criminales que estaban en ella debian ultrajarles de palabra y de obra. Algunos aseguran que los presos tenian instrumentos asesinos para atentar contra las vidas de los nuevos llegados; pero esto, que acaso era menos cruel y menos indecente que el ultrage, no es verosimil, porque los presos debian confesar en un juicio de quien habian recibido las órdenes y las instrucciones: lo cierto es que aquella canalla respetó la virtud, y denunció la conspiracion á las mismas victimas. Este hecho quedó justificado resultaba contra el alcaide; pero no fué castigado, porque debia parar en un funcionario de mas categoria, aunque de sentimientos igualmente innobles.

Los decretos del Estado no comprendian á los que eran ó habian sido funcionarios de la federacion, y esta circunstancia salvó la vida á Aycinena, que declinó jurisdiccion como magistrado suplente de la suprema corte de justicia. Los que podian renunciar el juicio á cambio de una espatriacion inmediata, le renunciaron pidiendo pasaportes para salir de la repùblica, y á algunos se les amplió la prision á la ciudad para disponer su salida y poner en la tesoreria del Estado la tercera parte de sus bienes; pero aun estas

(*) En Centro-América, ni el gobierno general ni los de los Estados tienen la sancion de la ley, que corresponde al senado, y á los consejos en los Estados.

Digitized by Google

ampliaciones fueron concedidas á pocas y determinadas personas, para reducirlas otra vez á prision caprichosamente cuando parecia bien á los gefes de Morazan, á los jueces, á los alcaldes ó á algun oficial.

Era este el estado de la egecucion de los decretos de la asamblea de Guatemala, cuando el 24 de junio de 1829 se reunió el congreso federal del año de 1826. Su organizacion era aun mas ilegal y viciada que la de la asamblea del Estado: como ella, debe renovarse el congreso por mitad cada año, y en esta vez no solo se organizó con los miembros que le componian en 1826, sino con suplentes de los que no habian concurrido á aquellas sesiones, escluyéndose de hecho á los propietarios que estaban presos, sin que se hubiese declarado que habia lugar á formarles causa. Con los diputados que fueron el año de 1826, y como congreso de tal año, entraron á funcionar indistintamente algunos de los que fueron electos para el de 1827. En este congreso así organizado dominó el mismo espiritu de venganza que en la asamblea del Estado, y acaso esta era la mision y la legitimidad que se buscaba en los pocos miembros que lo compusieron: fué uno de ellos el Dr. Galvez, que dos años antes habia dicho en un documento oficial á los de la reunion de Ahuachapam, que *ya no era diputado* porque el tiempo habia hecho caducar sus poderes. ¿Y cuando se los renovó el pueblo?

La primera operacion del congreso fué encargar el poder egecutivo general á D. José Francisco Barrundia como senador del año de 1826, habiendo partido en el congreso para elegir á Morazan. Aunque la organizacion del senado no era menos viciada y nula que la del congreso, el nombramiento de Barrundia tenia una ficcion constitucional, y era un simulacro de popularidad que en ningun respecto podia hallarse en Morazan, en quien continuó residiendo el poder de hecho que confiere la fuerza despues de una victoria. Como no puede dudarse que Morazan deseaba ser nombrado, y no le faltaron votos, la eleccion hecha en Barrundia en aquellas circustancias acaso es lo único que pueda honrar la memoria del congreso restablecido: se le veia bajo el influjo de las armas y bajo las ambiciones de un conquistador, elegir al simple ciudadano que en otro tiempo obtuvo poderes legales para egercer la dignidad senatorial; y este era un paso hácia la constitucionalidad. Eran las circunstancias estraordinarias: siempre se debia elegir un hombre sin mision por una reunion de hombres que tampoco la tenian; pero acercarse á lo menos ilegítimo era un medio de buscar la legitimidad para lo futuro. Si el congreso entónces se hubiese limitado á esta operacion y á la de convocar, habria borrado hasta la memoria de su ilegitimidad; y mas calmadas las pasiones, la causa de los presos se habria decidido por autoridades competentes.

Ni la instalacion del congreso ni el nombramiento de Barrundia para el gobierno provisorio restablecieron las garantias constitucionales, ni comenzó á verse el reinado de la ley tantas veces ofrecido á los pueblos: continuó siempre el de la fuerza, y se verá que Morazan hacia iniciativas al congreso sobre puntos que atentaban directamente contra las leyes fundamentales: no solo hizo iniciativas, sino que de hecho dispuso de lo que estaba reservado al conocimiento del cuerpo legislativo y de los tribunales. El presidente y el vice-presidente de la repùblica estaban presos: no habia declarado el congreso que hubiese lugar á formarles causa, y aquellos magistrados constitucionales no estaban bajo el poder del cuerpo legislativo ni de la corte suprema de justicia; era el conquistador, era el protector de las leyes quien disponia de ellos. El congreso nada decidia: el senador presidente contestaba que no le pertenecian aquellos presos: Morazan, cuando le representaban los interesados, se escusaba con las autoridades federales y del Estado. Asi los presos no sabian quienes eran sus jueces, ni que órden llevarian los procedimientos contra los que eran ó habian sido federales.

En este estado de cosas llegaron á Guamala los comisionados de la asamblea de San Salvador, que desde luego dieron principio á sus conferencias con los que nombró la de Guatemala. El teatro no podia serles mas favorable, pues que en nada menos se habia pensado que en amnistias ni indultos: los decretos de 4 de junio ofrecian sangre en abundancia, y esto era lo que Silva y Colom iban á negociar: las disposiciones de Morazan eran las mas felices para ellos, y los votos de San Salvador no podian ser mejor secundados en Guatemala. Asi, no tuvieron dificultad en ofrecer que San Salvador, apesar de su decreto de 9 de junio, reconoceria todos los actos del congreso general y los de la asamblea de Guatemala. La negociacion, pues, se redujo al número y clase de las víctimas: los comisionados de ambas asambleas acordaron que serian pasados por las armas el presidente Arce, el gefe del Estado Aycinena, y otros pocos funcionarios y gefes militares; pero este acuerdo no salvaba á los demas comprendidos en los decretos de la asamblea de Guatemala: tenia por obgeto

Digitized by Google

negociar en el congreso federal por lo respectivo á los presos que debian considerarse federales. Esta negociacion diplomático-sanguinaria es lo mas inmoral y lo menos arreglado á ninguna clase de derecho y de principios que se puede imaginar. Nada estraño seria que los conquistadores como Morazan, retrogradando á las edades de barbarie, dividiesen los prisioneros entre los gefes para hacerles perecer ó para apropiarse sus bienes; que los caudillos de tribus salvages y nomades, coligados para destruir una tierra reconocida por enemiga comun, satisfaciesen cada uno sobre los vencidos su venganza y su pasion particular: todo esto se concibe muy bien, aunque sea muy chocante en este siglo, destinado para aplicar á la práctica las verdades consoladoras que ocuparon a los sábios en los anteriores para el mejoramiento de la especie humana, y cuando los hispano-americanos están interesados en ponerse al nivel de la ilustracion del mismo siglo, siquiera en las ciencias políticas. Pero que los cuerpos legislativos, organizados por los principios del sistema representativo, cualquiera que pueda ser su combinacion, contra esta tendencia á lo mas liberal y lo mas humano que distingue y hace el orgullo de un representante popular; que estos, contra el dogma de la divisibilidad de poderes, traspasando los límites de cada uno é invadiéndolos todos, se constituyan en tribunales revolucionarios de sangre y de proscripciones, y se ocupen de enviarse recíprocamente legaciones para contratar la muerte de personas determinadas; es la prueba mas incontestable de que en Centro-América no se habia combatido por el restablecimiento de la constitucion y de las leyes, y por salvar los principios del sistema, pues en este caso su reconquista debia comenzar por la observancia de los mismos principios.

Si era preciso hacer leyes para juzgar sucesos pasados, determinar el órden y la forma de proceder, establecer penas y hacer declaratorias, era sin duda porque no habia leyes preecsistentes que pudiesen aplicarse á aquellos sucesos ya pasados, y en este caso no habia ni crímen ni criminales: y si ecsistian estas leyes, estas penas y el órden de los juicios, correspondia aplicarlas á los tribunales establecidos con anterioridad, y los cuerpos legislativos debian limitarse en último caso á declarar la no ecsistencia de los nombramientos populares para el egercicio de los poderes públicos, por la nulidad de las elecciones que no se hubieran practicado constitucionalmente; ó en caso de una gran duda sobre la inteligencia de la ley ecsistente, declarar á qué tribunales y á qué jueces pertenecia el conocimiento de una causa, que por una parte juzgaban particularmente los Estados, y por otra en general la federacion, resultando muchos individuos con dos jueces ó dos tribunales para juzgar una misma causa.

Aunque la organizacion del congreso se habia hecho acogiendo las personas mas bien que ecsaminando los poderes, no faltaban en su seno algunos hombres de bien, pacíficos y humanistas, ni tampoco, uno ú otro del partido vencido: los unos y los otros formaban una insignificante minoria, sin recursos para contener el mal. D. José del Valle estaba en este congreso, y debió esperarse de su ilustracion que lejos de recordar sus agravios haria prácticas las mas bellas opiniones que tanto se aprecian y se recomiendan en teoria. Las opiniones propias de Valle nunca habian sido sanguinarias: literato, y aspirando siempre á la reputacion de sabio, debia esperarse que desmintiese en esta ocasion el concepto de apasionado y vengativo, por una conducta generosa y brillante. Siendo el que menos habia padecido en la revolucion, puede decirse que su único agravio era la preferencia que se dió á Arce en la eleccion de presidente, y esta preferencia es una acusacion comun á los dos partidos: sus otros resentimientos contra el partido caido, todos eran pequeños y no merecen mencion; pero todos ellos obraron activamente en el alma de Valle. Saber y sentir, conocer la necesidad de sobreponerse á las inquietudes miserables de la venganza, y no ser bastante fuerte para prescindir de ella, son cosas que se concilian muy bien en una misma persona. Son raros los hombres bastante animosos para combatir el poder, y bastante generosos para no insultar la desgracia vengándose de los que ya no son nada; porque son mas comunes las almas pequeñas que las almas grandes. Por otra parte, la caida de los unos era el toque de vacante de la presidencia, y el medio de obtenerla entre el tumulto de las pasiones irritadas, era el de hablar el idioma del tiempo: esta táctica es una especie de instinto en todos los que aspiran.

Valle como representante en el congreso mexicano bajo el gobierno imperial, sin una constitucion desenvuelta y propia de la nacion mexicana, habia combatido por los principios del sistema representativo un proyecto de ley del consejo de estado para juzgar los delitos políticos y para prevenirlos; y el mismo Valle es el autor, es el redactor en su patria del decreto de proscripcion de 22 de agosto de 1829. Este decreto tiene todos los caractéres de una proscripcion sistema-

Digitized by Google

da por la venganza y por la debilidad: oprime á los vencidos, les niega todas las garantias individuales de la constitucion, les espatria, les empobrece, les anula hasta en su posteridad, y todo se hace bajo las apariencias de salvarles las vidas de un fallo de muerte que se pretende estar pronunciado en la constitucion. Todos los recursos del sofisma se ponen en uso para interpretar esta misma constitucion, y para destruir todos los principios protectores que ella establece y que no permite renunciar jamas en los juicios que se formen y en los fallos que se pronuncien contra los habitantes de Centro-América. Todo este decreto se ha levantado sobre la base de que la constitucion *condena* á muerte á los que atentan directamente contra el órden pùblico; y la constitucion, que es el código politico y no el código penal ni el de procedimientos, no ha hecho otra cosa que sentar una base para la adopcion de esta pena en los códigos respectivos. El artículo constitucional ha dicho: *No se impondrá pena de muerte sino en los delitos que atenten directamente contra el órden pùblico, y en los de asesinato etc. Permitir* esta imposicion en los códigos, que aun no están formados en aquella repùblica, no es hacer de la constitucion un código penal que clasifique los delitos y les señale la escala de las penas: menos es dar facultad al poder legislativo para fallar por sí mismo en una causa particular, aplicando las penas, modificándolas ó conmutándolas sin mas forma de juicio ni mas procedimiento que el debate parlamentario sobre alguna iniciativa del gobierno ó de los diputados. Todo esto es monstruoso, como se dirá en su lugar; y si puede disimularse á las pasiones ecsaltadas de la ignorancia, no puede escusarse en un representante ilustrado, que conoce todos los principios del sistema representativo, y que puede faltar á ellos de un modo tan chocante sin cierta especie de descrédito. Valle habia emitido opiniones contrarias á la pena capital y en favor de una resolucion legislativa que cortase el nudo; y aunque se aseguró entónces que en lo privado apoyaba las opiniones sanguinarias y que habia tenido parte en los decretos que dió la asamblea del Estado el 4 de junio, nada de esto puede estar comprobado, y al hombre pùblico se le debe juzgar por su conducta pùblica. Lo que está fuera de toda duda es, que Valle es el autor del decreto de agosto.

En el congreso se habian emitido opiniones para que Arce fuese juzgado por los jueces ordinarios como un ciudadano particular y no como presidente de la repùblica; en cuyo concepto se le acusaba de abuso de poder, de usurpacion y de tirania: esto era inaudito, porque si no habia delinquido como presidente, no habia delito; y si habia delinquido en aquel concepto, debia acusársele y juzgársele como la constitucion establece, y como él mismo lo habia pedido al congreso desde que se reinstaló. Pero no se queria nada en regla ni en órden: no se fiaban de la corte suprema de justicia, y creian que un juicio seria dilatorio y no daria los resultados breves que se buscaban. Morazan no estaba satisfecho del giro que tomaba en el congreso federal la causa de los presos: preyió dilatorias, y que el resultado final seria la espatriacion; y quiso egecutarla por sí mismo, reservando aquellas cabezas que segun sus deseos debian sufrir la pena capital. Con este objeto supuso que entre sus tropas se habia formado y descubierto una conspiracion para asesinar á los presos y saquear sus casas; y para dar á esta ficcion todo el aire y la importancia de la verdad, redujo á prision á algunos oficiales que eran muy capaces de este proyecto, aunque su libertad posterior, y de consiguiente su impunidad, prueban que estaban inocentes ó que no ecsistió tal proyecto. El hecho es que los jueces, los alcaldes y los oficiales de Morazan se ocuparon en recoger y conducir á los calabozos á todos los que estaban en libertad, para disponer sus negocios y espatriarse con arreglo á los decretos del Estado: al mismo tiempo mandó embargar los caballos que habia en las casas de los presos, para montar á sus oficiales, y este embargo se estendió á los demas bienes, inclusos los vestidos de las señoras. Practicado todo esto, Morazan hizo intimar á los presos, á las cinco ó seis de la tarde del 8 de julio, que se preparasen á marchar en la misma noche, á escepcion de unos pocos, que por entónces no se dijo quienes eran. Es inesplicable la consternacion de las familias de los que iban á ser espulsados, y habia pocas en la ciudad que no temiesen por sus parientes, ó que no estuviesen en las puertas de las prisiones humedeciéndolas con sus lágrimas. Los bienes estaban confiscados, el gobierno no proveia á la subsistencia de los presos, debian emprender una marcha, se ignoraba el objeto de ella tanto como el destino, y no tenian ni caballos para hacerla, ni tiempo para procurárselos: sobre todo, esta escepcion de los que quedaban anunciaba una escena sangrienta sobre víctimas que era fácil designar: el presidente Arce, el gefe Aycinena, acaso algunos mas. La misma tarde ó noche del 8 se dió cuenta en el congreso con

Digitized by Google

una nota de Morazan, participando haber hecho salir á los presos para evitar los efectos de la conspiracion descubierta en sus tropas: anuncia el pronto y severo castigo de los conspiradores, y dice haber esceptuado de la marcha á algunos de los presos, con el objeto de que se les mande juzgar momentáneamente por una comision militar para el perfecto restablecimiento y conservacion del órden pùblico. Esta nota anunciaba que ya los presos estaban en camino, y cuando se leyó en el congreso era demasiado notorio que se hallaban en las prisiones, pues no salieron sino hasta la una de la tarde del 9. La sesion del congreso fué larga y acalorada con este motivo: desde entónces comenzó Morazan á perder parte de su gran preponderancia, pues en la discusion se impugnaron sus vias de hecho, y no se adoptó su iniciativa sobre el juicio momentaneo y por comision. Se aprobó la providencia de hacer salir á los presos, pero no la especie de juicio que proponia, sin duda para sacrificar á Arce y á Aycinena, que fueron efectivamente las víctimas designadas para la espiacion.

Sin embargo de esto, ¿qué juicio debe formarse del congreso y del gobierno general que egercia Barrundia, cuando un general por su sola autoridad les arrebata presos que están, unos esperando la egecucion del fallo pronunciado ya en las leyes del Estado, y los otros el que pronunciarian las leyes federales que se iban á hacer para juzgarlos y para proscribirlos? Que peligrando la tranquilidad pùblica hubiese Barrundia mandado salir los presos por una providencia urgente y gubernativa, dando órdenes al efecto á Morazan, ó recavando su ausilio si no se atrevia á mandarle, podria considerarse como una medida estraordinaria ecsigida por circunstancias peligrosas; pero que el general de un egército restaurador del órden constitucional, que debia estar sometido al gobierno, que no era responsable de la tranquilidad pùblica, y que debió limitarse á reprimir la conspiracion entre sus tropas y á dar parte, dispusiese por sí solo de presos sobre cuya suerte nada habian decidido el congreso, el gobierno ni los tribunales, y que Morazan sin ser gobierno hiciese iniciativas de ley; es el testimonio de que en la anarquia militar que dominaba entónces en Guatemala, Morazan se consideraba un poder superior al egecutivo, y lo era de hecho. El congreso y el senador presidente, la asamblea y el gobierno del Estado, todos pasaron por la humillacion de esta dependencia de la fuerza; pero sin embargo, se llamaban depositarios de la soberania nacional de un pueblo libre.

La salida de los presos se verificó el 9 bajo un aparato triunfal que presidió Raoul, y muchos iban pié á tierra y en la mas completa indigencia: el pueblo, lejos de insultarles, lloró sobre sus desgracias. El vicepresidente y los secretarios del despacho, el comandante general de la federacion, y todos los que habian sido funcionarios y que en el caso de un juicio contra el presidente Arce debian tambien ser juzgados, todos fueron incluidos; lo mismo que los que se estaban juzgando con arreglo á los decretos del Estado, y los que estaban comprendidos en las amnistias de los mismos decretos ó que lo fueron despues en las del 22 de agosto; y ni el Estado de Guatemala reclamó los que habia declarado reos y á quienes los decretos de junio aplicaban la pena capital, ni el congreso al vice-presidente, ni el senado á los funcionarios á quienes en caso de un juicio debia declarar que habia lugar á formarlo. Todos estos presos fueron conducidos á Sonsonate, para esperar allí un buque que los deportase por el mar pacífico.

Durante la omnipotencia de Morazan en Guatemala, y antes de la reunion del congreso, dominó tambien al arzobispo D. Fr. Ramon Casaus: le obligó, por el terror y por las intrigas y sugestiones, á nombrar para provisor del arzobispado al Dr. D. José Antonio Alcayaga, y para gobernador eclesiástico del obispado de Honduras (cuyo cabildo diocesano se habia acabado por falta de prebendados) al presbítero D. Francisco Márquez, de cuyas opiniones religiosas no estaba satisfecho el arzobispo, como no lo estaba de las del Dr. Alcayaga con respecto á las que habia emitido sobre la ereccion de la silla episcopal en San Salvador. Morazan obligó tambien al arzobispo á variar casi todos los párrocos que egercian con título de propiedad en el Estado de Guatemala, y designó los que queria para subrogar á los depuestos ó separados: entre los que se nombraron habia una porcion de eclesiásticos cuya conducta moral era en lo privado y en lo pùblico reprensible y escandalosa. El arzobispo hizo todos estos sacrificios en favor de la paz y bajo el poder de las bayonetas; y cuando Morazan, usando de todos los medios, obtuvo de aquel prelado cuanto podia desear en el órden eclesiástico, manejando la iglesia guatemalteca bajo el nombre del metropolitano, hizo ocupar su palacio por un cuerpo de tropas á la media noche del 11 de julio. El gefe que mandaba estas tropas encerró en una pieza del palacio á todos los familiares, hizo salir de la

Digitized by Google

cama al arzobispo, y sin lo necesario para un viage, sin permitirle llevar sus papeles, ni tomar algun dinero, se le puso en una silla y se le condujo fuera de la ciudad.

A la misma hora otros gefes ocuparon con tropas los conventos de regulares, y reuniendo á los religiosos les ecsigieron las llaves de sus celdas, y les hicieron montar á las grupas de los dragones para reunirles al arzobispo, detenido en una de las garitas de la ciudad: bajo una misma escolta fueron conducidos al puerto de Omoa, embarcándoseles en dos goletas que dieron la vela para la Habana, bajo la custodia de un oficial ingles al servicio de la repùblica, y que al llegar á su destino ofició al capitan general de la isla haciéndole una ridicula entrega de la persona del arzobispo. Muchos religiosos murieron en la navegacion, y otros á su llegada á la Habana, entre ellos los mas respetables por su edad y por sus virtudes: el tratamiento que se les dió á bordo fué horroroso: no tenian sino la racion de un marinero, por haber cometido el crímen de hacerse frailes. Todavia en el camino, y con la certidumbre de su deportacion, dió el arzobispo nuevas pruebas de condescendencia, sin duda por el bien de su diócesis, pues que ratificó el nombramiento hecho en Alcayaga para vicario del arzobispado, y nombró otros dos eclesiásticos para llenar sus faltas, dándoles todas sus facultades.

Si el arzobispo y los regulares eran culpables de algun crímen, debieron ser juzgados y sentenciados con arreglo á las leyes. Nada de esto se hizo. Hasta junio de 1830, es decir once meses despues, se declaró por la asamblea de Guatemala que el arzobispo era traidor á la patria, porque el gobierno español le daba en la Habana una pension de 3000 pesos, y porque antes de la independencia habia opinado contra ella y sostenido la dominacion española, aunque despues hubiese jurado y sostenido los gobiernos independientes. La silla arzobispal se declaró vacante, y las temporalidades del arzobispo confiscadas ù ocupadas: he aqui que los cuerpos legislativos no quieren curarse de este vicio, de este grave pecado contra el sistema representativo, juzgar y sentenciar bajo formas legislativas. En cuanto á la pena que sufrieron los regulares, á mas de ser una verdadera pena aplicada á una clase entera sin juicio y por autoridad incompetente, era de hecho la estincion de los institutos monásticos á que pertenecian, y esta estincion solo podia ser decretada por el cuerpo legislativo con las solemnidades prescritas para la formacion de las leyes: ni el gobierno ni Morazan podian legalmente estinguir á los monacales: era demasiado proceder por sí mismo Morazan á la deportacion de tan crecido nùmero de centroamericanos, para poner en duda que una proscripcion por clases, esto es porque eran frailes, no fuese otra cosa que la estincion de los institutos monásticos. Cuando en España se estinguió por primera vez la compañia de Jesus, era el gobierno como es hoy absoluto, egercia todos los poderes, y pudo legalmente estinguir á los jesuitas y espatriarles: las cortes de España, en muy diversa posicion, y marchando por una senda conocida de principios, les estinguió segunda vez, como á los hospitalarios; pero no por eso les juzgó dignos de la pena de espatriacion. Carlos III, ó el conde de Aranda, daban un golpe de autoridad despótica, aunque conveniente y político, las cortes hacian una reforma; y Morazan egercia un acto de venganza. La asamblea y el gobierno de Guatemala no vieron usurpadas sus facultades en este hecho arbitrario, ni vieron deprimida y despreciada su autoridad, porque el hecho en sí mismo lisongeaba sus ideas y sus pasiones. Hasta despues de espulsados los religiosos fué cuando la asamblea de Guatemala dió un decreto estinguiendo los órdenes regulares en todo el territorio del Estado; pero esto no salva la espatriacion de los individuos, porque estinguir un instituto no es fallar la causa de un particular: y aun concediendo á una asamblea legislativa la facultad de mandarlos salir de su territorio, ¿con qué derecho les hacia salir del de la federacion entera? Ellos podian ser acogidos en otro Estado como simples ciudadanos, como ministros del culto, aun cuando en aquel Estado no fuesen permitidos los votos monásticos. Si una medida de seguridad parecia necesaria para evitar los peligros de las conmociones populares en favor de lo que el pueblo estaba acostumbrado á amar y respetar; y si en este concepto era preciso aprovechar la oportunidad del terror, ¿á qué conducia la impiedad de llevar á un punto de los dominios españoles á los que habian jurado y comprometídose en la independencia centroamericana? ¿Por qué juzgar criminales á los que fueron conducidos por la fuerza y arrojados en un puerto español, sin medios para salir de él? ¿Por qué no ecsaminar la voluntad de los que se habian secularizado con gusto para hacerse ciudadanos ùtiles y párrocos virtuosos?

La medida de espatriar á los regulares era tanto menos urgente, cuanto que entre dos millones de habitantes que se calculan

Digitized by Google

á Centro-América en sus 26,152 leguas cuadradas, el número total de religiosos de todos los órdenes (incluso el convento de mercedarios de Chiapas, que no pertenece ya á la repùblica de Centro-América y que dependia del provincial de Guatemala) era de doscientos ochenta y nueve religiosos, inclusos los novicios que solo eran ocho, los donados que no tienen votos, y los pupilos que son menos todavia que novicios; de suerte que los ligados con votos solo eran doscientos cincuenta y seis hombres entre dos millones de habitantes. Los conventos debian acabarse por una reforma que se operaba naturalmente, porque el monaquismo no pertenece á este siglo, y han variado mucho las circunstancias para que le abracen los americanos por una carrera de las pocas que les eran abiertas bajo el sistema colonial: los claustros eran un asilo contra la indigencia, y un medio de hacer algun papel; y esto, que pudo llenarles en otro tiempo, no fué bastante en Guatemala, y era necesario que de España fuesen misiones, que llamaban *barcadas*, para llenar las bajas de los conventos. Las ideas han cambiado notablemente: la revolucion ha escitado las aspiraciones, y la ambicion se satisface de otra manera: puntualmente los frailes no pueden aspirar porque no tienen los derechos civiles, y su influjo progresivamente se iba disipando: en muy pocos años habian perdido un terreno inmenso, y por decirlo asi, habian visto apresurarse el curso lento del tiempo. Asi pues, si algunos regulares eran peligrosos, individualmente debieron tomarse medidas, legales ó arbitrarias como todas las que se tomaron, pero que no presentasen el carácter odioso de una proscripcion por clases que confundió al inocente con el culpado. Tampoco era preciso manchar una reforma política con la injusticia y la crueldad de una espatriacion arbitraria. Elegir cierto género de vida permitido por leyes no derogadas, nunca puede ser un crimen, ni causa suficientemente justa para aplicar la dura pena de espatriacion. Aun es un problema histórico si los templarios fueron tan culpables que merecieran un suplicio despues de estinguido su órden; pero jamas la sana razon puede hallar justa la proscripcion de todos los que pertenecian á aquel instituto y á cualqniera otro de los que han poblado la tierra donde domina el cristianismo. Los regulares de Guatemala eran hombres en contacto con la sociedad, porque no se puede vivir en el estado social fuera del estado social: en este concepto, les afectó la revolucion en contra y á favor del partido que venció: los de una conducta mas regular y observante pertenecieron al partido que sucumbió: los que no querian conformar su vida siquiera con las apariencias de la regularidad que profesaron, pertenecieron al vencedor, y se inculpan recíprocamente. Pero si los unos no han debido mezclarse en las contiendas políticas, no puede ser mérito en los otros haberse mezclado en ellas por el interes bien conocido de justificar su apostasia y los desarreglos de una vida licenciosa. En las guerras civiles no pueden encontrarse hombres imparciales, ni en los claustros, ni en el campo de batalla, ni en el retiro doméstico: se hallarán hombres inactivos, mas no imparciales. Pero ni es posible que todos los regulares fuesen culpados, ni justo perseguir las opiniones que no llegáran á elevarse á hechos, y estos son los que las leyes tienen derecho de castigar. ¿Es liberal y justo condenar á los hombres á morir de miseria lejos de su patria, porque eligieran cierta manera de vivir y de vestir permitida y aun protegida por las leyes, y por afectarse del espíritu de corporacion ó de instituto?

La espulsion quiso defenderse despues con la facultad concedida al gefe del Estado para hacer salir de su territorio á *toda clase de personas* que fuesen sospechosas; pero á mas de que no se ha justificado que Morazan procediese en virtud de autorizacion del gobierno, la facultad concedida al gefe del Estado tenia un término, que fijó el segundo decreto de 4 de junio, y este término habia espirado: la facultad se contraia á *personas*, y no á clases ni á profesiones: á hacerlas salir del Estado, y no á deportarlas fuera de la repùblica; y menos á conducirlas por la fuerza á un punto sugeto al dominio de España, para hacerles despues un crimen de haber permanecido en él, cuando la indigencia á que se les redujo no les permitia moverse del puerto á donde fueron conducidos. Estas circunstancias crueles han hecho odiosa la reforma, y ennegrecido la política, que aprovechaba para practicarla una época de terror y de sangre.

Despues de la espulsion de los regulares, los conventos quedaron desiertos, porque la autoridad civil no intervino en los primeros pasos, que se confiaron á la fuerza armada; cuyo primer cuidado y responsabilidad eran las personas de los espulsos: asi, no es estraño que no se tomasen por el gobierno las precauciones convenientes para asegurar los bienes que quedaban en los conventos. Un periódico de Guatemala, *la Antorcha*, habló de saqueo popular en ellos: otros periódicos contradigeron esta especie, y no es creible que la fuerza militar lo hubiese per-

Digitized by Google

mitido: es probable que la misma fuerza y los primeros llegados aprovechasen alguna cosa de poco valor; pero esto no merece el nombre de saqueo, ni tampoco la herencia de los que *ab intestato,* por falta de órdenes y arreglos hechos con anticipacion, entrasen al manejo de estos bienes. En estos casos ya se sabe que el tesoro pùblico es quien utiliza menos. Un decreto de la asamblea adjudicaba al Estado los bienes de los regulares: los vasos sagrados y alhajas de valor y trabajo esquisito, debian pasar á la Catedral, darse á las parroquias pobres lo necesario, y amonedarse lo demas. Esta era una buena distribucion; pero se habla de vasos y piezas tomadas ó adjudicadas al primer gefe del egército aliado: se habla de cantidad de plata tomada en la casa de moneda por otro funcionàrio, ya á cuenta de sueldos, ya sin este pretesto. Todo esto ecsigiria justificacion para referirse como un hecho que no admita duda, y la historia es mas severa que la jurisprudencia del congreso federal de Centro-América, para asegurar que no necesita justificacion lo que se dice de notoriedad, ó aquello de que todos están persuadidos. Lo cierto es que la luz pùblica no ha visto un estado descriptivo de las riquezas que poseian los regulares dentro de sus iglesias y conventos, en las fincas rùsticas y urbanas, y en los capitales impuestos; ni de lo que por todos estos ramos haya ingresado en la tesoreria, asi como de las inversiones. Es fácil que haya datas; la dificultad consiste en comprobar la ecsactitud y cabalidad del cargo, ó el verdadero y legitimo cargo. En los conventos de Guatemala se encontró mas riqueza de la que se calculaba; y siendo cierto que los regulares la guardaron durante las apuraciones del gobierno que defendia la ciudad y sus propios conventos, han merecido perderla. Labrada la plata como se hallaba para el servicio de los templos, salieron muchas cargas para el establecimiento británico de Belize, por cuenta de empleados y de particulares que negociaron en este ramo: á Chiapas tambien se consignaron á cierto funcionario platas tambien de iglesias y otros efectos que pertenecian al botin de Guatemala y á las confiscaciones hechas á sus habitantes. Estos bienes de temporalidades, administrados por un gobierno capaz de sobreponerse á sus propias tentaciones y á la codicia de los manoteadores, han podido bastar á la reparacion de las pérdidas del Estado, subrogándose los conventos con establecimientos de instruccion pùblica, casas de correccion, bancos de fomento para la agricultura, y caminos para el comercio; pero el desórden de los primeros dias, y el aturdimiento de las primeras medidas, lo desmejoraron todo, y al fin solo resultará beneficiado un corto nùmero de particulares.

Algunos regulares lograron permanecer en Guatemala sugetándose á la secularizacion y á mudar de vestido; pero muchos que se hallaban fuera de la capital al tiempo de la espulsion, aunque manifestaron deseos de secularizarse no se les permitió, enviándoseles presos á Sonsonate para deportarlos por el pacífico. En el mismo Sonsonate se reunieron por órdenes de Morazan los gefes y algunos subalternos de los que estaban prisioneros en San Salvador, á escepcion del coronel Irisarri que quedó en aquella ciudad, de dònde algun tiempo despues logró evadirse embarcándose para Chile. El gefe de San Salvador D. José Maria Cornejo pudo en esta vez manifestarse con los prisioneros como le dictaban sus buenos sentimientos. Desde San Salvador proveyó á la subsistencia de muchos de los presos que fueron de Guatemala en una indigencia lastimosa; y á los que estaban en el mismo San Salvador les habilitó para hacer el viage hasta Sonsonate, haciéndoles conducir con decoro bajo la custodia de un gefe de moderacion, que les trató con las consideraciones correspondientes hasta entregarles al teniente coronel Castillo, á cuya disposicion estaban en Sonsonate todos los presos enviados por Morazan. Castillo abusaba de su pequeño poder, procurando á los presos toda clase de humillaciones: no obstante, hacia escepcion de pocas personas, que no por eso eran menos humilladas y mortificadas en el tratamiento general que se daba á sus compañeros de desgracia.

La comision de Castillo estaba reducida á embarcar á los presos fletando un buque mercante, y en efecto fletó el bergantin mexicano *general Hidalgo* con destino á Panamá para conducir 61 hombres, aunque el buque solo prestase una regular comodidad para 25 ó 30 personas. Sin el agua necesaria para una navegacion hasta Panamá, Castillo les obligó á dar la vela desde la rada de Acajutla el 28 de agosto de 1829. Los pasageros, que temian perecer en la navegacion y en el mal clima de Panamá, no menos que encontrarse en el istmo sin recursos para trasladarse á otro punto ni para subsistir allí, pues que salian despojados de cuanto poseyeron, tomaron desde luego su resolucion considerándose libres bajo el pabellon mexicano, que no podia recibirles presos ni forzarles á un viage contra sus voluntades. Dieron, pues, una protesta al capitan por haberles admitido en calidad de

Digitized by Google

prisioneros, y le obligaron á variar el rumbo dirigiéndose á las costas de México. No se obtuvo este resultado sin alguna contradiccion entre los mismos pasageros, pues no á todos convenia ir á México, y especialmente lo resistian los españoles; pero la voluntad del mayor número decidió la cuestion. Una navegacion emprendida bajo tan siniestros auspicios, se hizo mas trabajosa por la falta de agua, por los vientos contrarios, las calmas y las borrascas, que la prolongaron por mas de 40 dias, 30 de ellos á racion de agua, y á favor de la que se recogia de las lluvias. Al fin arribaron á Acapulco, aunque no era este el puerto que buscaban, sino el de Huatulco en las costas de Oajaca. En Acapulco encontraron una hospitalidad generosa y humana en las autoridades y en el vecindario; y el gobierno supremo de la nacion, egercido entónces por el general D. Vicente Guerrero, amplió el asilo á toda la repùblica, manifestándose, á pesar de las leyes, no menos humano con los españoles, á quienes permitió el desembarco para que buscasen por Veracruz el mar de las Antillas. Esta conducta del gobierno mexicano es tanto mas digna de elogio, cuanto que el presidente provisional de Centro-América D. José Barrundia empleó todos sus recursos para que el general Guerrero mandase salir del territorio mexicano, y especialmente de Chiapas, á los espulsos que se habian asilado en él. Barrundia procuraba persuadir al general Guerrero que las causas que respectivamente los habian elevado al mando eran las mismas, y que debia temerlo todo de la permanencia de los espulsos centro-americanos en México. El general Guerrero y sus ministros desatendieron una solicitud tan contraria á sus propios sentimientos como opuesta á las leyes del pais y al derecho de gentes: chocó al gobierno mexicano una venganza tan implacable, que se estendia á procurar que los espatriados no encontrasen asilo para reclinar sus cabezas agobiadas con el peso de una persecucion tan encarnizada; y no era menos notable que no se hubiese temido llevar á la isla de Cuba otra parte de los espatriados, mientras que á todos se prohibió desde el decreto de 4 de junio procurarse un asilo en la repùblica mexicana. No habiendo Barrundia obtenido una respuesta favorable del gobierno de México, entabló sus negociaciones cerca del congreso legislativo del Estado de Chiapas, que tampoco quiso prestarse á las venganzas de un partido implacable. Un sentimiento de temor y de debilidad impulsaba las pretensiones del gobierno de Centro-América: se creia que desde México, y mas aun desde las Chiapas, podian conspirar los espulsos contra el órden de cosas ecsistente en Guatemala, y acaso algunos imprudentes deseos de los mismos espulsos, manifestados con mas imprudencia, aumentaron estos temores.

Cuando ya en Guatemala se sabia el arribo de los espatriados á la repùblica mexicana, el senado de Centro-América se divertia en destinarles, unos á Alemania, á Santo Domingo otros; y no se habria detenido en enviar su lote al gran Mogol, si hubiese ocurrido esta idea al cura Mendez, senador casi perpetuo y autor de todas estas ridiculeces. Los espatriados deben felicitarse de que el gobierno de Centro-América no tenga colonias como la isla de Santa Elena, ni presidios seguros, ya que la pena capital se juzgó inconveniente por sus resultados remotos ó prócsimos.

Mientras que los presos estaban en Sonsonate esperando que se les embarcase, se dió por el congreso federal el famoso decreto de 22 de agosto de 1829, y ya se ha dicho que le redactó y presentó en proyecto el diputado D. José del Valle, como individuo de una comision: por lo mismo debe conocerse este decreto, porque si fuese la produccion de la ignorancia, ó perteneciese solamente á los errores que se cometen en una ecsaltacion momentanea, no mereceria otro ecsamen que el de las pasiones é intereses que dominaban al tiempo de formarse este monumento de las contradicciones humanas; pero Valle no podia participar de esta ecsaltacion ciega, ni la ignorancia puede ser su escusa. Cálculos frios, que lisongeaban pasiones innobles y resentimientos apocados, le obligaron al sacrificio de buenos principios teóricos, á emplear todos los recursos del sofisma, á violentar el testo de la ley para subrogarla por falsas premisas que solo podian dar resultados mas falsos aun y siempre anárquicos; pero eran los ùnicos que podian apoyar el pensamiento de salvar inconvenientes y embarazos de hecho y de derecho por una resolucion legislativa, que apareciendo con los caractéres de indulgencia y lenidad, no ofreciese en ùltimo analisis sino una ley penal dictada *ex-post facto* con efectos retroactivos, un fallo judicial en que se aplica la misma ley sin forma de proceso á personas designadas por sus nombres, graduándose la culpabilidad de cada una y señalándole su lugar en la escala de penas. El decreto, pues, debe consignarse en estas memorias: algunas notas servirán para compararle con la constitucion de Centro-América y con muchos hechos de la revolucion que el mismo decreto juzga y con-

Digitized by Google

dena. Podia decirse á los diputados de Centro-América: *yo busco jueces entre vosotros, y solo encuentro acusadores.* Podia decírseles con mas razon: *busco jueces en un cuerpo legislativo que ha querido constituirse en juridico, y solo hallo cómplices.* Ellos han hecho la ley para juzgar su propia causa, y la han aplicado al mismo tiempo de formarla. Que no se nos hable de principios: que no se abuse de nombres sagrados. Diga cada legislador: *yo quiero asegurarme, yo quiero vengarme.*

"El congreso federal de la repùblica de Centro-América, restablecido especialmente para acordar las leyes represivas y preventivas que ecsige la seguridad y el bien de la nacion; y considerando:

1.° Que en la guerra civil que acaba esta de sufrir, el objeto del gobierno federal no fué otro que el de abolir la constitucion jurada por él mismo y proclamada por los pueblos.

2.° Que en todo sistema político que respete sus derechos, tienen el de resistir la opresion de sus gobiernos.

3.° Que cuando los mismos gobiernos se sobreponen á las leyes, sus actos administrativos no pueden ser reconocidos.

4.° Que si son dignos de consideracion los derechos sagrados de los pueblos, los que maquinan para sofocarlos son dignos de castigo.

5.° Que el que en tal concepto merecen los autores y cómplices de la guerra es el de muerte, con arreglo á las leyes que la imponen á todo el que se rebela contra el pacto fundamental, y conforme al artículo 152 de la constitucion, que reservando para los delitos atroces el uso de esta pena, la decreta respecto de los que atenten directamente contra el órden pùblico. (1)

6.° Que sin embargo, el gobierno ha propuesto se indulte de ella á todos los que debieran sufrirla: que ha hecho esta propuesta, considerándose en el caso en que la permite el artículo 118 de la ley fundamental; y que la ha apoyado en razones de conveniencia general, bastante sólidas y dignas de atencion. (2)

7.° Que ademas de las que espone el gobierno, la multitud de personas complicadas en la guerra; las circunstancias de ser puramente políticas sus causas; la indulgencia con que en otras naciones se han visto las de esta especie en casos semejantes, y á la cual no pocas veces se han debido muy saludables efectos; y las luces mismas del siglo, que han sugerido ya ideas mas filosóficas y humanas en todas las materias de legislacion criminal, ofrecerian hoy nuevos y poderosos motivos contra las egecuciones capitales: que en fuerza de todo puede muy bien otorgarse el indulto de ellas, y que el congreso por el párrafo 24 artículo 69 de la constitucion está autorizado para concederla.

8.° Que dispensándose ésta gracia, ella sin embargo no puede pasar de una conmutacion de pena, por ser justo que todos sufran la que corresponde, y que á cada uno se le imponga en proporcion á su mayor ó menor culpa (3)

9.° Que á esta imposicion en lo general no es menester que preceda formal juicio, por cuanto se trata de hechos cuya criminalidad es bien pùblica y notoria, y de personas que abiertamente se rebelaron contra el pacto fundamental de la sociedad (4).

---

(1) El art. 152 tít. 10, seccion única de la Constitucion, dice: ...*No podrá imponerse pena de muerte sino en los delitos que atenten directamente contra el órden público, y en los de asesinato, homicidio premeditado ó seguro.* No dice este artículo *se impondrá pena de muerte sin forma de juicio*, y menos dice que se declaren criminales á los que no han sido juzgados, ni que los cuerpos legislativos pronuncien que un acusado está convicto, que un delito está calificado y clasificado, ni los grados de culpabilidad de cada cómplice: todas estas son operaciones judiciarias y no legislativas. El congreso en este decreto fuerza torpemente el sentido de un artículo constitucional: legisla, juzga y egecuta la pena.

(2) El art. 118 de la Constitucion dice testualmente: *Cuando por algun grave acontecimiento peligre la salud de la patria y convenga usar de amnistías ó indulto, el presidente lo propondrá al congreso.* El art. 69, facultad 24 del congreso, tít. 40 seccion segunda dice: *Conceder amnistías ó indultos generales en el caso que designa el art.* 118. En ninguna de las facultades del congreso detalladas en dicho art. 69, y en los 70 y 71 se encuentra la de *conmutar penas*: cuando tuviese el congreso esta facultad, ella supondria el juicio y el fallo del tribunal competente, que debe aplicar la pena de la ley al caso particular, conforme al delito clasificado y probado en el proceso; y nunca por la opinion del legislador antes de formarse este proceso.

(3) Conmutar una pena y *ser justo que todos sufran la que corresponde, y que á cada uno se le imponga con proporcion á su mayor ó menor culpa*, parecen conceptos contradictorios, y operaciones judiciales mas bien que legislativas. El congreso solo tiene facultad para olvidar y para perdonar, no para *conmutar*. Si conmutando supone un delito probado calificado, y una pena aplicada, cuando no ha precedido juicio, el congreso es el que presuponiendo este juicio, con el achaque de *conmutar*, aplica penas á determinadas personas, sin oirlas para hacer la graduacion de su mayor ó menor culpabilidad, porque á un mismo tiempo establece la escala de las penas y las aplica, hace leyes retroactivas, y juzgando por ellas las aplica.

(4) Hé aquí otro principio que parece inventado para desacreditar la ilustracion de D. José del Valle. La Constitucion dice, que *todos los ciudadanos y habitantes de la república están sometidos al mismo órden de juicios y procedimientos.* Todos los publicistas, todos los criminalistas, los mas rancios forenses y practicones, todos están conformes en que por mas notorio que sea un delito, aunque conste al juez de ciencia cierta quien es el criminal, no puede aplicar-

Digitized by Google

10. Que no obstante á los que puedan tener las escusas y escepciones calificadas en este decreto, la razon, la equidad y la justicia dictan se les dé lugar á producirlas, y que en caso de que justifiquen su conducta se les modere ó remita la pena.

11. Que despues de señalarse las que deben sufrir los autores y cómplices de la guerra, y es todavia muy debido obligarles al resarcimiento de los daños que causaron, sin desatender por otra parte la subsistencia de aquellos individuos ni la de sus familias (5).

12. Que para afianzar el acierto en las medidas y providencias relativas á este asunto, conviene las tome el gobierno de acuerdo con el senado.

Y finalmente: que dada en estos términos la resolucion general del congreso, deben quedar subsistentes, en cuanto no la contraríen, asi las de las autoridades particulares de los Estados, como los juicios fallados en sus tribunales:

Resuelve y decreta lo siguiente:

1.° Se declara injusta la guerra que el gobierno de la federacion hizo á los Estados que la componen desde fines del año 1826 hasta principios del de 1829; y legitimo el uso que los mismos Estados hicieron del derecho inherente á los pueblos libres de resistencia á la opresion (6).

---

se la pena de la ley sin que esté probado por las formalidades prescritas en el código de procedimientos; ni basta la confesion sola del reo sin un testigo ó sin indicios que le condenen. Esto es de todos los tiempos, de todas las legislaciones, de todos los pueblos civilizados: se usa desde el primer crímen que se cometió en el mundo. El mismo Dios es el autor de esta jurisprudencia: sabia el crímen de Adan, y no le condena sin recovenirle primero, sin oir su disculpa. Sin embargo, el congreso federal de Centro-América, el Ldo. Valle tan conocido por su ilustracion, sienta el principio de que *no es menester que proceda formal juicio cuando se trata de hechos cuya criminalidad es bien pública y notoria.* ¿Hasta donde no puede conducir este principio sentado en un decreto legislativo?

(5) *Es muy debido obligar á los culpables al resarcimiento de los daños causados por la guerra.* Para saber quienes eran los culpables era necesario un juicio, y ecsaminar en él todas las causas de esta guerra fratricida. De consiguiente, debia ecsaminarse la conducta del gefe de Estado D. Juan Barrundia, que fué el primero en romper las hostilidades levantando tropas en Chiquimula para oponerse á las del gobierno federal que iban á prender á un reo de la comandancia de la federacion. Era preciso juzgar á los diputados de San Salvador, que se retiraron del congreso con aprobacion del gobierno de aquel Estado. Era preciso juzgar á este gobierno, que envió tropas al presidente Arce para sostenerle en la providencia de poner preso á Barrundia. Era preciso juzgar á dos diputados que componian la asamblea de San Salvador el año de 1825, porque autorizaron al gobierno del Estado para adoptar el decreto que dió el presidente en 10 de octubre convocando un congreso estraordinario para la villa de Cojutepeque. Era preciso juzgar á todo el Estado de Costa-Rica, á todo el de Guatemala y una gran parte de los de Honduras y San Salvador, porque adoptando dicho decreto practicaron sus elecciones para el congreso estraordinario. Era preciso juzgar al gobierno de San Salvador porque escitó al presidente para que convocase á elecciones en el Estado de Guatemala con el objeto de organizar de nuevo sus poderes, y juzgar á todo el Estado de Guatemala por que practicó estas elecciones cuando las de 1826 habian abandonado sus asientos. Por último, era indispensable que con arreglo á ley preecsistente, y no *ex-post facto*, estuviese declarado que convocar á los pueblos escitándolos á nombrar representantes [cuando los que tenian elegidos abandonaban sus puestos y no correspondian á su confianza ni en el congreso federal ni en la asamblea del Estado], ha sido una medida tiránica y opresiva. Era necesario igualmente que estas mismas leyes preecsistentes, y no retroactivas, declarasen:=1.° Que un pueblo invadido alevosamente no tiene el derecho de resistencia á la intervencion de la fuerza en sus negocios interiores.—2.° Que el presidente no debia ser obedecido aun cuando el congreso no hubiese declarado su separacion del egercicio del poder ejecutivo, sino que se le debe resistir y desconocer siempre que el súbdito califique individualmente que aquel magistrado faltó á las leyes.—3.° Que el derecho de insurreccion autoriza las insurrecciones parciales y aun las individuales, y en cuyo concepto es una anomalia considerar delito la muerte del vice-gefe Flores. Como todas estas fueron las causas de la guerra, para buscar á los causadores de ella y ecsigirles la indemnizacion de los perjuicios, era justo que se ecsaminase la conducta de los vencedores y de los vencidos. Pero aquellos, no pudiéndose juzgar á sí mismos, han pronunciado sobre su propia causa y decretado por pena la confiscacion de bienes sobre los vencidos, con el pretesto de indemnizar perjuicios *que todos causaron.* ¿Será posible que solo uno de los partidos sea el culpable, que no tenga nada que alegar en su defensa, y que esté de parte del vencedor toda la razon?

(6) El presidente Arce puede ser culpado: es difícil en tiempos de revolucion y de anarquia dirigir la administracion suprema sin infringir las leyes; pero no es cierto que la guerra tuviese por objeto destruir la constitucion federativa, ni variarla siquiera: no hay un solo documento, un solo dato que pueda apoyar esta acusacion. Los que un año antes habian confesado francamente que la constitucion no era buena, ni la que convenia á Centro-América, pero que tal como se hallaba era preciso sancionarla por evitar una guerra civil, inevitable si no se sancionaba, ¿habrian dado la sancion para promover despues esta guerra con el objeto de destruir lo mismo que sancionaron? Es preciso estar ciego por el espíritu de partido para desconocer la fuerza de este argumento que consiste en hechos. Para hacer odioso al partido caido se inventó esta patraña de destruir la constitucion, y á fuerza de repetirla se convirtió en una cosa indudable, que el congreso ha calificado entre los *hechos cuya criminalidad es bien pública y notoria*, y que por lo mismo *no es menester que preceda formal juicio.* *Infringir* las leyes fundamentales é intentar *destruirlas, abolirlas ó variarlas*, son delitos muy diversos: el primero lo cometieron los mismos autores y *protectores* de la constitucion; lo cometen en este mismo decreto, faltando á todos sus principios y violando todos sus preceptos: nada se puede probar mejor que esto, porque se deduce del cotejo de este decreto con la constitucion.

Tampoco es cierto que el presidente Arce comenzara la guerra: el gefe Barrundia levantó fuerzas contra el gobierno: San Salvador invadió alevosamente á Guatemala: su insurreccion contra el

Digitized by Google

2.° Son nulos todos los actos emanados del gobierno federal, desde el dia 6 de setiembre de 1826, hasta el 12 de abril del corriente año: y quedan sugetos á la revision del poder legislativo, ó la del egecutivo legítimo, segun su naturaleza respectiva. (7)

3.° Se concede indulto general de la pena de muerte á todos los habitantes de la repùblica que la mereciesen conforme á la ley por haber sido autores ó cómplices de la guerra civil que acaba de esperimentar la nacion (8).

4.° Serán espatriados perpetuamente y confinados fuera de la repùblica, al pais que designe el gobierno de acuerdo con el senado:

PRIMERO. El ex-presidente y ex-vice-presidente de la repùblica Manuel José Arce y Mariano de Beltranena.

SEGUNDO. Los ex-secretarios de estado y del despacho de relaciones Juan Francisco de Sosa y de guerra Manuel de Arzù.

TERCERO. Los gefes de seccion que funcionaron como secretarios en los mismos ramos, *Francisco Maria Beteta y Manuel Zea.*

CUARTO. Los primeros y segundos gefes del egército federal que sirvió á disposicion del gobierno durante la revolucion, *Francisco Càscara, Manuel Montufar y José Justo Milla,* pues los demas quedan incluidos en este artículo bajo otros respectos.

QUINTO. El que se tituló gefe del Estado de Guatemala, *Mariano de Aycinena.*

SESTO. Los que le sirvieron en calidad de secretarios, *Agustin Prado, José Francisco de Còrdova, Antonio José de Irisarri, José de Velasco, Vicente Dominguez y Vicente del Piélago.*

SEPTIMO. El comandante general que fué de las armas de la federacion y del Estado, *Antonio del Villar.*

OCTAVO. Todos los gefes militares desde sargentos mayores inclusive que, no siendo originarios de América, hayan servido en el egército de la federacion ó en el del Estado durante la guerra.

NOVENO. Los españoles no naturalizados que hubiesen tomado armas en favor del gobierno intruso, á menos que acrediten haber sido forzados á este servicio.

DECIMO. Los individuos del consejo militar creado en el Estado de Guatemala en el año de 1827, que como tales hubiesen votado pena capital en causas politicas; y los

---

gobierno fué parcial, y la constitucion federativa autoriza al presidente para usar de la fuerza pública [artículo 120] en *repeler invasiones y contener insurrecciones.* Esto hizo el presidente en 1826 y 1827. No fué la guerra del presidente contra los Estados; fueron dos insurrecciones parciales contra el gobierno federal, en que éste tomó la defensiva, y despues la ofensiva. Fué tambien la guerra del Estado de San Salvador contra el de Guatemala, porque aquel queria intervenir en los negocios de este: la constitucion no ha privado á los guatemaltecos del derecho natural de *repeler la fuerza con la fuerza:* la constitucion no reconoce este derecho de insurreccion que se establece en el decreto de agosto: si lo reconociese, no se podrian juzgar criminales á los que se insurreccionaron en Quezaltenango el 13 de octubre de 1826: para legitimarse el derecho de insurreccion es preciso que esta sea general: si es parcial, no es otra cosa que un crímen punible. La primera invasion de Guatemala la dispuso y efectuó solo y esclusivamente el gobierno de San Salvador, sin que el Estado todo se hubiese pronunciado, sin autorizacion de su asamblea, y sin que los otros cuatro Estados estuviesen en la misma insurreccion. ¿Obró San Salvador conforme á aquel principio sobre el derecho de insurreccion? No. ¿Obró con arreglo á las leyes? Tampoco, sino con infraccion de ellas la mas escandalosa, y de tan terribles resultados como se ha visto: luego no se puede decir que el presidente hizo la guerra á los Estados: luego tampoco una insurreccion general ha podido legitimar esta guerra, y los que la promovieron y comenzaron son los culpables, y no los que la sostuvieron en la defensa de su autoridad, en la de sus personas, en la de sus bienes, en la de sus hogares. ¿Cuándo fué un delito defender su casa contra un agresor injusto y alevoso?

(7) El decreto de 4 de junio de la asamblea de Guatemala declaró ilegítimas é intrusas las autoridades del Estado, para poder declarar nulos los actos que emanaron de ella; pero en este artículo es inconsiguiente reconocer como legítimos y constitucionales al presidente y al vice-presidente de la república, y declarar nulos todos los actos gubernativos que en el órden constitucional emanaron de ellos. El presidente debia continuar en el egercicio de sus funciones hasta el momento en que el congreso declarase constitucionalmente que habia lugar á formarle causa; y en este concepto ha debido ser reconocido y obedecido, y sus actos administrativos en el órden egecutivo son válidos y legítimos. Si él se atribuyó los poderes legislativo y judicial, todos los actos que en este y en aquel órden hayan emanado del presidente serán nulos; pero no los que le competian como depositario legítimo del poder egecutivo. Desconocer estos principios es obedecer á las pasiones.

(8) *Se concede indulto general de la pena de muerte á todos los habitantes de la república que la mereciesen conforme á la ley etc.* Este artículo ecsigia otro que previniese el ecsamen y la calificacion del poder judicial para la declaratoria de quienes son los que merecen la pena de muerte: esta calificacion es el juicio, tanto mas necesario, cuanto que solo se indulta la pena capital, ó por mejor decir se conmuta con la de espatriacion perpetua. ¿Y cómo se puede saber sin un juicio quienes merecen la pena capital conforme á las leyes? Esta calificacion la hace el mismo congreso en el artículo siguiente, designando por sus nombres á los que deben ser espatriados perpetuamente, y luego en el 5. ° y siguientes los que solo serán espatriados temporalmente. ¿Y esto no es juzgar y aplicar penas el cuerpo legislativo? ¿Pero qué especie de juicio? Los acusados y condenados no han sido oidos, no se les han hecho cargos, y al pronunciarse la sentencia la mayor parte de ellos estaban sufriendo la pena. ¿Asi se cumplia la constitucion, que fué el pretesto de la guerra? ¿Era este el imperio de la ley y restablecimiento de las garantias sociales?

Digitized by Google

magistrados de la corte superior de justicia del mismo Estado, que hubieren confirmado las sentencias del consejo en que se imponia esta pena.

5.° Serán espatriados temporalmente y confinados fuera de la repùblica, al pais que designe el gobierno, de acuerdo con el senado:

PRIMERO. Los diputados que abandonaron sus asientos y desacreditaron al congreso ante el gobierno del Estado del Salvador, y que de uno ù otro modo influyeron en la disolucion de la representacion nacional en el año de 1826.

SEGUNDO. Los senadores que por haberse retirado en el citado año de 1826 de sus respectivos asientos ocasionaron la falta del senado.

TERCERO. Los gefes militares originarios de América, desde tenientes coroneles inclusivè, que hayan servido en el egército de la federacion ó del Estado durante la guerra.

CUARTO. Los españoles naturalizados que hubieren igualmente servido en el egército desde alférez inclusive, á menos que acrediten haber sido forzados al servicio.

QUINTO. Los españoles naturalizados que voluntariamente hayan servido como sargentos, cabos ó soldados, si no habiendo sido casados con americana, no tuvieren muger ó hijos, pues en caso de haber lo uno ó lo otro, no serán espatriados; á menos que el gobierno, de acuerdo con el senado, juzgue peligrosa la residencia de alguno de ellos en el territorio de la repùblica.

SESTO. Los diputados elegidos para la asamblea del Estado de Guatemala despues del 6 de setiembre de 1826, que hubiesen servido en ella en cualquiera periodo del corrido hasta que cesó la guerra.

SEPTIMO. Los individuos elegidos desde igual fecha para el consejo representativo del Estado, que hubiesen servido en él en cualquiera periodo del que espresa el párrafo anterior.

OCTAVO. Los gefes departamentales que hubiesen funcionado en el mismo tiempo.

NOVENO. Los prefectos de policia.

DECIMO. Los que á juicio del gobierno, de acuerdo con el senado, hayan hecho servicios positivos y acreditados durante la revolucion, contra la justa causa de la repùblica ó los Estados.

6.° El macsimum de la espatriacion, respecto de las que deben ser temporales, será de ocho años, y el mínimum de dos, segun la mayor ó menor culpabilidad de cada individuo, y su mayor ó menor influencia en el pueblo (9).

7.° Serán esceptuados de la pena de espatriacion:

PRIMERO. Los diputados y senadores que se retiraron del congreso federal y del senado, y que por este motivo impidieron la continuacion de uno y otro cuerpo en 1826, si despues de su retiro y durante la revolucion acreditaron adhesion al sistema contitucional, y no recibieron de las autoridades ilegítimas empleo, comision ni oficio de ninguna clase; dando sobre uno y otro punto pruebas plenas á juicio del gobierno, de acuerdo con el senado. Pero aun en este caso, quedan en virtud del presente artículo declarados indignos de la confianza pùblica, y esta pena durará hasta que dando pruebas plenas de patriotismo, ó de haber hecho posteriormente servicios importantes á la causa pùblica, el congreso los rehabilite en vista de ellas (10).

SEGUNDO. Los diputados, senadores, magistrados ó funcionarios legitimos, que comprueben plenamente á juicio del gobierno, de acuerdo con el senado, haber hecho en el egercicio de sus destinos y oficios, ò fuera de ellos, servicios importantes á la causa de la nacion ó de los Estados.

TERCERO. Los diputados, consegeros y demas funcionarios elegidos ó nombrados ilegalmente durante la revolucion, que acrediten plenamente á juicio del gobierno, de acuerdo con el senado, los dos puntos si-

(9) Este artículo prueba que hay una graduacion y una escala de crímenes y criminales, tanto como de penas: el cuerpo legislativo es el que hace por sí esta graduacion y aplica las penas á los que califica de criminales, sin mas causa, mas juicio ni ecsamen que las venganzas de una reunion de hombres privados á quienes la fuerza y no la ley atribuyó el derecho de legislar para satisfacer sus pasiones. En la calificacion de la mayor ó menor culpabilidad entra *la mayor ó menor influencia en el pueblo.* He aqui el verdadero crímen; he aqui descubiertas las miras y el interes de un vencedor, que se atribuye el poder legislativo y el judiciario para egercerlos al mismo tiempo, en un propio acto, fallando su causa personal.

(10) No se puede concebir un trastorno mayor de todos los principios constitucionales que el de cometer al egecutivo la calificacion y ecsamen de la conducta de los representantes en esta especie de purificacion política relativa al tiempo en que egercieron como tales representantes. Los diputados tienen un tribunal designado por la constitucion para juzgar sus causas y fallar sobre su conducta política: el congreso no tiene facultad para declarar que un diputado es *indigno de la confiaza pública,* porque esta es una pena de las mas graves, y el congreso solo puede declarar que *ha lugar á formacion de causa* para que juzgue el tribunal competente. Si este decreto se hubiese limitado á una amnistia ó á un indulto, espresando las escepciones, nada chocaria; pero es un fallo judicial sobre una ley penal establecida en el mismo fallo. Es una constitucion nueva, que ha derogado en todas sus partes á aquella cuya infraccion se pretende castigar. Este decreto es un monumento de contradicciones.

Digitized by Google

guientes:—1.° Haber renunciado el cargo, destino ù oficio á que se les llamaba, y que apesar de su renuncia fueron obligados á admitirlo.—2.° No haber hecho en el servicio de su cargo, oficio ó destino, acto alguno hostil ó directamente contrario á la causa de la nacion ó de los Estados.

CUARTO. Todos los que presenten pruebas plenas á juicio del gobierno, de acuerdo con el senado, de haber prestado servicios importantes á la causa de la nacion ó de los Estados; cuya escepcion comprende asi á los funcionarios y empleados, como á simples particulares; y tendrá lugar aun cuando los primeros no hayan hecho la renuncia de que habla el párrafo 3.°, y sea que hayan prestado los servicios en el egercicio de sus destinos, ó fuera de ellos.

8.° Los comprendidos en este decreto que tengan impedimento físico, no saldrán de la repùblica mientras dure el impedimento.

9.° Los ancianos mayores de sesenta años, que á juicio del gobierno, de acuerdo con el senado, no pudieren salir de la repùblica sin peligro de la vida, serán destinados al lugar de la misma repùblica que parezca conveniente al gobierno, de acuerdo tambien con el senado.

10. Los que deban salir espatriados dejarán apoderado, que rinda las cuentas de los empleos que hayan servido.

11. Los funcionarios ilegítimos que segun los artículos anteriores deban sufrir la espatriacion, devolverán los sueldos que hubieren percibido.

12. Los funcionarios legítimos que tambien deban sufrir la misma pena, devolverán igualmente los que hubiesen devengado y percibido durante lá revolucion.

13. Los diputados del congreso y los individuos del senado por cuya causa no pudó uno y otro cuerpo continuar sus sesiones, devolverán tambien las dietas que hubieren devengado y percibido despues que abandonaron sus sillas.

14. Los espatriados perpetua ó temporalmente son responsables á la indemnizacion de gastos ó daños ocasionados por su causa á la nacion ó á los Estados; y para cubrirlos en parte, se les hará exhibir el tercio de su capital ó propiedad, y se hará el entero con la cuenta y razon correspondiente.

15. A consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, el gobierno dictará las medidas que estime mas justas y prudentes para averiguar el capital efectivo de los espatriados; y del que resulte tener cada uno de ellos mandará ecsigir la tercera parte.

16. Esta tercera parte no se podrá compensar con sueldos ó dietas que hayan devengado los espatriados.

17. Tampoco será compensable con suplementos pecuniarios hechos al gobierno ilegítimo durante la revolucion; lo será solamente con los que se hayan hecho antes de esta, entendiéndose en la parte que designa el artículo 2.° del decreto de la asamblea nacional de 16 de noviembre de 1824; y podrá ser compensada en el todo con los suplementos hechos para ausiliar á la justa causa de la nacion ó los Estados.

18. La compensacion, en los casos en que haya lugar segun los artículos anteriores, solo podrá declararse respecto de los créditos activos personales del mismo interesado que la pidiere.

19. En caso de justificarse que los espatriados han ocultado bienes ó supuesto créditos pasivos imaginarios, el gobierno les hará exhibir los dos tercios de su capital.

20. En el mismo caso se dará, por via de gratificacion, la décima parte de las dos que debe exhibir el culpado, al denunciante que haya descubierto la ocultacion de bienes ó la suposicion y falsedad de los créditos imaginarios.

21. El gobierno hará tambien ecsigir el duplo del crédito imaginario:—1.° Al que se finja acreedor del que ha de sufrir la pena pecuniaria.—2.° Al escribano que á sabiendas otorgue la escritura pùblica en que se suponga la deuda ó se atrase la verdadera fecha de su otorgamiento.—3.° A los testigos que teniendo noticia cierta del fraude firmen el documento privado en que se finja. Y estas penas serán sin perjuicio de las que por juez competente se deban imponer, con presencia de las circunstancias del caso y con arreglo á las leyes.

22. Pero si ocurriesen acreedores efectivos alegando prelacion á la hacienda pùblica, el gobierno tendrá presente las leyes, y deberá arreglarse á lo dispuesto en ellas.

23. Quedan inhabilitados para continuar su servicio en el egército, los oficiales militares desde capitanes inclusive que lo hubieren prestado al gobierno ilegítimo; pero si durante la revolucion los hubiesen hecho importantes á la causa de la nacion ó los Estados, serán restablecidos en las plazas ó destinos que obtenian.

24. Aquellos que debiendo ser espatriados segun este decreto, no se presentaren para su cumplimiento dentro de 30 dias contados desde su publicacion en la capital de cada Estado, quedarán fuera de la ley.

25. Quedarán igualmente fuera de la ley todos los que, contraviniendo á este decreto, volvieren al territorio de la repùblica des-

Digitized by Google

pues de haber salido de ella.

26. El gobierno dispondrá que la salida del territorio de la repùblica, de los que deban ser espatriados de ella conforme á este decreto, se verifique á la mayor brevedad posible y con la seguridad correspondiente: que se haga á espensas de los que pudieren costearla, y por cuenta de la hacienda pùblica la de aquellos que no pudieren erogar los gastos de su espulsion. Encargará especialmente á los comandantes de los puertos el cumplimiento del artículo 25, y celará y hará se castigue conforme á derecho toda correspondencia sospechosa con los espatriados.

27. Quedan en su vigor y fuerza los decretos que acerca de esta materia hayan espedido las asambleas de los Estados, en todo lo que no se opongan al presente.

28. Los que con arreglo al de la asamblea, de este Estado de 4 de junio ùltimo hayan sido juzgados como autores y cómplices de la revolucion, y tengan ya fenecidos sus juicios, quedarán sugetos á las sentencias pronunciadas en ellos.

29. Lo quedarán á las disposiciones contenidas en este decreto, aquellos que aun no hayan sido juzgados conforme al de dicha legislatura, ó cuyas causas no esten fenecidas ó hayan sido declaradas nulas por tribunal competente.

30. Los individuos respecto de quienes haya habido resolucion particular de la asamblea ó del gobierno de este Estado, quedarán sometidos á ella, si no fuere contraria á alguno de los artículos del presente decreto.

31. Al circularlo, el gobierno hará le acompañe una lista de todos los comprendidos en él, con espresion de sus condenas respectivas.

32. Oportunamente dará tambien cuenta ó razon individual de su cumpliento, y lo mandará imprimir, publicar y circular.

Pase al senado.—Dado en Guatemala, á 22 de agosto de 1829.—Mariano Galvez, diputado presidente.—Simon Vasconcelos, diputado secretario.—Francisco Flores, diputado secretario.

Sala del senado.—Guatemala, 5 de setiembre de 1829.—Al poder egecutivo.—José Antonio Alcayaga —José Miguel Alvarez, secretario.

Por tanto, *egecùtese*.—Palacio nacional en Guatemala, á 7 de setiembre de 1829.—José Barrundia.—Al secretario de estado y del despacho de relaciones, justicia y negocios eclesiásticos."

Tal es la ley retroactiva y penal, la sentencia judicial y la proscripcion que con nombre de *amnistia* y de *indulto* dió el congreso general de Centro-América. El senado sancionó este decreto en 5 de setiembre, y el gobierno le puso el cumplimiento el dia 7: asi es que antes de ser una ley ya se habia egecutado el 28 de agosto en los que fueron deportados en el bergantin *Hidalgo*, y en el arzobispo y los regulares, que ya estaban en la Habana; y en este concepto, es cierto lo que dijo el senador presidente Barrundia al abrirse las sesiones del congreso federal en 1830, esto es, que solo el presidente D. Manuel José de Arce y el gefe del Estado D. Mariano de Aycinena habian sido espatriados despues que se dió esta ley, porque fué egecutada desde que solo ecsistia en proyecto. La ocupacion de la tercera parte de los bienes de lós espulsos, no es otra cosa que una confiscacion con el nombre de indemnizaciones, y la ley fundamental de Centro-América prohibe al congreso general, á las legislaturas de los Estados y á las demas autoridades imponer por pena la confiscacion de bienes, es decir, que jamas los códigos de la repùblica pueden contener esta pena, ni los tribunales aplicarla.

Arce y Aycinena salieron de Guatemala la noche del mismo 7 de setiembre; y en el decreto del gobierno que se les intimó se les prohibe asilarse en la repùblica mexicana: su destino debia ser alguno de los Estados-Unidos del Norte. En consecuencia, se embarcaron en Omoa, pasaron al establecimiento británico de Belize, y arribaron á Nueva-Orleans.

CAPITULO V.

Morazan marcha á pacificar Honduras y Nicaragua.—Conducta del gobierno federal, y la del de el Estado de Guatemala.—Conclusion.

DESPUES de estas medidas, las fuerzas de Morazan se fueron disolviendo por sí mismas: los cuerpos que salian en comision, ya para escoltar presos ó para otros obgetos del servicio, desaparecian del todo, ó quedaban en cuadros: tampoco el erario podia mantener un pié de egército como el que sirvió para la rendicion de Guatemala, ni este egército era ni podia ser permanente. Durante la guerra civil no se veian por ambas partes sino tropas de circunstancias, levantándose hoy para batirse mañana: ocupar un departamento para hacer una recluta en los mismos pueblos y seguir contra otros, era lo mas frecuente; y desertarse lo que se a-

Digitized by Google

cababa de reclutar, tambien ocurria diariamente. Las guerras civiles de Escocia en tiempos mas distantes de nosotros, ofrecen egemplos iguales. Morazan, pues, estaba forzado á dejar el oficio de conquistador para convertirse en ciudadano aspirante á la primera magistratura. En Honduras aun habia escisiones por los partidos de Olancho y Opoteca: el coronel Dominguez se habia pronunciado en Trujillo por un plan de restauracion, de aquellos que jamas obtienen suceso cuando acaba de sucumbir despues de una larga y costosa lucha el partido que quiere restablecerse. Las escisiones de Olancho y Opoteca no podian tener sino causas y objetos locales con una relacion contraida solamente á los negocios del Estado de Honduras: no habiendo allí los elementos precisos para una reaccion con objetos generales, Honduras no puede sostener una fuerza sino á costa de otros Estados: faltan allí hombres que piensen, falta una opinion general formada, y faltaban á Dominguez colaboradores capaces de arreglar y dirigir las masas que pudieran levantarse en aquellos pueblos descontentos. Cuando Morazan levantó allí fuerzas, la vecindad de San Salvador y los ausilios de Nicaragua le proporcionaron la oportunidad de hacerlo: Honduras por sí mismo nada hubiera podido emprender contra Guatemala, si su primer movimiento no hubiese sido el ausilio á San Salvador que estaba en guerra: Morazan despues de la capitulacion de Comayagua emigraba á la república mexicana, y un encuentro, feliz para él, le llevó á Nicaragua, donde se levantó la fuerza que derroto á Milla en la Trinidad; pero es imposible obrar de la misma manera en circunstancias enteramente diversas: la empresa de Dominguez debia ser desgraciada.

Nicaragua continuaba en su desórden; pero los partidos beligerantes, agotados de fuerzas, no eran ya lo que habian sido, ni peleaban los mismos intereses, ni contra las propias personas: cada escena revolucionaria variaba los personages metamorfoseando los objetos, y los hombres que hacian el primer papel una vez, no volvian á figurar mas. En una seccion del Estado se habia hecho dueño de la fuerza física un jóven guatemalteco, que egercia una especie de poder ó de tirania vandálica en proteccion de los vicios y de las ideas é intereses de la gente de color, que es allí el partido dominante. Hechos atroces se refieren de este caudillo, que parecia destinado á completar la retrogradacion de los nicaragüenses hácia la barbarie, ilustrada por los refinamientos del vicio, que no se conocen en el estado de naturaleza. Morazan debia pacificar uno y otro Estado, y con este objeto salió de Guatemala con muy poca fuerza en octubre ó noviembre de 1829. Permaneció algun tiempo en San Salvador en solicitud de hombres y dinero para su nueva empresa, y no encontró pocas dificultades para recabar pequeños ausilios. Las opiniones y la política comenzaban á variar en San Salvador: Delgado perdia su influjo, y el partido de Prado, esto es, el partido de la guerra civil de 1827, no era el dominante: los ódios locales eran los mismos, y lo serán siempre; pero se alimentaban por un sentimiento inverso. Guatemala estaba dominada por otra clase de hombres, pero el odio era siempre contra Guatemala, aunque allí dominase un salvadoreño ó un hondurense, un servil ó un liberal. Los que entónces dirigian los negocios públicos en San Salvador simpatizaban mas con el partido que habia caido en Guatemala, aunque no se conformasen con toda su conducta ni les conviniera restablecerlo: tampoco la opinion pública podia estar preparada ni cambiar repentinamente: aquellos hombres habian hecho la guerra á San Salvador, como San Salvador la habia hecho á Guatemala, y los pueblos son los que resienten las pérdidas y los estragos que ocasiona la guerra; resultando de todo un odio contra los hombres que en cualquier concepto sostienen y dirigen las hostilidades. Entre los mismos triunfadores habia una division naciente, resultado del celo por los premios, de la distribucion del botin y de otras causas; y por todo esto no era San Salvador lo que habia sido antes de la rendicion de Guatemala.

No hay detalles de la campaña que hiciera Morazan contra los departamentos de Olancho y Opoteca; pero despues de algun tiempo, en que ya se formaban opiniones diversas sobre la posicion inactiva del general, apareció bajo el título de capitulacion un tratado entre el mismo general y los olanchanos, por el cual conservaban estos su armamento y sus gefes, aplicándose íntegramente los productos de las rentas y contribuciones del departamento á la reparacion de los perjuicios que en él ocasionó la guerra: en cambio ofrecian los olanchanos reconocer y obedecer el gobierno del Estado de Honduras. Esta transacion se anunció en Guatemala como un nuevo triunfo, y en efecto, casi por el mismo tiempo el puerto de Trujillo volvió á reconocer al gobierno general, y Dominguez emigró á Belize.

Respecto de Nicaragua, Morazan esperó siempre concluir los negocios de Honduras para emprender la pacificacion de aquel Es-

Digitized by Google

tado; mas los papeles pùblicos anunciaron luego, que habiendo pasado á Leon D. Dionísio Herrera encargado de una comision de paz, habia conciliado los partidos y restablecido el órden y la regularidad: que á consecuencia de este feliz suceso, se practicaron elecciones, recayendo en el mismo Herrera la de gobernador ó gefe del Estado; en cuyo concepto habia hecho salir de su territorio á los cabezas de ambos partidos. No es conocido el pormenor de estos acontecimientos, ni tampoco los medios empleados por Herrera para obtener un resultado tan satisfactorio (*): sean cuales fueren estos medios, Herrera hizo á la humanidad y al órden social un señalado servicio, y reparó los perjuicios ocasionados por haberse impedido y disuelto la division que el presidente Arce preparaba en Honduras para terminar la anarquia, que tanto progresó despues en Nicaragua. Llamada aquella seccion de la América Central á ser el primer Estado de la repùblica, por los privilegios que debe á la naturaleza, el que terminando una revolucion inmoral y devastadora logre la estabilidad de un órden regularizado, merece sin duda la misma gloria que el héroe que vedó á los cartagineses los sacrificios de sangre humana. Grande es sin embargo la empresa, y superior á los esfuerzos de un hombre comun: tampoco encontrará colaboradores: todas las relaciones y los resortes sociales se han roto allí: toda la poblacion ilustrada, negociadora é industriosa, ha emigrado: el pueblo ha mudado de costumbres y de carácter: perdió su moralidad, el hábito de la obediencia y el amor á los trabajos honestos y reglados. A cambio de todos estos bienes compró la fama bien merecida de valor en los combates, constancia y fidelidad de cada partidario en su partido. La revolucion de Nicaragua tiene pocas analogias con las de los otros Estados de Centro-América: contraida á sí misma, influyó poco en las revoluciones generales, ó que tenian por objeto el gobierno general de la federacion ó la organizacion particular de otro Estado, y es porque su territorio no es limítrofe por ningun punto con el de Guatemala, de quien lo separan San Salvador y Honduras, que han protegido mas los gérmenes revolucionarios.

El Estado de Costa-Rica, invariable en su política, precaviéndose siempre de ser envuelto en un trastorno general, y oponiendo su moderacion y su fuerza de inercia al espíritu turbulento de las facciones armadas y de las facciones negociadoras, observó la marcha de los negocios despues de la capitulacion de Guatemala. No aprobando los actos de venganza egercidos contra la ley en nombre de la ley, ni reconociendo en Morazan facultades para restablecer el congreso de 1826 ni para convocar otro nuevo, dió un decreto, que se llamó *ley aprilia*, y por el cual se separa el Estado de la confederacion centro-americana, para egercer en toda la plenitud la soberania y la independencia en tanto que el órden constitucional y la union de los Estados se restablecia sólidamente. Sin embargo, por parte de los costariquenses nunca hay escisiones, y su política se dirige á no mezclarse en lo perjudicial, ni oponerse á lo útil y conveniente: ofrecieron, pues, reconocer la convocatoria para el nuevo congreso general, elegir y enviar sus diputados y senadores, como en efecto los enviaron en 1830, en cuyo año aun no estaba derogada la *ley aprilia*.

En Guatemala se hicieron elecciones para la renovacion de las autoridades propias del Estado, y el Dr. D. Pedro Molina fué nombrado primer gefe, siéndolo para la vicegefatura D. Antonio Rivera Cabezas. Barrundia continuaba egerciendo provisionalmente el gobierno general, porque aun se estaban practicando en toda la repùblica las elecciones generales para la renovacion del congreso y nombramiento del presidente. En el egercicio de los respectivos mandos perdieron Barrundia y Molina la buena armonia oficial, y aun la amistad que les unió por largos años dejó de ecsistir: es difícil que residiendo en un mismo punto las autoridades federales y las del Estado puedan evitarse las competencias y los choques, que siempre son peligrosos, porque ya es un punto de honor la resistencia de los Estados al gobierno general; y este por otra parte, no teniendo rentas bastantes para cubrir sus obligaciones, y no pagando sus contingentes los Estados distantes que nada temen, el gobierno general gravita en todos conceptos sobre aquel en que reside. Esta ha sido una de las causas de las desgracias de Guatemala, que ha cargado siempre con todas las ecsigencias perentorias, estraordinarias y habituales de la federacion, y al mismo tiempo con el odio y la rivalidad de los otros Estados. Los autores de la constitucion federativa de 1824 cometieron un grande error no designando desde luego un distrito federal; pero los mismos que odiaban á Gua-

(*) Aunque la familia de Herrera es considerada en Honduras entre las mas distinguidas y notables del pais, se dice que siendo gefe de aquel Estado corrió una informacion para justificar su calidad de *mulato;* si esto es cierto, entró en Nicaragua bajo buenos auspicios, y era de los pocos que podian conciliarse la confianza de los que están demasiadamente pronunciados contra los blancos.

Digitized by Google

temala no querian salir de aquella capital: temian que fuera de ella perdiesen las autoridades federales el poco prestigio que han tenido, y que se acabase de hecho este simulacro de gobierno general. Por lo mismo debió adoptarse como menor inconveniente declarar á Guatemala ciudad y distrito federal, para que sus provincias se acostumbrasen á mirarla como la propiedad comun de los confederados, y renunciasen á sus antiguas pretensiones de reducirla á la nulidad. En 1830 se agitó con calor este pensamiento, pero ya no era tiempo: la constitucion manda edificar una ciudad federal como Washington en los Estados-Unidos de América, y era preciso que una legislatura ordinaria, y por lo mismo incompetente, destruyese este artículo constitucional. Por otra parte, el proyecto atacaba los derechos del Estado de Guatemala, porque tenia el objeto de disminuir su representacion en el congreso general, y el de declarar bienes nacionales ó federales todos los que tenian en la capital los regulares estinguidos, y de los cuales está el Estado en posesion. Las autoridades de Guatemala se pusieron en actitud de resistir tan luego como apareció el proyecto; y si el congreso general no hubiese tenido la prudencia de sobreseer en este asunto, tarde ó temprano habria dado pretesto á una nueva discordia civil. Las causas siempre son las mismas: no todas consisten en los hombres, que las mas veces solo obedecen á las circunstancias: la naturaleza y la combinacion de unas instituciones hechas para otro pueblo, y no calculadas ni por la ilustracion ni por el patriotismo, son el orígen de la mayor parte de las dificultades: los sentimientos locales, ó sea el provincialismo, y las aspiraciones individuales, hacen lo demas; y es tan perjudicial y tan funesto adoptar instituciones inconvenientes, como peligroso variarlas cuando han creado intereses para los hombres de influjo.

Molina habia emitido opiniones en los papeles públicos sobre la necesidad de hacer alteraciones en la forma de gobierno, sustituyendo á la federacion actual de Centro-América una confederacion de cinco repúblicas con el único lazo comun de una Dieta para las relaciones y la política internacional, sin presentar en lo interior dobles poderes. La organizacion que proponia era poco mas ó menos semejante á la de los cantones suizos: despues de haberse tomado por tipo en México y Guatemala la constitucion de los Estados-Unidos, se queria imitar la peculiarísima de la Suiza. Molina sentia la necesidad de una organizacion nueva: veia concluida la guerra civil, pero subsistentes las causas que la ocasionaron: designando las rivalidades y los odios locales, lo dispendioso de la administracion y lo complicado del sistema, fundaba su proyecto no solo en la mayor economía, sino en que la federacion actual no podia decirse restablecida, porque nunca se estableció. El estado de la riqueza pública no puede en su concepto garantir unas instituciones tan dispendiosas, á causa de esta duplicacion de gobiernos general y particulares organizados de la misma manera en grande y en pequeño, con dobles ruedas, dobles costos, siempre en pugna y embarazándose el uno al otro, de suerte que es imposible una marcha sin trabas y sin choques, porque *la demarcacion de los límites de cada autoridad*, federal y de los Estados, *no es una línea, sino una estensa superficie que sirve de campo de batalla en que combaten el poder federal y el de cada uno de los Estados, pagando estos una fuerza que les azote y otra que les defienda.* Molina conocia la imposibilidad de retrogradar al sistema central ó unitario, y que ninguno de los que hoy son Estados podia ser una nacion independiente: asi, la necesidad de conservar una sociedad cuyos socios no se aman entre sí, le inspiró el pensamiento de la confederacion suiza, que quiso presentar como una reforma parcial de la organizacion de 1824. Pero los que viven de esta constitucion no podian engañarse sobre sus intereses. El proyecto debia lisongear á las asambleas y á los gobernadores de los Estados; y los que tenian un paso abierto á la presidencia de la república, al cuerpo legislativo, al senado, á la corte suprema de justicia, á los ministerios y á las legaciones, no podian estar de acuerdo: los que en la guerra civil habian tomado la constitucion por pretesto de sus ambiciones, tampoco podian confesar que combatieron por un libro incapaz de fijar los destinos de la república: una revolucion nueva fructifica para otros, y los poseedores actuales no querian arriesgar á la suerte sus goces y sus esperanzas calculadas sobre lo presente. Morazan era gefe de Honduras, y la confederacion proyectada, lejos de añadir cosa alguna á su omnipotencia en aquel Estado, destruia la silla presidencial, adonde con un paso asegurado caminaba sin obstáculo. Costa-Rica tampoco añadia nada á su posicion pasada, presente y futura. El gefe de San Salvador, Cornejo, no tiene grandes ambiciones, ni arriesgaria nada por una reforma: su plan es el de conservarse, sus medios la moderacion, su conformidad con la opinion dominante en el Estado y con las resoluciones de la asamblea legislativa, empleando á lo mas

Digitized by Google

algun influjo sobre esta. Nicaragua no puede nada en la balanza mientras no recobre sus fuerzas y fige la regularidad y los intereses de su administracion interior: ha podido ser el primer Estado; hoy no tiene influjo, es el hijo que primero disipó su herencia, y con ella aniquiló sus fuerzas y su crédito. Asi es que Molina no podia contar para su proyecto con la cooperacion de los gobernadores de los Estados, ni con la opinion del que él mismo gobernaba, porque sin duda la capital es el pueblo mas civilizado de la repùblica, y de consiguiente hay en ella mas discusion, mas diversidad de opiniones y mas complicacion de intereses; por esto San Salvador pudo defenderse en 1827 y 1828, y Guatemala sucumbió en 1829.

Sin embargo, se sospechaba á Cornejo de estar de acuerdo con Molina, y de que como un medio para establecer de hecho la confederacion, procuraban ambos embarazar la reunion del congreso federal de 1830, que debiendo abrir sus sesiones el 1.° de marzo, no pudo efectuarlo hasta el mes de junio por la no concurrencia de los diputados. Es probable que no ecsistiese tal combinacion entre los dos gefes, y que del plan de Molina no hubiese mas que los escritos que publicó en el *Boletin de Guatemala*, periódico oficial del Estado; mas no puede dudarse que la enunciativa de este proyecto apresuró su caida. Muchas causas concurrieron á ella: el presidente provisional, la asamblea del Estado y las inquietas aspiraciones del vice-gefe Rivera Cabezas, todo fermentaba contra Molina: calculaba este sobre su opinion y sobre sus amigos, y se encontró aislado bajo el poder de una asamblea compuesta de jóvenes ecsaltados que concentraban en sí mismos todos los poderes, y que creian edificar cuando lo demolian todo. Se le acusó como infractor de las leyes; y suspenso del egercicio del gobierno, le subrogó Rivera. Los hechos en que se fundó la acusacion eran pequeños y no podian ocasionar en sus acusadores el escándalo que afectaban, egercitados como se hallan en el arte de anular las leyes y de transigir á costa de ellas; pero les convenia separar á Molina, y eligieron el medio mas llano y el menos peligroso. La corte superior de justicia absolvió al acusado, que no por eso fué repuesto al egercicio del gobierno: una nueva acusacion estaba preparada para este caso como punto omiso en la primera, aunque se referia al mismo tiempo y á la propia administracion. Acertaron en este medio, porque durante el curso del primer proceso se decretó por la asamblea en mayo de 1830 una convocatoria para elegir de nuevo un gefe y un vice-gefe del Estado; y estas elecciones se practicaban mientras Molina, suspenso de sus derechos civiles, estaba escluido de la lista de los elegibles.

Ningun fundamento legal podia apoyar esta renovacion estemporanea: se decia que Rivera y Molina fueron nombrados en 1829 precisamente para llenar el periodo constitucional (*) despues de cumplido aquel para que D. Juan Barrundia fué electo en 1824; pero cuando despues de la ocupacion de Guatemala se convocó á los pueblos para elegir nuevos mandatarios, no se les pidieron los sufragios en este concepto: mas si el periodo en que gobernó Aycinena debe borrarse del curso del tiempo y de los hechos legales, y si en este concepto Barrundia debia ser reintegrado de los años que dejó de gobernar, no debieron hacerse elecciones en 1829, ó Molina no debió acabar en febrero de 1831, porque no han transcurrido ocho años desde octubre de 1824 á febrero de 1831. Pero este es un nuevo testimonio de que las revoluciones en Centro-América no han tenido ni tienen por objeto los sistemas de gobierno, los principios constitucionales ni la observancia de las leyes, que solo sirven de pretesto á las pasiones y al interes de las personas. El aspirantismo, casi siempre dominado por la impaciencia, está en una perpetua lucha con el curso lento del tiempo; y no queriendo esperar una renovacion natural y tranquila, lo pone todo en obra para tocar la vacante á los poseedores actuales. Si Arce en 1826 no hubiese arrestado á Barrundia, y si el partido de los ecsaltados no hubiese tenido que sostener un combate contra el de los moderados, Barrundia habria sido despojado por sus mismos partidarios, como sucedió á Molina, porque los aspirantes no habrian esperado que un hombre sin servicios, sin prestigio y sin respetabilidad ocupase dos años mas la primera magistratura del Estado. La guerra civil terminó en aquel pais, pero la revolucion no; y los hombres que hoy dirigen sus destinos equivocan la revolucion con la guer-

(*) Por la constitucion de Guatemala, el gefe ó gobernador del Estado egerce durante un periodo de cuatro años: D. Juan Barrundia se posesionó en octubre de 1824, y por una ley constitucional dada en noviembre de 1825 para arreglar las renovaciones periódicas, debió concluir en abril de 1828. Si no debe tomarse en cuenta el tiempo que gobernó Aycinena, desde febrero de 1827 a abril de 1829, y si Molina entró para solo llenar el vacio, no han podido correr cuatro años desde abril de 1828 á febrero de 1831 en que se efectuó la última renovacion. Esto parece ya un juego de niños, y se abusa demasiado de la adquiescencia de los pueblos en materias de elecciones y renovaciones de funcionarios de eleccion popular.

Digitized by Google

ra: respecto de esta hay una suspension de hostilidades prescrita por cierta especie de paralisis que padece el cuerpo social mientras fermentan y se irritan ciertas causas que renovarán las violentas convulsiones: la revolucion es este fermento, y la causa motriz de todas las acciones y de todos los sucesos está reducida á esta demanda: *bajad para que nosotros subamos: dejadnos el paso.* Esta es la revolucion, esta es la enfermedad endémica que aqueja á todas las repùblicas españolas en el nuevo mundo: no es una calamidad que se padezca esclusivamente en la América del Centro: todos los gobernantes de las nuevas repùblicas están sentados bajo la espada de Damocles; y entre poco tiempo, en vez de estas cuestiones que acaban siempre por despojarles, por enviarles á mendigar un pan de humillacion á paises estraños, ó al suplicio bajo de fórmulas mas ó menos legales, se les enviará simple y sencillamente el cordon fatal.

El escrutinio para la eleccion de presidente de la repùblica se hizo en el mes de junio de 1830: los votos populares estaban divididos entre Morazan y D. José del Valle: el primero reunia mayor nùmero; pero no tenia eleccion popular si la base volvia á formarse como en 1825, esto es, por los sufragios que toda la repùblica tiene derecho á emitir, y no por los emitidos y tomados en cuenta al tiempo de escrutarse. La operacion del congreso de 1830 fué enteramente contraria á la del de 1825, en la eleccion de D. Manuel José de Arce: entónces, formándose la base de los sufragios que deben emitirse, se declaró que no habia eleccion popular en favor de Valle; y computándose ahora solamente los sufragios emitidos, declaró el congreso que Morazan estaba electo popularmente, y que no estaba el mismo congreso en el caso de elegir. Esta segunda operacion es conforme á los fundamentos que espuso Valle en 1825 contra la constitucionalidad del nombramiento de Arce, y sin inconsecuencia no puede decir de nulidad contra esta segunda esclusiva, apoyada en su propia doctrina. Mas es forzoso convenir en que una de las dos elecciones es irrita, inconstitucional ó nula, y ambas el resultado del absolutismo parlamentario. Si este se egerció en favor de Arce, fué á solicitud de este mismo partido de los ecsaltados que ahora contraria su propia práctica en favor de Morazan, y que siempre infringe las leyes con el pretesto de conservarlas ó de vindicarlas, sin pretestar jamas la inconsecuencia de una conducta cuya ùnica regla son los intereses revolucionarios. Este punto de elecciones, que da ocasion á tantas discordias, no reglamentado aun por una ley constitucional, y tan diametralmente contrario en la práctica, prueba que Centro-América, apesar de esa constitucion tan proclamada como violada por ambos partidos, se gobierna, no por leyes, sino por los caprichosos intereses de una faccion dominante. Por esto en materia de legitimidad no hay regla mas segura que los gobiernos de hecho: esta debe ser la ley y los profetas de las nuevas repùblicas, y fuera de este dogma fácil esplicado por la esperiencia, no hay mas que anomalia y discordia civil.

En setiembre de 1830 entró al egercicio de la presidencia el general Morazan, y hasta entónces habia llenado provisionalmente este destino el senador D. José Francisco Barrundia. El carácter mismo de provisorio con que egerció Barrundia; la espectativa en que estaban los partidos sobre el resultado de las elecciones; la espulsion de aquellos hombres capaces de escitar una reaccion; las impresiones de terror que se conservaban, y el necesario restablecimiento de las formas legales cuando habian dejado de ecsistir todos los pretestos de un gobierno militar devastador; todas estas causas reunidas hicieron fácil y menos odiosa una administracion cuya fuerza consistia en su misma inercia, y su plan dejarse arrastrar por el torrente de acontecimientos que no ofrecen cosa digna de fijar la atencion. Por las instituciones fundamentales los gobernantes de Centro-América están condenados á la alternativa de hacerse nulos ó turbulentos; y abrazando Barrundia el primer estremo, no tuvo eleccion libre. La revolucion le habia elevado sin deberle ningun servicio, porque durante la lucha nada hizo para merecer del partido triunfante, puesto que adoptó la inactividad y el aislamiento como ùnica tabla de salvacion individual, y vino despues á mesa puesta á entonar con los triunfadores el himno de la victoria. Los primeros pasos de su gobierno fueron dirigidos por Morazan ó en su obsequio, y tambien por la opinion dominante de las pasiones ecsaltadas: marchó á compas de los toques militares, y correspondió al grito de venganza contra los que le habian ahorrado en su anonadamiento. Sus discursos en los actos mas solemnes, sus notas oficiales y su gaceta ministerial, tan vacias de cosas como pródigas en palabras brillantes y en espresiones inflamadas, solo probarán que habia un escritor con mas fuerza de espresion que de carácter; pero nunca una administracion cual quiere pintarse en esta especie de panoramas políticos, inventados para seducir y entretener los sentidos de los que ven las cosas á dis-

Digitized by Google

tancia. Estos discursos disimulaban mal el obgeto de mantener vivos los odios politicos, que se habian fijado sobre personas harto desgraciadas, en vez de procurarse la fusion de los partidos, porque se creia que la ecsistencia del dominante era incompatible con la calma de las pasiones, y se queria retardar esta calma embarazando cuanto era posible el curso natural y constante de los acontecimientos humanos. Aun suponiendo las mejores concepciones administrativas, Barrundia nada podia hacer. El estado de las rentas pùblicas era el que puede suponerse en un pais nuevo que comenzó por abolir los ramos que ecsistian, sin subrogarlos, y que ha sostenido despues una guerra civil por pedidos estraordinarios y personales decretados sobre capitalistas, que por colmo de desgracias fueron saqueados ó confiscados, y espulsos al fin; el comercio habia recibido ataques que no pudo resistir, porque eran superiores al interes que lo anima: la mayor parte de los capitales habia desaparecido entre los préstamos, pedidos y confiscaciones, y era mas sensible la falta de los activos y honrados capitalistas: el estado de la agricultura era el que debia esperarse de una guerra, que no solo consumió los ganados, sino que arrasó los campos y despojó al labrador hasta de los instrumentos indispensables de la labranza: la pobreza pùblica era el monumento del triunfo, y lo será por largos años. El egército se habia disipado como el torbellino que se forma instantáneamente para arrebatar las mieses y las esperanzas, dejando por rastro las impresiones del terror, y una carga efectiva en los gefes y oficiales creados sin regla y sin medida en aquellos momentos urgentes, cuando la necesidad de vencer escluye toda consideracion de regularidad. El sentimiento íntimo de la insuficiencia de las instituciones politicas comenzaba á ser un obgeto de discusion, porque habia faltado el pretesto con que se defendia la bondad relativa de la ley fundamental, esto es, la contrariedad y los embarazos de que se acusaba á los espulsos: la ley estaba en las manos de los que se decian sus restauradores, y nó por eso era mejor. El triunfo militar habia terminado la guerra, pero los odios locales no podian estar estinguidos cuando los Estados que triunfaron sobre el de Guatemala no estaban satisfechos; ni podian estarlo los guatemaltecos que ayudaron á vencerse á si mismos; ni los que resistieron la invasion podian ser otra cosa que hombres subyugados, pero no convencidos. Por ùltimo, entre los que habian triunfado crecia la division nacida el dia mismo de la victoria; y no debiéndose esta al gefe de la administracion, nada podia hacer en circustancias tan dificiles. Sin embargo, el temor de una nueva guerra civil, y la consuncion en que habian caido los pueblos, eran la garantia de este poder no apoyado por la opinion, por las bayonetas ni por un tesoro capaz de llenar sus mas urgentes obligaciones; y despues de un gobierno militar debia parecer suave y moderada una administracion civil que para conservarse se rodeaba de las formas legales, de la regularidad y del idioma constitucional. Todo lo que era obra del tiempo, todo lo que hace en los pueblos é individualmente en los hombres el instinto conservador de las sociedades, se atribuyó gratuitamente á las operaciones administrativas de un gobierno nominal, sin recursos fisicos, sin facultades legales, sin accion, sin gabinete y sin agentes.

Morazan comenzò su gobierno por el plan de una aparente moderacion. Despues que dormido á la sombra de la victoria creyó que su prestigio era inmortal, y que habia hecho bastante para garantirse de los acontecimientos venideros, sin haber dado un solo paso para afirmar un poder que levantado sobre escombros y ruinas no podia conservarse á merced de la fuerza fisica que habia dejado de ecsistir; se atrincheró detras de la magistratura civil, pareciendo una fiera que sin soltar la presa lisongea con falsos halagos á los que pueden arrancársela, porque no tiene un partido propio que le garantice contra las subdivisiones de interes del que le hizo triunfar y ya nada teme. Ya no le convenia el papel de conquistador que dicta leyes á los legisladores y confiere á su caballo la dignidad senatorial, porque ya no tiene cohortes, y porque ya manifestó que no sabe hacer uso de los primeros momentos de un triunfo para hacerse el hombre necesario y dar una direccion nueva á la marcha nacional sobre principios conservadores. Cambiada en la repùblica la situacion militar por la civil, está forzado á profesar la misma rutina revolucionaria, el mismo idioma de los ilusos teoristas, siempre en contradiccion con la esencia de las cosas. El que pudo vencer con las armas, se ve forzado á someterse á la dura ley que pesa sobre los gobernantes adocenados, sin accion y sin brillo: dejó escapar la ocasion de formarse un partido propio con la masa de los vencidos, disminuyendo el nùmero de los proscritos y limitando el ostracismo á los pocos que pudieran contrariarle: temió los resentimientos de esta gran masa empobrecida por su mano, y el sentimiento de la conservacion de su nueva fortuna pudo mas que la ambicion por un nombre ilustre y

Digitized by Google

por un poder firme. Asi la aureola de la victoria va alejándose de una cabeza no organizada para el gabinete: un ministerio incapaz de concepciones y desprovisto de prestigio, contribuye tambien á cubrir de polvo al héroe de la casualidad, al hijo de las circunstancias. La ecsistencia, pues, de Morazan sobre la silla presidencial, ó mas bien, la tranquilidad interior de la república, depende de la armonia del presidente y del congreso general, ó de las relaciones particulares que le unan á la mayoria de los miembros que componen este cuerpo omnipotente: depende de la moderacion que quiera poner en su conducta legislativa, que tanto participa del órden administrativo como del judiciario: depende del disimulo, de la tolerancia, de las condescendencias y de las transaciones que quieran poner en uso el congreso y el gobierno, unidos y acordes, respecto de las resistencias de los Estados, y especialmente las que opone San Salvador á las leyes y órdenes generales y al cumplimiento de las obligaciones comunes á todos los confederados. Todo estuvo en manos de Morazan en 1829, y de nada puede disponer en 1830: el conquistador era todo-poderoso; el presidente es nulo. Entónces pudo verificarse un cambio ventajoso, una fusion necesaria para la ecsistencia de aquel pais y para el buen nombre de Morazan: al presente está sumido en las mismas dificultades, la oscuridad le aguarda, y la posteridad juzgará sus hechos por los resultados.

En el órden legislativo tampoco ha mejorado la república: la legislatura general de 1830 sólo ofrece dos obgetos de interes público, las bases dadas para el contrato de la apertura del canal para la comunicacion de los dos oceanos en el istmo de Nicaragua, y una ley orgánica provisoria para la administracion de la hacienda federativa: la legislatura de 1831 no puede ofrecer sino la ley de patronato. El proyecto del canal se agita desde 1826, en que se decretaron otras bases para un contrato, que no llegó á efectuarse por defecto de una casa estrangera que se puso al frente de la empresa: tampoco la guerra civil habria permitido su egecucion, porque hay épocas en que solo pueden cometerse errores. En 1830 las bases que se han decretado son para un contrato con el gobierno de los Paises-Bajos, á cuyo efecto pasó á Guatemala en calidad de enviado estraordinario el general Verveer, y el gobierno de Centro-América ha acreditado un ministro para que concluya este negocio en Holanda; mas la revolucion de Bélgica, y el nuevo aspecto político del continente europeo, embarazarán otra vez una empresa, que para preguntar á la naturaleza sobre la posibilidad fisica de su egecucion, ecsige preliminarmente la remocion de multitud de embarazos políticos, pero que es la única capaz de indemnizar á la república de sus grandes pérdidas. Sin contar con las ventajas que debe producir al comercio del pais y con la importancia que le daria, desde que se ponga mano en una obra tan grandiosa habrá un aumento de circulacion y de consumos, y se producirá desde luego un nuevo aliento en aquel cuerpo amortecido. Pero todo demanda que se dé al proyecto la estension que debe tener, y que en las bases decretadas y en el curso de la negociacion presidan la sabiduria y la prevision que requiere una materia tan delicada. La posicion en que contrata la república no es la mas favorable: aniquilada por la discordia, y con un gobierno ansioso de hacer alguna cosa que le dé nombre y relaciones, al mismo tiempo que de adquirir perentoriamente medios de subsistencia, está muy espuesto á alucinarse y á contratar con desventaja. La imprevision, y el deseo de relacionarse con las potencias europeas, ha obligado á los nuevos gobiernos americanos á sacrificios, que lejos de apreciarse en Europa, han contribuido mucho á nuestro descrédito. Se han prodigado tanto las recíprocas, que si se fuese á calcular la balanza de nuestro comercio por nuestros tratados mercantiles, se juzgaria que los puertos y los mercados de Europa estaban llenos de nuestros efectos, de nuestros buques y de nuestros negociantes, y que realmente sacábamos en las recíprocas estas ventajas de las *naciones mas favorecidas:* ventajas que para nosotros son puramente nominales, por no decir pura pérdida, mientras que hemos descuidado estrecharnos, identificarnos y hacernos respetables y considerados por la union fuerte y sincera de las familias americanas. Por mas que se ha convidado á los americanos al establecimiento de su política peculiar, no han querido escuchar los consejos del interes continental, ni quieren salir del aislamiento de sus discordias domésticas.

Pocas secciones de América ofrecen al especulador tantos ramos ricos y tantas proporciones como Centro-América, y en pocas de las que fueron colonias de España se encontraban menos embarazos que allí para el establecimiento de una organizacion política libre, económica y moderada. Su situacion geográfica es tan feliz, como son apreciables sus producciones, privilegiados los talentos de sus naturales, y como son hospitalarios su genio y sus costumbres. Una tierra rica de metales, apenas escudriñados en su su-

Digitized by Google

perficie por la codicia del conquistador, lo es mucho mas por su feracidad, por el vigor y la fuerza de su vegetacion, y por esta diversidad de temperaturas producida por las desigualdades de sus elevadas cordilleras, que á muy cortas distancias ofrecen los climas y los frutos de todas las zonas y de todas las estaciones. Son diversos los puntos en que se recogen hasta cuatro cosechas anuales, y muy cerca de un pais ardiente produce el trigo una montaña fria. A las riberas de la mar, envejece el tiempo maderas de construccion, resinas y primeras materias para jarcia y cordages; caña de azucar, cacao, añil, cochinilla, algodon, café, zarzaparrilla, tabaco, bálsamos, sal amoniaco, multitud de drogas medicinales, y otros mil artículos esportables. Este pais es la realidad de todas las imaginaciones de la poesia: los españoles no le conocieron, porque estaba en los principios del siglo de su descubrimiento y poblacion, deslumbrarse por el oro que se encontraba descubierto en México y en el Perù; y aunque lo ofreciesen en abundancia hasta las arenas del *Guayape* en Honduras, las poblaciones españolas cargaron sobre otras secciones del mundo nuevamente descubierto. Mas es llegada la época en que los dones de la naturaleza llamen sobre Centro-América las emigraciones europeas, si la repùblica ofrece por su parte la garantia de una tranquilidad duradera. Por esto el proyecto del canal abraza muchas relaciones, pues su base es la colonizacion. Los males de Centro-América tienen tres causas: poblacion corta, una revolucion mal dirigida, y una legislacion constitucional incapaz de dar por resultado el órden y la estabilidad de un gobierno.

Si se examinan las costumbres y todas las relaciones morales de un pais sacado de sus quicios por una mala legislacion, se hallarán pocos mas preparados ni mas propios para una libertad regularizada que el antiguo reino de Guatemala. Un genio dulce, sencillo y hospitalario: la buena fé presidiendo los contratos particulares; la autoridad paterna en todo su poder; la union de los hermanos, la fidelidad conyugal y la decencia en el seno de las familias. Allí no hubo nunca una nobleza ni privilegios: las vinculaciones fueron en corto nùmero, y casi habian desaparecido al efectuarse la independencia: la constitucion española habia estendido á todas las clases de la sociedad las cargas concegiles, que eran antes una especie de monopolio, tanto en la capital como en las provincias; consecuencia necesaria de la naturaleza de estos oficios vendibles y renunciables, y en que habia una verdadera succesion hereditaria. La carrera eclesiástica, la abogacia y los corregimientos y subdelegaciones de los partidos, eran lo ùnico que se permitia á los hijos del pais bajo el sistema colonial; y si estas eran carreras, se entraba á ellas por un derecho de igualdad entre los americanos, aunque no le hubiese con los españoles europeos, siempre preferidos, como estaba en el órden de aquellos tiempos. Todas las profesiones honestas eran honrosas y egercidas: todos vivian de su propia industria y trabajo: las fortunas marcaron las distinciones, como sucede en todo el mundo: no habia grandes capitalistas; pero las medianas fortunas estaban bastante repartidas, y no era chocante esta enorme distancia que separa al que se llama rico del que no tiene ni hogar ni una manta para cubrir su desnudez, como se observa en las grandes poblaciones. Tener un pequeño capital en giro, ó una propiedad territorial: obtener cargas municipales, ó haber egercido algun empleo; he aqui lo que constituia á un aristócrata en Centro-América despues que hubo necesidad de hacer odiosos á los que poseian lo que habian adquirido por su trabajo. Las costumbres eran simples, el lujo desconocido y fáciles los medios de subsistencia. La venalidad no tenia entrada en los tribunales ni entre los administradores de las rentas pùblicas: los derechos del foro no eran escesivos, ni las dotaciones de los empleados colosales. Si no habia educacion popular, la religion llenaba este vacio, y la necesidad del trabajo, unido á la habitud de la obediencia y al recuerdo de leyes represivas fuera de uso, mantenia el órden social; de suerte que se transitaba por los caminos pùblicos sin necesidad de ir armados: en esta parte las costumbres de las provincias eran aun mejores que las de la capital. Las artes, como un producto de las necesidades, estaban mas adelantadas de lo que debia esperarse de la incomunicacion con el mundo civilizado y del sistema prohibitivo: la escultura, la pintura, la plateria, los instrumentos de mùsica, y mùsica de egecucion y de imitacion, la arquitectura civil, y algunos tegidos de lana y algodon, prueban la fuerza del genio, y han dejado monumentos honrosos (*). El clero de

(*) La estatuaria de Guatemala es estimada por todas partes donde se conoce, y no es menos apreciable la encarnacion ó la pintura que se da á las imágenes. En este género hay obras antiguas y modernas que hacen mucho honor á un pais donde el genio, siempre consagrado á los objetos del culto esterno, no ha podido tener modelos, estímulo ni premios. Los templos de Guatemala están llenos de estatuas dignas de la hermosura y del gusto moderno de los edificios: en la catedral un San Francisco de Paula, un San Sebastian, un San

Digitized by Google

Centro-América ha sido en lo general ilustrado y virtuoso: mas tolerante de lo que debia esperarse en un pais que no veia la luz sino por resquicios furtivos (*). Nunca fué el clero numeroso ni rico, ni ha opuesto una resistencia obstinada é imprudente á los principios que dominan el siglo, por mas que las tendencias de los eclesiásticos fuesen las que debian ser; los esfuerzos del monaquismo se contrageron á su propia conservacion enmedio de los embates y de las instituciones políticas que chocaban con él, por mas que quisieran ahorrarle por respetos á los sentimientos populares: casi reducido

Dionisio Areopagita y otras estatuas, aunque de menos mérito, no menos apreciables: en la Concepcion, un San Gerónimo, cuyas carnes, musculacion, actitud y colorido servirian en una escuela de anatomia: en la merced, varias imágenes que representan los tormentos diversos del Salvador en su pasion; y sobre todo, la que lo manifiesta con la cruz á cuestas, de que hay otra que emula con esta en la parroquia de Candelaria: en la de San Sebastian, la Vírgen del *Manchen*, el *Ecce Homo* y el moderno San Sebastian, que es el orgullo de los estatuarios del dia, y el argumento con que se responde á los que dan por concluido en Guatemala el arte de la escultura: en la congregacion de San Felipe Neri, una estatua de este Santo, y la muy célebre de San Ignacio de Loyola: en la parroquial de San Salvador, una de la Transfiguracion, de tanto mas mérito, cuanto la actitud es de una egecucion mas difícil; y en casi todos los templos de la república, como en los de fuera de ella, por todas partes se encontrarán estos monumentos de un arte que prueba la civilizacion y el gusto; aunque las mejores obras esten tal vez ocultas por ropages y cabelleras postizas con que la piedad acostumbra adornar las imágenes de los santos. Tambien hay buenas estatuas de alabastro, de marfil y de otras materias; y los mediorelieves ejecutados en piedra para algunas fachadas, prueban que en esta materia sobresaldrian tambien los guatemaltecos. La arruinada iglesia de San Francisco en la Antigua tenia en su fachada principal multitud de estatuas de estuco muy bien egecutadas, que debieron colocarse en la magnífica iglesia que no se llegó á concluir en la nueva capital.

La pintura ha dejado pocos monumentos, y sin duda, como la platería, está menos adelantada que lo estuvo algunos años atras: sin embargo, de las obras antiguas se conservan los cuadros que decoran la iglesia del Calvario y los claustros principales de los estinguidos conventos de San Francisco y la Merced: en la catedral son muy buenos algunos de la vida de la Vírgen, y una copia del llanto de los Angeles egecutada por Rosales. El grabado no está en atraso: España y Cabrera sobresalen en él, y las miniaturas de este último son muy apreciables.

Las iglesias de Santo Domingo y la Merced, San Francisco, Santa Teresa, la Recoleccion y el Cármen de abajo, iglesias todas muy bellas, no se han levantado por arquitectos ó profesores, sino sobre los planos y la direccion de tres aficionados; como se encuentran todavia enmedio de las ruinas de la Antigua Guatemala edificios grandes y hermosos que no se construyeron bajo la direccion de arquitectos aprobados.

Organos, pianos, *marimbas* de teclado y otros instrumentos de Música, todo se hace en el pais con perfeccion, y con una baratez que admira á los que saben apreciar el trabajo. Si el progreso de las fábricas de tegidos y otras clases de manufacturas dependiese solamente del genio, la industria fabril de Guatemala estaria en su apogéo; pero casi no es libre una nacion para elegir el ramo de industria que debe cultivar para hacerse rica: la naturaleza le enseña lo que debe ser, y la falta de poblacion le niega lo que deberia tener en cualquier ramo.

(*) Son muchos los egemplos que pudieran citarse para probar la ilustracion del clero guatemalteco, sin confundirla con el charlatanismo político. Un religioso de San Francisco, hijo de Costa-Rica (el Dr. Fr. J. Antonio Liendo y Goicoechea), verdadero filósofo, sacerdote egemplar, humanista y hombre de un carácter sincero, franco, natural y de una vida inocente y pura, cual la exigia su ministerio, fué el reformador de los estudios en la universidad de Guatemala á fines del último siglo; y solo á la filosofia práctica y á las virtudes de este relijioso ilustrado, era dado sustituir á las añagazas del escolasticismo las verdades demostradas: él promovió la educacion popular, la ilustracion literaria y los progresos y perfeccion de las artes en la Sociedad económica de amigos del pais, fundada por el respetable magistrado D. Jacobo de Villa-Urrutia, el primero, y acaso el único de los oidores de aquel tiempo, que quisiera confundirse con su toga entre la multitud de un pueblo condenado á ignorarlo todo: el Dr. Goicoechea fué, como otros eclesiásticos, coeditor de la Gaceta de Guatemala, que establecida y dirigida por el Sr. Villa-Urrutia, llamó la atencion y causó temores á la corte de Madrid, que mandó cerrar la Sociedad económica. Aquel religioso esplicaba el Evangelio en sermones, que siendo el modelo de una elocuencia natural, contribuyeron al esterminio de la oratoria de *Campazas*. Los catedráticos de la universidad de Guatemala generalmente han sido eclesiásticos, y apesar de esto se enseña en sus cátedras de teologia y derecho canónico por autores que hoy mismo condenan sin exámen los ultramontanos de otras universidades, que debieran estar á la vanguardia en la reforma de los estudios de América: Vansphen y Cavalario causan hoy dia escándalo en paises que adoptaron instituciones libres, y es porque la atmósfera de las universidades aun está muy cargada y espesa. El Dr. D. Jose Maria Alvarez, catedrático de instituciones patrias en Guatemala, y eclesiássico de una virtud sólida, escribió sus lecciones, que se dan todavia con aprecio en la universidad de México, no obstante que Alvarez las dió antes de la independencia y de la constitucion española de 1812. Los canónigos de la catedral de Guatemala no son de aquella clase de prebendados que se consagran al descanso de una vida contraida al coro y á las comodidades: se les verá regentear cátedras, dirigir la educacion en los colegios, tomar parte en la administracion de los hospitales, desempeñar el púlpito y el confesionario aun fuera de su iglesia, y ocurrir al ausilio de los moribundos indigentes en alivio de los párrocos. El dean Dr. D. Antonio Garcia ha dado gratuitamente lecciones de matemáticas en la universidad, y las da ahora, apesar de su edad cansada, en la escuela abierta á esfuerzos de la Sociedad económica. Canónigos, curas y simples clérigos han llenado los cuerpos legislativos en España, y despues de la independencia, concurriendo con sus votos á la declaracion de derechos naturales y sociales, y de principios libres que una creencia menos sólida y menos ilustrada habria juzgado contrarios al dogma. Párrocos y religiosos, animados de un verdadero patriotismo, han procurado la enseñanza primaria por el sistema Lancasteriano, y han atraido la riqueza fomentando el cultivo de la cochinilla y trabajando en la perfeccion de los hilados.

Digitized by Google

á un punto de la repùblica y á un nùmero cortísimo de individuos, el ministerio parroquial que egercian muchos regulares les habia preparado á la secularizacion, mientras que el poder del tiempo y de las nuevas ideas cerraba naturalmente los noviciados. El influjo militar fué desconocido en Centro-América: antes de la independencia no habia una carrera militar: la emancipacion no fué el resultado de una guerra: los primeros tiros se dispararon despues de la independencia por unos hermanos contra otros: no hay un egército permanente, porque las fuerzas federales son insignificantes, y las de los Estados, aunque reducidas á milicias y á reuniones de circunstancias, lo son todo en tiempos de discordia. Hoy mismo, despues de una guerra civil que elevó á Morazan á la primera magistratura, casi no se siente el influjo militar: sea falta de genio en aquel gefe, sea que Centro-América no ha podido tener un egército permanente, toda fuerza armada es fugaz y de circunstancias. Por mas que los centro-americanos de diversas épocas y partidos hayan querido engañarse á sí mismos fundando opinion á favor de algun gefe de los que han tomado las armas, esta opinion ha sido de partido, y de consiguiente mudable y pasagera, por que no ha resistido ni al analisis ni á los hechos: aquella repùblica no ha tenido un general. Las revoluciones no han tomado orígen en las masas de los pueblos ni en la fuerza armada, sino en las discordias de los funcionarios, que para conspirar abusaron del poder que les estaba confiado. No es á los pueblos á quienes debe temerse en Centro-América, sino á estos proletarios que en su ociosidad tomaron la política por entretenimiento y por cálculo, caracterizándose gratuitamente de patriotas para fincar su subsistencia en las funciones pùblicas, que convirtieron en cierta especie de propiedad. Todo el sistema legislativo parecia inventado esprofesamente para poner á los propietarios á merced de los que nada poseian: asi, la revolucion se hizo inevitable apesar del carácter pacífico del pais, y el triunfo no debió ser dudoso; porque la legislacion por una parte, y por otra una série no interrumpida de transaciones, fueron dejando inermes á los propietarios, cuyo nùmero era demasiado corto comparado con el de los que quieren adquirir y poseer sin trabajo, que son audaces porque nada aventuran, y que corrompieron los buenos sentimientos de las masas ùtiles y laboriosas, persuadiéndolas que no debian pelear por la conservacion de los bienes del rico; como si este no fomentase el trabajo del pobre, y como si tan perniciosa doctrina no hubiese de ser funesta algun dia á los que han enriquecido en la revolucion.

El triunfo de un partido en 1829 allanó todos los caminos para la completa reforma de la legislacion y del sistema administrativo; pero las legislaturas de 1830 y 1831 nada hicieron para sacar provecho de estas felices circunstancias, y en lo que se relaciona con el reposo pùblico desmintieron esta máxima conocida....*Si alguno es propio para hacer buenas leyes represivas, es aquel á quien las preexistentes no pudieron servir de freno.* Es una calamidad comun á todas las repùblicas hispano-americanas, que los congresos que se succeden ó suplantan no se consideren los representantes de la nacion, sino del partido que los constituye: de aqui nacen estas legislaciones de circunstancias, este ocuparse de obgetos aislados, sin un plan general para los trabajos legislativos calculado en toda su estension y en todas las relaciones que enlazan los diversos ramales de esta ciencia difícil, que exige el conocimiento de lo que es bueno y ùtil relativamente á las costumbres y á las localidades, y la clasificacion de lo que demanda el interes del dia de lo que ha de ser duradero. Nuestros congresos se ocupan frecuentemente en derogar lo que hicieron sus predecesores, en dar leyes que hablan á las personas, y que se mudan cuando estas cambian de posicion; y por ùltimo, en embrollar y confundir mas lo que impropiamente se llama legislacion, cuando debiera llamarse *òrden del dia.* La omnipotencia de los congresos es la primera causa de los males que aquejan á las repùblicas castellanas, pues la tirania parlamentaria y la tirania militar en tiempos turbulentos alternan en el dominio de estos paises. Las constituciones políticas no se han fundado sobre costumbres, sino sobre teorias generales acomodadas sin exámen y como por la fuerza á los intereses del momento: si se investiga la causa de tal artículo ó de cual anomalia ó contraprincipio, se hallará en los intereses de las personas, de las clases y del tiempo en que se decretaron. Asi es que las facciones anulan de hecho en cada crísis estas leyes fundamentales, que cada una toma por pretesto; y en los tiempos tranquilos se transige ó se dispensa la observancia cuando es preciso hacer algo necesario y ùtil. Los gobiernos casi no tienen poder, ó se abrogan el que no les corresponde: si quieren marchar por la senda constitucional, se les verá bajo la cuchilla parlamentaria, desprovistos de facultades, obligados á consultarlo todo, á esperar una ley en la resolucion de cada nego-

Digitized by Google

cio, y á que los representantes les propongan ó aprueben los nombramientos de los agentes del egecutivo; de suerte que el poder parlamentario aisla y sitia al egecutivo, le desacredita en sus discusiones, le amenaza incesantemente, es su juez, y por último le obliga á ser infractor, usurpador y faccioso; todo porque el poder legislativo se abroga de hecho los otros poderes para egercerlos todos con el achaque de legislar. Por esto se legisla en todas materias: se legisla para dar temporalmente al egecutivo lo que le falta por la ley fundamental: se legisla para restringirlo: se legisla para gobernar: se legisla para juzgar: se legisla para declarar vacante una silla episcopal: se legisla para declarar traidor á un ciudadano: se legisla para que un clérigo se reconcilie con la silla apostólica; y se legisla para que los pueblos de un Estado nieguen la obediencia á sus particulares funcionarios. El gérmen, pues, de la anarquia está en los congresos, y en ellos se desarrolla la tirania.

El egecutivo en Centro-América no tiene parte en la confeccion de las leyes, no tiene la sancion, no tiene el voto suspensivo para hacer observaciones. El senado sanciona la ley, es el consejo del gobierno, el juez de los secretarios del depacho y de otros empleados: propone para los empleos, y tiene al mismo tiempo funciones legislativas, administrativas y judiciales; y este senado, que no es ni puede ser el contrapeso de un cuerpo legislativo, reducido como el congreso federal á una sola cámara con la facultad de ratificar los acuerdos no sancionados, se constituye con corta diferencia como ella y se forma de los mismos elementos. Estos cuerpos todo-poderosos se llenan comunmente por hombres sin propiedad, por jóvenes sin esperiencia que á la edad de 23 años van á egercer en uno todos los poderes, sin mas guia que las teorias aprendidas por tradicion de otros mas exaltados, ó en lecturas aisladas sin eleccion y sin crítica: apesar de esto, es muy feliz la legislatura en que se reuna un número considerable de esta clase de legisladores, y cuya gran parte no debiera ser escluida por esta ley de Solon."....El ciudadano que se haya hecho famoso por la depravacion de sus costumbres, cualesquiera que sean su estado y sus talentos, será escluido del sacerdocio, de las magistraturas, del senado y de la asamblea general. No podrá hablar en público, ni encargarse de embajadas, ni sentarse en los tribunales de justicia." Las legislaturas y los gobiernos de los Estados están organizados de la misma suerte, porque la constitucion federativa consagró un título entero á las bases de las constituciones particulares, y les prescribió hasta la nomenclatura; es decir, que no debiendo ser las constituciones mas que bases, los Estados no hicieron mas que reglamentos cuando creyeron darse ellos mismos sus constituciones, como lo dijo espresamente la comision que presentó el proyecto de ley fundamental del Estado de Guatemala en el discurso ó informe preliminar; de suerte que no es posible hallar un conjunto igual de anomalias y contraprincipios que los que ofrecen los autores de la constitucion de 1824: por una parte usurpan á los Estados el derecho de constituirse, por otra animan y protegen las resistencias que hacen los mismos Estados á las leyes generales, y proclaman como liberal y patriótico el acto subversivo de atacar un Estado con fuerza armada al egecutivo general. Es preciso atribuir á estas organizaciones los males que han afligido y afligen todavia á Centro-América.

El remedio es cada dia mas dificil: no se puede ni se debe retrogradar: se siente lo que se ha perdido, y una mala ley, y ley fundamental, dificilmente se reforma. Mudar de constitucion política como se muda camisa, no es menor inconveniente: jamas estas mutaciones se hacen sin sacudimientos peligrosos: la nueva ley tiene mas enemigos que los que halló la precedente, porque aquella siempre hace criaturas, siempre produce intereses, y el hábito que se contrae en variar de leyes despoja á las nuevas hasta de la poca respetabilidad que se conciliaran las antiguas. Pero sin una buena constitucion política análoga al genio, á los hábitos, al nivel de la ilustracion, sencilla, concisa y nimiamente económica en sus principios, para dejar que el tiempo ausiliado por la esperiencia les desenvuelva sin necesidad de las grandes reformas y de las variaciones totales, no es posible que aquella república marche y se perfeccione, y mucho menos que halle un terreno firme para la estabilidad que necesita su gobierno. Sin una carta fundamental que pueda marchar con el tiempo, rectificarse sin sacudimientos violentos, y que esté calculada para el pueblo que debe ser gobernado por ella: sin un gobierno vigoroso, sin una administracion espedita, que no sea hija de las circunstancias ni esclava de las facciones, para que libre de tutores pueda marchar por sí misma con el paso firme y seguro de la virilidad: sin obediencia á las leyes generales, hoy revisadas y sugetas al *exequatur* de los Estados: sin union reciproca entre los mismos Estados, que no son ahora otra cosa que una casa de vecindad dividida por chismes y

Digitized by Google

rivalidades despreciables: sin miras estensas en los que dirigen los negocios, condenados al presente al círculo de los empleos, de la personalidad, de los pequeños odios y de las mas pequeñas ambiciones; sin todo esto, que es necesario á la vida de un pueblo nuevo, es imposible que el pais mas favorecido de la naturaleza, este pais en que se desenvuelven talentos precoces y caractéres firmes, salga de la miseria y de la nada en que le abismaran una mala legislacion y un gobierno obgeto de la lucha de los partidos.

Es una acusacion de partido la que se ha hecho contra el ex-presidente Arce y los que sostuvieron su causa sobre conspiracion para variar la forma de gobierno: todos los hombres que compusieron el partido del gobierno, apesar del convencimiento en que estaban de que la constitucion no es lo que debe ser, tenian una misma opinion sobre la necesidad de conservarla: aun cuando hubiesen triunfado en la guerra, no habrian intentado reformas en las leyes fundamentales, dejándolas al progreso de la esperiencia y de las luces, porque el pretesto que se habia tomado para combatirles les constituia en la impotencia de alterar cosa alguna: pero no estaban en el mismo caso los que triunfaron en 1829, pues pudieron reformar las instituciones sin alterar la forma, y dejaron subsistentes los gérmenes de la revolucion. La paz no está afirmada entre los Estados: la obediencia á los poderes federales no se ha reconquistado: ellos dan leyes y espiden órdenes que no son obedecidas, especialmente en San Salvador (*): no ha mejorado la situacion del erario: el comercio no ha podido restablecerse porque faltan capitales y consumidores, no solamente porque la espatriacion y las emigraciones disminuyeron el número de estos, sino porque la miseria pùblica hizo bajar los consumos. El añil flor se vendia en San Salvador en octubre de 1831 á cuatro reales libra, y no habia compradores. La confianza, tan necesaria para el comercio, no ha podido restablecerse: despues de dos años de terminada la guerra, y cuando la necesidad de buscar medios de subsistencia animaba algunas especulaciones, los temores de una reaccion por las fronteras de Chiapas han revestido al gefe de Guatemala de facultades estraordinarias, con el obgeto de poner en defensa las mismas fronteras contra las empresas y los proyectos que se suponen en el ex-presidente D. Manuel José de Arce: como no hay erario, se ha vuelto al funesto recurso de préstamos y contribuciones forzosas sobre un pais agotado y descontento; y estos preparativos de guerra destierran la confianza que el hábito y la necesidad iban restableciendo.

Los resultados, pues, de la manera con que terminó en Centro-América la guerra civil, no han podido producir otra ventaja que la temporal suspension de unas hostilidades que se removerán tarde ó temprano. Los que vencieron se creian asegurados con la espulsion y el empobrecimiento de todos los que podian contrariarles; pero no pueden garantirse contra sí mismos: no cuentan con la opinion de los pueblos del Estado de Guatemala, que, digase lo que se quiera, se hallan en una situacion violenta, sienten lo que han perdido, y no han visto la felicidad que se les prometia. El bienestar particular de los funcionarios no es el bienestar de los pueblos: estos son los que resienten los males de la guerra y la pobreza del que fomentaba sus medios de subsistencia. Los pueblos no comen teorias ni bellos principios: recuerdan otros tiempos, lloran por ellos, y cuando ven levantarse una bandera de reaccion, corren á unirse creyendo que les traen lo que perdieron. Esta es la situacion en que se hallan los del Estado de Guatemala: situacion harto favorable al que quiera promover un trastorno momentáneo, que tambien tendrá á su tiempo la debida reaccion, porque ó se restablece todo lo que se perdió ó anuló, ó no se restablece: si lo primero, sobre dificil, (y acaso no conveniente en su totalidad porque no hay revolucion que no produzca algo bueno entre mucho malo), una retrogradacion podria aumentar las dificultades; y si lo segundo, los pueblos podrian quejarse de engaño y de infidelidad al plan que se les proponga: y entónces el que se haya puesto á la cabeza de este plan, si no tiene bastante genio, bastante poder y bastante prestigio para dominar por algunos años la revolucion, cambiar el aspecto político, proveer á los gastos pùblicos sin nuevas esacciones, y para revivir la confianza, el comercio; y por ùltimo, si no sabe confundir y amalgamar los partidos haciéndose superior á todos, es hombre perdido y caerá á su turno, despues de haber dicho, como los que dominan actualmente, que todo marcha á las maravillas.

La situacion actual de Centro-América es muy peligrosa (*): debe temerse una reac-

(*) Aunque estas Memorias comenzaron á imprimirse desde el año pasado de 1830, habiéndose suspendido la impresion, y continuándose hasta el presente de 1831, podemos hablar de la situacion de Centro-América, ó de los sucesos mas notables ocurridos en una gran parte de él, sin entrar en pormenores.

(*) Nos contraemos al mes de octubre de 1831.

Digitized by Google

cion por motivos religiosos, pues que en el Estado de Guatemala se declaró por su asamblea la vacante de la silla arzobispal, y en San Salvador lejos de reconocerse esta vacante se desconoce la legitimidad del gobernador eclesiástico nombrado por el cabildo metropolitano como en sede vacante (*): se anula el gobierno eclesiástico que egercia Delgado, no ya en calidad de obispo, sino en el de vicario: se le declara incapaz de obtener beneficio y dignidad eclesiástica hasta que acredite su reconciliacion con la silla apostólica, y el gobierno de San Salvador, poniéndose en comunicacion con el arzobispo de Guatemala, le propuso una terna para el nombramiento de vicario, en cuyo concepto nombró el metropolitano al primer propuesto, que egerce el gobierno eclesiástico en aquel Estado. El congreso federal, queriendo impedir las relaciones de San Salvador y del resto de la repùblica con el arzobispo, que continùa en la Habana adonde se le envió por la fuerza, hizo suyo el decreto de proscripcion que contra aquel prelado dió la asamblea de Guatemala en 1830 declarándole traidor, vacante la silla y ocupadas sus temporalidades, todo esto sin oirle ni juzgarle, y para que produjese efecto en toda la repùblica. San Salvador no ha reconocido ni obedecido este decreto, acaso por inconstitucional y evidentemente nulo y tiránico, como lo era el de la asamblea de Guatemala. Tampoco ha reconocido ni obedecido aquel Estado otro decreto relativo á la renta de tabacos, y en el congreso federal se discutian medidas de rigor para hacer obedecer y cumplir estas y otras leyes. Mas la impotencia de los poderes federales hará inùtiles y desairados todos los acuerdos del congreso, ó se renovarán las hostilidades con San Salvador; á tiempo precisamente que en Guatemala tambien hay descontento, y que los préstamos y contribuciones uniforman la opinion contra los gobernantes, que temen la vuelta del ex-presidente Arce y se precaucionan contra ella. La asamblea de San Salvador ha tomado la iniciativa para una reforma constitucional: quiere dos cámaras para el egercicio del poder legislativo, la sancion de la ley en el egecutivo, elecciones directas, y en los elegibles la calidad de propietarios. Parece que esta enunciativa no solo se secundó en el Estado de Honduras, sino que de hecho se trata allí de reformar por estos principios su particular constitucion, á cuyo efecto se habia convocado una asamblea estraordinaria, cuyos miembros no son conformes con los que dirigen los negocios en Guatemala. Es probable que el Estado de Costa-Rica se ponga de parte de la reforma, por que siempre se le halla en todos los pensamientos que tienden á la consolidacion del órden; y en este caso, el de Nicaragua, que seguirá el impulso que quiera darle su gobernador D. Dionisio Herrera, y el de Guatemala, donde dominan los autores de la constitucion de 1824 y quieren sostenerla contra el convencimiento y la razon pùblica, serán los ùnicos que resistan la reforma.

Si esta se adopta por tres Estados, será difícil que el congreso federal continue mirando con indiferencia y con desprecio, como ha sucedido hasta ahora, la iniciativa de San Salvador; y si la resiste el congreso, podria este negocio tener otros resultados: acaso una asamblea constituyente seria convocada de hecho. ¿Y quién puede preveer la direccion que tomarian los negocios en una asamblea constituyente? Es probable que no subsistiria la actual organizacion política, al paso que no seria posible ni conveniente centralizar la administracion: las rivalidades locales y los odios políticos han convertido el federalismo en un mal necesario: este sistema ha creado intereses entre los que están en posesion de turbar el órden y la tranquilidad á título de patriotas: la nueva transicion seria mas peligrosa que el costoso ensayo que ya se hizo; mas debe temerse que en vez de una reforma que deje subsistentes las formas federales, se amplie tanto el poder de los Estados, que el lazo comun del gobierno general se debilite mas de lo que está, ó se rompa del todo plantándose de hecho la confederacion proyectada. En este caso tampoco faltarán motivos de discordia: el arreglo de límites, el comercio interior y recíproco, los contingentes, la igualdad que deberia haber en la fuerza armada de las partes confederadas, las divisiones de las diócesis, la reparticion de los bienes nacionales, la clasificacion y distribucion de la deuda pùblica nacional y estrangera; todos estos objetos se arreglarian por la decision de la fuerza en el campo de batalla. ¿Cuál puede ser el remedio de tantos males? ¿Será acaso el de renunciar la independencia para formar parte de otra nacion? Tampoco ganaria nada la repùblica porque no hay ninguna entre las que fueron colonias españolas que pudiera hacerla feliz; ninguna que no esté espuesta á los mismos males, ò que no los padezca en un grado mas peligroso; ninguna cuyas instituciones sean la garantía de la estabilidad de un órden hijo de las circuns-

(*) Decreto de la asamblea legislativa de San Salvador de enero de 1831.

Digitized by Google

tancias; ninguna en que haya descollado un hombre capaz de comunicar á la nacion el movimiento que le conviene, trazarle la marcha que debe seguir, ponerse á la vanguardia y conducirla al término que debe proponerse el fundador de un Estado. Perder la independencia para no recibir en cambio el órden y la estabilidad que se necesitan, para complicar los intereses, y para renunciar hasta la consideracion de los que adoptaran aquel pais por un apéndice del suyo, seria el colmo del error y de la locura. ¿Seria un remedio llamar á los proscriptos y confiarles la direccion de los negocios? Tampoco bastaria esta medida: no seria otra cosa que el turno de un partido caido que se levanta para volver á caer: ninguna administracion confiada esclusivamente á uno de los partidos puede ser nacional, ni dejaria de ser vengativa y perseguidora: individualmente se encontrarian sentimientos justos, equitativos y generosos; pero la masa abrigaria un sentimiento esclusivo, y los sentimientos esclusivos no pueden ser nacionales ni producir la paz y el órden por mas que se busquen.

Si las desgracias y las esperiencias pasadas fuesen para los centro-americanos una leccion capaz de evitarles otras nuevas, procurarian amalgamar y fundir los partidos, sirviéndose para esta operacion de una reforma en sus instituciones políticas, que dejase subsistente la actual forma de gobierno: simplificarian su administracion: marcarian mejor los límites de los poderes, especialmente los que separan la administracion federal de las administraciones particulares de los Estados: darian á cada poder lo que le es propio, vigorizando al egecutivo: el egercicio del judiciario no seria temporal, ni la magistratura seria la espresion de las facciones y de las intrigas en las elecciones populares. No haria las leyes una sola cámara: se discutirian y acordarian en dos cuerpos diversos, formados el uno y el otro de propietarios interesados en el órden, y una de ellas seria compuesta de hombres de una edad madura, elegidos por las legislaturas de los Estados. La sancion de la ley estaria en el egecutivo, que tambien tendria la iniciativa: los poderes federales residirian en un territorio federativo, sin reunirse como hoy en un mismo punto con los de un Estado: se crearian rentas generales que no estuviesen á merced de los Estados ni consistiesen en contingentes que no se pagan: la fuerza pùblica de cada Estado seria decretada por el congreso general, de suerte que un Estado en su situacion habitual no fuese mas fuerte que otro, y los poderes generales tendrian mas autoridad y mas fuerza para dirimir las cuestiones que se suscitasen entre los Estados, vigilando en todos por la conservacion de la paz interior y recíproca. Una constitucion que abraze estos obgetos en los menos artículos posibles, de suerte que no fuese otra cosa que una base sobre la cual se formase y reformase insensiblemente la carta fundamental de los centro-americanos, es sin duda lo que conviene á un pueblo cuyas costumbres y cuyos intereses bien examinados están en pugna con las leyes que se les han dado. Las constituciones políticas son hijas del tiempo: casi todas las que han querido formarse de un golpe para cambiar en todas sus partes y en todas sus relaciones el ser político de un pueblo, han durado tanto como el entusiasmo que las produjo; mientras que la gran carta británica se busca escrita y no se encuentra sino en las costumbres y en el desenlace de cada revolucion, que compuso un artículo de cada época de su historia. La constitucion de los Estados-Unidos de América es hija de esta legislacion de costumbres y de esperiencias, y allí las familias, que se llaman Estados, no hicieron mas que cubrir sus leyes con un escudo comun, bajo el que se reunieron los hijos de Penn y de Locke, que en su gran crísis se dejaron conducir por los consejos y por la prudencia del virtuoso Washington. Los que buscan iguales resultados en situaciones diametralmente opuestas y por medios que la esperiencia condena, no pueden acertar.

El sistema religioso exige mas independencia de la que le dejan los que preconizando principios de tolerancia y libertad, miran con odio y escluyen á los que quisieran conservar su creencia y sus prácticas religiosas. ¿Qué principios de tolerancia pueden hallarse en los que se declaran contra un sentimiento popular tan generalmente arraigado como el de las prácticas religiosas? El que se declara contra una religion, no es tolerante; será un reformador fanático, pero no un tolerante filósofo: no perseguir, y proteger al que no cree lo que nosotros creemos y practicamos, es en lo que consiste la tolerancia; y allá se quiere hacer consistir prácticamente en perseguir, oprimir y despreciar á los que creen y practican lo que han creido y practicado siempre. Promover cuestiones religiosas en este siglo, es un testimonio de grosera ignorancia y de lamentable atraso; y aquellos congresos están ocupados constantemente como los concilios en negocios de disciplina, legitimidad é ilegitimidad de los prelados: cuestiones peligrosas y orígen de discordias y de injusticias.

Digitized by Google

Tómense precauciones zelosas para que la gerarquia eclesiástica no se sobreponga al órden civil: que todos los hombres que no ataquen este órden civil vivan tranquilos y seguros bajo unas leyes protectoras; y que el gobierno no tome el incensario, ni prescriba el rito, ni se mezcle en las conciencias de los hombres, que no están sugetas á las leyes. Pero, hijos de los españoles y no contentos como ellos con vedar los sacrificios de sangre humana, queremos que los pueblos varien por la fuerza sus prácticas religiosas cuando nosotros cambiamos de principios. Si hay errores, si hay abusos, ellos caerán bajo el poder de las luces en proporcion que estas se difundan: el fuego de un incendio forzado y prematuro aplicado al edificio social por hombres furiosos, desnudos de virtudes y desprovistos de principios fijos, jamas fué la luz que hizo á las naciones ilustradas y tolerantes. Esta es una llamarada efímera, que producirá tarde ó temprano otro incendio de reaccion, de venganza y de muerte.

Propagar las luces y fomentar la colonizacion blanca, son los remedios indicados para la curacion radical de Centro-América. Para sostenerse los que dominan actualmente aquella repùblica, necesitan reformar sus leyes, fundir los partidos, ser verdaderamente tolerantes, y no pretender que sea eterno lo que en ningun pais ha podido ser duradero; esto es, un partido que bajo formas democráticas quiera gobernar esclusivamente una nacion en que hay opiniones é intereses diversos. El desarrollo de estas ideas exige un tratado, y no fué este nuestro obgeto al dar una idea de la revolucion de Centro-América y de su actual situacion. ¡Dichoso el escritor patriota que llene aquel grande obgeto, y mas dichoso si se hace escuchar de sus contemporáneos! Este será el triunfo de la razon sobre las pasiones.

FIN DE LAS MEMORIAS.

Digitized by Google

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

NUMERO I.

Proyecto presentado por parte del gefe de las fuerzas de Honduras y el Salvador para un tratado de paz, en las conferencias tenidas entre él y los comisionados del supremo gobierno de la federacion y la asamblea legislativa del Estado de Guatemala, bajo la mediacion de S. E. el Sr. Juan Verveer, ministro de S. M. el Rey de los Paises-Bajos.

1.° EL vice-presidente de la repùblica y el gefe Aycinena se separarán del mando, cesando en sus funciones la asamblea y corte de justicia, dejando igualmente de funcionar el gefe Zenteno y consejo del año de 26.

2.° Entretanto se hacen las elecciones de autoridades federales, egercerá provisionalmente el egecutivo de la repùblica el general en gefe del egército aliado del Salvador y Honduras.

3.° Este reasumirá el poder egecutivo del Estado de Guatemala, poniéndose á su disposicion la fuerza que existe en la capital, con el obgeto de conservar el órden y tranquilidad interior del mismo Estado.

4.° El primer acto de este magistrado interino, será emitir el decreto de convocatoria para elecciones de autoridades federales y del Estado.

5.° Organizará inmediatamente el egército permanente de la repùblica, formando al efecto un reglamento provisional.

6.° El articulo inmediato quedará sugeto á la aprobacion del congreso general que se reuna.

7.° Este se reunirá en la villa de Ahuachapan, en donde acordará el lugar de su residencia, sugetándose á su juicio la conducta de los funcionarios pùblicos que se hayan ingerido en la revolucion.

8.° El mismo congreso acordará el modo de cubrir la deuda que hayan contraido en la presente guerra los Estados de Guatemala, San Salvador y Honduras, y el modo de indemnizar á los ciudadanos y habitantes de la repùblica de los perjuicios que hayan recibido en la revolucion.

9.° No se perseguirá á ninguna persona por sus opiniones politicas, ni por los servicios que haya prestado á cualquiera de los partidos.

10. Se garantizan todas las propiedades de los individuos y habitantes de la repùblica.

11. Despues de cangeados estos tratados, serán cumplidos religiosamente por las partes contratantes, castigándose con la pena de ùltimo suplicio la persona de cualquier fuero y clase que sea que atentase contra ellos.

Sitio de Ballesteros, á 27 de marzo de 1829.

***PROYECTO** para un tratado de paz entre los comisionados del vice-presidente de la repùblica que egerce el poder egecutivo, y de los Estados de Honduras, el Salvador y Guatemala, bajo la mediacion de S. E. el Sr. ministro de S. M. el Rey de los Paises-Bajos.*

1.° Se hace la paz y restablece la union entre los Estados contratantes.

2.° Debiendo cesar el egecutivo de la federacion, por espirar el dia....de abril el periodo para que fué nombrado el vice-presidente que lo egerce, se organizará un gobierno provisional compuesto de un representante por cada uno de los cinco Estados que componen la repùblica, siendo por el de Honduras.....por el del Salvador.....y por el de Guatemala .....

3.° Los Estados de Costa-Rica y Nicaragua serán invitados á entrar en este conve-

Digitized by Google

nio, y luego que nombren sus representantes, tendrán lugar en el gobierno.

4.° Esta junta de comisionados se denominará: *consejo provisional de gobierno,* y será su presidente con voto decisivo en caso de empate.....Se instalará en .....dictando en seguida las providencias concernientes para el establecimiento de su secretaria.

5.° El consejo provisional de gobierno se ocupará del restablecimiento del órden constitucional en la repùblica, haciendo que en los Estados se practiquen sin demora las elecciones para la renovacion total de las autoridades federales, conforme al decreto espedido por el gobierno supremo en 7 de setiembre de 1828, de modo que dichas autoridades esten reunidas el dia..... y entónces cesará en sus funciones.

6.° El consejo provisional de gobierno cuidará del cumplimiento de las leyes generales: dirigirá la defensa comun en caso de invasion estraña, egerciendo sus altas funciones conforme á la instruccion que se forme como adicional á este tratado.

7.° Para proveer á la defensa comun se organizará una fuerza conforme al decreto de la asamblea nacional constituyente de 17 de diciembre de 1823, y para esto concurrirán, Guatemala con.....el Salvador con.....y Honduras con..... .....Esta fuerza se reunirá en..... .....quedando á las órdenes del consejo de gobierno, de la misma manera que los gefes y oficiales que pertenecen á la federacion.

8.° Para los gastos del gobierno general se consigna el producto de las rentas federales, y el déficit será cubierto por los Estados en proporcion á su respectiva poblacion y riqueza. En defecto de esto, Guatemala concurrirá con.....Honduras con.....y el Salvador con..... .... .Por lo que hace á los Estados de Nicaragua y Costa-Rica, el mismo consejo acordará con ellos los contingentes que deben dar, tanto de hombres como de dinero.

9.° El congreso general que debe reunirse en.....fijará el lugar de su residencia.

10. Al mismo congreso queda reservado el exámen de la conducta de los funcionarios pùblicos durante la revolucion, el acordar el modo de cubrir la deuda que hayan contraido los Estados en la presente guerra, y la manera de indemnizar á los ciudadanos y habitantes de la repùblica de los perjuicios que hayan recibido en la revolucion.

11. Se garantizan todas las propiedades de los ciudadanos y habitantes de la repùblica, y las pertenecientes á estrangeros, desembargándose las que en el dia esten ocupadas.

12. Hecho el tratado de paz y durante la administracion del gobierno provisional, serán religiosamente observados los principios de la independencia y de la constitucion, especialmente en las garantias que ella establece para la seguridad individual y para el respeto de las propiedades de los particulares.

13. No se perseguirá á ninguna persona por sus opiniones politicas, ni por los servicios que haya prestado á cualquiera de los partidos.

14. Despues de cangeados estos tratados en debida forma, serán observados religiosamente por las partes contratantes; y la persona de cualquiera clase y fuero que sea, que atentare contra ellos, será deportada fuera de la repùblica; á no ser que sus escesos trastornen el órden y merezcan ser castigados conforme á las leyes de alta traicion.

Casa de Ballesteros, febrero.....de 1829.

Presentado por el comisionado de la asamblea legislativa del Estado ciudadano Manuel F. Pavon, y suscrito por el representante del supremo poder egecutivo de la federacion ciudadano Manuel Arbeu el dia 1.° de abril de 1829.

El general Morazan, comisionado por los funcionarios que componian el consejo representativo del Estado el año de 1826, reunidos en la Antigua; y el ciudadano Manuel F. Pavon, comisionado por la actual asamblea legislativa del mismo Estado, con el objeto de cortar las desavenencias y establecer la union entre los ciudadanos del propio Estado, han acordado el siguiente convenio:

1.° Admitiéndose la renuncia que ha hecho repetidas veces el gefe del Estado, y que repetirá siendo siempre dispuesto á ello, conviniendo al interes pùblico, la asamblea nombrará para que egerza el gobierno provisional del mismo una persona que inspire confianza y garantice á ambos partidos.

2.° Luego que esto se verifique, tendrá efecto la total renovacion de autoridades en el Estado, conforme al decreto espedido en 21 de octubre de 1828, empezándose á hacer de nuevo las elecciones en su totalidad.

3.° El gefe provisional egercerá sus funciones conforme á la constitucion del Estado, nombrará gefes para los departamentos, y le asistirá un consejo compuesto de dos individuos del actual y dos del que se halla reunido en la Antigua, nombrados por las mismas corporaciones.

4.° Las fuerzas del Salvador y Honduras

Digitized by Google

que se hallan en el territorio del Estado, lo evacuarán desde los puntos en que esten situadas.

Casa de Ballesteros etc.

Presentado por el comisionado de la asamblea legislativa del Estado de Guatemala, *ciudadano Manuel F. Pavon*, el dia 1.° de abril de 1829.—Hay una rùbrica.

INDIVIDUOS QUE SE PROPONEN PARA EL GOBIERNO PROVISIONAL DEL ESTADO.

José Francisco Valdes.
Licenciado José del Valle.
Policarpo Bonilla.
Doctor Mariano Galvez.
Licenciado Juan de Dios Castro.
Licenciado Venancio Lopez.
Doctor Alejandro Vaca.
Licenciado Manuel José Cerda.
Juan Barrundia.
Juan Francisco Sosa.
Licenciado José Antonio Larrave.
Pedro Serón.
Licenciado Domingo Dieguez.
Licenciado Juan Estevan Milla.
Licenciado Valerio Coronado.
Licenciado Juaquin Duran.
Licenciado José Domingo Estrada.
José Nájera.

NUMERO 2.

Comandancia general de los egércitos aliados protectores de la ley, en la ciudad de Guatemala, á 20 de abril de 1829.—Vista la informacion sumaria mandada instruir con el obgeto de averiguar la condùcta que observó el gefe de las fuerzas enemigas que se hallaban en la plaza mayor de esta capital el dia 12 del corriente, despues que esta se rindió á los egércitos aliados por la capitulacion celebrada en el mismo dia: deduciéndose por el mérito de lo actuado, que varios gefes y oficiales influyeron activamente á vista de su general para que los soldados se retirasen con sus armas á los pueblos de los Altos: considerando que las deposiciones de los testigos intachables que han declarado son confirmadas con el hecho de no haberse entregado mas que 431 fusiles de los 1500 que existian entónces en manos de los que se hallaban en la plaza, como lo acreditan los estados del dia 8 de este mes: advirtiendo tambien que esto lo hace mas indudable las actuales vejaciones que esperimentan los que transitan los caminos de estas inmèdiaciones, en donde varias partidas de infantería y caballeria se hallan asesinando y robando: estando al mismo tiempo demostrada la ocultacion de armas, por haberse entregado al gefe del estado mayor un nùmero considerable de ellas despues de reducidos á prision los gefes que existian en esta plaza, sin haberse podido lograr antes, apesar del bando publicado el 13 del corriente; y observando, por ùltimo, que fueron inùtiles las diferentes reconvenciones que con este obgeto se hicieron á varios sugetos que tenian un interes en que se cumpliese la capitulacion, he tenido á bien declarar y declaro:

1.° La capitulacion celebrada con los comisionados del gefe Aycinena, en concepto de comandante de armas de esta plaza, es en todas sus partes nula y de ningun valor ni efecto.

2.° Que en consecuencia se haga publicar y circular esta declaratoria para los efectos convenientes.—*Francisco Morazan.*

HABITANTES DE LA CAPITAL: Encargado por el general en gefe de hacer cumplir la capitulacion, que debia ser un escudo impenetrable á los tiros de nuestros justos resentimientos, voy á manifestar cuales deben ser vuestros temores y cuales vuestras esperanzas.

Los tiranos que habian establecido el trono de las orgullosas quimeras sobre las columnas de las imposturas sagradas, no fueron satisfechos con haber atraido los rayos de la guerra sobre esta capital: con la perfidia que los caracteriza os hubiesen espuesto á todas especies de venganzas, si los valientes no fueran superiores á ellas.

Fué escandalosamente infringida la capitulacion, que debia ser una garantia eterna de vuestras propiedades: un esceso de generosidades, del que nos hará cargo la posteridad ante el tribunal de la historia, perdonó á unas vidas que la justicia y la paz de la repùblica reclaman: la permanencia de otros sobre el suelo de la patria, irrita la opinion y excita á la revolucion; pero la hora del órden y de la tranquilidad ha llegado: estos hombres, que en el curso de tres años no olvidaron nada y no supieron escarmentar, ya se hallan en la balanza con sus crímenes y las leyes que los vengan.

Guatemaltecos: los sacrificios que exigen las circunstancias pueden parecer duros á quien no conoce el precio de la libertad: nadie entre vosotros puede negar la justicia al bravo egército que á la voz de su general depositó todos sus derechos sobre el altar de la patria, prescindió de sus intereses á la voz del honor. La capital, tomada por las armas, era la propiedad del egército: sin embargo, todas las particulares habrian

Digitized by Google

quedado intactas, si los hijos mismos de la capital, y principalmente los agentes de la aristocracia (*), no hubiesen organizado un saqueo que el prestigio y autoridad del general hizo cesar al momento: estos hombres, que no supieron morir como soldados, esperaron disolvernos por la codicia: ¡loor eterno á los valientes que en todas circunstancias fueron dominados por la resolucion de morir ó vencer!

Soldados de Guatemala: somos vuestros compañeros: los huesos de tantas víctimas sepultadas en los campos del Salvador, y los que dan una triste y gloriosa fama á las llanuras de San Miguelito, de Charcas y de Guatemala, son tantos testimonios que recomiendan vuestro valor, y lo hace acreedor á una suerte mas feliz: la ignorancia homicida de vuestros gefes hace aun mas relevante vuestra fidelidad y vuestra constancia: estos sentimientos serian heroicos, si no fuesen inspirados por unos intereses tan contrarios á los de la patria, y tan enemigos de la libertad que hemos conquistado sobre vosotros.

Compañeros: abrid los ojos, examinad lo pasado: ¿quién de vuestros gefes y oficiales, perteneciendo á las familias opresoras, murió en el campo del honor? Este exámen solo basta para declararlos indignos de mandaros.

Las filas nacionales os son abiertas: el general se ha servido mandar organizar un batallon veterano bajo la denominacion de *batallon de la union;* y considerando que los soldados de Guatemala tienen una especie de titulo á la propiedad de las armas que han llevado con honor, acordó:

1.° Que los sargentos, cabos y soldados de Guatemala que presentaren sus armas y fornituras, recibirán una gratificacion de seis pesos abajo, segun el valor de los efectos presentados al juicio de una comision nombrada al efecto.

2.° Que los soldados del Estado de Guatemala que quieran empeñarse por seis años, sean alistados en el batallon de la *union*.

3.° Que todos los habitantes de la capital, y oportunamente los de los otros pueblos, entreguen al momento de publicar este bando á los comisionados encargados de recibirlas, las armas de toda especie, fornituras, pertrechos, efectos de vestuario y cualquiera otra cosa perteneciente al servicio pùblico.

4.° El que no cumpliere con el artículo 3.° será condenado á cuatro años de presidio, y todos sus bienes embargados al provecho pùblico.

5.° El general se reserva el uso de las armas de municion, y los particulares en ningun caso y por ningun título podrán adquirirlas sin ser espuestos á que las autoridades locales, y particularmente los oficiales de artillería, las hagan decomisar, con pena de un mes de prision y una multa equivalente al duplo del obgeto decomisado.

6.° Los comisionados encargados de recoger el armamento volverán á los particulares las armas de lujo, acompañando una licencia de llevarlas, si las personas á quienes pertenecian no fueren sospechosas.

7.° Durante un año nadie podrá llevar armas de fuego sin una licencia espresa de los gefes políticos.

8.° El que denunciare un detentor de armas ó una infraccion cualquiera de estas disposiciones, será acreedor á la quinta parte del producto del embargo de los bienes del delincuente.

9.° Todos los empleados en el servicio pùblico son encargados en general de la egecucion de la presente órden, y lo son particularmente los gefes políticos, alcaldes y oficiales de artillería.—De órden del general en gefe, *el gefe del estado mayor Nicolás Raoul*.—Guatemala, abril 21 de 1829.

(*) Esta es una calumnia atroz: lo que Raoul llama *saqueo* es el repartimiento entre la tropa del dinero y efectos recogidos para gratificarla. Solo Morazan, sus gefes, sus oficiales y sus tropas saquearon á Guatemala: ni podia ser que los propietarios provocasen el saqueo, cuando peleaban por evitarlo.

NUMERO 3.

PROTESTA solemne que hicieron los coroneles Irisarri y M. y J. Montufar, despues de la ocupacion de Guatemala por las fuerzas del general Morazan.

Nosotros los que suscribimos la presente protesta, la hacemos ante la asamblea y gobierno del Estado del Salvador, en que nos hallamos privados de libertad contra todo derecho; ante las asambleas de todos los Estados de la union; ante el general Morazan, á cuyas fuerzas ha sucumbido la causa que defendiamos; ante todas las repùblicas de América; y ante todos los pueblos libres del mundo, cuyo juicio respetamos.

Protestamos contra el abuso que se hace de la fuerza teniéndonos presos, incomunicados y sugetos á toda especie de insultos, vejaciones y malos tratamientos; porque un hombre en Centro-América no debiera ser privado de su libertad sino en el caso de caer prisionero de guerra, conforme al uso de las naciones civilizadas, ó en virtud de

Digitized by Google

un decreto de prision dado por juez competente, con arreglo á los artículos 155, 156, 157, 158 y 160 de la constitucion federal.

Es verdad que se nos hizo prisioneros mientras estábamos en guerra: es verdad que nuestro vencedor, si viviéramos en los siglos de barbarie, tendria el derecho de asesinarnos despues de rendidos, ó de hacernos sus esclavos despues de haberse apropiado todos nuestros bienes; pero no es menos cierto que en la época presente, la victoria del vencedor pone en libertad á todos los vencidos durante las hostilidades.

Se hacen prisioneros en la guerra para disminuir el número de enemigos y para cangear unos con otros durante las treguas ó armisticios; y como despues de la cesacion de hostilidades no queda motivo ni pretesto alguno para conservar los prisioneros hechos en la guerra, no hay en el dia una nacion culta, ni medio civilizada, que no vuelva su antigua libertad á los vencidos. Por esta razon, conforme al derecho de la guerra, nosotros no podemos reputarnos por prisioneros.

Se ha dicho que nuestra guerra civil tuvo por objeto el restablecimiento de la ley fundamental, contra la cual nadie se habia pronunciado: no era la guerra de una nacion estraña, no se dijo que iban á destruirse pueblos enemigos, ni á empobrecerlos: se les aseguró que la observancia de la ley protegeria los derechos; y esta ley restablecida, paseada en triunfo y nuevamente proclamada, no tiene valor, fuerza ni eficacia para nosotros; es mas infringida en nuestras personas, que lo que pudo serlo cuando la guerra comenzó.

Para considerarnos presos segun el derecho civil, y segun la constitucion federal, seria necesario que no estuviesen en contradiccion con este hecho los artículos 155 y 156 de la misma constitucion: seria preciso que se nos hubiese acusado de algun crimen, delito ó contravencion á alguna ley positiva; pero nosotros no hallamos en el curso de nuestra vida política otra falta que la de haber sido vencidos defendiendo nuestros hogares.

Si se nos quiere considerar, no ya como prisioneros de guerra porque la guerra cesó, sino como reos de Estado porque el Estado existe, nosotros protestamos contra el abuso de la fuerza, que infringe las garantias de la libertad individual consagradas en esa constitucion que ha sido el pretesto de la guerra.

Todos nosotros hemos tomado las armas para repeler una invasion hecha en marzo de 1827 al Estado de Guatemala por el del Salvador, sin previa declaracion de guerra, y sin que precediese siquiera un manifiesto que anunciase á los pueblos los motivos de aquel acto de hostilidad. Hemos sido llamados á las armas por el gefe de la repùblica, reconocido por tal, no solo dentro de ella, sino en todas las demas del nuevo mundo. Ningun artículo de la constitucion nos mandaba desobedecer al gefe de la repùblica, ni nos daba el derecho de juzgarle despojado de la autoridad que egercia. Para haberle negado nuestra obediencia y no concurrir á su llamamiento, hubiera sido preciso que el congreso, conforme al artículo 149 de la constitucion federal, hubiera declarado que habia lugar á formacion de causa, y que en su consecuencia hubiera dejado de egercer el supremo poder egecutivo.

Se ha querido sostener que no tuvo lugar este acto legal porque el presidente disolvió el cuerpo legislativo: nosotros no hemos visto el decreto que lo disolviese, ni la fuerza que atacase ni impidiese jamas las augustas funciones de los representantes de la repùblica. No hubo disolucion, sino falta de reunion de los diputados cuando en octubre de 1826 iba á celebrarse una sesion estraordinaria: la junta preparatoria comenzó sus funciones, y fué reconocida por el presidente. Si no se constituyó la legislatura, fué por la no concurrencia de los representantes; siendo la diputacion del Estado del Salvador la primera que se rehusó á concurrir. El senado se disolvió por las mismas causas: y ¿como se nos podria hacer cargo de haber sostenido la disolucion de estos cuerpos representativos? ¿Cual es el decreto ó el acto que las disolvió? ¿Cual la fuerza que los atacó?

Nosotros, pues, tan lejos de habernos hecho reos de infraccion á la ley fundamental de la repùblica, somos unas verdaderas víctimas del respeto y la observancia que le debiamos. Nosotros somos los que en el desplome de este edificio político concurrímos á sostenerlo para quedar sepultados en sus ruinas. Nos hemos sacrificado en las aras del deber, y no nos quejamos de la suerte que nos ha cabido, y con la cual nos resignamos. Nuestra conducta no puede ser mas legal, ni nuestras intenciones mas puras; y estamos íntimamente persuadidos, que todos los hombres del mundo que no han pertenecido á ninguno de los dos partidos, nos harán la justicia que merecemos.

Queremos suponer que el presidente se hubiese hecho indigno de mandar: queremos suponer tambien que algunos de nosotros, ó todos juntos, estuviésemos convencidos de un hecho semejante: ¿y qué haria

Digitized by Google

esto en nuestra contra? Nuestro deber exigia que sacrificásemos nuestra opinion al testo de la ley que nos regia, que no usurpásemos sus augustas atribuciones á los cuerpos representativos, á quienes la constitucion habia concedido esclusivamente el derecho de hacer declaraciones de tanta gravedad y trascendencia. El desconocimiento de la autoridad del presidente fué aun en el mismo San Salvador, despues de rotas las hostilidades, un objeto de discusion y controversia en la asamblea; y todavia en junio de 1828, el vice-gefe Prado, no atreviéndose á hacer este desconocimiento, declaró: "Que solo habia desconocido ciertos actos de algunos de los depositarios del supremo poder egecutivo federal."

¿Qué seria de la libertad, de la tranquilidad y de la seguridad de los Estados, y especialmente de las repùblicas, si la fuerza armada, que solo debe obedecer, se ingiriese en los actos mas solemnes de la administracion de justicia? Pronto se veria el mundo reducido á la condicion de aquellos paises en que los sables y las cimitarras de los mamelucos y de los genizaros deciden de la duracion y legitimidad de los gobiernos. ¿Y qué provecho nos hubiera traido la asamblea nacional constituyente y la promulgacion del código fundamental, si tuviéramos los militares el derecho de declarar hasta qué punto estamos obligados á obedecer, y cuando estamos libres de prestar nuestra obediencia? Se habria trabajado mucho y se habrian despestañado nuestros politicos, para darnos por ùnico fruto de sus largas tareas el código de la anarquía.

Se ha dicho que por el derecho de insurreccion se podia deponer al presidente y legitimar las hostilidades contra Guatemala.

Nosotros no hemos estudiado este derecho, ni hallamos en nuestra constitucion un solo artículo que nos dé ideas de su naturaleza. Puede ser que los sublimes politicos que haya entre nuestros conciudadanos, encuentren en este derecho de los genizaros la facultad que tenga el menor nùmero para obrar contra la espresion de la voluntad general. Pero prescindiendo de que á los militares no se les debe hacer un crímen por su ignorancia en aquellos principios de una ciencia que no estan obligados á estudiar, se nos permitirá decir contra el derecho alegado de insurreccion: que si es usado por el menor nùmero contra el mayor, es un derecho que ataca los principios de la soberanía nacional; y si solo puede usarse de él por el mayor nùmero contra el menor, no ha sido él quien autorizó la invasion de 1827. Los invasores no llegaban á 2000 hombres, y el Estado invadido tiene una poblacion de 600,000 almas. ¿Como, pues, podiamos nosotros ver la opinion general representada en una fraccion tan insignificante? No se dirá, contestando á esto, que las tropas de San Salvador representaban toda la poblacion de este Estado, porque los batallones y escuadrones no son los órganos de la voluntad general en ningun pais libre de la tierra. Estos batallones y escuadrones representarian cuando mas la voluntad del gefe que los mandaba, y es un hecho constante que el vice-gefe de este Estado para enviar sus tropas á invadir á Guatemala no solo no consultó la voluntad de los otros Estados que forman la union, pero ni siquiera tomó el consentimiento de esta asamblea, que le era indispensable para cubrir su propia responsabilidad; ni es menos constante que esta invasion se hizo contra el decreto de este mismo poder egecutivo, dado el 6 de diciembre de 1826, aprobado por la asamblea y sancionado por el consejo, para que las diferencias entre el poder egecutivo federal y los de los demas Estados se transigiesen por otros medios menos ilegales.

Es claro, pues, como la luz del dia, que nosotros no debiamos desconocer al presidente de la repùblica por el solo hecho de haber enviado este vice-gefe una fuerza armada contra Guatemala; y estamos seguros de que no hay un solo publicista sobre la superficie de la tierra que condene nuestra obediencia á la autoridad constituida como un crímen digno del castigo que ya estamos sufriendo; á no ser que demos el nombre de publicistas á aquellos apóstoles de la anarquía que por desgracia no faltan en todos los pueblos. Los verdaderos politicos, así como todos los hombres sensatos de todas las naciones, hallarán, como nosotros hallamos, que para haber negado la obediencia al presidente de la repùblica, era necesario que el congreso federal hubiese declarado haber lugar á la formacion de causa; ó que, para reconocer el vago é indeterminado derecho de insurreccion que ninguna ley positiva establece, tres de los cinco Estados que componen la repùblica se hubieran reunido para hacer las declaraciones y protestas del caso antes de recurrir á las armas.

Esto, que era lo que exijian la razon, la justicia, la politica, la fraternidad y la liberalidad de los principios que tan vanamente se han invocado en esta época calamitosa; esto, que era lo ùnico que debió haberse hecho por los que han dirigido los negocios del partido vencedor en nuestra guerra civil; esto, que solo podia justificar el empleo de las armas por ùltimo recurso, era lo mas

Digitized by Google

fácil, lo mas conveniente y lo que ofrecia mas favorables resultados; pero fué por lo mismo lo que no se quiso hacer, tratándose menos de buscar la justicia que de egercer la venganza y satisfacer ciertos odios personales.

Pero ¿puede por otra parte el Estado del Salvador hallar malo el que nosotros hubiésemos obedecido al presidente despues que este puso preso al gefe de Guatemala, cuando este mismo Estado ausilió al poder egecutivo federal con fuerza armada para batir la que sostenia el partido del gefe atropellado! Si Arce no era mas que un infractor de la constitucion, ¿por qué el gefe de San Salvador envió en setiembre de 1826 300 hombres al mismo Arce para sostener sus infracciones? Y cuando este mismo egecutivo del Estado del Salvador instó al presidente en octubre de aquel año para que hiciese renovar las autoridades del Estado de Guatemala despues de su disolucion, ¿como se nos hace ahora un crimen de haber defendido nosotros las autoridades renovadas? ¿O pretendia este Estado que en los negocios interiores del nuestro estuviésemos obligados á seguir sus juicios en todas sus oscilaciones, y el cambio de la opinion y de los intereses de los que influian en los negocios pùblicos de San Salvador? ¿Cuál seria entonces nuestra regla de bien obrar? ¡Qué dificil, qué arriesgada y qué inconsiguiente seguir las tortuosidades de los caprichos humanos sin brùjula legal ni politica! ¿No deberiamos pensar por el contrario, que siempre se trataba en este Estado de dar armas para atacar á los poderes de Guatemala, ya estuviesen en las manos de un partido, ya en las de otro; ó que Guatemala como una persona moral, era el objeto de la guerra en todas circunstancias?

Asi es que la guerra larga y sangrienta que se ha hecho entre estos Estados, parece que solo tuvo por objeto, segun hoy se dice, reponer las autoridades que tres años antes se creian en el caso de elegirse de nuevo. ¿Y como se conciliará ahora la inconsecuencia de pretender que las autoridades que no eran buenas para conservarse durante el periodo en que debian funcionar, lo fueron espirado aquel periodo, y estando ya en una época para la cual no son de ningun efecto sus poderes?

En verdad que dificilmente podrá presentar la historia de ningun pais las contradicciones que el nuestro en esta época desgraciada. Los que pretenden haber hecho la guerra á un Estado por sostener una constitucion escrita, recurren á un derecho de insurreccion que no se halla en esta ley fundamental, ni en otra alguna de la repùblica: ni podria hallarse sino como el principio de su ruina. Los que baldonan el partido vencido por haber sostenido la autoridad federal, son los mismos que se dan el título de defensores de la federacion. Los que instaron al presidente para que hiciese renovar los depositarios de los poderes de Guatemala, son hoy los que quieren tratar como criminales á los guatemaltecos que han sostenido estas autoridades renovadas; estas autoridades que se renovaron no solo por su consejo, sino por el voto universal de los habitantes de aquel Estado, sin la contradiccion de ninguno de aquellos pueblos, y despues que algunos de ellos se habian insurreccionado contra las anteriores, que habian perdido su fuerza moral. Los que declaman contra la intervencion armada de un Estado en los negocios interiores de otros, son los que han obligado á reponer en Guatemala, despues de haber caducado, aquellas mismas autoridades que ellos mismos contribuyeron á derrocar antes que caducasen. Los que se vanaglorian de merecer el nombre de liberales, son los que tratan á sus conciudadanos vencidos con una iliberalidad sin egemplo. Estos liberales son los que, violando un tratado solemne, tienen siete meses á los oficiales capitulados y prisioneros sin comunicacion, vejados como lo estarian los entes mas abyectos; los que no se contentan con vencer sin anonadar á los que fueron sus contrarios: los que han conducido á gefes que les han hecho la guerra, no uncidos á un yugo, pero si atados con una soga y arrastrándose á pié, sujetos á todo género de insultos y malos tratamientos.

Es verdaderamente una lástima que estas escenas no esten reservadas para los pueblos que viven muy contentos con su bien merecida reputacion de bárbaros, y es un dolor para un centro-americano haberlas visto y sufrido en su propio pais. El que firmó los primeros tratados de alianza entre las dos repùblicas de la América del Sur que dieron la libertad al Perù, y el que tuvo una parte muy principal y muy activa en la guerra de independencia y en la capitulacion de Lircay, en que quedó reconocida la justicia de la causa americana; el que defendió por muchos años en Inglaterra y Francia los derechos de los americanos, mereciendo la buena acojida y la mayor consideracion de aquellos ministros, era necesario que viniese á su propia patria á recibir el premio de sus servicios, viéndose conducir con una soga y entre bayonetas, como nunca se ha presentado en espectáculo el mas vil y el mas oscuro de los criminales, y como tal vez no seria tratado en la córte de Madrid

Digitized by Google

bajo el poder de los tribunales purificatorios despues de haber hecho la guerra á aquella nacion por el espacio de diez y ocho años. No, la inmoralidad de un gobierno corrompido no habria llegado en España al estremo de que el gefe político de la corte reuniese turbas para insultar á los prisioneros y amenazarlos con asesinatos. Este negro borron estaba reservado para marchitar el triunfo de unos conciudadanos sobre otros.

Pero no son estas solas las anomalías que examinará la historia de nuestra revolucion. Hay entre nosotros los presos, un diputado al congreso federal que se trata de restablecer segun entendemos. Este diputado ¿es prisionero de guerra, ó es reo? Si lo primero, ¿dónde está la guerra, y por qué no se le cumple lo que se le ofreció en la capitulacion de Megicanos? Si lo segundo, ¿quién autorizó al gobierno del Salvador para declarar por sí que habia lugar á formar causa á un representante, con usurpacion de las facultades que la constitucion designa al congreso? ¿Por qué se anticipa el juicio de éste, por qué se le tiene incomunicado mientras se reune este mismo congreso á que pertenece, y en cuyo seno debe hallarse si se reinstala, sin que tengan derecho para impedirlo ni el gobierno del Salvador, ni el general Morazan, ni otra autoridad que la del supremo poder lejislativo?

Si la liberalidad de nuestros enemigos no fuese mas que un nombre vano, nosotros, despues de su victoria, encontrariamos en su conducta la moderacion, la equidad y el porte jeneroso que distinguen á los hombres liberales de todos los paises y de todos los siglos. No veriamos en ellos la sed insaciable de venganza, que á nada menos contribuye que á asegurarles el triunfo. Solo los déspotas y los tiranos oprimen á los hombres abatidos por la desgracia, puestos ya fuera de aquel estado en que podian ser temibles.

Nosotros, á quienes demasiado gratuitamente se nos han dado los apodos de serviles y de aristócratas, tal vez por ignorancia del significado de estas palabras, nos hemos conducido siempre, y hemos visto conducirse á nuestros superiores, con una generosidad que no han imitado, por desgracia suya y nuestra, los que se honran con el glorioso título de liberales. Cualquier ventaja que nuestras armas conseguian, era en cierto modo favorable á nuestros enemigos; porque las medidas generales de seguridad y de precaucion que se dictaban en los momentos del peligro, se relajaban luego que veiamos menos comprometida la existencia de nuestra guerra. Tan léjos nunca de oprimir á los individuos notoriamente afectados al partido contrario, ó interesados en la victoria de este, el gobierno de Guatemala se contentaba con llamarlos y amonestarlos, dejándolos en sus propios domicilios ó en los lugares en que ellos habian fijado su residencia, y en que trabajaban sordamente para traer las cosas al punto en que se hallan en el dia. Poco antes de la batalla de Chalchuapa se enviaron de Guatemala á este Estado todos los prisioneros que quedaban de las acciones de Guadalupe y Arrazola, despues de haberse puesto en libertad un gran número de ellos el 15 de setiembre de 1827, en memoria de la independencia; y siempre que durante la ocupacion de Megicanos se propuso al general Arzù cange de prisioneros, el ex-general contestó dando libertad á los que tenia, sin exigir la entrega de los nuestros. Y los que asi se conducian durante la guerra, ¿era de esperar que fuesen menos liberales cuando no tuvieran ningun riesgo que correr?

Nosotros en la guerra no buscamos otro fin que el restablecimiento de la paz; pero nuestros enemigos, en la paz parece que no han buscado otra cosa que la venganza y el esterminio de lo que dejó existente la guerra. Por esto, despues de haber sido nosotros prisioneros de guerra, pasamos á ser reos de Estado, y se nos amenaza ya con un juicio, en que nuestros acusadores, los examinadores de nuestros testigos, y los jueces, deben ser nuestros enemigos irreconciliables. No son estos los caractéres de un sistema generoso, justo y liberal.

Nosotros protestamos desde ahora contra semejante juicio, contra semejantes testimonios y contra semejantes jueces; y apelamos de sus sentencias, sean las que fuesen, al verdadero tribunal de las naciones, á la posteridad, que libre de toda relacion de interes y de partido, sabe hacer justicia segun los principios eternos de equidad. La fuerza del vencedor hallará en nuestra conducta los crímenes que quiera hallar: el papel cargará sobre sí con cuantos testimonios quieran imprimirse en él: nuestros jueces fallarán del modo que sea mas conforme á sus intereses, bien ó mal entendidos: las sentencias se egecutarán; pero sean estas las que fuesen, nosotros, que no somos superiores al destino, nos consolamos con hallarnos inocentes, y con que nos tengan por tales todos aquellos que puedan juzgar de nuestras acciones con la imparcialidad que exije la justicia.

Debemos consignar en esta protesta el hecho de no habernos concedido el gobierno del Salvador el pasaporte solicitado por algunos de nosotros para espatriarnos despues

Digitized by Google

de la ocupacion de Guatemala. Esta medida ecsoneraba de una odiosa responsabilidad á los que en último resultado pudieran adoptarla bajo formas que no serán legales: cegaba una fuente inagotable de responsabilidades en un juicio que jamas será imparcial, porque ó se pronuncia por jueces incompetentes discrecionalmente, ó por leyes nuevas con efectos retroactivos; en cuyo caso, nuestra prision debe prolongarse, y con ella se multiplicarán las infracciones de la ley que existe. Nuestra solicitud alejaba á los vencedores de mil escollos peligrosos: su interes político estaba por ella, porque exige el olvido de un triunfo sobre sus propios conciudadanos, el ahorro de procesos y el de los odios de un procedimiento sobre hechos en que por todas partes se alegan razones y derechos. Pero sin duda se nos reserva para inmolarnos á las pasiones: tal vez estamos destinados á ilustrar á nuestros conciudadanos desde la tumba sobre un sistema de proscripciones que tarde ó temprano será funesto al que le sustituye á la ley que se proclama y á lo que la esperiencia aconseja. Sobre un territorio ocupado, devastado, empobrecido y cuyos defensores son sacrificados ó al odio ó al temor, el sentimiento de seguridad individual levantará la cabeza desde el cieno de la miseria para preguntar: ¿Dónde están las leyes protectoras de la vida, de la libertad y de las propiedades del hombre? Entonces un arrepentimiento tardío é inútil hará derramar lágrimas á los que no imitaron la política de Luis XVIII, cuando en 1814 ocupó el trono de Francia; la de Bonaparte en los cien dias; la del mismo Luis XVIII despues de la batalla de Waterloo; la del general Filisola en San Salvador; la de los megicanos con Iturbide y el vice-presidente Bravo; y en fin, la que todos los gobiernos y gefes ilustrados deben tomar despues de las grandes crísis políticas, en que la irritacion de los partidos solo deja lugar para tener por mas razonable al que presenta mayor moderacion en su conducta. Pero ¡cuan doloroso debe ser para un centro-americano amigo de la gloria de su nacion, el que en su patria se renueven las escenas de los primeros tiempos de barbarie, en aquel siglo que se llama de las luces y de las ideas liberales! ¡Y qué! ¿iremos nosotros al fin á probar á la faz del universo, que nos hicimos independientes y sacudimos el yugo de un déspota solo para tener la proporcion de tratarnos nosotros mismos como enemigos implacables?

Al tiempo en que las pasiones reinan se succede el de la calma, en que los pueblos que han sido el triste teatro de horrendas venganzas miran los hechos en su verdadero aspecto. Este dia ha de llegar á lucir en Centro-América, porque aquí, como en todo el mundo, la naturaleza sigue el curso invariable de sus leyes eternas. En este dia, que quizá vendrá tanto mas pronto cuanto mas se haga por retardarlo, nuestras tumbas se regarán de flores por los hijos mismos de nuestros verdugos, y la gloria de nuestros nombres cubrirá de negras sombras los de aquellos que hoy no se detienen á pensar en lo futuro, porque la embriaguez de su triunfo no les deja ocuparse de otro objeto.

De nuestra vida y nuestros bienes pueden disponer nuestros enemigos, porque para esto solo se necesita de la fuerza; pero nuestro nombre, nuestro carácter y nuestra fama, pertenecen esclusivamente á la posteridad.

San Salvador, á 7 de mayo de 1829.—*Antonio José de Irisarri.—Manuel Montufar.—Juan Montufar.*

NUMERO 4.

El gefe supremo del Estado del Salvador.—Por cuanto la asamblea ordinaria del mismo Estado ha decretado, y el consejo sancionado lo que sigue:

"La asamblea ordinaria del Estado del Salvador, que ha manifestado constantemente sus deseos por la organizacion de la república, considerando:

1.° Que muchos de los individuos que componen el actual congreso federal son complicados en las causas que motivaron el trastorno de la nacion y de la guerra desastrosa que por mas de dos años atligió á los centro-americanos.

2.° Que acaso será imposible la reunion del mismo congreso para que dé la convocatoria de nuevas elecciones y deposite el poder egecutivo federal, pues hasta la fecha no se ha logrado, ni aun se tiene noticia de que se haya reunido la junta preparatoria.

3.° Que la asamblea del Estado de Guatemala ha tomado conocimiento y trata de pronunciar sobre los autores de la revolucion.

4.° Que está declarada nula la capitulacion, en virtud de la cual se rindió la plaza de Guatemala.

5.° Que es un deber de los Estados federados procurar por cuantos medios esten á su alcance el restablecimiento del órden, ha tenido á bien decretar y decreta:

1.° Nombra de su seno dos comisionados para que manifiesten á las autoridades federales, á las del Estado de Guatemala y al general Francisco Morazan, los votos del Estado del Salvador, y representen para que

Digitized by Google

sean cumplidos estos mismos votos, que son los contenidos en los artículos siguientes:

2.° El congreso federal debe circunscribir sus tareas á dar la convocatoria para las elecciones de los funcionarios federales, fijar el lugar de la residencia del congreso fuera del Estado de Guatemala, y depositar el poder egecutivo federal.

3.° Si el congreso tomase conocimiento en otras materias que las contenidas en los artículos anteriores, el consejo convocará á la asamblea, sin dar entre tanto el gobierno del Estado pase á resolucion alguna.

4.° Si el dia 15 del próximo julio no se hubiese aun reunido el congreso federal, el gobierno faculta al general Morazan para que en su nombre invite á los Estados de la union á fin de que procedan á nuevas elecciones.

5.° Dentro este tiempo egercerá el poder egecutivo el senador mas antiguo, sin otras atribuciones que activar la reunion del congreso por medio de las nuevas elecciones.

6.° La asamblea del Salvador no reconoce en la del Estado de Guatemala facultad para indultar, sin anuencia de los Estados, á los facciosos trastornadores del órden pùblico.

7.° Declarada nula la capitulacion celebrada entre el general Morazan y Mariano Aycinena como comandante de la fuerza que ecsistia en la plaza de Guatemala, *los presos son verdaderos prisioneros de guerra de los Estados aliados, y por lo mismo sujetos à la jurisdiccion militar de los mismos Estados.*

8.° La asamblea del Estado del Salvador escita á los otros Estados de la union á fin de que secunden sus deseos. Con este objeto, el gobierno comunicará á los mismos Estados el presente decreto.

9.° Los comisionados, ademas de procurar que tengan cumplimiento en su caso los artículos anteriores, se arreglarán á las instrucciones que por separado se les darán.

10. Los comisionados darán cuenta á la asamblea del resultado de su mision en su próxima reunion.—Pase al consejo.—Dado en San Salvador á 9 de junio de 1829.—Mariano Funes, diputado presidente.—José María Silva, diputado secretario.—Domingo Najarro, diputado secretario.—San Salvador 10 de junio de 1829.—Pase al gefe del Estado.—José A. Rodriguez, consejero presidente.—Isidro Reyes, secretario."

Por tanto, *egecùtese*.—Lo tendrá entendido el secretario general, y dispondrá se imprima, publique y circule.—San Salvador junio 11 de 1829.—*José Maria Cornejo.*—Al cuidadano José Félis Quiros.

NUMERO 5.

Por cuanto la asamblea legislativa tuvo á bien decretar y el consejo ha sancionado lo que sigue:

"La asamblea legislativa del Estado de Guatemala, considerando: que la vindicta pùblica, la seguridad y tranquilidad del mismo Estado demandan imperiosamente él castigo de todos aquellos que en los años de 1826 hasta el presente atentaron contra el órden pùblico usurpando sus altos poderes, y de los que con mas actividad y energia coadyuvaron á sostenerlos y fomentaron la revolucion y el trastorno general, llevando por todas partes con el incendio, la guerra, asesinatos atroces y violentas ecsacciones, el terror y la desolacion: *que por otra parte es conveniente y necesario para el restablecimiento del órden y consolidacion de la paz, un olvido y perdon general en favor de los demas que en alguna manera cooperaron y se complicaron en la misma revolucion; ha tenido à bien decretar y decreta:*

1.° Se concede una amnistia é indulto general á todos los habitantes del Estado que cooperaron á la revolucion desde el año de 1826 hasta el presente, ó tomaron las armas á favor de los intrusos. (*)

2.° Quedan escluidos de esta gracia:

PRIMERO. Los que usurparon y egercieron los poderes legislativo y moderador en los años de 1827, 1828 y parte de 1829.

SEGUNDO. Los que en la misma época usurparon el poder egecutivo, y sus secretarios.

TERCERO. Los concitadores del pueblo de Quezaltenango en 13 de octubre de 1826, y los que egecutaron la muerte del vice-gefe ciudadano Cirilo Flores.

CUARTO. Los que influyeron inmediatamente en la sublevacion de la fuerza de Verapaz contra los gefes político y militar, y los que de la misma manera influyeron en los asesinatos de Malacatán, y los que los egecutaron.

QUINTO. Los que votaron pena de muerte en cusas políticas, y los que han cometido asesinatos frios.

(*) Esta amnistia sin duda es en favor del gefe D. Juan Barrundia, de los diputados y consejeros de 1826, asi cono de los que siguieron á D. Cayetano de la Cerda y á Pierzon en los primeros movimientos revolucionarios de que fueron causa, pues los demas quedan escluidos en los artículos siguientes. Esto de *amnistía* parece una verdadera ironía, cuando este decreto no es otra cosa que una ley penal *ex post facto*, y un nuevo código de procedimientos para ejecutar á determinadas personas.

Digitized by Google

Sesto. Los que funcionaron como gefes políticos, gefes militares, inspectores, auditores de guerra, individuos del consejo militar y prefectos de policia

Septimo. Los españoles y demas estrangeros naturalizados no comprendidos en las escepciones anteriores que hayan tomado armas, ó manifestado con hechos espontáneos su adhesion á la causa de los usurpadores.

3.° Todos los contenidos en el artículo anterior serán juzgados y sentenciados con arreglo á las leyes de la materia. (*)

4.° Ningun juez podrá escusarse del conocimiento de estas causas, bajo la pena de quedar privado de su empleo é inhabilitado para obtener otro; ni podrá ser recusado por el reo, sino en el caso de parentesco dentro de cuarto grado, ó por enemistad contraida por asuntos particulares.

5.° Los jueces deberán sustanciar y fenecer dichas causas en primera instancia dentro de veinte dias, en segunda dentro de quince, y en tercera dentro de doce perentorios é improrogables, dándose cuenta á la asamblea, y en su falta al consejo, de haberse verificado así por los jueces, cada uno al espirar su término respectivo.

6.° Los reos ausentes, si no comparecieren, dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion de este decreto, serán juzgados y sentenciados en rebeldia.

7.° El juez que entorpeciere el curso de una ó mas causas, no desempeñare fiel y legalmente sus funciones, ó fuere sobornado para obrar en contravencion al presente decreto, á mas de incurrir en las penas del artículo 4.°, será confinado por dos años al castillo de San Felipe.

8.° Son comprendidos en la amnistia los los empleados pùblicos que habiendo continuado en sus destinos ù obtenido otros durante la revolucion, los sirvieron sin haber cooperado con actos positivos al sostenimiento del gobierno intruso.

9.° Son igualmente comprendidos en ella los que sin embargo de haber influido y coadyuvado á su permanencia, hayan desertado de su faccion, ó prestado servicios conocidos para el restablecimiento del órden y de las lejítimas autoridades; pero si alguno, sin embargo de estar comprendido en la gracia del indulto, pusiese de nuevo actos en favor de los intrusos, se tendrá por no indultado, y será juzgado por los jueces por sus hechos anteriores y posteriores.

10. Todos los indiduos que por este decreto estan esceptuados del indulto y deben ser juzgados, si quisiesen renunciar esta garantía y ser de hecho espatriados, ocurrirán dentro del término de diez dias de la publicacion de esta ley al gobierno, quien lo concederá, designándoles un punto de confinacion que no sea de esta repùblica ni de la mexicana, debiendo verificar su salida dentro de quince dias.

11. No podran renunciar el juicio los contenidos en las escepciones segunda, tercera, cuarta y quinta del artículo 2.°, ni los que funcionaron como comandantes jenerales en la época de la revolucion.

12. Los españoles y demas estranjeros no naturalizados que hayan tomado armas ó manifestado con hechos espontáneos su adhesion á la causa de los usurpadores, serán espulsados perpetuamente del territorio del Estado dentro de ocho dias de la publicacion de este decreto; solicitando el gobierno del congreso federal, tan luego como esté reunido, haga estensiva esta providencia á fuera de la repùblica.

13. El gobierno dispondrá que todos los que de cualquiera manera fueren espatriados ó espulsados, costeen de su cuenta los gastos de custodia y fletes de buques, dejando ademas en depósito en la tesoreria del Estado una tercera parte de sus bienes para amortizar la deuda contraida por el mismo Estado en la revolucion. (*)

14. Todos los comprendidos en las secciones primera, segunda y sesta del artículo 2.°, y ademas los gefes de rentas nombrados despues del 28 de octubre de 1826, devolverán á la tesoreria los sueldos que como funcionarios hayan percibido hasta el 13 de abril del presente año.

15. El gobierno usará, con acuerdo del consejo, por quince dias, de la facultad económica gubernativa para hacer salir del Estado ó de un domicilio á otro por término designado, á toda clase de personas que no hallándose escluidas de la amnistia é indulto general, se hayan distinguido en la época

(*) Las *leyes de la materia* son esta y la del propio dia 4; y ya se deduce que si habia otras preexistentes, no se debieron dar estas; y si no las habia acomodadas ó aplicables, no pueden en ningun concepto considerarse criminales los que aquí se mandan juzgar. ¿Por qué hay necesidad de hacer leyes nuevas para juzgar hechos pasados? Sin duda porque la constitucion federal y la particular de Guatemala prohiben á la asamblea dar leyes con efectos retroactivos. Asi los hombres del año de 1826 han desacreditado ellos mismos sus propios pretestos.

(*) He aquí establecida por pena la confiscacion de bienes, contra el artículo 175 de la constitucion federal, y contra otro muy espreso de la particular del Estado de Guatemala..... *No podrán* (dice la primera) *el congreso, las asambleas ni las demas autoridades.....imponer confiscacion de bienes &c.*

Digitized by Google

de la revolucion en atropellamientos, allanamientos de casas, y en haber prestado auxilios espontáneos y obrado activamente en favor de la causa de los intrusos.

16. Se faculta al gobierno para que en cualquier caso en que por la permanencia de alguno ó algunos de los reos sujetos á los juicios, amenace peligro á la tranquilidad y al órden pùblico, disponga inmediatamente su salida, de acuerdo con el general en gefe, fijándoles el punto y término de su confinacion; sin perjuicio de la pena que deba imponerles por sentencia judicial.

17. Quedan fuera de la ley todos los que habiendo sido espatriados perpetuamente volviesen al territorio del Estado, y asi mismo los que habiéndolo sido temporalmente volviesen á él antes de espirar el término de su espatriacion.

18. El gobierno acompañará á este decreto una lista nominal de los que con arreglo al artículo 12 deban ser espulsados del territorio del Estado.

Comuníquese al cuerpo representativo para su sancion.—Dado en Guatemala á 4 de junio de 1829.—*Eusebio Arzate,* diputado presidente.—*J. Gregorio Màrquez*, diputado secretario.—*Quirino Flores,* diputado vice-secretario.

Sala del consejo representativo del Estado de Guatemala, en la corte, á 12 de junio de 1829.—Al gefe del Estado.—*Mariano Zenteno,* vice-presidente.—*J. Maria Santa Cruz.—M. Julian Ibarra.—José Bernardo Escobar,* secretario."

Guatemala, junio 13 de 1829.—Por tanto, *egecùtese.—Juan Barrundia.*—Por disposicion del poder egecutivo, *Mariano Galvez.*

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

UX 000 704 671

Digitized by Google

Digitized by Google